

Comisión Oceanográfica Intergubernamental

*Informes de los órganos rectores
y de los órganos subsidiarios principales*



41^a reunión del Consejo Ejecutivo

París, 24 de junio – 1º de julio de 2008

UNESCO

Comisión Oceanográfica Intergubernamental

*Informes de los órganos rectores
y de los órganos subsidiarios principales*

41^a reunión del Consejo Ejecutivo

París, 24 de junio – 1º de julio de 2008

UNESCO 2008

IOC/EC-XLI/3
París, 29 de julio de 2008
Original: inglés

ÍNDICE

	Página
1. APERTURA.....	1
2. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN.....	3
2.1 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	3
2.2 DESIGNACIÓN DEL RELATOR	3
2.3 ESTABLECIMIENTO DE LOS COMITÉS DE LA REUNIÓN	3
2.4 PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO Y DE LA DOCUMENTACIÓN.....	4
2.5 CONFERENCIAS CONMEMORATIVAS DE ROGER REVELLE	5
3. NOVEDADES DESDE LA 24ª REUNIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA COI	5
3.1 INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE LAS ACTIVIDADES ENTRE REUNIONES	5
3.2 INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO	5
4. ASPECTOS DEL PROGRAMA QUE REQUIEREN UNA DECISIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO	9
4.1 POLÍTICA GENERAL Y COORDINACIÓN	9
4.1.1 Grupo de Trabajo sobre el Futuro de la COI	9
4.1.2 Cincuentenario de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO.....	11
4.1.3 Estrategia Bienal de la COI y Plan operativo para 2008–2009	14
4.1.4 Informe de la Secretaría sobre el establecimiento del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS)	15
4.1.5 Seguimiento de la 7ª reunión de la Subcomisión de la COI para el Pacífico Occidental (WESTPAC-VII)	17
4.1.6 Relaciones con otros programas de la UNESCO relacionados con el medio marino	19
4.1.7 Relaciones con el Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino (GESAMP).....	20
4.1.8 Mapa Batimétrico General de los Océanos (GEBCO).....	22
4.2 CONVENCIONES Y ACUERDOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS.....	23
4.2.1 La COI y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS)	23
4.2.2 Seguimiento de la octava reunión del Órgano Consultivo de Expertos de la COI sobre el Derecho del Mar (IOC/ABE-LOS VIII)	24

4.2.3	La COI y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCCNU)	26
4.2.4	La COI y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)	27
4.3	HACER FRENTE A LOS EFECTOS DEL CAMBIO Y LA VARIABILIDAD DEL CLIMA, COMPRENDIDO EL AUMENTO DEL NIVEL DEL MAR [Eje de acción 2.1].....	28
4.3.1	Participación de la COI en el Año Polar Internacional 2007-2008 y el Año Internacional del Planeta Tierra 2007-2009.....	28
4.3.2	Informe sobre la ejecución del programa de la Comisión Técnica Mixta OMM-COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (JCOMM)	29
4.3.3	Informe sobre la ejecución del programa del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS)	32
4.3.4	Interacción con el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC) OMM-CSU-COI.....	34
4.3.5	Informe sobre la reunión del Grupo Científico del Convenio de Londres de la OMI sobre la fertilización de los océanos con hierro	35
4.4	PROTECCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN INTEGRADA DE LOS ECOSISTEMAS MARINOS [Eje de acción 2.2].....	38
4.4.1	Proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos.....	38
4.4.2	Interacción con el Censo de Vida Marina (CoML) y otros programas de investigación sobre la diversidad biológica marina.....	39
4.4.3	Investigación integrada sobre las zonas costeras	41
4.5	AUMENTO DE CAPACIDADES, SERVICIOS DE DATOS E INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA MARINA [Eje de acción 2.3].....	41
4.5.1	Informe sobre el Programa de Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE).....	41
4.5.2	Informe sobre la ejecución de las actividades de la COI en materia de aumento de capacidades.....	44
4.6	ATENUACIÓN DE LOS EFECTOS DE LOS TSUNAMIS Y OTROS PELIGROS MARINOS [Eje de acción 3.1]	46
4.6.1	Seguimiento de la quinta reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación (COI) del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Océano Índico (ICG/IOTWS).....	46
4.6.2	Seguimiento de la Cuarta reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación (COI) del Sistema de Alerta Temprana contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Atlántico Nororiental y el Mediterráneo y Mares Adyacentes (ICG/NEAMTWS)	48

4.6.3	Seguimiento de la tercera reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación (COI) del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas Costeras en el Caribe y Regiones Adyacentes (ICG/CARIBE-EWS)	50
4.6.4	Seguimiento de la 22ª reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación (COI) del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Pacífico (ICG/PTWS).....	51
4.6.5	Seguimiento de la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre sistemas de alerta contra tsunamis y otros peligros relacionados con el nivel del mar y atenuación de sus efectos (TOWS-WG).....	54
5.	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	56
5.1	EJES DE ACCIÓN DEL PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2010-2011.....	56
5.2	FECHAS Y LUGAR DE LAS 42ª Y 43ª REUNIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO	61
5.3	CONTRATACIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COI	61
6.	APROBACIÓN DEL INFORME RESUMIDO Y DE LAS RESOLUCIONES	63
7.	CLAUSURA	63

ANEXOS

I.	ORDEN DEL DÍA	
II.	RESOLUCIONES APROBADAS	
III.	DISCURSOS	
A.	Discurso de apertura del Sr. Koichiro Matsuura, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	
B.	Discurso del Lic. Javier A. Valladares, Presidente de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO	
C.	Canadian statement in response to the report by the Executive Secretary on Programme and Budget implementation by Dr Wendy Watson-Wright, Assistant Deputy Minister, Fisheries and Oceans Canada	
IV.	THE ROGER REVELLE LECTURES, 2008: IMPACT OF CLIMATE CHANGE ON THE MARINE ENVIRONMENT	
V.	MANDATO DEL GRUPO ASESOR SOBRE FINANZAS PARA EL PERIODO ENTRE REUNIONES	
VI.	INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EXAMEN TÉCNICO DE LAS RESOLUCIONES	
VII.	LISTA DE DOCUMENTOS	
VIII.	LISTA DE PARTICIPANTES	
IX.	LISTA DE SIGLAS	

1. APERTURA

- 1 El Presidente de la COI, Lic. Javier A. Valladares, inauguró la 41ª reunión del Consejo Ejecutivo de la COI el martes 24 de junio de 2008 a las 9.35 horas.
- 2 El Presidente invitó al Director General de la UNESCO, Sr. Koichiro Matsuura, a dirigirse al Consejo Ejecutivo de la COI.
- 3 El texto completo del discurso del Director General se reproduce en el Anexo III-A.
- 4 El Sr. Matsuura destacó el hecho de que el Grupo de Trabajo sobre el Futuro de la COI había convenido en que, en el futuro, la Comisión debía indiscutiblemente permanecer, y fortalecerse, dentro de la UNESCO. En la pasada reunión de la Conferencia General de la UNESCO (París, 16 de octubre – 3 de noviembre de 2007), los Estados Miembros de la Organización habían expresado un apoyo unánime a la COI y decidido incrementar en 500.000 dólares estadounidenses sus recursos para el bienio 2008-2009.
- 5 El Director General tomó nota de la creciente colaboración entre la COI y programas internacionales como el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) y el Programa Hidrológico Internacional (PHI) en materia de diversidad biológica marina y de gestión sostenible de los acuíferos costeros.
- 6 Observó con agrado que el Consejo Ejecutivo examinaría, en su presente reunión, la interacción entre la COI y otras actividades de la UNESCO vinculadas al medio marino, comprendidas las del Programa Marino del Centro del Patrimonio Mundial y la Secretaría de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático.
- 7 El Consejo Ejecutivo de la UNESCO, en su 177ª reunión (1º-11 de octubre de 2007), aprobó un proyecto de estrategia de acción sobre el cambio climático, que abarca los aspectos educativos, culturales y sociales más amplios de los cambios del clima mundial. La labor de la COI es obviamente esencial para la mencionada estrategia de la UNESCO. El Subdirector General y Secretario Ejecutivo de la COI, Sr. Patricio Bernal, dirige el dispositivo intersectorial sobre el cambio climático, que velará por la ejecución eficaz de las actividades de la UNESCO relacionadas con el cambio climático.
- 8 El Director General puso de relieve el apoyo de la COI al Programa Mundial de Investigaciones Climáticas y su contribución a la labor del Grupo de Expertos Intergubernamentales sobre el Cambio Climático. Recordó asimismo que la COI, al coordinar el acopio sistemático y en tiempo real de datos oceanográficos por conducto del Sistema Mundial de Observación de los Océanos, cumple una función esencial en relación con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto.
- 9 Cuatro años después del tsunami del Océano Índico, se han realizado grandes adelantos: gracias al apoyo de la COI, a una ardua labor y considerables inversiones, los Estados Miembros han establecido ya sistemas de alerta contra los tsunamis en los cuatro océanos, lo que constituye un logro notable y genuinamente colectivo. Se ha convenido en un plan para que el Sistema de Alerta contra los Tsunamis en el Océano Índico y Atenuación de sus Efectos asuma la plena responsabilidad de su funcionamiento en 2011, sustituyendo así al servicio provisional de emisión de avisos actualmente proporcionado por el Centro de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico, en Hawai, y el Organismo Meteorológico del Japón, en Tokio. El tsunami que afectó a Sumatra en septiembre de 2007 fue la primera prueba en condiciones reales del Sistema del Océano Índico.
- 10 En diciembre de 2007, la COI firmó un acuerdo con la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite (Inmarsat) para seguir perfeccionando el sistema del

Océano Índico mediante un servicio de transmisión por una red mundial de comunicaciones de banda ancha para 50 estaciones de medición del nivel del mar.

- 11 El Director General señaló con especial satisfacción que el componente europeo del Sistema de la COI de Alerta contra los Tsunamis en el Atlántico Nororiental y el Mediterráneo y Mares Adyacentes había sido reconocido (en diciembre de 2007) por el Consejo de Ministros del Interior y de Justicia de la Unión Europea como sistema europeo de alerta contra los tsunamis, encargado de todos los peligros oceánicos. También acogió con agrado los avances realizados en la implantación de sistemas de alerta contra los tsunamis en los demás grandes océanos.
- 12 Cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas confirmó el año pasado el mandato de la COI consistente en establecer y coordinar sistemas de alerta contra los tsunamis, también reafirmó que los Estados Miembros debían interactuar con celeridad designando contactos nacionales sobre tsunamis. Para que los sistemas de alerta temprana sean eficaces es indispensable que los países asuman su dirección y control.
- 13 La UNESCO está aplicando diversas medidas para fortalecer la ejecución de las actividades de la COI en las regiones, con el respaldo de los esfuerzos que realiza la Organización para aumentar las capacidades nacionales en materia de ciencias del mar. El Director General colabora con el Secretario Ejecutivo de la COI para garantizar la máxima sinergia entre la red descentralizada de la COI y las unidades fuera de la Sede de la UNESCO.
- 14 El Director General se refirió al apoyo acrecentado que aporta la UNESCO a los Comités Regionales de la COI, con la finalidad de lograr una mayor coherencia institucional y programática general y reforzar la presencia de la COI en las regiones, especialmente en África.
- 15 Las iniciativas de fortalecimiento de las capacidades de la COI han contribuido en muchos casos a mejorar la ejecución de intervenciones más específicas. Por ejemplo, en los cursos de formación sobre la elaboración de mapas de inundaciones relacionados con peligros oceánicos participaron representantes de 12 países, entre ellos siete Estados de África ribereños del Océano Índico.
- 16 La COI ha cooperado con diversos institutos para aumentar las capacidades de elaboración de modelos de estos últimos a fin de que puedan proporcionar elementos científicos necesarios para sustentar políticas con miras a un desarrollo sano y sostenible de las zonas costeras de sus respectivos países.
- 17 El Director General recalcó un aspecto particularmente urgente de la acción de la COI en los países. En cumplimiento de resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y la UNESCO, la COI, en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar (DOALOS) de las Naciones Unidas, presta asistencia a los Estados Miembros para que ejerzan sus derechos y responsabilidades al determinar los límites exteriores de su plataforma continental en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.
- 18 El Director General hizo saber al Consejo Ejecutivo que la COI es una fuente de gran orgullo para la UNESCO, y aunque ésta hace importantes esfuerzos para apoyar el programa de la COI en términos de recursos financieros y humanos, existen limitaciones obvias al respaldo que la Organización puede proporcionar con cargo al Presupuesto Ordinario. Por consiguiente, la financiación extrapresupuestaria sigue siendo vital para que la COI pueda responder a las elevadas expectativas de sus Estados Miembros.
- 19 El Director General deseó a los participantes una reunión muy fructífera y declaró que esperaba con interés las conclusiones y recomendaciones de esta reunión del Consejo Ejecutivo, especialmente en cuanto a las propuestas relativas a la celebración en 2010, en París y en todo el mundo, del cincuentenario de la Comisión.

20 Acto seguido el Presidente pidió a los participantes que observaran un minuto de silencio en memoria de los distinguidos colaboradores de la Comisión que habían fallecido durante el último periodo entre reuniones: Tom Winterfeld (Estados Unidos de América, 1923–2008), oceanógrafo y ex Presidente del Comité sobre IODE (1979 y 1981); Edward D. Goldberg (Estados Unidos de América, 1921–2008), químico marino y profesor, autor de un libro de la COI titulado *Health of the Ocean*; el profesor Carlo Morelli (Italia, 1917–2007), que aportó una importante contribución al Programa de Cartografía Oceánica de la COI y el Mapa Batimétrico General de los Océanos (GEBCO), y fue Redactor Jefe y Presidente del Mapa Batimétrico Internacional del Mediterráneo (IBCM) y Jefe de la Delegación de Italia ante la COI; el profesor Dr. Friedrich Schott (Alemania, 1939-2008) del Instituto Leibniz de Ciencias Marinas, colaborador y director de programas internacionales como el Experimento Mundial sobre la Circulación Oceánica (WOCE), la Variabilidad y Predictibilidad del Clima (CLIVAR), el Comité Científico de Dirección del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS) y el Panel de Observación del Océano en relación con el Clima (OOPC); Mike Fasham, Peter Killworth (Reino Unido) y Fernando “Raúl” Colomb (Argentina).

2. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

2.1 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

21 Presentó este punto el Secretario Ejecutivo. Se incluyeron todos los puntos aprobados por la Asamblea en su 24ª reunión, en junio de 2007, y por el Consejo Ejecutivo en su 39ª reunión, en junio de 2006. El orden del día provisional fue preparado de modo que reflejara la Estrategia Bienal de la COI para 2008-2009.

22 El Secretario Ejecutivo propuso, de conformidad con el Artículo 21.2c del Reglamento, la inscripción en el orden del día de un nuevo punto 4.4.3, “Investigación integrada sobre las zonas costeras”.

23 **El Consejo Ejecutivo aceptó** esa propuesta y **aprobó** el orden del día provisional en su forma modificada. El orden del día aprobado figura en el Anexo I.

2.2 DESIGNACIÓN DEL RELATOR

24 El Presidente invitó a los participantes a presentar propuestas para el cargo de Relator. Argentina propuso a la Sra. Helen Joseph (Canadá). La propuesta de Argentina fue aceptada por Canadá y secundada por varias delegaciones.

25 **El Consejo Ejecutivo designó** Relatora de la reunión a la Sra. Helen Joseph (Canadá) para que colaborara con el Presidente y el Secretario Ejecutivo en la preparación del proyecto de Informe Resumido. **Dio las gracias** a Helen Joseph por haber aceptado encargarse de esta tarea.

2.3 ESTABLECIMIENTO DE LOS COMITÉS DE LA REUNIÓN

26 **El Consejo Ejecutivo decidió** constituir los siguientes comités reglamentarios de la reunión, de composición abierta:

- Comité de Examen Técnico de las Resoluciones: el Presidente invitó a los Estados Miembros a manifestar su intención de participar en el Comité de Examen Técnico de las Resoluciones. El Comité quedó compuesto como sigue: Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Cuba, Egipto, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, India, Japón, Noruega, Reino Unido, República de Corea, Túnez y Venezuela (República Bolivariana de).

27 Acto seguido, Australia propuso al Sr. Peter Haugan (Noruega) para que presidiera el Comité. Noruega aceptó la propuesta.

- Comité de Finanzas, presidido por el Sr. Neville Smith (Australia), Vicepresidente encargado de los asuntos financieros: el Presidente invitó a los Estados Miembros a manifestar su intención de participar en el Comité de Finanzas. Este Comité quedó compuesto como sigue: Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, India, Japón, Portugal, Reino Unido, República de Corea y Sudáfrica.

28 El Presidente recordó al Consejo Ejecutivo que el Comité de Finanzas debe examinar todos los proyectos de resolución y decisión teniendo en cuenta sus posibles repercusiones financieras para la Comisión.

29 Invitó asimismo al Consejo Ejecutivo a establecer los grupos especiales de trabajo y redacción de la reunión, de composición abierta, que fueren necesarios en relación con:

- el plan y el calendario preliminares de iniciativas para la celebración del cincuentenario de la Comisión (punto 4.1.2; documento IOC/EC-XLI/2 Anexo 3), bajo la presidencia del profesor David Pugh (Reino Unido), ex Presidente de la COI.

30 Este Grupo de Trabajo quedó compuesto como sigue: Argentina, Brasil, Canadá, China, Cuba, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Grecia, Japón, Portugal, Reino Unido y República de Corea. El profesor Pugh aceptó la designación y recordó al Consejo Ejecutivo que este Grupo también debía estar abierto a representantes de organizaciones que cooperan con la Comisión, puesto que la celebración no se circunscribía a la COI.

- el Futuro de la COI (punto 4.1.1), bajo la Presidencia de la Dra. Savithri Narayanan (Canadá), Vicepresidenta de la Comisión. La Dra. Narayanan aceptó la designación.

31 **El Consejo Ejecutivo decidió** crear el Grupo de Trabajo de la reunión propuesto, pero permitir que los Estados Miembros anunciaran su participación en función de las deliberaciones correspondientes al punto 4.1.1 del orden del día.

2.4 PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO Y DE LA DOCUMENTACIÓN

32 El Secretario Ejecutivo presentó este punto. Se refirió brevemente a la Lista de documentos de trabajo y señaló a la atención del Consejo Ejecutivo algunos aspectos importantes del calendario revisado, particularmente en lo relativo a las conferencias conmemorativas de Roger Revelle y la posibilidad de que el Comité de Finanzas presentara un proyecto de resolución después del plazo normal para ello. Comunicó al Consejo el cronograma de las reuniones de los dos comités estatutarios y del Grupo de Trabajo de la reunión sobre el 50° aniversario de la COI.

33 Informó al Consejo de que la plenaria se reuniría el sábado 28 de junio por la mañana, y de que el plazo para la presentación de proyectos de resolución (con la excepción del proyecto del Comité de Finanzas, como se indicó) vencía el viernes 27 de junio a las 17.30 horas.

34 El Secretario Ejecutivo recordó además al Consejo Ejecutivo que sus decisiones y resoluciones (en ambos casos aprobadas por unanimidad en sesión plenaria) tenían un carácter igualmente vinculante en cuanto a su aplicación.

35 La India e Indonesia propusieron hacer en la presente reunión sendas presentaciones, respectivamente sobre el Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Océano Índico (IOTWS) y la Conferencia Mundial sobre los Océanos de 2009, con el acuerdo del Consejo Ejecutivo y la Secretaría.

36 El Presidente pidió que, de ser posible, los Estados Miembros limitaran sus intervenciones en plenaria a tres minutos y los conferenciantes limitaran sus presentaciones a 10 minutos.

37 **El Consejo Ejecutivo aceptó esas propuestas y aprobó el Calendario Revisado.**

2.5 CONFERENCIAS CONMEMORATIVAS DE ROGER REVELLE

38 El Presidente presentó este punto. Al elegir el tema de las conferencias conmemorativas de Roger Revelle, la Mesa de la COI se propuso poner de relieve los efectos del cambio climático sobre el medio marino y las zonas costeras. Se invitó a tres conferenciantes a tratar este tema, cada uno desde un punto de vista distinto.

39 La Sra. Nadia Pinardi, profesora asociada en el Laboratorio di Simulazioni Numeriche del Clima e degli Ecosistemi Marini (SINCEM, Italia), se refirió al tema “Oceanografía operacional: el sistema actual y los retos futuros”.

40 El Dr. Robert J. Nicholls, profesor de ingeniería costera en el Instituto de ingeniería civil y medio ambiente de Southampton (Reino Unido), habló de los “Marcos de adaptación al cambio climático y consecuencias del aumento del nivel del mar en las zonas costeras”.

41 La Dra. Cecilie Mauritzen, Directora de la División sobre el Clima en el Instituto Meteorológico Noruego, abordó el tema de las “Observaciones en el Ártico: atender las necesidades relacionadas con el sistema operacional de previsiones oceanográficas, la vigilancia del clima y la elaboración de todas las series cronológicas intermedias”.

42 Al término de cada ponencia tuvo lugar un debate abierto moderado por el Dr. Keith Alverson, Jefe de la Sección de Observaciones y Servicios Oceánicos. En esta ocasión, el Presidente entregó a los conferenciantes la medalla Roger Revelle de la COI.

3. NOVEDADES DESDE LA 24ª REUNIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA COI

3.1 INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE LAS ACTIVIDADES ENTRE REUNIONES

43 El informe completo del Presidente figura en el Anexo III-B.

44 **El Consejo Ejecutivo dio las gracias** al Presidente por su informe.

3.2 INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

45 El Secretario Ejecutivo presentó este punto. En su 34ª reunión (París, 16 de octubre – 3 de noviembre de 2007), la Conferencia General de la UNESCO manifestó un firme y unánime apoyo a la COI que, tras la adopción de medidas correctivas encaminadas a incrementar el presupuesto propuesto, permitió a la Comisión mantener aproximadamente la misma asignación presupuestaria para las actividades determinadas en el bienio anterior, de conformidad con lo solicitado por la Asamblea en su 24ª reunión (París, 19–28 de junio de 2007). La consignación finalmente aprobada para 2008–2009, que abarca los costos indirectos del programa, es superior en un poco menos del 5% a la del bienio 2006–2007. La Conferencia General alentó también al Director General a que procurara reforzar el presupuesto de la COI mediante una asignación adicional. El Secretario Ejecutivo hizo hincapié en que no se podrá contar a largo plazo con tanta flexibilidad en el proceso presupuestario de la UNESCO, y que los Estados Miembros de la COI deben prestar suma atención al ciclo completo de planificación y presupuestación y concertarse estrechamente con sus representantes ante la UNESCO.

- 46 El Secretario Ejecutivo también recordó al Consejo Ejecutivo que la Comisión cuenta actualmente con nueve funcionarios permanentes del Cuadro Orgánico (financiados con cargo a la asignación para gastos de personal del presupuesto ordinario), mientras que otros 30 funcionarios del Cuadro Orgánico se financian mediante recursos extrapresupuestarios; por consiguiente, esta situación requiere un importante esfuerzo adicional por parte de la Secretaría para garantizar un flujo constante de recursos extrapresupuestarios, y es por naturaleza inestable.
- 47 El Secretario Ejecutivo recalcó la importancia de los esfuerzos realizados por el sistema de las Naciones Unidas para hacer figurar el cambio climático entre las máximas prioridades internacionales. El Secretario General de las Naciones Unidas reconoció la función que desempeñan la COI y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en la conducción de las actividades del sistema de las Naciones Unidas relativas a las ciencias, la vigilancia, la evaluación y la alerta temprana vinculadas al cambio climático, especialmente para responder y adaptarse a él. Señaló la importante contribución de la COI y sus programas a los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en especial por conducto del módulo climático del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS). La COI participa asimismo en la ejecución de un proyecto referente a la adaptación al cambio climático y sus efectos en la erosión de las zonas costeras en África occidental. Se está examinando un proyecto similar para África centrooccidental.
- 48 El Director General encargó al Secretario Ejecutivo que dirigiera el dispositivo intersectorial de la UNESCO sobre el cambio climático.
- 49 En el contexto de los sistemas de alerta contra los tsunamis, la COI firmó un acuerdo con INMARSAT, uno de los proveedores más importantes de telecomunicaciones móviles por satélite a escala mundial, a fin de seguir perfeccionando el Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Océano Índico mediante un servicio de red mundial de banda ancha (BGAN) para 50 estaciones de medición del nivel del mar. La coordinación de los sistemas regionales de alerta contra los tsunamis y atenuación de sus efectos también ha progresado en otras regiones, como en el Atlántico nororiental y el Mediterráneo. Se está diseñando la estructura de un sistema regional de centros de vigilancia de tsunamis en el Caribe, en particular la creación de un sistema de intercambio de datos en tiempo real para las redes existentes de vigilancia sísmica, decidida en la tercera reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas Costeras en el Caribe y Regiones Adyacentes (ICG/CARIBE-EWS) (Ciudad de Panamá, 12-14 de marzo de 2008).
- 50 El Secretario Ejecutivo también se refirió a la función que cumplen los programas de la COI en el contexto de la protección de los ecosistemas marinos y en el apoyo a los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica. El programa científico internacional denominado Censo de Vida Marina llegará a su término en 2010 y es posible que la COI deba contribuir a la preservación de algunos de los servicios de datos generados por el programa.
- 51 Acto seguido el Secretario Ejecutivo recordó el papel que desempeña la COI en la coordinación, junto con el PNUMA, de la fase de Evaluación de Evaluaciones del Proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, sobre la base de las evaluaciones regionales pertinentes. El informe final del Grupo de Expertos sobre la Evaluación de Evaluaciones se someterá a la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2009.
- 52 El Secretario Ejecutivo recordó además al Consejo Ejecutivo que la COI contribuye a la iniciativa de unidad de acción de las Naciones Unidas, en particular en algunos de los países piloto (Cabo Verde, Pakistán y Uruguay).

- 53 Para el bienio 2008-2009, los objetivos de alto nivel y las actividades enunciados en la Estrategia a Plazo Medio de la COI se han incorporado íntegramente en el Programa y Presupuesto de la UNESCO (34 C/5).
- 54 La Viceministra Adjunta de Pesquerías y Océanos, Dra. Wendy Watson-Wright (Canadá), se dirigió al Consejo Ejecutivo. Expresó al Secretario Ejecutivo el reconocimiento de Canadá por su informe y la celeridad con que responde a las solicitudes de los Estados Miembros en cuanto a una mejor articulación de las prioridades de la COI en el presupuesto de la Comisión.
- 55 Dado que la UNESCO ha iniciado las consultas regionales con las comisiones nacionales para la UNESCO acerca de la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2010-2011 (C/5 - Proyecto), la Dra. Wendy Watson-Wright instó a los delegados de los Estados Miembros de la COI presentes en la reunión a elaborar una declaración de principios clara y concisa sobre el documento 35 C/5, que los Estados Miembros puedan utilizar para contribuir a las consultas nacionales. Esto permitirá generar un apoyo unificado en la UNESCO. El texto completo de la intervención de la Dra. Watson-Wright figura en el Anexo III de este informe.
- 56 Varios Estados Miembros (Alemania, Argentina, Australia, Brasil, China, Cuba, Estados Unidos de América, India, Japón, Portugal y el Reino Unido) hicieron hincapié en la eficaz ejecución del programa y los planes de trabajo basados en la Estrategia a Plazo Medio para 2008-2013; celebraron la puntualidad, calidad y accesibilidad de la documentación de la presente reunión, señalando además que la difusión de información sobre los numerosos resultados obtenidos por la COI es fundamental para dar a ésta visibilidad dentro de la UNESCO y fuera de ella y, por ende, para conseguir apoyo. Australia recalcó la necesidad de mejorar los informes de SISTER para facilitar una mejor evaluación de los resultados. Los informes relativos a los distintos programas difieren en cuanto al grado de detalle, por lo que el panorama general está sesgado.
- 57 Muchos Estados Miembros subrayaron la necesidad de apoyar a la COI dentro de la UNESCO para lograr una financiación más estable y a largo plazo. Los Estados Miembros expresaron el deseo de que la COI intensificara su cooperación con otros componentes de la UNESCO, especialmente el PHI y el MAB, así como con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. Se consideró pertinente que la COI dirigiera el dispositivo intersectorial de la UNESCO sobre el cambio climático; el Reino Unido pidió que se suministrara más información sobre las repercusiones de la participación de la COI. Australia y Brasil hicieron hincapié en que, en este contexto, era esencial establecer cuidadosamente el orden de prioridad de las actividades.
- 58 Algunos Estados Miembros estimaron necesario reforzar la vinculación de la COI con los grandes programas científicos internacionales relacionados con los océanos.
- 59 Varios Estados Miembros señalaron la necesidad de consolidar o reforzar la asignación financiera de la COI en el programa de trabajo y presupuesto de la UNESCO; los Estados Unidos de América abogaron por que se hiciera una referencia específica a la COI en la resolución pertinente de la Conferencia General de la UNESCO. China anunció un aumento de su contribución a la COI. Alemania señaló que se proponía mantener su contribución a la COI.
- 60 El Presidente y el Secretario Ejecutivo respondieron a las observaciones de los Estados Miembros. El Presidente hizo hincapié en la función de la Mesa de la Comisión, que trabajaba en equipo intentando atender las solicitudes de los Estados Miembros. Alentó a estos últimos a participar activamente en la labor de la COI y a velar por que sus mensajes a la Comisión fueran lo más claros posible. Recalcó la importancia de la colaboración en el ámbito del fortalecimiento de capacidades, añadiendo que confiaba en una activa participación de la COI en la reunión sobre Coordinación de las actividades de aumento de capacidades de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), la COI y la Organización Marítima Internacional (OMI), prevista para los días 14 y 15 de octubre en la UNESCO, en París (Francia).

- 61 El Secretario Ejecutivo señaló la diferencia entre la labor que ha de realizar la Secretaría y la que incumbe a los Estados Miembros, con sus respectivos recursos. Acogió con agrado la declaración de la Dra. Watson-Wright, Viceministra Adjunta de Pesquerías y Océanos de Canadá, en especial su referencia a la actividad de la COI en materia de diversidad biológica.
- 62 Con respecto a la preocupación manifestada por el Reino Unido acerca de la función rectora de la COI en el dispositivo intersectorial de la UNESCO sobre el cambio climático, recalcó que la contribución actual de la COI, principalmente en los ámbitos de la climatología y las observaciones oceánicas, se beneficiaría de las aportaciones de otros sectores de la UNESCO, como el de Educación y el de Ciencias sociales y humanas, a fin de examinar los componentes humanos del cambio climático, sus repercusiones en las comunidades vulnerables y la respuesta de esas comunidades, así como para abordar los aspectos éticos a través de la labor de la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST). El apoyo a las ciencias del mar y las observaciones oceánicas seguirá siendo el eje central de esta función rectora, pero con miras a elaborar otros proyectos piloto sobre la adaptación al cambio climático para poner los conocimientos relativos al clima a disposición de la sociedad y que ésta los utilice con acierto.
- 63 El Secretario Ejecutivo tomó nota de la preocupación de Australia por el hecho de que la OMM asumiera la dirección de las actividades de modelización en el ámbito del cambio climático. Señaló que la COI tiene un papel muy importante que desempeñar en el mejoramiento de la labor de los grupos regionales, que ya cuenta con el apoyo del Centro Internacional de Física Teórica (CIFT).
- 64 Con respecto a la observación de los Estados Unidos de América relativa a la definición de un presupuesto específico de la COI en el marco de la UNESCO, el Secretario Ejecutivo recalcó la necesidad de coordinar las medidas y decisiones que adopten las delegaciones de los Estados Miembros en las reuniones de la Asamblea de la COI y en la Conferencia General de la UNESCO.
- 65 El Secretario Ejecutivo suscribió plenamente la declaración de Cuba acerca de una reactivación de los vínculos de la Comisión con los círculos de la investigación oceanográfica, en los planos nacional e internacional. También estuvo de acuerdo con la propuesta del Japón de fortalecer la actividad intersectorial de la COI dentro de la UNESCO, especialmente en el marco del cambio climático.
- 66 El representante de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) puso de relieve las actividades de cooperación que llevan a cabo su Organización y la COI en virtud del memorando de entendimiento vigente, en especial por lo que respecta al aumento de capacidades. Recordó que la Reunión OHI-OMI-COI sobre el fortalecimiento de capacidades (Mónaco, 15-16 de octubre de 2007) se había centrado en la definición y el alcance del fortalecimiento de capacidades en la COI y la OHI, el ámbito de sus actividades, las modalidades y los medios de ejecución y las esferas de interés común. Éstas incluían: la organización de cursos de formación, el intercambio de información y la comunicación sobre tsunamis y otros peligros oceánicos, en particular el Proyecto COAST-MAP-IO, que proporciona asistencia técnica a los países del Océano Índico en la elaboración de mapas de inundaciones. Se prevé celebrar una reunión análoga en París los días 14 y 15 de octubre de 2008, como se ha señalado.
- 67 **El Consejo Ejecutivo dio las gracias** al Secretario Ejecutivo por su informe.

4. ASPECTOS DEL PROGRAMA QUE REQUIEREN UNA DECISIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

4.1 POLÍTICA GENERAL Y COORDINACIÓN

4.1.1 Grupo de Trabajo sobre el Futuro de la COI

68 La Copresidenta del Grupo de Trabajo sobre el Futuro de la COI, Dra. Savi Narayanan (Canadá), presentó este punto. En su primera reunión (París, Francia, 19–20 de febrero de 2008), el Grupo de Trabajo confirmó que el actual mandato de la Comisión, enunciado en los Estatutos de la COI (Artículo 2), en su forma enmendada en 1999, es adecuado y, con la actual Estrategia a Plazo Medio de la Comisión, proporciona un punto de partida positivo para evaluar las tendencias a largo plazo que podrían afectar a la COI, constituyendo un mecanismo institucional flexible que permite a la Comisión adaptarse a las nuevas tendencias en el campo de la oceanografía y atender oportunamente las prioridades de los Estados Miembros. El Grupo convino asimismo en que, en esta etapa, el futuro de la COI debería basarse en la premisa de que la COI permanecerá, y debería consolidarse, en el seno de la UNESCO en calidad de órgano con autonomía funcional. El Grupo de Trabajo recomendó que la Comisión procurara desempeñar un papel más importante en la Organización en materia de cooperación intersectorial, aprovechando sus sólidas competencias técnicas en ciencias oceánicas, servicios oceánicos y aumento de capacidades. No se logró un consenso en cuanto a las posibilidades de establecer una COI más independiente fuera de la UNESCO.

69 La Dra. Narayanan presentó una lista de medidas a corto plazo elaborada por el Grupo de Trabajo e informó acerca de las consultas efectuadas por el Presidente de la COI con los asociados de la Comisión a fin de recabar su parecer sobre la función que la Comisión debería desempeñar para contribuir eficazmente a la coordinación de los asuntos oceanográficos en los foros intergubernamentales apropiados y sobre la manera en que se podría reforzar la COI para que cumpla eficientemente su misión.

70 Varios Estados Miembros expresaron su acuerdo general con las recomendaciones del Grupo de Trabajo y encomiaron a la Dra. Narayanan por su labor como Copresidenta.

71 **El Consejo Ejecutivo convino** en que era necesario aumentar la notoriedad de la COI en los Estados Miembros, en la UNESCO y en el sistema de las Naciones Unidas. **Aprobó además** dos propuestas formuladas por el Grupo de Trabajo: celebrar una mesa redonda ministerial sobre “Los océanos y la COI” en el marco de la 35ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO, y organizar una reunión de nivel ministerial o una conferencia de las Naciones Unidas en el mediano plazo, tal vez en 2010, como parte de la celebración del cincuentenario de la COI.

72 Varios Estados Miembros apoyaron vigorosamente la propuesta del Grupo de Trabajo de que se identificara claramente el presupuesto de la COI en la correspondiente resolución de consignación de créditos de la Conferencia General de la UNESCO, reconociéndose plenamente las funciones de dirección aprobadas por la Asamblea de la COI en su 24ª reunión.

73 **El Consejo Ejecutivo convino** en que la COI debería estudiar la posibilidad de que la Conferencia General de la UNESCO consignara su presupuesto en forma de “asignación financiera”.

74 Los Estados Unidos de América propusieron que se creara un renglón presupuestario especial y un marco de presentación de informes que pudiera ser aprobado por el Consejo Ejecutivo de la UNESCO en su 181ª reunión (14-30 de abril de 2009), que guardaría coherencia con la estructura organizativa particular que ya tiene la COI.

- 75 España respaldó la propuesta, formulada por los Estados Unidos en la reunión del Grupo de Trabajo sobre el Futuro de la COI, de que se estudiaran opciones de acceso a fuentes de financiación privadas mediante relaciones de colaboración.
- 76 El Japón se refirió a su experiencia en cuanto al aumento de la notoriedad nacional de los programas de la COI gracias a la creación de un Consejo Consultivo Nacional encargado de las relaciones con la COI, que había permitido mantener una comunicación eficaz con los centros de investigación, las universidades y las organizaciones gubernamentales.
- 77 Tailandia y Sri Lanka manifestaron su apoyo a un enfoque de descentralización de los programas de la COI, con mayor visibilidad en los foros regionales y alianzas estratégicas con las organizaciones regionales existentes.
- 78 En nombre del grupo de África, Madagascar declaró que la COI debía reforzar su apoyo a los países africanos, particularmente respecto de las presentaciones relativas a la extensión de la plataforma continental que se someterán a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLCS).
- 79 Con el fin de reforzar a la COI en el seno de la UNESCO, Canadá y la India propusieron que se estableciera un equipo de trabajo encargado de considerar los medios y arbitrios para asegurar un presupuesto ordinario separado y estable para la COI.
- 80 China, la Federación de Rusia y Argentina propusieron que se estudiara una modificación de los Estatutos de la COI u otros mecanismos, a fin de fortalecer la posición de la COI en el seno de la UNESCO, considerando que, con las actuales disposiciones administrativas y financieras, la COI no está en condiciones de llevar a cabo algunas de las tareas que se le asignan, en particular las relacionadas con el cambio climático y los sistemas operacionales de observación. China sugirió también que el Grupo de Trabajo siguiera estudiando la posibilidad de elaborar una Convención para la COI, que podría ser considerada un objetivo a largo plazo de la Comisión. Respecto de la posibilidad de modificar los Estatutos, la Federación de Rusia y Ucrania estimaron que era preciso reconsiderar el número de escaños en el Consejo Ejecutivo correspondientes al Grupo Electoral II, habida cuenta de que éste tiene actualmente una representación inferior a la normal. Pidieron que este asunto se inscribiera en el orden del día de la 25ª reunión de la Asamblea de la COI.
- 81 Portugal consideró que el objetivo inmediato era mejorar la situación en la UNESCO e iniciar un proceso destinado a intensificar la interacción con los demás organismos miembros del Comité Interinstitucional de Programas Científicos relacionados con la Oceanografía (ICSPRO).
- 82 Cuba compartió esos puntos de vista y preocupaciones, en particular respecto de los recursos facilitados a la Comisión. Francia indicó además que hace falta una evaluación más completa del cometido de la COI y de los medios de que dispone en materia de oceanografía operacional, a fin de evitar las duplicaciones y la ineficiencia entre los órganos subsidiarios de la COI y con otros organismos especializados de las Naciones Unidas que cumplen una importante función en la coordinación de los sistemas de observación operacionales.
- 83 Noruega subrayó la necesidad de que la COI reconociera su carácter intergubernamental y que actuara como un mediador antes que como un ejecutante. En opinión de Noruega, el futuro de la COI depende de la buena coordinación interna de los asuntos relativos a los océanos en los Estados Miembros.
- 84 Algunos Estados Miembros suscribieron la idea de mantener el actual Grupo de Trabajo sobre el Futuro de la COI, pero con un mandato modificado, hasta la 25ª reunión de la Asamblea. Esto tendría la ventaja adicional de mantener la visibilidad y el interés entre las prioridades de las contrapartes nacionales.

85 Otros Estados Miembros señalaron que el Grupo de Trabajo había cumplido su mandato con la presentación de su informe al Consejo Ejecutivo en la presente reunión.

86 El representante de la Colaboración para la Observación de los Océanos Mundiales (POGO) consideró que era preciso reunir (no sólo en las Naciones Unidas) a las partes interesadas a fin de reducir las duplicaciones y definir las prioridades. La POGO manifestó su preocupación por la falta de visibilidad de la COI, aunque se encuentra en una situación ideal para promover la importancia de los océanos. La POGO expresó su profundo interés en trabajar con la COI.

87 La Presidenta del Grupo de Trabajo de la reunión sobre el Futuro de la COI¹, Dra. Savi Narayanan, recapituló brevemente las conclusiones del Grupo. El Grupo preparó un proyecto de resolución, cuyas disposiciones principales eran las siguientes: i) estudiar los posibles mecanismos financieros y administrativos para fortalecer la COI dentro de la UNESCO, prestando especial atención a la contribución de la COI a la cooperación intersectorial e interdisciplinaria; ii) encargar al Presidente de la COI que organice una consulta con los Estados Miembros; iii) pedir al Secretario Ejecutivo que individualice y analice los acuerdos vigentes con las organizaciones colaboradoras, poniendo de relieve las obligaciones de los Estados Miembros respecto de la labor de la Comisión, estudie las posibilidades de que la COI se haga presente en los trabajos de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y mantenga a los Estados Miembros informados de las actividades pertinentes; iv) pedir a los Estados Miembros que: promuevan el tema de “Los océanos y la cooperación intergubernamental” para la mesa redonda ministerial en la 36ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO que se celebrará en 2011; busquen maneras innovadoras de utilizar cabalmente el Artículo 10 de los Estatutos de la COI; colaboren estrechamente con el Presidente y la Mesa y contribuyan al análisis, entre las reuniones, de los mecanismos financieros y administrativos que podrían dar mayor eficacia y eficiencia a la COI; promuevan la función de la COI en el sistema de las Naciones Unidas; y apoyen el refuerzo de la ejecución de los programas de la COI en el plano regional mediante la red de unidades descentralizadas de la UNESCO y una mayor colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas presentes en las regiones

88 **El Consejo Ejecutivo aprobó la Resolución EC-XLI.1.**

4.1.2 Cincuentenario de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO

89 El anterior Presidente, profesor David Pugh, presentó este punto refiriéndose a una lista de iniciativas propuesta a los Estados Miembros para celebrar el cincuentenario de la COI en torno al tema “Medio siglo de ciencias y servicios oceánicos”. Esta celebración habrá de servir para dar notoriedad a la COI, sus proyectos actuales y sus planes para el “Futuro de la COI”, y no deberá hacer hincapié solamente en los logros del pasado. Los actos de celebración podrán utilizarse para sensibilizar a la comunidad internacional y sus dirigentes acerca de la considerable contribución que la COI puede brindar en el futuro, demostrando la diversidad y magnitud de sus actividades y dando a conocer los avances realizados en la oceanografía y las ciencias afines.

90 La celebración del cincuentenario de la COI ha de concebirse como una serie de eventos articulados en torno al tema “Medio siglo de ciencias y servicios oceánicos: un planeta, un océano”. Las celebraciones comenzarán con la 42ª reunión del Consejo Ejecutivo, que se celebrará posiblemente en Nueva York en la Sede de las Naciones Unidas, y finalizarán con la 26ª reunión de la Asamblea de la COI, que tendrá lugar en octubre de 2011 paralelamente a la 36ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO. El programa de actividades no deberá limitarse a una conmemoración del pasado, sino vincularse a la edificación del Futuro de la COI. Todos los Estados Miembros y las organizaciones que participaron en la creación de la Comisión

¹ En el Grupo participaron Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Cuba, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Finlandia, Francia, India, Japón, la POGO, Portugal, el Reino Unido, la República de Corea y Túnez.

y que colaboran con ella en la actualidad deben asociarse a las celebraciones y aportarles su contribución. En concreto, podrá organizarse una serie de conferencias regionales sobre los océanos antes de la conferencia final que tendrá lugar en París. Para dirigir la organización de los actos se está creando un Grupo de Orientación integrado por antiguos miembros de la Mesa y otras personalidades influyentes ligadas a la historia de la Comisión.

- 91 Entre las actividades propuestas figuran:
- i) La publicación de un libro sobre “La historia de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO”, en las cuatro lenguas oficiales de la Comisión, con contribuciones de oceanógrafos familiarizados con esa historia.
 - ii) La celebración, de ser posible, de una reunión especial del Consejo Ejecutivo en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.
 - iii) Una conferencia de conmemoración, en colaboración con la UNESCO, en París.
 - iv) Exposiciones sobre el tema de la oceanografía, que se organizarían en París y en otros lugares del mundo.
 - v) La producción de breves mensajes para los medios de comunicación sobre la importancia de los océanos.
 - vi) La adaptación de las notas de orientación de la COI (por ejemplo, las relativas a los océanos y el carbono o el nivel del mar) para su divulgación al público en general.
 - vii) El diseño de un logotipo para el cincuentenario de la COI que se utilizará en los sitios Web y membretes, por ejemplo, durante los años que precedan al aniversario.
 - viii) La utilización del sitio Web de la COI para anunciar las iniciativas ya financiadas como contribuciones al aniversario (por ejemplo, las actividades relacionadas con el Año Internacional del Planeta Tierra – IYPE).
 - ix) La producción de material publicitario de la COI (como corbatas, bolígrafos e insignias) en el que figure el logotipo del aniversario de la Comisión.
- 92 Varios Estados Miembros coincidieron en que la preeminencia de la COI por cuanto atañe a la formulación de políticas, la educación y el fortalecimiento de capacidades debería gozar de una notoriedad proporcional a la gran importancia que revisten para las cuestiones oceánicas.
- 93 China sugirió que la COI preparara una declaración para la Mesa Redonda ministerial sobre “Los océanos y la COI” que se celebraría en 2011, a fin de reforzar más el mandato de la Comisión y fortalecer su función coordinadora en los asuntos oceánicos y su visibilidad frente a la comunidad internacional.
- 94 Algunos Estados Miembros apuntaron que un “Año internacional del Océano” o un “Día mundial del océano” dirigiría la atención internacional hacia la COI. La COI debería también aprovechar su cincuentenario para reforzar su mandato de cara a los próximos 50 años. Los estatutos y los objetivos sobre cuya base se fundó la COI han de ser reexaminados y reafirmados.
- 95 Gran número de Estados Miembros manifestaron su apoyo a las actividades propuestas de celebración del cincuentenario y varios de ellos propusieron otras actividades que podrían incorporarse al programa: Bélgica propuso que se elaborara una publicación orientada a los responsables de la formulación de políticas en la que se describan los logros de la COI en

materia de fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros en ciencias oceánicas; el Japón hizo hincapié en la necesidad de aumentar la notoriedad de la COI en los planos nacional e internacional, así como ante la UNESCO y las Naciones Unidas. El Japón y Turquía propusieron que se organizara un “Día de la COI” durante la reunión de la Conferencia General de la UNESCO. España e Indonesia propusieron que se declarase 2010 Año Internacional del Océano. China propuso que se organizara en 2010, en China, una conferencia internacional sobre políticas oceánicas. La República de Corea señaló que una conferencia mundial sobre los océanos, asociada a la Exposición Internacional de Yeosu 2012 sobre el tema de los océanos, constituiría una buena ocasión para congregarse a científicos y a buen número de ministros, por lo que contribuiría considerablemente a aumentar la notoriedad de la COI durante su cincuentenario. La República de Corea expresó el deseo de que su apoyo financiero a la COI se vinculara a esta propuesta de conferencia mundial sobre los océanos, para cuya organización se comprometió a aportar 100.000 dólares estadounidenses.

- 96 Numerosos Estados Miembros observaron que ciertas actividades regionales y aniversarios nacionales podían ponerse en relación con el cincuentenario de la COI. Se citaron varios ejemplos: Cuba: ColacMarCuba 2009, el Congreso Latinoamericano de Ciencias del Mar (26-30 de octubre de 2009); Turquía: centenario de la Oficina de Hidrografía y Día de la Hidrografía; Federación de Rusia: Conferencia de la Universidad de Hidrometeorología de San Petersburgo sobre el tema “50 años de creación de capacidades en ciencias del mar”; República de Corea: Exposición Internacional de Yeosu 2012 (como se indicó anteriormente); Argentina: 2010, bicentenario de la independencia de Argentina; Colombia: 2010, evento en torno a los grandes veleros (en proyecto); India: un taller regional sobre la alerta contra los tsunamis, en relación con la inauguración del Sistema de Alerta contra los Tsunamis de la India; Sri Lanka: organización de conferencias nacionales y regionales por conducto del IOCINDIO; China: organización de una conferencia mundial sobre políticas oceánicas, en 2010, en China; Indonesia: Conferencia Mundial sobre los Océanos en Indonesia (11-15 de mayo de 2009); Turquía: organización de un concurso de fotografía que culminará con una exposición en la UNESCO, así como un premio para investigadores y científicos eminentes (idea respaldada por España).
- 97 Varios Estados Miembros propusieron que se cooperase con los medios de comunicación para sensibilizar al público a la labor de la COI. Portugal recomendó en particular la colaboración con las organizaciones de televisión europeas.
- 98 Por lo que respecta a la propuesta de libro, Perú recomendó que la obra abarcara las actividades oceanográficas realizadas por la UNESCO antes de que se creara la COI. El Reino Unido sugirió que el libro tuviera también un carácter prospectivo.
- 99 Varios Estados Miembros recomendaron que el Consejo Ejecutivo celebrara en Nueva York en 2010 una reunión especial, asociada al periodo de sesiones del Proceso abierto de consultas oficiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar o como reunión especial de la Asamblea General dedicada a los océanos.
- 100 Numerosos Estados Miembros expresaron su apoyo a la creación de un premio de oceanografía patrocinado por la COI y sugirieron que dicho premio se convirtiera en una tradición en el futuro.
- 101 Los Estados Miembros, aun aceptando globalmente las propuestas, también hicieron hincapié en que las actividades de celebración del cincuentenario de la COI no podían llevarse a cabo sin apoyo concreto ni a expensas del tiempo o los recursos asignados a otros programas de la Comisión.

102 **El Consejo Ejecutivo acogió** con beneplácito las numerosas propuestas relativas al programa de actividades conmemorativas del cincuentenario de la COI. **Pidió** al Secretario Ejecutivo que, en colaboración con el Sr. David Pugh, preparase un programa revisado para distribuirlo a los Estados Miembros y las organizaciones colaboradoras.

103 **El Consejo Ejecutivo pidió** al Secretario Ejecutivo que preparase, en consulta con la Mesa, un proyecto de resolución sobre el cincuentenario de la COI para someterlo al examen y la aprobación de la Conferencia General de la UNESCO en su 35ª reunión, en 2009.

104 **El Consejo Ejecutivo aprobó** la Resolución EC-XLI.2.

105 El profesor David Pugh (ex Presidente de la Comisión) informó acerca de las conclusiones del Grupo de Trabajo de la reunión acerca del plan y calendario preliminares de iniciativas para celebrar el cincuentenario de la Comisión. El logotipo estará disponible en breve, y se difundirá en formato digital para su utilización por todos los participantes que lo deseen. Ya pueden iniciarse las celebraciones, utilizando el logotipo en los programas de manifestaciones. El Grupo de Trabajo formuló recomendaciones concretas acerca de las siguientes actividades:

- en 2010, la 43ª reunión del Consejo Ejecutivo de la COI debería celebrarse en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y, de ser posible, estar asociada al Proceso de consultas oficiosas, con un tema relacionado con las ciencias oceánicas y políticas conexas;
- organizar conferencias regionales sobre la oceanografía y una conferencia mundial sobre los océanos, posiblemente en París, con la participación de la COI, las Naciones Unidas y otras organizaciones asociadas;
- la 26ª reunión de la Asamblea de la COI, en 2011, debería organizarse simultáneamente con la 36ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO y, de ser posible, la Conferencia General debería incluir un Día de los Océanos, con una mesa redonda de ministros sobre asuntos oceánicos, exposiciones y conferenciantes destacados;
- la publicación de un libro sobre los cincuenta años de existencia de la COI, bajo la supervisión de un comité consultivo de redacción, equilibrado desde el punto de vista geográfico, junto con un CD-ROM que contenga documentos y publicaciones importantes; y
- la creación en Internet de un calendario centralizado y de un portal relativo a todos los eventos previstos en el marco del aniversario.

106 Las actividades generales abarcarán la preparación de banderas, distintivos, calendarios, un certamen de fotografía, medallas y premios para oceanógrafos destacados y jóvenes. Para esas actividades será necesario que personas o entidades se ofrezcan para encabezarlas, y, en otro orden, harán falta recursos extrapresupuestarios procedentes de Estados Miembros y otras fuentes. Se pide también a los Estados Miembros que presten apoyo a la labor de la Secretaría y a las actividades de publicidad y divulgación. Por último, se alienta a todos los Estados Miembros, la COI y sus órganos subsidiarios a que programen actos de celebración y mantengan al Secretario Ejecutivo informado de la evolución de esos planes

4.1.3 Estrategia Bienal de la COI y Plan operativo para 2008–2009

107 El Secretario Ejecutivo presentó este punto. Informó al Consejo de que había decidido retirar el documento de trabajo relativo a los órganos subsidiarios de la COI (IOC/EC-XLI/2 Anexo 6) pues necesitaba una elaboración adicional.

- 108 Varios Estados Miembros (Argentina, Australia, Bélgica, Japón y Túnez) respaldaron el Plan operativo. Otros Estados Miembros recomendaron algunos mejoramientos para el proyecto.
- 109 Australia, la República de Corea y la Federación de Rusia señalaron que era preciso ampliar el trabajo previo sobre seguimiento y evaluación e indicadores de resultados; Rusia destacó también la necesidad de precisar la condición de la Alianza Regional del GOOS para el Ártico (GOOS-Ártico). El Japón recomendó que en la organización del Plan operativo se tuvieran en cuenta las prioridades regionales. El Reino Unido, la República Dominicana y Túnez pidieron que se atendieran las prioridades de África.
- 110 En relación con las propuestas para el Programa Complementario de actividades extrapresupuestarias específicas/programadas, de la UNESCO, Bélgica recomendó que se prestara especial atención al enfoque basado en los resultados para integrar las prioridades de la COI en el programa. La República de Corea y la India observaron que había superposiciones en las propuestas de proyecto anexas al proyecto de Plan operativo y recomendaron que se hicieran las correcciones necesarias.
- 111 Algunos Estados Miembros formularon preguntas acerca de la capacidad de la COI para ejecutar proyectos extrapresupuestarios por un total de 55 millones de dólares.
- 112 Refiriéndose al informe sobre la situación de los órganos subsidiarios, varios Estados Miembros observaron que ofrecía valiosa información sobre la contribución de esos órganos al logro de los objetivos de alto nivel de la Estrategia a Plazo Medio 2008-2013. Apoyaron la propuesta de que la Asamblea examinara, en lo posible cada cuatro años, las atribuciones y la necesidad de todos los órganos subsidiarios. Argentina señaló que las directrices para los órganos subsidiarios podrían prepararse a tiempo para que la Asamblea las examine en su 25ª reunión, en 2009.
- 113 En respuesta a los comentarios formulados por los Estados Miembros, el Secretario Ejecutivo explicó que la serie de propuestas de proyecto para el Programa Complementario de actividades constituía una carpeta que iba a necesitar negociaciones sobre propuestas individuales con los donantes potenciales. Confirmó que no se había aprobado una Alianza Regional del GOOS para el Ártico, pero que la labor de la COI en materia de observaciones oceánicas comprende actividades en las regiones polares. En cuanto al examen de los órganos subsidiarios, sugirió que se definiera una breve lista de prestaciones respecto de las cuales los Estados Miembros pudieran evaluar el desempeño y la relación costo-eficacia de esos órganos, y adoptar decisiones en cuanto a su continuación. Tomó nota además de la superposición del ámbito de acción de órganos regionales, que exigiría la armonización de su labor.
- 114 **El Consejo Ejecutivo pidió** al Comité de la reunión encargado del programa y presupuesto (Comité de Finanzas) que examinara el proyecto de Plan operativo teniendo en cuenta los comentarios recibidos, e informara al respecto a la plenaria. [Véase el punto 5.1]

4.1.4 Informe de la Secretaría sobre el establecimiento del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS)

- 115 El Dr. José Achache, Director de la Secretaría del Grupo sobre las Observaciones Oceánicas (GEO), presentó este punto. Subrayó que desde el comienzo del proceso del GEO, la COI se había comprometido a contribuir al GEOSS por conducto del GOOS en lo referente a los componentes oceánicos y costeros del programa relativo al cambio climático mundial. Creado en 2005, el GEO es una red que abarca todos los sistemas existentes de observación de la Tierra. Tiene como principal objetivo reunir todos esos sistemas con miras al logro de los nueve beneficios para la sociedad determinados por los miembros del GEO. Aunque el océano no se destaca entre esos nueve beneficios en el plan de aplicación del GEOSS, su valioso papel está implícito en la mayoría de ellos. El GEOSS suscita un interés creciente por parte de los gobiernos nacionales y las instituciones participantes, ya que el número de partes interesadas

pasó de 30 países en el momento de su creación a 77 países, la Unión Europea y 51 organismos participantes, en la actualidad. El GEOSS tiene por finalidad garantizar una coordinación que facilite la creación del Sistema de los Sistemas, con los instrumentos necesarios para el suministro de servicios, a fin de atender las necesidades de la sociedad en la adopción de decisiones, incluso para las organizaciones de las Naciones Unidas y los gobiernos nacionales.

- 116 La Cumbre Ministerial del GEO, celebrada el 30 de noviembre de 2007 en la Ciudad de El Cabo (Sudáfrica), aprobó la Declaración de Ciudad de El Cabo en la que se hace hincapié en la necesidad de reforzar la cooperación internacional y el intercambio de datos. El GOOS participó en la conferencia a través de su componente regional en África (GOOS-África). Los logros del GEO están recogidos en un libro titulado *The Full Picture*, que comprende documentos sobre el GOOS y sus realizaciones en el plano regional. El proyecto de flotadores Argo representa una excelente contribución al GEO, aunque se inició mucho antes de la creación del Grupo. La adopción de principios relativos al intercambio de datos constituyó uno de los principales logros de la Cumbre de Ciudad de El Cabo.
- 117 Entre los resultados concretos más importantes figuran un portal mundial con un punto de entrada único e instrumentos de calibración y validación; el sistema GEONETCast de transmisión de datos; el proyecto ChloroGIN que comprende redes de observación de la clorofila *in situ* y mediante la teledetección por satélite; el proyecto relativo a la temperatura de la superficie del mar que combina información de cuatro satélites diferentes; y el proyecto SAFARI centrado en el ámbito de la agricultura. Existen también sitios Web locales como SERVIR (www.servir.net) que fue creado para la región de América Latina y el Caribe y se está extendiendo a África. La comunidad de prácticas en materia de zonas costeras (CZCP) es un concepto esencial para fomentar prácticas idóneas en materia de observaciones y vigilancia de esas zonas. La primera reunión de la CZCP se celebró recientemente en Atenas y se centró en las experiencias adquiridas en la región mediterránea. Uno de los resultados más importantes de la colaboración entre la COI y el GEO fue la creación de un grupo de trabajo del GEO encargado de respaldar las actividades de la Comisión relativas al establecimiento de sistemas de alerta temprana contra los tsunamis. Dicho grupo de trabajo alcanzó sus objetivos y fue disuelto.
- 118 El Sr. Achache informó al Consejo Ejecutivo de que el GEO está colaborando con la OMM en el marco de actividades relacionadas con las descargas fluviales, la calidad del agua y el ciclo hídrico.
- 119 Otros ámbitos de investigación abarcan las nuevas posibilidades de constelaciones de satélites comerciales y las imágenes multispectrales. Los principales retos y tareas para el GEOSS consisten en garantizar la continuidad y sostenibilidad de los sistemas de observación en el futuro. Por lo tanto, el Sr. Achache invitó al Consejo Ejecutivo a contribuir a la puesta en práctica del Plan de aplicación del GEO.
- 120 El Presidente invitó al Almirante Conrad Lautenbacher Jr., Subsecretario de Comercio y Administrador de la NOAA (Estados Unidos de América), a dirigirse al Consejo Ejecutivo en su calidad de Copresidente del GEO. El Almirante Lautenbacher señaló a la atención del Consejo que el mundo está entrando en una nueva era en la que se debe conceder mayor importancia a los datos que se acopian mediante sistemas de observación y a la información resultante que se transmite a los decisores, de modo que redunden en beneficio de los pueblos de todas las naciones. Existe un potencial y valor considerables que no se han aprovechado aún, e incumbe al conjunto de los Estados Miembros movilizar el apoyo y la atención de los responsables de la elaboración de políticas de todo el mundo. Esta presentación se articuló en torno a cuatro puntos principales:
1. La función rectora de la COI y su visión de futuro
 2. La Cumbre Ministerial GEO/GEOSS (Ciudad de El Cabo, noviembre de 2007)

3. Los sistemas de observación y el clima
4. Los sistemas de observación de gran amplitud, permanentes y coordinados.

121 Los recientes logros en la creación del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS) fueron posibles únicamente gracias al liderazgo ejercido por la COI en el GEO y a su contribución directa a la formulación y realización de muchas de las tareas definidas en el plan de trabajo del GEO. La Comisión ha demostrado la importancia de las observaciones oceánicas por medio del GOOS, los sistemas de alerta temprana contra los tsunamis y las redes sobre diversidad biológica. En consecuencia, el éxito del GEO en el futuro dependerá también en grado sumo de la iniciativa y el compromiso de la COI. El objetivo es que las personas competentes puedan acceder a la información pertinente en el formato adecuado y en el momento oportuno, a fin de adoptar las decisiones que correspondan.

122 El Almirante Lautenbacher recalcó la manera en que los sistemas de observación de los océanos y otros sistemas de observación de la Tierra contribuyen a la indispensable comprensión del cambio climático, en particular en los polos. Subrayó asimismo la importancia de disponer de sistemas de observación de gran amplitud, permanentes y coordinados para mejorar nuestra comprensión del planeta en los planos local, regional y mundial.

123 Recordó al Consejo Ejecutivo que el GEO no es una organización independiente, sino una iniciativa conjunta de distintas organizaciones internacionales, entre ellas las Naciones Unidas, y de los Estados Miembros. La publicidad y la colaboración son sumamente valiosas: sin la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO, la investigación, los estudios y los progresos relacionados con los océanos en el plano internacional no serían factibles. El GOOS es un resultado concreto de las inversiones en el conocimiento y la comprensión de los océanos.

124 En su calidad de representante de un Estado Miembro de la COI, el Almirante Lautenbacher confirmó que, gracias al GEO y a los esfuerzos colectivos realizados para establecer un Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra, su país se proponía aprovechar los logros de la COI en esos ámbitos y contribuir a ellos.

125 **El Consejo Ejecutivo acogió con beneplácito las dos presentaciones sobre el GEOSS.**

4.1.5 Seguimiento de la 7ª reunión de la Subcomisión de la COI para el Pacífico Occidental (WESTPAC-VII)

126 El profesor Hyung Tack Huh (República de Corea), ex Presidente de la Subcomisión de la COI para el Pacífico Occidental (WESTPAC), presentó este punto del orden del día. La WESTPAC realizó progresos considerables durante el periodo entre reuniones revitalizándose para cumplir los objetivos de alto nivel de la COI, principalmente mediante: i) una mayor participación y más apoyo de los Estados Miembros, estableciendo comunicaciones eficaces y amplias interacciones; ii) la reestructuración y afinación de los proyectos de la WESTPAC, reformulando su reglamento e iniciando nuevos proyectos regionales; iii) la aplicación del plan de trabajo de la WESTPAC (2006-2008), reforzando la coordinación con los jefes de proyecto; iv) el aumento de las capacidades regionales a través de una iniciativa regional de creación de capacidades mediante la red regional UNESCO/COI de centros de formación e investigación en oceanografía en el Pacífico occidental; v) el estrechamiento de la cooperación regional con otras organizaciones regionales e internacionales, llevando a cabo actividades conjuntas de interés común.

127 El séptimo Simposio Científico Internacional de la WESTPAC (Sabah, Malasia, 21-25 de mayo de 2008) tenía por finalidad orientar las actividades científicas marinas regionales en torno a los objetivos de alto nivel de la COI; ese simposio fue reconocidamente el más amplio encuentro en la historia de los simposios de la WESTPAC, y demostró su función de dispositivo regional que permite intercambiar conocimientos científicos marinos, estimular nuevas ideas e

impartir las experiencias y enseñanzas adquiridas en la ejecución de los proyectos de la WESTPAC. El Dr. Huh dio las gracias al Gobierno de Malasia por haber acogido este séptimo simposio.

- 128 Los principales resultados de la séptima reunión de la Subcomisión de la COI para el Pacífico Occidental (Sabah, Malasia, 26-29 de mayo de 2008) fueron los siguientes: i) la aprobación de la Estrategia y estructura del programa de la WESTPAC (2008-2013) para reflejar mejor la prioridad de la COI y los objetivos específicos de la región; ii) la creación de un Grupo Consultivo de la WESTPAC para prestar asesoramiento científico y técnico sobre la elaboración, planificación y ejecución de las actividades de la WESTPAC; iii) el fomento de proyectos regionales impulsados por los países que contribuyan a los objetivos de alto nivel de la COI en el contexto de cada región; iv) la aprobación de la nueva iniciativa regional sobre aumento de capacidades mediante la red regional UNESCO/COI de centros de formación e investigación en oceanografía en el Pacífico Occidental; v) la reprogramación de las reuniones de la WESTPAC para que concuerden con el ciclo de planificación de la COI.
- 129 El Profesor Huh expresó su profundo reconocimiento por el firme apoyo de los Estados Miembros, en particular Tailandia, Malasia y China por su contribución a la WESTPAC y a su Secretaría, así como de varios expertos regionales, especialmente el Dr. Neville Smith (Australia) por sus directrices e inspiración generales, el Dr. Hugh Kirkman (Australia), el Sr. Nick D'Adamo (Australia), y el Dr. Somkiat Khokiattiwong (Tailandia), por sus esfuerzos en el establecimiento del SEA-GOOS. Encomió al Sr. Wenxi Zhu (China) por su excelente labor como jefe interino de la Secretaría de la WESTPAC y por haber iniciado la revitalización de la Subcomisión.
- 130 **El Consejo Ejecutivo tomó nota** con satisfacción de los importantes progresos realizados en la reestructuración y revitalización de la WESTPAC, así como de los cambios en el enfoque estratégico y la alineación con la COI, y los **apoyó. Dio las gracias** al profesor Hyung Tack Huh por su excelente desempeño como Presidente de la WESTPAC y a los recientemente elegidos miembros de la Mesa, Dr. Zhang Zhanhai (China), Dr. Yasuwo Fukuyo (Japón) y Dr. Nor Aieni Mokhtar (Malasia) por haber aceptado las tareas de conducción en esta nueva etapa; **también agradeció** al Sr. Wenxi Zhu, jefe interino de la Secretaría de la WESTPAC, los esfuerzos realizados en tan corto tiempo para iniciar el proceso de revitalización de la Subcomisión.
- 131 **El Consejo Ejecutivo expresó** su reconocimiento especial al Gobierno de Tailandia por su acogida permanente de la Secretaría de la WESTPAC y la adscripción de personal local; al Gobierno de China por haber adscrito al Sr. Wenxi Zhu como jefe interino de la Secretaría de la WESTPAC desde julio de 2006 y por su contribución a la Cuenta Especial de la COI para las actividades de la WESTPAC; y al Gobierno del Japón por su apoyo constante a las actividades de la WESTPAC por medio del Fondo Fiduciario del Japón.
- 132 **El Consejo Ejecutivo dio las gracias** al Gobierno de Malasia por su generosidad y por la excelente organización del séptimo Simposio Científico Internacional de la WESTPAC y la séptima reunión de la Subcomisión de la COI para el Pacífico Occidental en Sabah (Malasia) del 21 al 29 de mayo de 2008.
- 133 **El Consejo Ejecutivo expresó también** su profundo deseo de que se prolongase el actual impulso de revitalización y de que se reforzaran los progresos realizados hasta la fecha, con miras a hacer importantes contribuciones a los programas mundiales de la COI. Pidió al Secretario Ejecutivo que prestara especial atención a que se reflejara mejor en el Plan operativo de la Comisión la función de los órganos subsidiarios regionales en la ejecución de los programas mundiales de la COI, y que se la reforzara en consecuencia.

- 134 **El Consejo Ejecutivo pidió asimismo** al Secretario Ejecutivo que compartiera las enseñanzas aprendidas durante la acertada revitalización de la WESTPAC con otros órganos subsidiarios regionales de la COI, como referencia para su propio análisis estratégico y su reestructuración.
- 135 **El Consejo Ejecutivo acogió con beneplácito** el firme compromiso de los Estados Miembros para con una WESTPAC revitalizada, como medio viable y eficaz de cooperación regional. **Acogió con especial satisfacción** la decisión del Gobierno de China de aumentar su contribución financiera anual de 20.000 a 60.000 dólares estadounidenses, y la decisión del Gobierno de la República de Corea de aportar 50.000 dólares para reforzar las capacidades regionales de respuesta a los derrames de hidrocarburos y para la restauración de los ecosistemas marinos. Valoró la buena disposición de China, República de Corea y Malasia para sumarse a la iniciativa regional de creación de capacidades mediante la red regional UNESCO/COI de centros de formación e investigación en oceanografía en el Pacífico Occidental.
- 136 **El Consejo Ejecutivo agradeció y acogió con beneplácito** la decisión de la UNESCO de asignar un puesto para el Jefe de la Secretaría de la WESTPAC en la Oficina Regional de la UNESCO en Bangkok.
- 137 **El Consejo Ejecutivo expresó también** su reconocimiento a los Gobiernos de Filipinas y República de Corea por su amable propuesta de acoger la octava reunión del Simposio Científico Internacional de la WESTPAC, en 2011, y al Gobierno de Indonesia por su amable ofrecimiento de acoger la octava reunión de la Subcomisión de la COI para el Pacífico Occidental, en 2010.
- 138 **El Consejo Ejecutivo aprobó** la Resolución EC-XLI.3.

4.1.6 Relaciones con otros programas de la UNESCO relacionados con el medio marino

- 139 El Sr. Salvatore Arico, en nombre del Director de la División de Ciencias Ecológicas y Ciencias de la Tierra de la UNESCO (EES), presentó las actividades del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB), que se ocupa de la biodiversidad y el enfoque basado en los ecosistemas, y en particular de la red mundial de reservas de biosfera y su contribución a la conservación de la biodiversidad, el desarrollo sostenible, y la investigación y el seguimiento. Según el Plan de Acción de Madrid, aprobado en la 20ª reunión del Consejo Internacional de Coordinación del MAB (ICC), en las reservas de biosfera convergen la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, la atenuación de los efectos del cambio climático y la adaptación de las poblaciones humanas a ellos y la mejora del bienestar humano. Entre las actuales actividades de cooperación entre la COI y el MAB se cuentan: i) la elaboración, por un Grupo de Expertos, de criterios ecológicos y de un sistema de clasificación biogeográfica de las zonas marinas; ii) la aplicación de métodos de planificación espacial de zonas marinas a la gestión de una reserva de biosfera y varios sitios del Patrimonio Mundial en Viet Nam; iii) la organización de la cooperación científica con el componente marino del Programa Internacional de la Ciencia de la Biodiversidad (DIVERSITAS); iv) la creación de una federación mundial de estaciones y sitios de biodiversidad marina; y v) los preparativos para la organización de la Conferencia Mundial sobre Biodiversidad Marina, que tendrá lugar en Valencia (España) en 2008. El Sr. Arico alentó también a la COI a proseguir su colaboración con la EES en fomento de una actividad científica internacional orientada hacia la formulación de políticas.
- 140 El Director Adjunto del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO (WHC), Sr. Kishore Rao, presentó el Programa Marino del Patrimonio Mundial, que tiene por objeto utilizar la Convención del Patrimonio Mundial para la conservación de zonas marinas de valor excepcional. Este programa se ha venido elaborando desde 2002, con el apoyo de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (WCPA) de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN). A raíz de un Taller sobre Biodiversidad Marina organizado en 2002 por el Centro del Patrimonio Mundial en

Viet Nam, se designaron varios sitios del patrimonio marino. Entre las actividades en curso se destaca el proyecto sobre el Corredor Marino del Pacífico Oriental Tropical, que se ocupa principalmente de las Islas Galápagos (Ecuador), la Isla del Coco (Costa Rica), Malpelo (Colombia) y Coiba (Panamá) y tiene por objeto estudiar propuestas de inscripción en serie o transfronterizas en el Patrimonio Mundial. Para promover la creación y la gestión de sitios marinos del Patrimonio Mundial, el Centro del Patrimonio Mundial organizó talleres y reuniones regionales de formación en el Caribe y el Pacífico, y está elaborando planes de trabajo para la ordenación de los arrecifes de Aldabra y Tubattaha. Se está colaborando con otros sectores de la UNESCO, organizaciones no gubernamentales y Estados Miembros para apoyar las candidaturas y la conservación de sitios marinos y promover el trabajo en red de los sitios marinos del Patrimonio Mundial. La reciente cooperación con la COI se centra en la preparación de una sección especial del informe Situación de los arrecifes coralinos en el mundo patrocinada por la Comisión y dedicada a los arrecifes coralinos en sitios del Patrimonio Mundial.

141 La Sra. Ulrike Koschtial, de la Sección de Bienes Culturales y Museos de la UNESCO, presentó la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático de la UNESCO, aprobada el 2 de noviembre de 2001 por la Conferencia General de la Organización. Esta Convención tiene por objeto permitir a los Estados proteger y preservar eficazmente su patrimonio cultural subacuático. Se espera que la Convención entre en vigor en los próximos meses. Esta Convención se refiere específicamente al patrimonio subacuático. Con esos fines, el término “patrimonio cultural subacuático” designa “todos los rastros de existencia humana que tengan un carácter cultural, histórico o arqueológico, que hayan estado bajo el agua, parcial o totalmente, de forma periódica o continua, por lo menos durante 100 años...” (Artículo 1, párrafo 1 a)). La Convención fija un elevado nivel de protección del patrimonio cultural subacuático, a fin de evitar su saqueo o destrucción. A este respecto, la investigación y el conocimiento científico marinos son de importancia capital para la aplicación de la Convención y la nueva disciplina de la arqueología subacuática. La contribución de la COI puede ser pertinente en asuntos relacionados con el intercambio de información en el contexto del mecanismo de cooperación internacional de la Convención, el seguimiento de las condiciones ambientales, los problemas de conservación y recuperación, la realización de investigaciones y las autorizaciones correspondientes, y la transferencia de tecnología marina, como la geofísica y las ciencias de la ingeniería aplicadas a la arqueología subacuática. La colaboración potencial con la COI podría destinarse a la formulación de directrices operativas para la realización de investigaciones científicas del mar dedicadas al estudio y la protección del patrimonio cultural subacuático y la realización de actividades de apoyo a la aplicación de la Convención (por ejemplo, la creación de una base de datos para el intercambio de información, el inventario y control de sitios, el fortalecimiento de capacidades, la investigación y la creación de centros de categoría 2).

142 Las actividades de cooperación de la COI con los programas de la UNESCO vinculados al medio marino responden a las recomendaciones del Comité de Estudio Global que analizó los Grandes Programas II (Ciencias exactas y naturales) y III (Ciencias humanas y sociales) de la UNESCO, sobre todo la Recomendación 3 (Fortalecer las actividades interdisciplinarias e intersectoriales) y la Recomendación 5 (Mejor coordinación y sinergia de los programas científicos internacionales e intergubernamentales); también pueden ayudar a realizar aportes coordinados de la UNESCO a los procesos y mecanismos de las Naciones Unidas, como el Proceso de consultas oficiosas sobre los océanos y el derecho del mar, y la red ONU-Océanos.

143 El Consejo Ejecutivo agradeció a los oradores sus presentaciones y apoyó la colaboración de la COI con los programas de la UNESCO vinculados al medio marino como contribución a la cooperación intersectorial e interdisciplinaria.

4.1.7 Relaciones con el Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino (GESAMP)

144 Presentó este punto del orden día el Jefe interino de la Sección de Ciencias Oceánicas, Sr. J. Barbière. El nuevo funcionamiento del GESAMP está encuadrado por un proyecto

actualizado de Memorando de Entendimiento y Reglamento entre sus copatrocinadores (documento IOC/INF-1248). Tras una última revisión, en junio de 2008, el Memorando de Entendimiento se someterá a la firma de los Jefes de cada organización patrocinadora.

- 145 La COI no dirige actualmente ningún grupo de trabajo del GESAMP, aunque éste contribuye a la Evaluación de Evaluaciones, que dirigen conjuntamente la COI y el PNUMA.
- 146 El Sr. Barbière señaló que últimamente es motivo de preocupación la posible superposición de esferas de acción entre el GESAMP y la Comisión y la aparente autonomía del GESAMP, ilustrada por una declaración del Grupo sobre la fertilización de los océanos, recientemente publicada.
- 147 El recién elegido Presidente del GESAMP, Sr. Tim Bowmer, expuso brevemente la situación y las actividades actuales del Grupo. El GESAMP se creó en 1969 como grupo de expertos independientes para brindar asesoramiento científico a petición de las organizaciones patrocinadoras. En la actualidad, está auspiciado conjuntamente por ocho organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas cuyas tareas se relacionan con el medio marino. Integran el GESAMP entre 25 y 30 expertos en una amplia gama de disciplinas pertinentes que abarcan temas relativos a la biodiversidad; habitualmente realizan los estudios y evaluaciones grupos de trabajo especializados. El programa de trabajo del GESAMP incluye la tarea de proporcionar, cuando se lo piden: una síntesis de los resultados de los estudios científicos y de las evaluaciones temáticas y regionales para contribuir a las evaluaciones del medio marino a escala mundial; orientación científica y técnica sobre la planificación y ejecución de las evaluaciones del medio marino; exámenes, análisis y opiniones de carácter científico sobre temas específicos relacionados con el estado del medio marino, su investigación, protección y gestión. El GESAMP, por invitación de los organismos principales, también participa plenamente en la Evaluación de Evaluaciones que constituye la primera etapa para el establecimiento de un Proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial.
- 148 Tras un examen pormenorizado independiente efectuado en 2001, se realizó una amplia reorganización del GESAMP. La Oficina del GESAMP, que funciona en los locales de la Organización Marítima Internacional (OMI), se ocupa actualmente de la administración general en nombre de todas las organizaciones patrocinadoras. Las actividades del Grupo se han visto considerablemente revitalizadas como resultado del importante apoyo financiero proporcionado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI). Se han restablecido los periodos de sesiones anuales del GESAMP.
- 149 El Presidente del GESAMP informó asimismo al Consejo Ejecutivo de que en su 35ª reunión (Accra, mayo de 2008) el Comité Ejecutivo del GESAMP había examinado las modalidades de respuesta a peticiones formuladas por fuentes distintas de los actuales copatrocinadores del GESAMP. El Comité Ejecutivo convino en que el GESAMP debía determinar si podía acceder a esas peticiones y de qué manera. Ulteriormente, el Comité Ejecutivo respondería favorablemente a las mismas por correo, de conformidad con el Reglamento del GESAMP. El Sr. Bowmer invitó a la Comisión a firmar el proyecto de Memorando de Entendimiento, a fin de evitar que se perdiera el impulso dado a la revitalización del Grupo.
- 150 Varios Estados Miembros acogieron con satisfacción la función revitalizada del GESAMP como fuente de asesoramiento científico independiente para las Naciones Unidas y sus organismos especializados en el medio marino, así como la contribución concreta del Grupo a la Evaluación de Evaluaciones que dirigen la COI y el PNUMA.
- 151 Algunos Estados Miembros expresaron su preocupación por las declaraciones que el GESAMP hizo sobre determinadas cuestiones sin haber recibido de sus copatrocinadores una petición válida de que se pronunciara sobre un tema determinado.

- 152 Los Estados Miembros reconocieron la importancia de transmitir a los Estados Miembros de la COI y la sociedad en general un mensaje claro y coherente sobre las cuestiones relativas al medio marino. Es importante también que tales mensajes se transmitan de manera coherente. Convendría aclarar y decidir en qué circunstancias se podría autorizar al GESAMP a formular declaraciones públicas unilaterales. Asimismo, la COI debería adoptar medidas para velar por que las peticiones urgentes de partes externas al GESAMP se atiendan oportunamente.
- 153 El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado la visión estratégica del nuevo GESAMP y las medidas adoptadas por éste en calidad de grupo de expertos patrocinado por ocho organismos de las Naciones Unidas, reafirmó el carácter fundamental del GESAMP de órgano encargado de prestar asesoramiento científico a sus copatrocinadores y a la Comisión.
- 154 **El Consejo Ejecutivo pidió asimismo** a los copatrocinadores del GESAMP que establecieran un mecanismo racional de coordinación entre el GESAMP y sus organismos patrocinadores, entre los cuales se cuenta la COI, a fin de mejorar la gobernanza del GESAMP y de velar por que su condición esté claramente definida y subordinada a la de sus copatrocinadores y de la COI.
- 155 **El Consejo Ejecutivo consideró** que los copatrocinadores debían velar por que los objetivos de los Estados Miembros quedaran reflejados en el programa de trabajo del GESAMP mediante la cooperación entre el Comité Ejecutivo del GESAMP y los Secretarios Técnicos para el DESAMP designados por sus copatrocinadores.

4.1.8 Mapa Batimétrico General de los Océanos (GEBCO)

- 156 Presentó este punto el Presidente del Comité de Orientación sobre el GEBCO, Sr. David Monahan. Se consideró que era necesario revisar el Mandato y el Reglamento del GEBCO, aprobados en 1991, a fin de permitir a su Comité de Orientación hacer frente a los desafíos que plantean las nuevas tecnologías y criterios cartográficos. En cumplimiento de la Resolución EC-XXXVII.5, la Oficina Hidrográfica Internacional (OHI) y el Comité de Orientación sobre el GEBCO, con el apoyo de la Secretaría de la COI, realizaron una cuidadosa modificación del Mandato y el Reglamento existentes del GEBCO, que fue aprobada por los países miembros de la OHI en 2008. Considerando que el GEBCO es un programa conjunto COI-OHI, su Mandato y Reglamento revisados deben someterse a un órgano rector de la COI a efectos de examen y aprobación.
- 157 Varios Estados Miembros hicieron comentarios positivos acerca del nuevo Mandato y Reglamento del Comité de Orientación sobre el GEBCO y sus subcomités. Ciertos Estados Miembros informaron de importantes realizaciones en sus regiones respectivas. La Federación de Rusia hizo hincapié en la importancia del GEBCO para la ejecución satisfactoria de otros programas de la COI y pidió que se fortaleciera el apoyo financiero que le proporciona la Comisión. La República de Corea consideró innecesario el párrafo 2.10 del Mandato y Reglamento del Subcomité sobre Nombres de los Accidentes Topográficos Submarinos (SCUFN). China expresó el deseo de incorporarse al SCUFN.
- 158 El representante de la OHI explicó cómo se había procedido para llegar a la última versión de los nuevos textos del Mandato y el Reglamento e informó al Consejo de que los Estados Miembros de la OHI los habían aprobado en marzo de 2008. Destacó asimismo que la eficiencia y eficacia esperadas del GEBCO estaban en relación directa con el apoyo facilitado por las dos organizaciones copatrocinadoras, la COI y la OHI.
- 159 **El Consejo Ejecutivo examinó** el Mandato y Reglamento revisados del Comité de Orientación sobre el GEBCO y sus dos subcomités técnicos, el Subcomité sobre Nombres de los Accidentes Topográficos Submarinos (SCUFN) y el Subcomité Técnico sobre Cartografía Oceánica (TSCOM). **El Consejo Ejecutivo aprobó** los textos revisados del mandato y reglamento del Comité de Orientación sobre el GEBCO y sus dos subcomités.

4.2 CONVENCIONES Y ACUERDOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

4.2.1 La COI y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS)

- 160 El Secretario Ejecutivo de la COI presentó este punto. En el documento de información IOC/INF-1245 se da cuenta de los avances realizados en las actividades en la esfera del derecho del mar llevadas a cabo entre reuniones durante el periodo 2007-2008. Presentó dos publicaciones de la Comisión Europea, resultado de las Iniciativas SI2.455289 y SI2.455302 de la UE relativas a: i) el procedimiento para la aplicación del artículo 247 de la UNCLOS por la COI; y ii) la política oceánica nacional: textos fundamentales de Australia, Brasil, Canadá, China, Colombia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Japón, Noruega y Portugal.
- 161 El Japón expresó su reconocimiento por la presentación del Secretario Ejecutivo, por las publicaciones pertinentes de la COI relativas a los procedimientos para la aplicación del artículo 247 de la UNCLOS por la COI y a las políticas oceánicas nacionales. Sin embargo, Japón y Brasil informaron al Consejo Ejecutivo de que sus respectivos textos fundamentales (en inglés) no eran en la actualidad traducciones oficiales del original a esa lengua.
- 162 El Secretario Ejecutivo también presentó los nuevos contenidos del sitio Web del Órgano Consultivo de Expertos sobre el Derecho del Mar (COI/ABE-LOS), en particular la base de datos destinada a promover los Criterios y directrices de la COI sobre la transmisión de tecnología marina y la recopilación de leyes nacionales sobre investigación científica marina y políticas nacionales sobre el océano.
- 163 **El Consejo Ejecutivo agradeció** a la Unión Europea su apoyo y expresó su reconocimiento por el documento de información IOC/INF-1245, que da cuenta de las actividades de la Comisión en materia de derecho del mar.
- 164 A petición de la Argentina, el Secretario Ejecutivo explicó que la promoción de las actividades de fortalecimiento de capacidades en relación con el derecho del mar estaría centrada en los procedimientos internacionales normalizados existentes para la investigación científica marina en aguas de jurisdicción nacional, refiriéndose particularmente a la Guía de las Naciones Unidas (Investigación científica marina: Guía para la aplicación de las disposiciones pertinentes de la UNCLOS), que la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas (UN/OLA/DOALOS) está actualizando en estrecha cooperación con la COI.
- 165 El Reino Unido destacó que era importante que la COI encabezara el debate sobre la evolución de los asuntos jurídicos y las ciencias y políticas relativas al mar, y sobre el acercamiento de los encargados de elaborar políticas y los científicos. Sugirió que la COI organizara talleres u otras actividades.
- 166 La Federación de Rusia subrayó que, de conformidad con el Artículo 3.c de los Estatutos de la COI, había que modificar el Reglamento de la COI a fin de poner de relieve la función de la Comisión en materia de derecho del mar, de modo que indique que “la COI es el órgano internacional competente en el ámbito de las ciencias del mar”. Añadió que la COI debía ocuparse de los marcos jurídicos de los asuntos de investigación científica marina que todavía no están contemplados en los instrumentos internacionales, particularmente la UNCLOS.
- 167 En respuesta a preguntas de Brasil y Kenya, el Secretario Ejecutivo explicó brevemente el papel de la COI en relación con el Artículo 76 de la UNCLOS, habida cuenta del mandato que le confirió el Consejo Ejecutivo de la UNESCO en su Decisión 179 EX/16 Parte II. Puntualizó que aunque la COI no se encuentre en condiciones de financiar o de acopiar datos geológicos o geofísicos en cualquier lugar, coopera con el PNUD/GRID/Arendal y la UN/OLA/DOALOS en toda la medida de sus posibilidades, para ayudar a los Estados Miembros a cumplir las

obligaciones que impone la Convención. Se presta asistencia en materia de sensibilización, capacitación para realizar estudios teóricos y acceso a los datos públicos geológicos o geofísicos existentes.

168 El Secretario Ejecutivo expresó su satisfacción por la decisión adoptada en la 18ª reunión de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Nueva York, 12-20 de junio de 2008) en cuanto al plazo de mayo de 2009, otorgado a la mayoría de los Estados Parte en la UNCLOS, para entregar información relativa a los límites exteriores de la plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas. Esa decisión dispone que el plazo a que se refiere el Artículo 4 del Anexo II de la Convención y la decisión que figura en el párrafo a) de la SPLOS/72, puede ser cumplido comunicando al Secretario General de las Naciones Unidas información preliminar en la que se indiquen los límites de la plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas y se explique el estado de los preparativos y la fecha estimada de la presentación de conformidad con los requisitos del Artículo 76 de la Convención.

4.2.2 Seguimiento de la octava reunión del Órgano Consultivo de Expertos de la COI sobre el Derecho del Mar (IOC/ABE-LOS VIII)

169 Presentó este punto el Sr. Elie Jarmache, Presidente del Órgano Consultivo de Expertos de la COI sobre el Derecho del Mar. Informó al Consejo Ejecutivo sobre los progresos realizados en la octava reunión del Órgano Consultivo, con especial referencia al “Marco jurídico de la COI en el contexto de la UNCLOS, aplicable al acopio de datos oceanográficos”, y señaló al Consejo Ejecutivo la necesidad de discutir cuestiones políticas no resueltas acerca de las “Directrices para la aplicación de la Resolución XX-6 de la Asamblea de la COI relativas a la instalación de boyas en alta mar en el marco del Programa Argo”, particularmente el Artículo 5 bis de ese proyecto de Directrices.

170 **El Consejo Ejecutivo agradeció** su ardua labor al Presidente del Órgano Consultivo, al profesor Kari Hakapää, Coordinador del subgrupo sobre el marco jurídico de la COI aplicable al acopio de datos oceanográficos en el contexto de la UNCLOS y a la Secretaría de la COI; también acogió con beneplácito los considerables avances realizados.

171 La Argentina declaró que la notificación a que se refiere el proyecto de Directrices debe dirigirse a todas las partes en el litigio, de conformidad con la práctica internacional y el derecho internacional plasmado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

172 El Perú y China apoyaron lo expresado por la Argentina; China indicó además que la notificación a todas las partes en un litigio reduciría las posibles preocupaciones de Estados ribereños respecto de la ejecución del Programa Argo. El Perú recordó al Consejo Ejecutivo que su representante en el ABE-LOS ya había señalado que el proyecto de Directrices sobre la instalación de boyas en alta mar en el marco del Programa Argo debería incluir un artículo de salvaguardia en el que se mencione un litigio sobre la delimitación de zonas marítimas y que debería tomarse en cuenta en el procedimiento de notificación que se estaba estableciendo.

173 Grecia declaró que aceptaba la segunda oración del párrafo 5-bis de las Directrices en un espíritu de compromiso, como cláusula general de salvaguardia, pero que reafirmaba su firme oposición a la tercera oración originalmente propuesta (no aceptada) que disponía la notificación a todas las partes en un litigio, sobre la base de que tal obligación no existía en la UNCLOS, ni en las disposiciones relativas a la delimitación marítima ni en la Parte XII relativa a la investigación científica marina. Grecia recordó además que el mandato de ABE-LOS consiste en determinar el marco jurídico de la COI para el acopio de datos oceanográficos en el contexto de la UNCLOS, y no en crear nuevas normas y prácticas.

174 El Reino Unido apoyó los puntos de vista expresados por Grecia.

- 175 Turquía apoyó el consenso sobre la aprobación de la segunda oración entre corchetes del artículo 5-bis del proyecto de Directrices; insistió en que en el presente Informe resumido se consignara que " la notificación a que se refiere el proyecto de Directrices debe dirigirse a todas las partes en el litigio ".
- 176 El Canadá expresó su preocupación por que las Directrices propuestas pudieran imponer obligaciones indebidas a los encargados del Proyecto Argo, y propuso que se elaboraran protocolos para la aplicación de esas Directrices. El Canadá sugirió que el equipo de Argo trabajara con los encargados de la ejecución de los programas Argo nacionales, los Estados ribereños y la COI para elaborar esos protocolos, aplicarlos, evaluar las repercusiones que tenían en los encargados y los usuarios de los datos, e informar al órgano rector de la COI sobre la viabilidad práctica de las Directrices.
- 177 La Federación de Rusia expresó su acuerdo con el proyecto de Directrices, pero consideró que el acopio de datos por las boyas Argo correspondía a la investigación científica marina. La Federación de Rusia opinó que el acopio de datos mediante aparatos automáticos debía tener lugar en el marco de una convención internacional o un instrumento similar.
- 178 Los Estados Unidos de América se preguntaron si las Directrices propuestas serían utilizables por los usuarios y los encargados del Proyecto Argo, y pidieron que se prestara atención a la manera de aplicar las Directrices para asegurar que no se afectaría el flujo de datos a los centros operacionales con fines de pronóstico. Los Estados Unidos consideraron que las Directrices no debían imponer cargas desproporcionadas a los encargados en términos de personal y presupuesto. Sugirieron que la COI, los Estados ribereños y los programas nacionales Argo elaboraran procedimientos relativos a las Directrices que tuvieran consecuencias mínimas para los encargados y los usuarios de los datos. Los Estados Unidos de América propusieron que el COI/ABE-LOS suspendiera su labor sobre este aspecto durante la evaluación del proyecto de Directrices y su examen por los órganos rectores de la COI.
- 179 La India destacó también la necesidad y la importancia de elaborar protocolos para la aplicación práctica del proyecto de Directrices, como lo proponían los Estados Unidos, en el marco de la UNCLOS.
- 180 El Reino Unido recordó el documento IOC/ABE-LOS VIII/INF-01 *United Kingdom discussion paper on suggested topics of work to be undertaken by the IOC/ABE-LOS* y señaló que su objetivo era estimular el debate sobre nuevos problemas que el COI/ABE-LOS podría abordar en sus actividades futuras, a reserva de la aprobación de los órganos rectores de la COI.
- 181 La Argentina indicó además que la cuestión de los recursos genéticos marinos fuera de las zonas de jurisdicción nacional debía ser tratada por los foros apropiados con competencia directa en asuntos de derecho del mar. La Argentina recordó que esta cuestión se estaba discutiendo en el Grupo de Trabajo especial oficioso de composición abierta encargado de estudiar las cuestiones relativas a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional, establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y pidió que la COI tuviera en cuenta esta circunstancia y abordara el tema únicamente cuando se lo solicitara la reunión de los Estados Parte en la UNCLOS.
- 182 El Japón felicitó al COI/AB-LOS por haber llegado a una conclusión sobre los procedimientos para el acopio de datos oceanográficos y la elaboración de un proyecto de Directrices para la aplicación de la Resolución XX-6 de la Asamblea de la COI relativas a la instalación de boyas en alta mar en el marco del Programa Argo. Consideró que, como se especificaba en el proyecto de Directrices, incumbe a la COI ayudar a las comunidades operacionales y de investigación científica a cumplir su cometido sin tropiezos, particularmente en lo que se refiere al Programa Argo, que indiscutiblemente proporciona valiosos datos oceanográficos. El Japón esperaba que se aplicara cabalmente el procedimiento. En cuanto a la

tarea de actualizar la Guía de las Naciones Unidas (*Investigación científica marina: Guía para la aplicación de las disposiciones pertinentes de la UNCLOS*), el Japón acogió con satisfacción la iniciativa de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas (OLA-DOALOS) de actualizarla, ya que había sido publicada en 1991, y declaró que estaba dispuesto a colaborar con esa División al respecto.

183 Tras una intensa discusión del Artículo 5-bis del proyecto de Directrices, **el Consejo Ejecutivo decidió** aprobar solamente la segunda oración entre corchetes y suprimir la primera y tercera frases del texto original del Artículo 5-bis del proyecto de Directrices. La segunda oración aprobada reza como sigue:

Ninguna medida o actividad emprendida en virtud de las presentes Directrices se interpretará o considerará como en perjuicio de las posiciones los Estados Partes respecto de un litigio sobre la soberanía terrestre o marítima o respecto de un litigio relativo a la delimitación de zonas marítimas.

184 **El Consejo Ejecutivo agradeció** a Bélgica, los Estados Unidos de América, Francia, Grecia, el Reino Unido y la Unión Europea el apoyo financiero recibido por la Secretaría para las actividades de la COI relacionadas con el derecho del mar, y particularmente para la organización y celebración de la octava reunión del COI/ABE-LOS.

185 **El Consejo Ejecutivo aceptó** el informe de la octava reunión del ABE-LOS de la COI y **aprobó** las *Directrices para la aplicación de la Resolución XX-6 de la Asamblea de la COI relativas a la instalación de boyas en alta mar en el marco del Programa Argo*.

186 **El Consejo Ejecutivo pidió** al Órgano Consultivo de Expertos de la COI sobre el Derecho del Mar que siguiera trabajando hasta cumplir el mandato asignado por los órganos rectores y que presentara un informe sobre los resultados a la Asamblea en su 25ª reunión.

187 **El Consejo Ejecutivo dio las gracias** a Colombia por su ofrecimiento de acoger la novena reunión del ABE-LOS de la COI.

188 **El Consejo Ejecutivo aprobó** la Resolución EC-XLI.4.

4.2.3 La COI y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCCNU)

189 El Sr. Youssef Nassef, representante del programa relativo a la adaptación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCCNU), la tecnología y la ciencia, presentó este punto. Expuso brevemente los objetivos generales de la CMCCNU y de su Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático. El objetivo último de la CMCCNU es impedir las interferencias humanas peligrosas con el sistema climático, permitiendo así que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático y que el desarrollo económico tenga lugar de manera sostenible. Su papel consistente en ayudar a las Partes en la Convención a adoptar medidas en favor de la adaptación al cambio climático se centra en actividades encaminadas a: la elaboración de un dispositivo futuro de adaptación, atenuación, tecnología y finanzas; la ejecución de programas de acción nacionales de adaptación; y la determinación de las cuestiones científicas, tecnológicas y metodológicas relacionadas con la adaptación al cambio climático.

190 El Sr. Nassef observó que los objetivos de alto nivel adoptados por la COI guardaban una estrecha relación con los objetivos de la CMCCNU. La COI ha sometido dos compromisos de acción al programa de trabajo de Nairobi, a saber, uno relativo a la observación del nivel del mar y las predicciones realizadas mediante el GOOS y otro relativo al proyecto del PNUD y el FMAM, que lidera la COI, sobre la adaptación al cambio climático: adaptación al cambio climático en sus

dimensiones humanas en el África occidental mediante la gestión integrada de las zonas costeras (ACCC). El Sr. Nassef alentó a los Estados Miembros y a la Secretaría de la COI a proseguir su participación constructiva en las actividades de la CMCCNU, sobre las que se puede encontrar información más detallada en su sitio Web: <http://unfccc.int/>.

191 El Secretario Ejecutivo indicó que los compromisos de acción propuestos a la CMCCNU atañían a actividades que formaban parte integrante del programa de trabajo y a las prioridades establecidas por los Estados Miembros de la COI. Además, permitían reunir bajo el liderazgo de la CMCCNU todas las actividades relativas al cambio climático que se llevan a cabo en el sistema de las Naciones Unidas.

192 **El Consejo Ejecutivo acogió con beneplácito** la contribución de los programas de la COI al logro de los objetivos de la CMCCNU y el propósito de la COI de seguir cooperando estrechamente con la Secretaría de la CMCCNU.

4.2.4 La COI y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

193 Presentó este punto el Secretario Ejecutivo. Se refirió brevemente a las contribuciones que la COI ha realizado para alcanzar los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y su Programa de Trabajo sobre la Biodiversidad Marina y Costera (2004-2010). Algunas de las contribuciones de la COI se hicieron en cooperación con otros componentes de la UNESCO y en el marco del mecanismo ONU-Océanos. Los principales ámbitos de trabajo han sido: la gestión integrada de las zonas marinas y costeras, los recursos vivos marinos y costeros, particularmente los arrecifes coralinos, las zonas marinas y costeras protegidas y las especies foráneas invasoras. Otras contribuciones atañen a la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos de los fondos marinos que se encuentran fuera de las zonas de jurisdicción nacional, así como la detección de insuficiencias en los instrumentos jurídicos, las directrices y los procedimientos

194 El Canadá recomendó que las instancias pertinentes de los Estados Miembros entablaran un debate con miras a garantizar que se reconociera la contribución científica de la COI en el CDB para la elaboración de su componente marino. Japón recalcó que la COI era el organismo más adecuado para abordar cuestiones científicas relativas al mar, como los recursos genéticos marinos, en foros internacionales. La COI también podría contribuir aportando bases científicas y coordinación para el establecimiento y la ejecución de investigación científica marina en zonas marinas protegidas en alta mar. La Argentina alentó a la COI a ocuparse de la cuestión de los recursos genéticos marinos en el contexto del Grupo de Trabajo especial oficioso de composición abierta de las Naciones Unidas encargado de estudiar las cuestiones relativas a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional. Sri Lanka respaldó la cooperación entre la COI y la Secretaría del CDB en lo tocante a los recursos vivos marinos. Alemania y Túnez subrayaron la importancia de dar a conocer la contribución de la COI al CDB, recomendaron evaluar su influencia mediante indicadores de resultados y pidieron a los Estados Miembros que secundaran las actividades con contribuciones voluntarias.

195 El Secretario Ejecutivo explicó que las actividades de la COI en materia de biodiversidad marina dependían de la disponibilidad de los recursos; estas actividades también eran objeto de la coordinación de las Naciones Unidas (por ejemplo, a través del grupo especial de tareas sobre las zonas marinas protegidas de ONU-Océanos, que dirige la Secretaría del CDB). Hay muchos ámbitos a los que la COI puede contribuir, por lo que puede resultar necesario acotar las actividades, ya que los convenios internacionales pueden funcionar constituyendo directamente sus equipos técnicos, pero también optar por pedir a la COI que realice tareas concretas.

196 **El Consejo Ejecutivo subrayó** la importancia de asegurar una coordinación adecuada entre las Secretarías de la COI y del CDB, teniendo en cuenta las competencias y prioridades de la COI.

4.3 HACER FRENTE A LOS EFECTOS DEL CAMBIO Y LA VARIABILIDAD DEL CLIMA, COMPRENDIDO EL AUMENTO DEL NIVEL DEL MAR [Eje de acción 2.1]

4.3.1 Participación de la COI en el Año Polar Internacional 2007-2008 y el Año Internacional del Planeta Tierra 2007-2009

- 197 El Director de la Oficina de Proyectos del GOOS, Sr. Keith Alverson, presentó este punto, en representación del Director de la Oficina de Proyectos del Año Polar Internacional (API), Sr. David Carlson, quien no pudo participar en la reunión.
- 198 El Sr. Alverson centró su intervención en el legado del API, bajo tres enunciados principales.
- 199 Oportunidad y urgencia. Alrededor de 1.200 millones de dólares estadounidenses se gastaron en tareas científicas relativas al API en los dos últimos años, comprendidos unos 400 millones (procedentes de 14 países) destinados a nuevos proyectos de ciencia y 800 millones para proyectos ya existentes. Pero la sociedad todavía necesitará llevar a cabo excelentes programas científicos en las regiones polares durante muchos años. El apoyo a las actividades científicas en esas regiones constituye un aspecto importante del legado del API. Otros aspectos importantes son: la creación de redes de observación; la gestión de datos; la evaluación del medio ambiente polar; la cooperación política en relación con este ámbito; los futuros investigadores y un público informado. Una evaluación de la financiación del API demostró que las tareas científicas recibieron una financiación sustancial, mientras que las redes de observación, los futuros investigadores, la cooperación política y la información pública sólo recibieron una financiación parcial, ya que son aspectos que requieren más tiempo y exigen una financiación permanente a largo plazo. Las actividades del API relativas a la gestión de datos y la evaluación ambiental no recibieron la financiación adecuada, ni tampoco se les ha prestado hasta ahora la atención debida. La urgente necesidad de financiar esos aspectos del legado del API y el desafío que esa tarea representa resultarán mucho más evidentes cuando haya pasado la agitación de las actividades actuales del año.
- 200 Un público informado. Los copartícipes del API en todo el mundo organizaron actividades informativas para los docentes, comprendida la producción de folletos que explicaban lo que se hacía, y dónde y cuándo se estaba haciendo, en las regiones polares. Durante los Días de la Ciencia en el marco del API, los docentes realizaron actividades en las aulas, sobre una amplia gama de temas científicos conexos. Una red de docentes y jóvenes investigadores ayudó a traducir los folletos a 20 lenguas. La red inauguró un “globo virtual” a fin de compartir sus actividades con el resto del mundo. Toda esta labor dependió enteramente de entusiastas voluntarios locales, con el apoyo de la coordinación internacional de la Oficina Internacional del Programa del API y de empresas patrocinadoras.
- 201 Los futuros investigadores. Hay varias redes o grupos de investigadores jóvenes, entre otros el “Permafrost” (Red de jóvenes investigadores), y las redes nacionales de jóvenes investigadores (en el Reino Unido, Suecia, Nueva Zelandia y China). Esta nueva generación de investigadores sobre asuntos polares es pluridisciplinaria e internacional, busca la excelencia en materia de investigación y de creación de redes de divulgación, y considera que la formación y la divulgación son aspectos esenciales y recíprocos de sus carreras científicas. La creación de redes para informar a los docentes exige la colaboración de un mayor número de copartícipes.
- 202 Entre los actos y planes previstos del API figuran los siguientes: Conferencia Científica Abierta del Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR) y el Comité Científico Internacional del Ártico (IASC) (8-11 de julio de 2008); Acto de “clausura” del API (Ginebra, 25 de febrero de 2009); Día del API en la 31ª Reunión de Partes Consultivas en el Tratado Antártico (propuesta para abril de 2009 en Baltimore); Foro Polar de la Juventud (propuesto para abril de 2009); Conferencia científica de Oslo (junio de 2010) y clausura de la Oficina Internacional del Programa del API (octubre de 2009).

- 203 En una recomendación fundamental del API sobre educación, difusión y comunicación se aconseja proseguir la coordinación internacional en los ámbitos de la investigación y la observación del medio ambiente en las zonas polares.
- 204 El Director de la Oficina de Proyecto del GOOS orador, además de subrayar los buenos resultados del API, señaló también a la atención del Consejo Ejecutivo el ámbito que más esfuerzos requiere para reforzar los resultados ya obtenidos. Es preciso realizar un esfuerzo especial con miras a aumentar el interés de los Estados Miembros en la creación de datos de archivo y sistemas de vigilancia. Concluyó afirmando que el API trataba de la actividad científica polar que tiene repercusiones mundiales y deberían por ende recibir apoyo.
- 205 Varios Estados Miembros (Argentina, Canadá, España, Federación de Rusia, India y República de Corea,) elogiaron el éxito del API e hicieron especial hincapié en el aumento sin precedentes de la cantidad y calidad de las investigaciones realizadas en las regiones polares. Asimismo recomendaron que la COI fomentara la interacción entre el Comité Técnico del IODE y el nuevo Centro Mundial de Datos en materia de intercambio y archivo de los datos relativos a las investigaciones y las evaluaciones ambientales polares. La COI debería desempeñar también una función importante en la Reunión de Partes Consultivas en el Tratado Antártico (ATCM), especialmente en la creación de un sistema de observación del Océano Austral, en el marco del GOOS. Los Estados Miembros manifestaron gran interés en participar en este programa. Reconocieron además que la elevación del nivel del mar, provocada por el calentamiento del planeta, es un aspecto fundamental de la investigación polar, pero que hacen falta modelos oceánicos amplios de mayor calidad. También opinaron que la mejor manera de demostrar los beneficios de la inversión científica en las regiones polares consistía en evidenciar los efectos locales.
- 206 La India informó al Consejo Ejecutivo de su gran interés en participar en esta iniciativa, con una expedición al Ártico. India acogió la 30ª reunión de las Partes Consultivas en el Tratado Antártico (Nueva Delhi, 30 de abril – 11 de mayo de 2007).
- 207 La Federación de Rusia informó al Consejo de que los resultados del API serán examinados en San Petersburgo, durante la Conferencia Científica Abierta IASC-SCAR (8-11 de julio de 2008).
- 208 El representante del Instituto Oceánico Internacional (IOI) informó al Consejo de que, en el Foro Mundial sobre Océanos y Costas, celebrado en Hanoi (Viet Nam), del 7 al 11 de abril de 2008, se recomendó que las Naciones Unidas declararan al 8 de junio Día Internacional del Océano. Conviene tomar nota de la fecha para la planificación futura y evitar conflictos.
- 209 Por sugerencia del Presidente, el **Consejo Ejecutivo decidió** que el examen del legado del API se inscribiera en el orden del día provisional de la 25ª reunión de la Asamblea de la COI.

4.3.2 Informe sobre la ejecución del programa de la Comisión Técnica Mixta OMM-COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (JCOMM)

- 210 El Sr. Peter Dexter, Copresidente de la Comisión Técnica Mixta COI-OMM sobre Oceanografía y Meteorología Marina (JCOMM), presentó este punto. Las principales actividades de la JCOMM se llevan a cabo dentro de sus áreas de programa de observaciones, servicios y gestión de datos. El año pasado la JCOMM progresó en dichas áreas, así como en varias cuestiones interdisciplinarias, mediante la participación directa en actividades en el contexto más amplio de la COI y la OMM. La JCOMM también ha trabajado para ajustar sus planes de ejecución y operaciones a los objetivos estratégicos y los resultados esperados de la COI y la OMM.

- 211 La JCOMM ha elaborado los fundamentos, la estructura y la metodología necesarios para preparar un manual virtual (basado en Internet) sobre normas y prácticas idóneas (*Handbook on Standards and Best Practices*), que: i) proporcionará un libro de referencia de fácil acceso y una guía para encontrar todo el material existente relacionado con las normas y mejores prácticas producido por la JCOMM y sus predecesores, que abarca las observaciones, la gestión de datos y los servicios; ii) permitirá determinar las lagunas en dicho material; y iii) facilitará la participación en el Marco de Gestión de la Calidad (QMF) de la OMM y la certificación ISO.
- 212 La JCOMM aprecia en grado sumo su estrecha cooperación con el IODE y el GOOS, comprendida la ejecución de un proyecto piloto de WIGOS, de la OMM, y en la elaboración de nuevas normas y de prácticas idóneas en la gestión de datos oceanográficos.
- 213 La JCOMM ha prestado apoyo al API y su legado, incluido el sistema integrado de observación del océano Ártico (iAOOS), y al sistema de observación del Océano Austral que se ha propuesto. Se ha progresado en el establecimiento de un Centro de apoyo a los programas de observación, aprovechando el JCOMMOPS ya existente, que goza de gran reputación. Se han preseleccionado cinco instituciones y se espera para fin de año una recomendación que se someterá a la aprobación conjunta de la COI y la OMM. La JCOMM organizó un Simposio Científico y Técnico sobre Mareas Tormentosas, acogido por el Gobierno coreano (Seúl, República de Corea, 2 al 6 de octubre de 2007). Se ha realizado una labor considerable, junto con el IODE, sobre la gestión de datos de principio a fin, un portal de datos sobre los océanos y la elaboración de normas de gestión e intercambio de datos oceanográficos.
- 214 La JCOMM también ha establecido un Equipo de Expertos sobre sistemas operacionales de predicciones oceánicas (OOPS) a fin de trasladar los resultados de las investigaciones de GODAE al contexto operacional, y ha entablado conversaciones con el Equipo de Dirección del Programa Argo para que este programa, que ha adquirido un carácter realmente operacional, quede oficialmente adscrito a la JCOMM. Las actividades de la Comisión Técnica Mixta seguirán realizándose, según proceda, en colaboración con el IODE y el GOOS.
- 215 El Copresidente señaló que el presupuesto ordinario asignado por las Secretarías de la OMM y la COI era insuficiente para permitir a la JCOMM realizar todas las tareas derivadas de su mandato, y que la dotación de personal seguía siendo problemática, debido a la dificultad de atraer voluntarios para efectuar la labor de la Comisión y personal adscrito en comisión de servicio a las Secretarías.
- 216 El Presidente invitó a la OMM, en su calidad de organización copatrocinadora de la JCOMM, a expresarse sobre este tema.
- 217 El representante de la OMM reseñó las deliberaciones sobre la JCOMM que habían tenido lugar durante la reunión del Consejo Ejecutivo de la OMM (Ginebra, 18-27 de junio de 2008). La OMM examinó la posibilidad de encargar un examen de la función y estructura futuras de la JCOMM y del mandato y los mecanismos de trabajo de esta Comisión, y recomendó hacerlo. Tratándose de un órgano subsidiario mixto de la OMM y la COI, el examen propuesto de la JCOMM debería ser efectuado conjuntamente por ambos organismos patrocinadores. No obstante, teniendo en cuenta que en la actualidad la OMM no dispone de recursos del presupuesto ordinario para sufragar este estudio, deberá financiarse mediante contribuciones extrapresupuestarias de los Estados Miembros. La OMM convino en proceder a este examen en estrecha colaboración con la COI, siempre que el Consejo Ejecutivo de la COI estuviera de acuerdo y que los Estados Miembros asignaran recursos extrapresupuestarios a esos efectos.
- 218 Los Estados Miembros tomaron nota de los excelentes resultados obtenidos por la JCOMM, que la han convertido en el principal mecanismo de ejecución de la oceanografía operacional, y de que ha comenzado a adaptar su programa de trabajo a fin de ajustar sus actividades y planes de ejecución del programa a los resultados esperados apropiados de los

planes estratégicos de la COI y la OMM. Varios Estados Miembros pusieron especialmente de relieve el éxito del primer Simposio Científico y Técnico de la JCOMM sobre Mareas Tormentosas, acogido por la República de Corea (Seúl, 2-6 de octubre de 2007).

- 219 Los Estados Miembros coincidieron en que el programa de trabajo de la JCOMM, en el marco de su mandato actual, se estaba ampliando, y que se requerían importantes esfuerzos en nuevos ámbitos, como los servicios oceánicos operacionales, los componentes físicos de la realización del módulo del GOOS sobre las zonas costeras, los sistemas de alerta contra peligros oceánicos múltiples, el cambio climático y la adaptación al mismo en las zonas costeras.
- 220 Los Estados Miembros manifestaron su apoyo a la labor que se estaba realizando con respecto a la creación de un Centro de apoyo a los programas de observación, a fin de capitalizar el éxito del JCOMMOPS.
- 221 Los Estados Miembros respaldaron la propuesta de examen de la JCOMM, por considerarlo oportuno en esta etapa de la existencia de la Comisión Mixta. Tomaron nota de que: i) el proceso de examen debía ser de incumbencia de los órganos rectores de las dos organizaciones copatrocinadoras de la JCOMM, y ser llevado a cabo por ellos, y no por la propia Comisión Mixta; ii) en el examen deberían recogerse los puntos de vista de los Estados Miembros de la COI y los Miembros de la OMM; iii) la realización de ese examen requeriría apoyo extrapresupuestario.
- 222 Algunos Estados Miembros opinaron que, aunque se hubiera logrado el objetivo inicial de instalar 3.000 elaboradores de perfiles Argo y algunos países estuvieran transfiriendo la financiación destinada al Programa Argo desde el presupuesto de la investigación al de las actividades operacionales, no lo considerarían como un sistema operacional mientras no se basara en un plan viable. Otros Estados Miembros observaron que, en muchos países, el Programa Argo seguía financiándose con cargo al presupuesto de investigación y desarrollo, y que si hubiera indicios claros de que el programa cobraba un carácter operacional se podría mejorar esta situación.
- 223 Canadá alentó a la JCOMM a desempeñar un papel esencial en las celebraciones del cincuentenario de la COI en 2010.
- 224 El Reino Unido manifestó preocupación en cuanto al hecho de que solamente los Miembros de la OMM tuvieran acceso a la Publicación N° 47 y a algunas otras publicaciones de esa Organización de interés para la JCOMM. La Publicación N° 47 contiene listas de los sistemas de observación voluntarios y es por consiguiente crucial para los Estados Miembros de la COI. El Reino Unido ha tratado este tema mediante comunicaciones internas a nivel nacional, pero puede que no ocurra otro tanto con todos los Estados Miembros, por lo que el Reino Unido recomendó vigorosamente que, por principio, todos los Estados Miembros de la COI tuvieran acceso a las publicaciones de la OMM de utilidad para la JCOMM, y que todos los Estados Miembros de la OMM tuvieran acceso a las publicaciones de la COI que interesan a la JCOMM.
- 225 En su respuesta, el Copresidente de la JCOMM comunicó al Consejo Ejecutivo que el Secretario General de la OMM había sido informado de este problema, que se estaba resolviendo de modo apropiado en la OMM.
- 226 Túnez solicitó información complementaria sobre la manera en que se decidía organizar actividades de fortalecimiento de capacidades de la JCOMM, a fin de que no se superpusieran con otras iniciativas análogas de la COI y la OMM.
- 227 **El Consejo Ejecutivo instó** a los Estados Miembros a que: i) asignaran suficientes recursos nacionales, tanto directos como en especie, para permitir la plena realización de las actividades de la JCOMM ya aprobadas; ii) destinaran suficientes recursos financieros y humanos a la Secretaría OMM-COI de la JCOMM mediante contribuciones extrapresupuestarias

y la adscripción de personal, comprendidos los que se necesiten para financiar el examen previsto de la JCOMM.

228 **El Consejo Ejecutivo reiteró** su apoyo a la función y las actividades del programa de la JCOMM y valoró la declaración similar de apoyo formulada por el Consejo Ejecutivo de la OMM en su 60ª reunión (Ginebra, 18-27 de junio de 2008).

229 **El Consejo Ejecutivo encargó** al Secretario Ejecutivo que adoptara disposiciones para la realización de un examen de la JCOMM, en estrecha coordinación y colaboración con la OMM, tomando nota de que el Consejo Ejecutivo de la OMM había aprobado una decisión similar en su 60ª reunión.

4.3.3 Informe sobre la ejecución del programa del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS)

230 Presentó este punto el Presidente del Comité Intergubernamental para el GOOS, Sr. François Gérard, quien informó de los resultados y las recomendaciones de la octava reunión del I-GOOS (París, 13-16 de junio de 2007), de la 11ª reunión del Comité Científico de Dirección del GOOS (París, 8-10 de abril de 2008) y de la cuarta reunión del Consejo Directivo del I-GOOS (París, 11 de abril de 2008).

231 Durante el bienio 2006-2007, se instaló el flotador Argo número 3.000 en apoyo del GOOS, completando así (en enero de 2008) el 58% del sistema de observación en alta mar, cuya finalización está prevista para el año 2012. Por consiguiente, los objetivos iniciales del GOOS se están cumpliendo, aunque a un ritmo más lento que el que se había previsto originalmente, por lo que parece difícil alcanzar los objetivos en el plazo previsto, es decir en 2012. No se ha logrado el objetivo de obtener y comprometer una financiación sostenida para el sistema.

232 En su 24ª reunión (París, 19-28 de junio de 2007), la Asamblea subrayó que los mecanismos de financiación del GOOS actualmente vigentes, consistentes en financiar programas de investigación de corto plazo y proyectos piloto extendidos indefinidamente, no permitirán establecer el sistema de observación permanente que se requiere para alcanzar los objetivos operacionales del GOOS para el año 2012, ni cumplirán con el mandato de implantar un sistema operacional de observación de los océanos, enunciado en la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO/COI (2008-2013).

233 Además, durante el bienio 2006-2007 y hasta la fecha, el Consejo Directivo del I-GOOS hizo hincapié en la importancia de desarrollar el Módulo Costero del GOOS.

234 En su octava reunión, el I-GOOS reconoció dos nuevas Alianzas Regionales del GOOS (OCEATLAN y GRASP), con lo que el número de GRA llegó a doce (EuroGOOS, MedGOOS, GOOS del Mar Negro, NEAR-GOOS, GOOS de las Islas del Pacífico, GOOS del Océano Índico, IOCARIBE-GOOS, GOOS-África, GOOS de Estados Unidos de América, GOOS para Asia Sudoriental (SEA GOOS), OCEATLAN y GRASP, para el Pacífico Sudoriental). El Consejo Directivo del GOOS apoyó el establecimiento de una Alianza Regional del GOOS para el Ártico mediante la participación del I-GOOS en el Sistema Regional de Observación del Océano Ártico del EuroGOOS y el Grupo de iniciación de la red permanente de observación del Ártico (SAON-IG); el Consejo apoyó también la aparición del Sistema de Observación del Océano Austral (SOOS) como una vía para establecer una Alianza Regional Antártica del GOOS.

235 El Comité Científico de Dirección del GOOS fue reorganizado para permitir la creación de un Panel sobre Observaciones de los Océanos y las Zonas Costeras (PICO).

236 En septiembre de 2008, el Grupo de Trabajo Científico SCOR-AICFO 127 sobre Termodinámica y Ecuación de Estado del Agua de Mar finalizará su trabajo y, por primera vez

desde que se adoptara en el mundo entero la norma de la UNESCO empleada actualmente (Fofonoff y Millard, UNESCO 1983: *Algorithms for computation of fundamental properties of seawater*, documentos técnicos de la UNESCO sobre Ciencias del Mar, 44), se presentará una versión actualizada, evaluada por homólogos, sobre el potencial termodinámico del agua de mar en condiciones normales. La 25ª reunión de la Asamblea de la COI (en 2009) brindará una oportunidad para renovar el papel de la COI como órgano normativo internacional en materia de oceanografía, y para que sus 137 Estados Miembros resuelvan adoptar oficialmente la nueva norma.

- 237 Numerosos Estados Miembros apoyaron el desarrollo del Módulo Costero del GOOS mediante el fortalecimiento de las Alianzas Regionales del GOOS (GRA), la coordinación con los órganos subsidiarios regionales de la COI o las oficinas descentralizadas de la COI, y la interacción entre ellos. Se ilustró este punto con algunos ejemplos de colaboración entre las Alianzas Regionales del GOOS a través de los órganos regionales (NEAR-GOOS y SEA-GOOS, por conducto de la WESTPAC; la GRASP, la OCEATLAN a través de la Oficina del Programa de la COI en Río de Janeiro e IOCARIBE GOOS por conducto de IOCARIBE). La preparación de proyectos regionales prioritarios, como los sistemas de alerta contra los tsunamis, ofrecen a las Alianzas Regionales del GOOS y los Estados Miembros argumentos convincentes para el apoyo permanente al GOOS y a los sistemas de alerta contra los tsunamis, con los cuales están logrando suscitar apoyo nacional para la consecución de los objetivos del GOOS.
- 238 Túnez observó que las GRA más activas tenían la ventaja de contar con apoyo financiero y recursos de algunos de sus propios Estados Miembros participantes. Las GRA integradas principalmente por países en desarrollo carecían de esta ventaja y precisaban más ayuda exterior de la COI o de otras fuentes. En su respuesta, el Secretario Ejecutivo señaló que el apoyo al GOOS-África era la partida más nutrida del presupuesto de la Oficina de Proyectos del GOOS (GPO).
- 239 Brasil observó que el GOOS, en su calidad de líder del grupo de trabajo CL-06-06 del GEO, debería mantener activamente la comunicación con el GEOSS sobre las actividades de las GRA que revistan interés para la comunidad de prácticas de las zonas costeras. Brasil señaló asimismo la valiosa función que desempeña la oficina regional de la COI en Río de Janeiro como secretaria de la GRA OCEATLAN y las interacciones con la GRASP, la IOCARIBE y GOOS-África.
- 240 Varios Estados Miembros convinieron en que el GOOS debería participar en el sistema de observación del Océano Austral, prestando apoyo a la Red de Observación Permanente del Ártico y el ROOS Ártico, con miras a crear sistemas permanentes de observación polar que emanen de las actividades del Año Polar Internacional que hayan dado buenos resultados. Algunos Estados Miembros instaron a dar muestras de prudencia a fin de velar por que el sistema de observación del Océano Austral se estableciera en estrecha coordinación con el Tratado Antártico.
- 241 Con respecto a la creación de una Alianza Regional del GOOS para el Ártico, la Argentina declaró que reservaba su posición e informó al Consejo Ejecutivo que el país estaba en consulta con otras partes interesadas, y recordó la existencia del sistema del Tratado Antártico, que debe tenerse en cuenta cuando se discute sobre el tema.
- 242 La Federación de Rusia señaló que el buen funcionamiento del GOOS dependería de que se dispusiera de los mecanismos apropiados para garantizar un apoyo financiero y material a largo plazo para las observaciones mundiales de los Estados Miembros. La Federación de Rusia declaró apoyar la estrategia de desarrollo regional del GOOS, participar activamente en el GOOS del Mar Negro, el Sistema Oceanográfico Operacional para el Báltico (BOOS) y el NEAR-GOOS, y estar dispuesta a apoyar el sistema de observación del Océano Austral (SOOS).

- 243 En lo referente a la creación una Alianza Regional del GOOS para el Ártico, la Federación de Rusia observó que las condiciones climáticas particularmente severas, la presencia de la capa de hielo durante una gran parte del año, las crecientes repercusiones de las actividades humanas y la acrecentada vulnerabilidad de los ecosistemas marinos exigían un enfoque complejo para el establecimiento de sistemas de observación en la región que tuviese en cuenta las prioridades específicas de los Estados ribereños. Por consiguiente, la Federación de Rusia declaró mantener su reserva con respecto al GOOS del Ártico y consideró necesario efectuar un detenido estudio suplementario, que podría dar lugar a un consenso de todos los países ribereños del Ártico.
- 244 La Federación de Rusia y otros Estados Miembros expresaron su preocupación por el hecho de que los problemas de contaminación de las zonas costeras no hubiesen recibido la atención necesaria en el Módulo Costero del GOOS e instaron a que las GRA y el Módulo Costero aplicaran un enfoque más global de las observaciones relativas a la contaminación.
- 245 Los Estados Miembros apoyaron firmemente la presentación a la Asamblea, en su 25ª reunión, de la resolución relativa al Grupo de Trabajo Científico SCOR-AICFO 127 sobre Termodinámica y Ecuación de Estado del Agua de Mar, para su aprobación como norma universal.
- 246 Varios Estados Miembros se mostraron satisfechos con las actividades recientes del Comité Científico de Dirección del GOOS, esto es, la creación del Grupo sobre Observaciones Integradas de las Zonas Costeras y el nombramiento de Ralph Rayner como nuevo Presidente del Comité, al que le aporta el punto de vista de las industrias del mar.
- 247 Los Estados Miembros informaron de reuniones satisfactorias de las GRA. En la cuarta reunión de OCEATLAN (Río de Janeiro, 26-28 de mayo de 2008) se recomendó ampliar las redes de observación de las zonas costeras en el litoral de Argentina, Brasil (comprendidas sus islas oceánicas) y Uruguay y se promovió la colaboración entre OCEATLAN y la alianza oceánica IBSA (India, Brasil y Sudáfrica). Ecuador y el representante de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) informaron acerca de la conferencia de la GRASP, en la que se hizo hincapié en la cooperación entre Estados Miembros y entre Alianzas Regionales del GOOS, y se hicieron planes para el foro mundial de las GRA que se celebrará en Guayaquil (Ecuador) del 25 al 27 de noviembre de 2008, inmediatamente después de la reunión mundial de los programas de mares regionales y convenciones del PNUMA, y que será seguido de una reunión ministerial regional sobre las repercusiones del cambio climático en los océanos, que está organizando la CPPS con el apoyo de la COI y la OMM.
- 248 **El Consejo Ejecutivo examinó y aceptó** el informe sobre el establecimiento del GOOS y **agradeció** el apoyo que la OMM, el ICSU y el PNUMA prestan al GOOS. **Instó** a los Estados Miembros a respaldar las actividades costeras y regionales mediante una mayor financiación extrapresupuestaria, con objeto de garantizar la eficacia de la acción de las Alianzas Regionales del GOOS y la Secretaría de la COI, con miras al logro de los objetivos de la COI para el GOOS.
- 249 **El Consejo Ejecutivo reafirmó** el compromiso de la COI en la labor relacionada con la Termodinámica y Ecuación de Estado del Agua de Mar y **encargó** al Secretario Ejecutivo que colaborara con el Grupo de Trabajo Científico SCOR-AICFO 127 con miras a presentar a la Asamblea, en su 25ª reunión, la nueva Ecuación de estado del agua de mar, y a invitar a la Asamblea a aprobar una resolución en la que se adopte oficialmente esta nueva norma.

4.3.4 Interacción con el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC) OMM-CSU-COI

- 250 Presentó este punto el Dr. Ghassem Asrar, Director del Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC) OMM-ICSU-COI. La misión del PMIC se ha ampliado en los últimos años a fin de respaldar la planificación y la toma de decisiones relativas al clima con

miras a la adaptación a los efectos del cambio climático. Ello puede lograrse mediante el progreso de la investigación científica con el fin de mejorar los pronósticos climáticos y nuestra comprensión de la influencia humana sobre el clima, y mediante la cooperación con las organizaciones asociadas competentes. La oceanografía es de capital importancia para las actividades del PMIC, que contribuyen a la consecución de los Objetivos de alto nivel de la COI y el dispositivo intersectorial de la UNESCO sobre el cambio climático que dirige la Comisión. Entre las últimas realizaciones de particular interés para la COI se cuentan: la conclusión de los atlas del Experimento Mundial sobre la Circulación Oceánica (WOCE); las observaciones e investigaciones realizadas en el marco del Año Polar Internacional (API); las actividades dedicadas a la predicción por temporadas y a la modelización del clima por decenios; la detección de lagunas en las observaciones y las investigaciones sobre el cambio climático; la labor de atenuación de los efectos del cambio climático y de adaptación a ellos, inspirada en el cuarto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC); y las actividades de creación de capacidades centradas en el uso eficaz de la climatología. El PMIC desearía que se fortalecieran los mecanismos de consulta sobre las necesidades de los usuarios en relación con el clima y los océanos. El Dr. Asrar invitó a los Estados Miembros de la COI a aportar contribuciones al PMIC en función de sus respectivos intereses y prioridades, expresó su gratitud por el patrocinio y el apoyo constantes de la COI en los últimos años y destacó que un apoyo estable a la COI es un factor clave en la capacidad de PMIC para cumplir sus compromisos con la COI.

251 El Dr. Neville Smith, en su calidad de miembro del grupo encargado del examen del PMIC que están realizando el ICSU, la OMM, la COI y el Grupo Internacional de Organismos de Financiación para la Investigación sobre el Cambio Mundial (IGFA), presentó brevemente la realización de este examen, cuyas conclusiones se prevé publicar en enero de 2009 e invitó al Consejo Ejecutivo a responder a varias preguntas concretas de cara a este proceso de evaluación.

252 En su 24ª reunión (París, 19-28 de junio de 2007), la Asamblea reafirmó su compromiso de seguir copatrocinando el PMIC y pidió al Secretario Ejecutivo que mantuviera un alto nivel de participación en el suministro de asesoramiento científico al PMIC. Solicitó al Secretario Ejecutivo que continuara brindando apoyo financiero por un monto de 125.000 dólares estadounidenses por año, idealmente con cargo al Presupuesto Ordinario, y que informara al Consejo Ejecutivo, en su 41ª reunión, acerca de las medidas específicas adoptadas en el marco de los planes operacionales de la Secretaría para cumplir con dicho compromiso. Se trató de estas medidas específicas en el marco del punto 5.1 del Orden del Día.

253 **El Consejo Ejecutivo pidió** al Dr. Chérif Sammari, Vicepresidente de la COI encargado de la Oceanografía, que hiciera una síntesis de las aportaciones del Consejo con miras al examen del PMIC.

254 **El Consejo Ejecutivo invitó** al Secretario Ejecutivo a facilitar a los Estados Miembros el proyecto de informe sobre el examen del PMIC, mediante una carta circular. Agradeció los compromisos de Australia, el Canadá y el Reino Unido de comentar el proyecto de informe, que la Secretaría integrará ulteriormente.

255 **El Consejo Ejecutivo pidió** a la Asamblea que en su 25ª reunión (junio de 2009) evaluara las conclusiones del examen del PMIC en cuanto a sus repercusiones para la Comisión.

4.3.5 Informe sobre la reunión del Grupo Científico del Convenio de Londres de la OMI sobre la fertilización de los océanos con hierro

256 La especialista del programa de la COI de la Sección de Ciencias Oceánicas, Dra. María Hood, presentó este punto.

- 257 En su 21ª reunión (París, 3-13 de julio de 2001), la Asamblea tomó nota de que la cuestión de la captura del CO₂ en los océanos era importante para la COI, y recomendó prudencia en cuanto a las consecuencias de una participación directa de la Comisión en asuntos que podían estar relacionados con el Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias (1972) y su Protocolo de 1996 (también conocido como “Convenio de Londres”) sin un debate más a fondo entre los Estados Miembros. La Asamblea convino en su 21ª reunión que la COI seguiría observando los adelantos en materia de captura del CO₂ en los océanos, y decidió mantener un seguimiento de las consecuencias ambientales y científicas para los Estados Miembros. Este mandato fue confirmado en reuniones ulteriores de los órganos rectores de la COI.
- 258 El 5 de febrero de 2008 los Grupos Científicos del Convenio de Londres solicitaron a la COI contribuciones científicas y técnicas sobre el tema de la fertilización de los océanos con hierro a fin de absorber el CO₂ atmosférico, con objeto de presentarlas a los Grupos Científicos en su 31ª reunión (Guayaquil, Ecuador, 19-23 de mayo de 2008).
- 259 Bajo la autoridad del Secretario Ejecutivo de la COI se estableció un Grupo Consultivo Especial de Expertos (categoría VI) sobre la fertilización de los océanos, encargado de asesorar al Secretario Ejecutivo para responder a esa solicitud, integrado por un pequeño número de científicos de avanzada que trabajan en el Proyecto Internacional de Coordinación sobre el Carbono Oceánico del SCOR-COI, cuyo cometido consiste en proporcionar conocimientos especializados sobre la absorción del carbono oceánico. Ese Grupo Consultivo redactó un informe en respuesta a una serie de preguntas de carácter científico y técnico planteadas por los Grupos Científicos del Convenio de Londres (documento IOC/INF-1247). El informe fue aceptado por el Secretario Ejecutivo, que decidió comunicarlo a la OMI como contribución del Grupo Consultivo Especial de Expertos de la COI. El Presidente del Grupo Consultivo, Dr. Ken Caldeira, asistió en calidad de observador a la 31ª reunión de los Grupos Científicos del Convenio de Londres. Los miembros del Grupo Consultivo Especial de Expertos integraron el Grupo a título personal en calidad de especialistas, y la contribución proporcionada a la OMI no tiene carácter de posición intergubernamental de la COI.
- 260 La contribución fue examinada por el Grupo de Trabajo sobre la Fertilización de los Océanos de los Grupos Científicos del Convenio de Londres a fin de determinar las consecuencias de la fertilización de los océanos para la protección del medio marino, y sentar bases científicas y técnicas para evaluar las actividades de fertilización con hierro. En Guayaquil se decidió, entre otras cosas, que la “declaración de preocupación” de los Grupos Científicos del Convenio de Londres sobre la Fertilización de los Océanos con hierro para capturar CO₂ (noviembre de 2007) seguía vigente, que era importante contar con competencias científicas y técnicas en las delegaciones ante el Convenio de Londres cuando se discutiera nuevamente sobre la fertilización de los océanos en las próximas reuniones de los órganos rectores, y que era preciso mejorar la coordinación entre las organizaciones, los programas y los organismos de las Naciones Unidas cuyas esferas de competencia comprendan ese tema.
- 261 La novena Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) (Bonn, Alemania, 19-30 de mayo de 2008) adoptó una decisión relativa a las actividades de fertilización de los océanos, refiriéndose a los análisis jurídicos y científicos que lleva a cabo el Convenio de Londres de la OMI. En esta decisión se insta a los gobiernos a asegurar que no se realizan actividades de fertilización de los océanos hasta que haya argumentos científicos que las justifiquen adecuadamente, con la excepción de investigaciones en pequeña escala en aguas costeras. En la decisión se insta además a una transparencia mundial y a un mecanismo eficaz de control y reglamentación de esas actividades de fertilización.
- 262 Los Estados Unidos de América expresaron su preocupación por el hecho de que la decisión del CDB constituye una moratoria *de facto* que limitará la investigación futura. El Reino Unido declaró que compartía esa preocupación, y que apoyaba plenamente el intención de la decisión adoptada recientemente por el CDB, pero dudaba de que las cuestiones científicas

cruciales pudieran abordarse satisfactoriamente mediante experimentos de fertilización del océano en pequeña escala en aguas costeras. Sobre la base de los conocimientos actuales, para tratar los problemas de atenuación se necesitarían experimentos en alta mar en una escala de 200 km x 200 km; tales experimentos deberían realizarse solamente tras una rigurosa evaluación del impacto ambiental y a condición de que formen parte de una tarea científica legítima.

- 263 El Secretario Ejecutivo consultó al Grupo Consultivo Especial de Expertos sobre la fertilización de los océanos para responder a esa decisión. El Grupo Consultivo redactó un addendum a su informe original dirigido al Convenio de Londres de la OMI (documento IOC/INF-1247) expresando su preocupación por la limitación de los experimentos a las zonas costeras, que pueden obstaculizar las actividades legítimas de investigación en alta mar, así como la falta de una distinción entre actividades legítimas de investigación oceanográfica y las propuestas para capturar CO₂ que podrían ser afectadas por el mecanismo de reglamentación mundial que se propone. Este addendum fue sometido por el Secretario Ejecutivo a la Secretaría del Convenio de Londres y enviado a los presidentes de los órganos rectores del Convenio de Londres, de los Grupos Científicos y del Grupo de Trabajo sobre la Fertilización de los Océanos, así como a la Secretaría del CDB.
- 264 Las consultas realizadas ulteriormente entre las Secretarías de la COI, la OMI y la CDB pusieron de relieve las metas comunes de asegurar que hay competencias científicas y técnicas adecuadas a disposición de los decisores en las reuniones internacionales, y de mejorar la coordinación entre las organizaciones, organismos y programas de las Naciones Unidas que se ocupan de estas cuestiones. La Secretaría del Convenio de Londres de la OMI invitó a la COI a presentar una declaración y a participar en la 30ª reunión consultiva de la OMI de las Partes Contratantes en el Convenio de Londres y la tercera reunión de las Partes Contratantes en el Protocolo de 1996 (Londres, Reino Unido, 27-31 de octubre de 2008). La Secretaría del CDB propuso que la OMI, la COI, el PNUMA y el CDB establecieran un mecanismo entre secretarías para compilar y sintetizar la información científica sobre las consecuencias potenciales de la fertilización de los océanos, a fin de que sea examinada en la 10ª Conferencia de las Partes en el CDB. Las secretarías proponen que se encargue a ONU-Océanos la tarea de determinar una forma de coordinación al respecto.
- 265 Los Estados Miembros tomaron nota del informe del Grupo Consultivo Especial de la COI de Expertos sobre la fertilización de los océanos, y convinieron en que las propuestas de recurrir a este método para captar el carbono son motivo de gran preocupación. Coincidieron en que no hay suficientes conocimientos sobre los efectos potenciales de dichas actividades en el ecosistema marino, y que hay que adoptar una actitud cautelosa hasta que se puedan establecer las salvaguardias necesarias.
- 266 Varios Estados Miembros expresaron su preocupación acerca de la manera en que se constituyó el Grupo Consultivo Especial de Expertos sobre la fertilización de los océanos, sin comunicación ni consulta con los Estados Miembros. Algunos Estados Miembros pidieron que se actualizara el Manual de la COI con una referencia específica a los procedimientos para llevar a cabo actividades que suponen una respuesta expedita de la COI.
- 267 **El Consejo Ejecutivo tomó nota** de la propuesta de la Secretaría del CDB de discutir el establecimiento de una coordinación entre la OMI, la COI, el PNUMA y el CDB para compilar y sintetizar la información científica sobre las consecuencias potenciales de la fertilización de los océanos, a fin de que sea examinada en la 10ª Conferencia de las Partes en el CDB.
- 268 **El Consejo Ejecutivo convino** en que la COI debería participar en la actividad de síntesis científica mediante el Proyecto Internacional de Coordinación sobre el Carbono Oceánico del SCOR-COI.

- 269 **El Consejo Ejecutivo reconoció además** la importante contribución del Grupo de Trabajo 131 del SCOR que actualmente sintetiza los resultados de experimentos internacionales de fertilización realizados anteriormente, **y alentó** a establecer una estrecha colaboración con el SCOR en la preparación de la síntesis para el CDB.
- 270 **El Consejo Ejecutivo pidió** al Secretario Ejecutivo que difundiera los resultados de esa síntesis científica entre los Estados Miembros mediante una carta circular, como documento de información.
- 271 En cuanto a la participación de la COI en la 30ª reunión consultiva de las Partes Contratantes en el Convenio de Londres y la tercera reunión de las Partes Contratantes en el Protocolo de 1996 (Londres, 27-31 de octubre de 2008), **el Consejo Ejecutivo recordó** las responsabilidades asumidas por la Comisión en virtud del seguimiento convenido con el SCOR en 2001 para ocuparse de la cuestión. Sin embargo, los Estados Miembros prefirieron que no se prosiguiera la creación de un nuevo grupo independiente de la COI o la preparación de una declaración al margen de la coordinación que se contempla establecer.
- 272 **El Consejo Ejecutivo reconoció** la importancia de la responsabilidad de la COI en las cuestiones relativas a la fertilización de los océanos con hierro e **instó** a l Secretario Ejecutivo a buscar oportunidades adicionales para contribuir a resolver las incertidumbres científicas al respecto.
- 273 A fin de contribuir al diálogo intergubernamental sobre la fertilización de los océanos que se lleva a cabo en el marco de diversos convenios de las Naciones Unidas, **el Consejo Ejecutivo pidió** al Secretario Ejecutivo que iniciara un diálogo con las secretarías del Convenio de Londres de la OMI, la CDB y de otras organizaciones, organismos y programas pertinentes de las Naciones Unidas acerca de la elaboración de un mecanismo para facilitar la coordinación entre organismos y un asesoramiento científico y técnico coordinado sobre los problemas de la fertilización de los océanos, y que presente al respecto un informe, comprendido el objetivo y alcance de esa actividad, en la próxima reunión de la Asamblea.
- 4.4 PROTECCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN INTEGRADA DE LOS ECOSISTEMAS MARINOS [Eje de acción 2.2]
- 4.4.1 Proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos**
- 274 Presentó este punto el Jefe en funciones de la Sección de Ciencias Oceánicas, Sr. Julian Barbière. El documento IOC/INF-1252 (*Progress Report on the Implementation of the Assessment of Assessments* [Informe sobre la marcha de la aplicación de la “Evaluación de Evaluaciones”]) se había presentado en la novena reunión del proceso de consultas oficiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar (Naciones Unidas, Nueva York, 24-28 de junio de 2008). Recordó a continuación que la COI se comprometió a desempeñar un papel activo en el establecimiento del Proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos (Resolución 60/30 de la Asamblea General de las Naciones Unidas) y las medidas adoptadas por la Comisión a este respecto.
- 275 En cumplimiento de la Resolución 60/30 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la COI y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) iniciaron conjuntamente la “Evaluación de Evaluaciones”, que se está llevando a cabo en colaboración con otros organismos y entidades del sistema de las Naciones Unidas, como la FAO, la OMI, la OMM y la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA).
- 276 Durante el bienio 2007–2008 se organizaron cuatro reuniones del Grupo de Expertos encargado de la “Evaluación de Evaluaciones” y se prevén dos reuniones suplementarias a raíz

de las cuales se elaborará (en junio de 2009) un informe sobre la “Evaluación de Evaluaciones” que se someterá al examen de especialistas y se presentará al Grupo Directivo Especial, para que éste lo transmita a la Asamblea General de las Naciones Unidas en el tercer trimestre de 2009.

277 En el documento IOC/INF-1252 figura una descripción pormenorizada del informe de la “Evaluación de Evaluaciones”. Se pide a los Estados Miembros que formulen observaciones a los organismos principales.

278 La Resolución 62/215 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar (diciembre de 2007) contiene una parte relativa al Proceso ordinario (Capítulo XII) en la que, entre otras cosas, se invita a los Estados Miembros, al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y a otras partes interesadas a que contribuyan financieramente a la “Evaluación de Evaluaciones”, teniendo en cuenta el plan de trabajo y el presupuesto aprobados por el Grupo Directivo Especial, a fin de concluir la “Evaluación de Evaluaciones” dentro del plazo especificado. Hasta la fecha, la COI y el PNUMA han recibido apoyo financiero de algunos Estados Miembros (Bélgica, Canadá, los Estados Unidos de América, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido, la República de Corea y Suecia). No obstante, sólo se ha comprometido una tercera parte de los recursos necesarios para ultimar el informe de la “Evaluación de Evaluaciones” y los dos organismos principales calcularon que aún se precisa una cuantía de 755.000 dólares estadounidenses para finalizar las actividades relacionadas con la “Evaluación de Evaluaciones”, que concluirán con la ultimación del informe final y su presentación a la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2009. Esos recursos se necesitan con urgencia, en particular para sufragar los gastos de las reuniones del Grupo de Expertos, el proceso de examen por especialistas y la traducción y publicación. Para poder cumplir con las obligaciones contraídas a este respecto, la COI y el PNUMA dependen íntegramente de las contribuciones extrapresupuestarias, por lo que esta actividad fundamental reviste un carácter incierto. Ambas organizaciones trabajan arduamente para movilizar los recursos financieros y humanos necesarios, de conformidad con la Resolución 60/30 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que se dice que la “Evaluación de Evaluaciones” deberá financiarse “*mediante contribuciones voluntarias y otros recursos de que dispongan las organizaciones y los órganos participantes*” y se “*invita a los Estados Miembros que puedan hacerlo a que aporten contribuciones*”.

279 **El Consejo Ejecutivo subrayó** que la “Evaluación de Evaluaciones” y el Proceso ordinario ofrecen una oportunidad excepcional para mejorar la gestión responsable y consciente de los océanos. **El Consejo Ejecutivo encomió** el papel de liderazgo asignado a la COI y el PNUMA, y el espíritu de cooperación establecido con otros organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas, como la FAO, la OMI y la OMM.

280 **El Consejo Ejecutivo reconoció** el problema de la insuficiencia de recursos financieros con que tropieza la Secretaría que, en última instancia, podría menoscabar el carácter exhaustivo y la realización del informe de la “Evaluación de Evaluaciones”. **Sin embargo, observó** que la COI había hecho una contribución, pero que había insuficiencias que debían ser resueltas. **El Consejo Ejecutivo instó por lo tanto** a los Estados Miembros a que aportaran a tiempo contribuciones financieras a la “Evaluación de Evaluaciones”.

281 El Presidente de la COI informó al Consejo Ejecutivo de que se había enviado una carta firmada conjuntamente por el Director Ejecutivo del PNUMA y el Secretario Ejecutivo de la COI a fin de alertar a los Estados Miembros sobre la actual carencia de recursos financieros.

4.4.2 Interacción con el Censo de Vida Marina (CoML) y otros programas de investigación sobre la diversidad biológica marina

282 El Secretario Ejecutivo presentó este punto. El Censo de Vida Marina (CoML) es una iniciativa decenal destinada a evaluar y explicar la diversidad, distribución y abundancia de la

vida en el océano. En octubre de 2010 se publicará el informe final sobre el Censo. En cumplimiento de la Resolución XXIII-3 (Censo de Vida Marina), la Comisión intensificó su colaboración, principalmente por conducto del GOOS, el IODE y el Programa HAB, con dos de los principales elementos programáticos del Censo: la Red de Seguimiento Oceánico (OTN), afiliada al GOOS en calidad de proyecto piloto, y el Sistema de Información Biogeográfica de los Océanos (OBIS) que es el componente del Censo relativo a la información y los datos. En nombre del Consejo de Administración del OBIS, el Secretario Ejecutivo resumió la opinión de éste sobre el futuro del OBIS.

- 283 Habida cuenta de la finalización prevista del CoML en 2010, es importante para la comunidad internacional dar continuidad a algunos de sus proyectos esenciales, como el OBIS y la OTN. En la primera reunión del Consejo de Administración del OBIS (Roma, 28-29 de abril de 2008), el Secretario Ejecutivo de la COI ofreció proporcionar un marco institucional para la continuación del OBIS, ya sea mediante la creación de una asociación o bien por medio de un proyecto extrapresupuestario específico que daría un marco institucional al OBIS, posiblemente en la Oficina de Proyectos para el IODE en Ostende, o en otro lugar por determinar. El Consejo de Administración del OBIS acogió complacido esta propuesta, pero recomendó que esta asociación se definiera con mayor precisión y se sometiera un modelo institucional a la consideración de la Asamblea de la COI en su 25ª reunión, en 2009.
- 284 Otras iniciativas referentes a la diversidad biológica marina que interesan a la Comisión son, en particular, la revitalización de los vínculos con DIVERSITAS, programa relativo a las ciencias integradas de la diversidad biológica copatrocinado por la UNESCO, el ICSU, la Unión Internacional de Ciencias Biológicas (UICB) y el Comité Científico sobre los Problemas del Medio Ambiente (SCOPE), que ha establecido un nuevo componente relacionado con la diversidad marina dedicado a la biodiversidad microbiana marina, la diversidad biológica costera marina, la conservación y el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional y la red transversal marina de DIVERSITAS.
- 285 El Grupo de Expertos sobre alta mar y fondos marinos del mundo en el ámbito de la clasificación biogeográfica (GOODS) copatrocinado por la COI, la UNESCO, la UICN, México, Canadá y Australia se ha dedicado a la elaboración de una clasificación biogeográfica completa de las zonas de alta mar y fondos marinos fuera de las zonas de jurisdicción nacional. El informe del GOODS (examinado por especialistas), fue presentado a la Conferencia de las Partes en el CDB.
- 286 **El Consejo Ejecutivo reconoció** la importancia y el valor del CoML, la utilidad particular del componente OBIS como archivo mundial de datos biológicos marinos y el potencial que representaría una segunda fase del OBIS para ampliar los datos en ese archivo esencial y mejorar la interfaz para un acceso e intercambio mundiales de los datos biológicos marinos. **El Consejo Ejecutivo consideró** que el OBIS sería un muy interesante futuro componente o socio del IODE **y acogió con beneplácito** el deseo del Consejo de Administración del OBIS de que se estudiaran distintas posibilidades para una estrecha asociación entre la COI y el OBIS o, que éste pasara a ser parte de la Comisión. **Pidió** al Secretario Ejecutivo y al Grupo Consultivo de la COI para la Gestión de Datos e Información que, elaborara, junto con la Secretaría del OBIS, un documento para presentarlo a la 25ª reunión de la Asamblea de la COI. **El Consejo Ejecutivo estimó** que en ese documento deberían presentarse las posibles modalidades de colaboración entre la COI y el OBIS, concentrándose en la posibilidad de crear un programa COI-OBIS y una oficina del mismo. En el documento deberían estudiarse las consecuencias de las distintas modalidades para la COI y el OBIS y comprender estimaciones de las repercusiones presupuestarias así como consultas, según proceda, con posibles donantes y/u organizaciones anfitrionas.

4.4.3 Investigación integrada sobre las zonas costeras

287 El Sr. Henrik Enevoldsen, especialista del programa de la Sección de Ciencias Oceánicas de la COI, presentó este punto. Sobre la base de: i) el informe oral sobre la primera reunión del Grupo Consultivo de la Sección de Ciencias Oceánicas (OSS), presentado al Consejo Ejecutivo de la COI en su 39ª reunión (París, 21-28 de junio de 2006); ii) la Resolución XXIV-5 titulada “Prioridades del Programa de Ciencias Oceánicas en el contexto de la Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2008-2013” y la decisión que en ella figura de fomentar la investigación integrada sobre las zonas costeras, comprendidas las influencias directas de las actividades humanas en el funcionamiento de los océanos costeros y la salud de los ecosistemas, así como la elaboración de modelos marinos como elemento transversal, la OSS y los comités establecidos en el marco del proyecto “Global Nutrient Export from Water(S)heds” (GlobalNEWS) y del programa GEOHAB elaboraron un plan para una intersección de varios programas de la COI en torno al tema: Eutrofización de las zonas costeras: vincular las fuentes de nutrientes a sus efectos en los ecosistemas costeros y su gestión (documento IOC/INF-1249).

288 Aunque actualmente varias actividades de la COI (GlobalNEWS, GEOHAB, ICAM, GOOS, LME) se refieren a esta cuestión, no están vinculadas entre sí o integradas. Si bien cada uno de estos programas tiene cometidos y objetivos independientes, su intersección contribuiría a hacer progresar nuestro conocimiento de los efectos actuales y previstos de las cargas de nutrientes de las cuencas hidrográficas en la calidad de las aguas costeras, el funcionamiento de los ecosistemas y las políticas conexas.

289 La intersección de estos programas tiene por objeto establecer relaciones cuantitativas entre las fuentes de nutrientes y los factores determinantes en las cuencas hidrográficas, por un lado, y sus efectos en los sistemas costeros, por otro, y utilizar luego esas relaciones cuantitativas como base para la elaboración y aplicación de políticas encaminadas a mejorar la calidad del agua en las zonas costeras. Esta actividad integradora proporcionaría soluciones basadas en la ciencia al problema de la eutrofización de las zonas costeras de todo el mundo, contribuyendo a una base de conocimientos considerablemente mejorada, un marco para la elaboración de modelos y el establecimiento de una comunidad autónoma de usuarios de modelos en los países desarrollados y en desarrollo que, mediante esos modelos, podrán determinar las fuentes de nitrógeno (N) y fósforo (P) en las cuencas hidrográficas, cuantificar las exportaciones de nitrógeno y fósforo, pasadas y posibles en el futuro, a las zonas costeras, y realizar estimaciones de la eficacia relativa de posibles medidas referentes a la calidad del agua en las zonas costeras, a escalas regional e internacional.

290 **El Consejo Ejecutivo acogió con satisfacción** esta iniciativa, como seguimiento de las recomendaciones del Grupo Consultivo de la Sección de Ciencias Oceánicas.

291 **El Consejo Ejecutivo alentó** la elaboración ulterior de un plan de trabajo y la definición de las necesidades de financiación mediante un diálogo entre la Secretaría, GlobalNEWS, el Comité Científico de Dirección del GEOHAB y los Estados Miembros y organismos interesados, con miras a obtener financiación para el primer taller propuesto y presentar el plan de trabajo y la estrategia de financiación a la Asamblea de la COI en su 25ª reunión, en 2009.

4.5 AUMENTO DE CAPACIDADES, SERVICIOS DE DATOS E INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA MARINA [Eje de acción 2.3]

4.5.1 Informe sobre el Programa de Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE)

292 Presentó este punto el Copresidente del Comité sobre IODE, Sr. Greg Reed. El primer Foro de la JCOMM-IODE sobre Normas de Gestión e Intercambio de Datos Oceanográficos (Oficina de Proyectos de la COI para el IODE en Ostende (Bélgica), 21–25 de enero de 2008)

tenía por objeto concertar un acuerdo general y lograr un compromiso respecto de la adopción de normas fundamentales relativas a la gestión de datos oceanográficos, con miras a facilitar el intercambio entre las instituciones oceanográficas. Las normas debatidas en el Foro abarcaban los siguientes elementos: i) metadatos; ii) recursos ontológicos; iii) fecha y hora; iv) latitud y longitud; v) claves de países; vi) plataformas; vii) control de calidad; y viii) léxicos. El Foro convino en que el proceso de adopción y publicación oficial de las normas propuestas debía comprender su presentación a la comunidad en su conjunto para recabar sus observaciones al respecto. Se constituyó un equipo directivo especial encargado de administrar y poner en práctica el plan de trabajo acordado. El Foro recomendó encargar al Grupo de Expertos sobre Prácticas de Gestión de Datos (ETDMP) del IODE y la JCOMM la tarea de proseguir la formulación de las normas y administrar el proceso correspondiente.

- 293 En el Plan Estratégico de la COI para la Gestión de Datos e Información Oceanográficos (2008–2011), aprobado por la Asamblea de la COI en su 24^a reunión (París, 19–28 de junio de 2007), se propuso establecer un Grupo Consultivo de la COI para la Gestión de Datos e Información encargado de supervisar la aplicación de la Estrategia. Su primera reunión está prevista para el tercer trimestre de 2008.
- 294 El IODE ya participa activamente en el proyecto piloto del Sistema Mundial Integrado de Observación de la OMM (WIGOS) que concierne a la JCOMM. Este proyecto piloto tiene por objeto promover y desarrollar la integración de las observaciones marinas y de otra índole en el sistema mundial de observación mediante tres actividades esenciales: i) la integración de las prácticas idóneas en materia de instrumentos; ii) la formulación de disposiciones de compatibilidad operacional entre los sistemas de datos oceánicos y el Sistema de información de la OMM (SIO); y iii) la integración de sistemas de control de calidad. Lograr la plena compatibilidad operacional entre el portal de datos oceanográficos (Ocean Data Portal) del IODE y el SIO será una tarea del proyecto piloto. La compatibilidad operacional garantizará el acceso a los datos oceánicos a los círculos que se ocupan de las investigaciones y de los aspectos operativos en materia meteorológica, hidrológica y climatológica y viceversa. La formulación de normas y su amplia aceptación por las comunidades meteorológica y oceanográfica representa también un objetivo importante que formará parte del proyecto piloto, y estará naturalmente vinculado al proceso de normalización del IODE y la JCOMM. Se ha creado un grupo conjunto de dirección para el portal de datos oceánicos del IODE y el proyecto piloto del WIGOS que atañe a la JCOMM, que se reunirá en septiembre de 2008.
- 295 Venezuela consideró que el IODE debía reforzar el apoyo proporcionado por los Centros de Datos Oceanográficos, específicamente con respecto a la estandarización, la calidad de los datos y la acreditación de los servicios ofrecidos por esos centros, de modo que los equipos de gestión de datos estén en condiciones de localizar sus insuficiencias y así mejorar sus procedimientos de trabajo. Venezuela desea participar en el Grupo de Trabajo para elaborar propuestas para normas básicas de la calidad de los datos y gestión de la información.
- 296 El IODE sigue poniendo en práctica la estrategia de la Red de Datos e Información Oceanográficos (ODIN). La tercera fase del proyecto ODINAFRICA finalizará en 2008 y se está preparando una propuesta relativa a la próxima fase que se presentará para recabar la financiación necesaria en el curso del año. Esta nueva fase del proyecto se centrará en las actividades de creación de redes y la elaboración de productos de ámbito regional, como catálogos y directorios comunes en los que se recojan las normas mundiales y los léxicos controlados, con miras a ofrecer acceso a los datos y productos de datos marinos disponibles para África.
- 297 Se están llevando a cabo dos proyectos de atlas marinos. El Atlas Marino de África (www.africanmarineatlas.net/) que contiene conjuntos de datos de dominio público con referencias geográficas y bases de datos multidisciplinarias elaboradas y mantenidas por los Centros Nacionales de Datos Oceanográficos (NODC) de África.

- 298 Los Estados Unidos de América apreciaron los atlas de datos y las iniciativas de ODINAFRICA e instó a definir el seguimiento del Foro sobre normas de gestión e intercambio de datos oceanográficos, y a prestarle apoyo.
- 299 En el marco del proyecto piloto relativo al Atlas Marino del Caribe (www.caribbeanmarineatlas.net/), iniciativa conjunta de nueve países de la región (Barbados, Cuba, Dominica, Granada, Guyana, Islas Turcas y Caicos, Jamaica, Santa Lucía y Trinidad y Tobago), se acopiarán los conjuntos de datos geospaciales existentes para organizarlos en un Atlas dedicado a temas relacionados con el medio ambiente en la región del Caribe, como servicio de apoyo al desarrollo sostenible y la gestión integrada de las zonas marinas y costeras en la región. El proyecto piloto tiene una duración prevista de 14 meses (octubre de 2007 - diciembre de 2008).
- 300 Venezuela acogió con satisfacción la iniciativa de producir el Atlas del Caribe y consideró que, siendo un país caribeño, la inclusión de Venezuela contribuiría considerablemente al logro de los objetivos de ese Atlas.
- 301 El Japón recordó que en su séptima reunión la WESTPAC había asignado una elevada prioridad al Proyecto Piloto ODINWESTPAC, y dio las gracias al Gobierno de China por haber aceptado la responsabilidad de coordinar la ejecución del Proyecto Piloto. Refiriéndose luego a la importancia de que el IODE se encargara de la gestión de datos bioquímicos y el control de la calidad conexas, el Japón ofreció aportar una publicación del Centro de Datos Oceanográficos del Japón (JODC) sobre este tema.
- 302 China reiteró el ofrecimiento de su Gobierno de acoger la 20ª reunión del Comité de la COI sobre IODE en Tianjin (China), en abril o mayo de 2009.
- 303 **El Consejo Ejecutivo agradeció y aceptó** este amable ofrecimiento.
- 304 Sri Lanka expresó su satisfacción por el establecimiento del proyecto ODINCINDIO en 2004, pero señaló que no se habían realizado actividades durante el pasado año, e instó al IODE de la COI y a los Estados Miembros del IOCINDIO a revitalizar el proyecto.
- 305 El representante del Instituto Oceánico Internacional (IOI) se refirió a la cooperación del Instituto con la COI y su Programa IODE como un ejemplo alentador de la aplicación de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la cooperación entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Expresó el reconocimiento del IOI por el apoyo del IODE al desarrollo del Instituto y sus sitios Web OceanLearn. También aludió al Curso de formación conjunto IODE-IOI sobre el Sistema de Información Geográfica (SIG) y la teledetección (2006), que había sido muy apreciado. Invitó al Programa IODE de la COI a proseguir su estrecha cooperación con el IOI y a elaborar un plan de trabajo para los años venideros.
- 306 **El Consejo Ejecutivo acogió complacido** los adelantos tecnológicos del Portal de datos oceanográficos, así como el éxito del Curso de formación del IODE sobre un prototipo de sistema de gestión integral de datos (E2EDM) (Oficina de Proyectos para el IODE, Ostende (Bélgica), 22-25 de octubre de 2007), e invitó a los participantes en ese curso a aplicar los conocimientos adquiridos.
- 307 **El Consejo Ejecutivo**, refiriéndose a las observaciones formuladas durante el debate relativo al Año Polar Internacional (API) en la presente reunión (punto 4.3.1 del orden del día), **tomó nota** de las dificultades para establecer una estrecha cooperación entre el IODE y el API, e **instó** a sus respectivas Secretarías a que examinaran más las posibilidades de una mayor intervención del IODE en la gestión y archivo a largo plazo de los datos del API, posiblemente por conducto del Sistema de Observación del Océano Austral (SOOS) y la cooperación con el Censo de Vida Marina y el OBIS.

- 308 **El Consejo Ejecutivo acogió con profunda satisfacción** la estrecha colaboración establecida entre el IODE de la COI y la OMM en el Proyecto Piloto del WIGOS que concierne a la JCOMM. **Recalcó asimismo** el importante papel que desempeña la COI en el GEOSS **y pidió** al IODE que ejerciera su función también en materia de gestión de datos e información, en particular mediante sus iniciativas en curso sobre las normas relativas a la gestión de datos.
- 309 **El Consejo Ejecutivo dio las gracias** al Gobierno de los Estados Unidos de América y al Gobierno de Flandes (Bélgica) por su apoyo al Foro IODE-JCOMM sobre Normas de Gestión e Intercambio de Datos Oceanográficos (Oficina de Proyectos de la COI para el IODE, Ostende (Bélgica), 21-25 de enero de 2008). **El Consejo Ejecutivo instó** a todos los Estados Miembros de la COI a participar activamente en el Proyecto piloto sobre normas aplicables a los datos oceanográficos (ODS) proporcionando especialistas y apoyo financiero para posibilitar la organización de un Foro complementario.
- 310 El Presidente del I-GOOS, Dr. François Gérard, valoró el Proyecto piloto sobre normas aplicables a los datos oceanográficos: la agrupación de las iniciativas a este respecto era consonante con los esfuerzos realizados por el GOOS para impulsar la oceanografía operacional.
- 311 **El Consejo Ejecutivo consideró** que el Plan Estratégico de la COI para la Gestión de Datos e Información Oceanográficos era un nuevo hito en la historia de la COI **y acogió con satisfacción** el establecimiento del Grupo Consultivo de la COI para la Gestión de Datos e Información. **Tomó nota** de que el Grupo tendría dos cometidos: i) orientar al IODE en el fomento de la gestión integrada de datos y bases de datos multidisciplinarias; y ii) cumplir una función de enlace entre el IODE y otras organizaciones, comprendidos los grupos científicos.
- 312 **El Consejo Ejecutivo pidió** al Secretario Ejecutivo que en el futuro, al preparar el Plan operativo de cada proyecto que emprenda la COI y tenga repercusiones en los datos o la información, individualice una asignación presupuestaria específica, junto con una descripción clara de los resultados esperados del IODE.
- 313 **El Consejo Ejecutivo expresó** su reconocimiento por el constante apoyo prestado por el Gobierno de Flandes a la Oficina de Proyectos de la COI para el IODE en Ostende (Bélgica), observando que esa Oficina ya ha incrementado la eficacia y la notoriedad del IODE y sus resultados. **Instó** al Gobierno de Flandes y a los demás Estados Miembros de la COI a seguir respaldando la Oficina.
- 314 **El Consejo Ejecutivo instó** al IODE a que participara activamente en las celebraciones del cincuentenario de la COI **y estimó** que la 20ª reunión del Comité Técnico de la COI sobre IODE brindaba una ocasión apropiada.

4.5.2 Informe sobre la ejecución de las actividades de la COI en materia de aumento de capacidades

- 315 Presentó este punto el Dr. Guillermo García Montero, Presidente de la Subcomisión de la COI para el Caribe y Regiones Adyacentes (IOCARIBE). La financiación extrapresupuestaria aportada por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI) permitió llevar a cabo la primera fase del programa de aumento de capacidades, en cumplimiento de las Resoluciones XXIII-10 y XXIII-11. No obstante, estos fondos se agotarán en diciembre de 2008, lo que pone en gran peligro la ejecución de la segunda fase.
- 316 Para fortalecer los institutos nacionales a fin de que los Estados Miembros puedan mejorar la gestión de sus litorales, se intervino en tres niveles institucionales de las entidades pertinentes: i) los directores; ii) los responsables de proyectos; y iii) los científicos de laboratorio, mediante la organización de talleres de, respectivamente, perfeccionamiento de directivos,

redacción de propuestas, y capacitación en relación con los instrumentos de apoyo a la toma de decisiones y el trabajo en equipo.

- 317 La autofinanciación de la participación en los talleres ha demostrado ser un importante indicador del interés de los Estados Miembros por la estrategia de desarrollo autónomo de capacidades y de la importancia que le asignan. Sin embargo, todos los beneficios obtenidos por el programa hasta la fecha podrían perderse si tales iniciativas cesaran antes de la introducción de las necesarias etapas posteriores.
- 318 El Secretario Ejecutivo propuso que se iniciara una segunda fase consistente en: i) seleccionar un grupo de institutos entre los más adecuados y trabajar con ellos; ii) velar por que los ministerios competentes participen y se comprometan a apoyar a sus institutos y recurrir a éstos para disponer de una base científica sólida con la que afrontar cuestiones importantes en el ámbito marino nacional; iii) ayudar a los institutos en las labores de sensibilización de las comunidades costeras con miras a la prestación de servicios útiles, basados en la ciencia, en favor del desarrollo sostenible; iv) fomentar las asociaciones científicas regionales para catalizar la investigación y la difusión de sus resultados; v) definir mecanismos que, cuando sea posible, promuevan a instructores locales en la esfera de los recursos humanos, de modo que en el marco regional se puedan organizar periódicamente cursos de capacitación de directivos; vi) prestar asistencia a los establecimientos de educación superior, guiándose a tal efecto por la iniciativa de la UNESCO de asociación con el sector empresarial, para que cumplan la función de incubadoras de entidades responsables e independientes en el ámbito de la investigación aplicada; y vii) profundizar y ampliar aún más la capacitación sobre el uso de instrumentos de apoyo a la adopción de decisiones a efectos de la modelización, los sistemas de información geográfica y la teledetección.
- 319 Túnez pidió información acerca de las iniciativas destinadas a evaluar los resultados de las actividades de fortalecimiento de las capacidades. Madagascar preguntó si la prioridad asignada al África en toda la UNESCO se reflejaba en las actividades de fortalecimiento de las capacidades de la COI.
- 320 La Secretaría explicó que el África era una auténtica prioridad, ya que la mayor parte de los talleres de aumento de capacidades se habían realizado en ese continente.
- 321 Mauricio encomió los cursos sobre liderazgo y su utilidad para los directivos de orientación científica, y consideró que la enseñanza de aptitudes era crucial y debía estar disponible a nivel local.
- 322 Túnez e Indonesia sugirieron que el apoyo a los jóvenes investigadores, en forma de subsidios de viaje y estudios, era una útil manera de desarrollar las capacidades. Por otra parte, la India pidió que se reforzaran las capacidades en materia de intercambio de datos e información en la gestión de los desastres.
- 323 La Secretaría explicó que las reducciones del Presupuesto Ordinario habían dado lugar a recortes en el programa de subsidios de viaje de la COI.
- 324 La República de Corea señaló la importancia del fortalecimiento de las capacidades, e informó al Consejo Ejecutivo acerca de sus actividades cooperativas existentes y futuras en asuntos marinos, entre ellas el apoyo a la WESTPAC para la ejecución de un proyecto relacionado con el derrame de petróleo, y a la apertura de nuevas oportunidades en América Latina.
- 325 China reafirmó su propósito de apoyar el fortalecimiento de las capacidades, particularmente en la región de la WESTPAC, y encomió a aquellos Estados Miembros que habían respaldado las actividades en ese ámbito. China informó además al Consejo Ejecutivo

acerca del vigoroso apoyo que los Estados Miembros de la WESTPAC habían prestado al plan de Red regional de centros de formación e investigación.

326 China y Portugal abogaron por la participación de los órganos subsidiarios regionales en la labor de fortalecimiento de capacidades, teniendo en cuenta las distintas características de las diferentes regiones. Portugal comunicó al Consejo Ejecutivo su intención de llevar a cabo actividades de aumento de capacidades en colaboración con los países de habla portuguesa.

327 Australia se refirió al proyecto SEREAD (Recursos Didácticos Científicos y Experiencias referentes a la Utilización de Flotadores Argo en el Pacífico) para escolares del Pacífico, que se ejecutaba con éxito mediante el PIGOOS, y el potencial que ofrece el uso del sistema de previsiones oceánicas Bluelink de Australia, como instrumento de fortalecimiento de las capacidades en la región. Australia indicó que mediante una nueva iniciativa del Gobierno de ese país en el Pacífico sudoccidental se preveía disponer de financiación para actividades de aumento de capacidades en adaptación al cambio climático, y que en este marco podrían surgir nuevas posibilidades de colaboración.

328 La Federación de Rusia expresó su apoyo al fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, a las cuales contribuye activamente mediante programas conjuntos en el marco de los programas UNITWIN y de educación para el desarrollo sostenible de la UNESCO.

329 **El Consejo Ejecutivo concluyó** que era importante y necesario proseguir los esfuerzos de fortalecimiento de las capacidades e iniciar una segunda fase según las orientaciones indicadas en la introducción, como lo había propuesto el Secretario Ejecutivo, **y pidió** a los Estados Miembros que proporcionaran apoyo extrapresupuestario para su realización.

4.6 ATENUACIÓN DE LOS EFECTOS DE LOS TSUNAMIS Y OTROS PELIGROS MARINOS [Eje de acción 3.1]

4.6.1 Seguimiento de la quinta reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación (COI) del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Océano Índico (ICG/IOTWS)

330 El Presidente del Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Océano Índico (ICG/IOTWS), Dr. Jan Sopaheluwakan, presentó este punto. Por su Resolución XXIII-12, la Asamblea de la COI creó un Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Océano Índico (IOTWS) y estableció un Grupo Intergubernamental de Coordinación (ICG) de ese sistema. En su calidad de órgano subsidiario principal de la COI, el Grupo Intergubernamental de Coordinación debe presentar informes a un órgano rector de la COI.

331 El principal resultado de la quinta reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación (Putrajaya, Malasia, 8–10 de abril de 2008), fue la aprobación del plan de implantación del equipo de trabajo sobre una red con compatibilidad operacional de proveedores de avisos regionales de tsunamis para el Océano Índico. El ICG acogió con satisfacción la buena disposición de Australia, India, Indonesia, Irán, Malasia, Tailandia y el Centro Asiático de Preparación para Casos de Desastre (ADPC) para iniciar la transición hacia el sistema de proveedores de avisos regionales de tsunamis. La India está lista para iniciar el proceso en junio de 2008 y le seguirán Australia en julio 2008, Indonesia en noviembre de 2008, y los demás países según lo previsto en el plan de implantación de un sistema de proveedores de avisos regionales de tsunamis con compatibilidad operacional. Se prevé que la transición a partir de los servicios provisionales de emisión de avisos que ofrecen actualmente el Organismo Meteorológico del Japón (JMA) y el Centro de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico (PTWC) en Hawai concluirá a finales de 2010.

- 332 El Dr. Sopaheluwakan resumió las actividades del ICG en el periodo entre reuniones. Éstas comprendieron cursos y talleres de formación sobre modelización de inundaciones, evaluación de peligros y riesgos, y capacidad de recuperación de las comunidades costeras. Mencionó asimismo la evaluación efectuada por la Secretaría sobre el desempeño del IOTWS después del terremoto y el tsunami del 12 de septiembre de 2007 en Sumatra, y expuso el programa de actividades previsto antes de la sexta reunión del ICG que se celebrará en Tailandia en abril de 2009.
- 333 El ICG formuló siete recomendaciones que sometió a la consideración del Consejo Ejecutivo en su presente reunión: i) crear un equipo de trabajo especial encargado de preparar un plan detallado para el ejercicio propuesto “Indian Ocean 2009”; ii) pedir a los posibles proveedores regionales de avisos de tsunami (RTWP) que presten asistencia para la elaboración de los materiales didácticos que requieren los centros nacionales de alerta contra tsunamis (NTWC) y que impartan formación sobre observaciones sismológicas; iii) pedir a los Estados Miembros del IOTWS que estudien la posibilidad de prestar apoyo financiero y en especie a largo plazo para lograr la sostenibilidad de las redes de medición del nivel del mar y su mantenimiento; iv) celebrar a fines de 2009 o principios de 2010 un simposio sobre modelización de tsunamis en el Océano Índico; v) aprobar el Plan de Implantación del Grupo de Trabajo 5 de proveedores regionales de avisos de tsunami (RTWP); vi) pedir al Secretario Ejecutivo de la COI que abra una Cuenta Especial subsidiaria del IOTWS con objeto de que los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y de otra índole puedan aportar fondos para ayudar al ICG en la prestación efectiva de servicios de secretaría para la evaluación, planificación e implantación del sistema regional de alerta temprana contra los tsunamis y atenuación de sus efectos; y vii) instar al Secretario Ejecutivo de la COI a buscar recursos financieros suplementarios para ayudar al ICG a implantar el IOTWS.
- 334 La India declaró que estaba dispuesta a brindar servicio de nivel 2 a los RTWP y expresó su preocupación por el hecho de que el periodo de transición previsto hasta fines de 2010 parecía demasiado largo. La Secretaría observó que este plazo había sido acordado por el ICG tras largos debates en el Grupo de Trabajo 5. India señaló también con inquietud que, al cabo de tres años, la base de datos del punto focal de alerta contra los tsunamis (TWFP) seguía estando incompleta. La Secretaría pidió a todos los Estados Miembros del IOTWS que actualizaran su respectiva información sobre los contactos en los TWFP por los cauces oficiales.
- 335 Indonesia dio las gracias a la COI y a los Gobiernos de Alemania, Japón, China y Estados Unidos de América, así como al ICG/IOTWS, por su constante apoyo para el establecimiento del sistema indonesio de alerta temprana contra los tsunamis (InaTEWS). Indonesia presentó un informe sobre el establecimiento del InaTEWS, que comprende la instalación de equipo de detección de seísmos y tsunamis, y dio cuenta de los progresos realizados en educación pública y preparación comunitaria. Informó al Consejo Ejecutivo de que ya tenía la capacidad para emitir alertas contra tsunamis cinco minutos después de un seísmo. Informó asimismo al Consejo Ejecutivo de que el 11 de noviembre de 2008 se inauguraría oficialmente el sistema indonesio de alerta temprana contra los tsunamis. Se invitó a los Estados Miembros del IOTWS, los países de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), la UNESCO, el PNUD, otras organizaciones de las Naciones Unidas, la OMM y todos los asociados que prestan apoyo a participar en la inauguración a la que honrará con su presencia el Presidente de la República de Indonesia.
- 336 Madagascar preguntó si los grupos de trabajo del ICG eran temáticos o subregionales y observó que sería conveniente organizar un mayor número de cursos y talleres de formación en la región de África oriental.
- 337 La Secretaría confirmó que los grupos de trabajo estaban organizados por tema y que todos los Estados Miembros del ICG podían designar miembros en cualquiera de esos grupos de trabajo. La Secretaría confirmó además que se están planificando varios cursos y talleres de capacitación para África oriental.

- 338 Japón expresó su reconocimiento por los avances realizado por el ICG/IOTWS y respaldó las decisiones y recomendaciones que éste formuló en su quinta reunión. Japón felicitó a la India por haber empezado a funcionar como proveedor regional de avisos de tsunami y expresó el deseo de que empezaran a funcionar otros RTWP. Japón confirmó que le complacía seguir prestando provisionalmente un servicio de aviso hasta que finalizara la transición al servicio de RTWP. El Japón destacó asimismo que la importancia de mantener adecuadamente en funcionamiento los sistemas de alerta contra los tsunamis, señalando que esperaba un esfuerzo sostenido de los participantes.
- 339 Francia señaló que la idea de una red de RTWP asociados con compatibilidad operacional podría aplicarse en otras regiones. Declaró ver con agrado la introducción de ejercicios en el Océano Índico, ya que éstos eran importantes para someter a prueba al sistema.
- 340 Australia acogió con beneplácito la aprobación del Plan de implantación de un RTWP por el ICG y el propósito de India, Indonesia, Irán, Malasia, Tailandia y la ADPC de unirse a Australia en la implantación y demostración de las capacidades del RTWP, en modo virtual paralelo (“shadow mode”) al servicio provisional de emisión de avisos, durante el periodo de transición. Australia comenzará a intercambiar información sísmica con otros RTWP a partir de julio de 2008 y en 2009 se dispondrá de información más específica sobre amenazas regionales. Australia agradeció a los Estados Unidos de América y al Japón que siguieran proporcionando servicios provisionales de emisión de avisos hasta 2010. Australia apoyó los planes para realizar en el Océano Índico un ejercicio teórico de alerta a fines de 2008 y un ejercicio completo a fines de 2009. Australia pidió a la COI que buscara la forma de apoyar la asistencia de los países en desarrollo a las reuniones del Grupo de Trabajo y pidió a la Secretaría que confirmara la composición del Grupo de Trabajo, a fin de ayudar a los presidentes del Grupo de Trabajo a coordinar y organizar las actividades entre reuniones.
- 341 Los Estados Unidos de América suscribieron el informe del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Océano Índico y destacaron la importancia del Plan de implantación del RTWP presentado en el informe. Los Estados Unidos tomaron nota de que desde el tsunami del Océano Índico de diciembre de 2004 habían suministrado servicios provisionales de emisión de avisos a la región del Océano Índico en cooperación con el Organismo Meteorológico del Japón. A medida que el RTWP se desarrolla, es crucial que se comprenda cabalmente su modo de funcionamiento, y que se produzca una transición metódica de los servicios provisionales de emisión de avisos proporcionados por la NOAA y el JMA. Los Estados Unidos felicitaron a la India por ser el primer Estado Miembro que inicia el proceso de convertirse en un RTWP y también a Australia e Indonesia por su intención de unirse en breve a dicho proceso.
- 342 **El Consejo Ejecutivo expresó** el reconocimiento de la COI al Gobierno de Malasia por haber acogido la quinta reunión del ICG/IOTWS.
- 343 **El Consejo Ejecutivo aceptó** el Resumen Dispositivo del informe de la quinta reunión del ICG/IOTWS y las recomendaciones que en él se formulan. Las medidas del Consejo respecto del IOTWS se exponen en el párrafo 404 (Resolución EC-XLI.6).

4.6.2 Seguimiento de la Cuarta reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación (COI) del Sistema de Alerta Temprana contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Atlántico Nororiental y el Mediterráneo y Mares Adyacentes (ICG/NEAMTWS)

- 344 Presentó este punto el Presidente del Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta Temprana contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Atlántico Nororiental y el Mediterráneo y Mares Adyacentes (ICG-NEAMTWS), profesor Stefano Tinti. En virtud de su mandato (Resolución XXIII-14), el ICG/NEAMTWS debe informar a la Asamblea o al Consejo Ejecutivo en nombre de la Asamblea.

- 345 El profesor Tinti recordó al Consejo Ejecutivo las diversas actividades realizadas en el marco del ICG/NEAMTWS, así como la composición de sus grupos de trabajo y su estructura general.
- 346 En su cuarta reunión (Lisboa (Portugal), 21-23 de noviembre de 2007), el Grupo Intergubernamental de Coordinación acogió con satisfacción la iniciativa del Grupo de Trabajo sobre mediciones sísmicas y geofísicas y Alemania, que apunta a proporcionar todos los datos sísmicos disponibles en tiempo real y el programa informático SeisComp3 a los Centros regionales de alerta contra los tsunamis (RTWC); varios países estaban ya utilizando experimentalmente este programa. El Consejo de Ministros de la Unión Europea reconoció la función rectora del ICG/NEAMTWS en la creación del Sistema europeo de alerta contra los tsunamis. No obstante, es preciso mejorar el acceso común a las estaciones sísmicas y de medición del nivel del mar, especialmente en la costa norafricana, pero los fondos disponibles son insuficientes para aplicar las medidas necesarias.
- 347 Los servicios de observación del nivel del mar del Sistema Mundial de Observación del Nivel del Mar (GLOSS) de la COI se utilizarán como primer instrumento de visualización en tiempo real de los datos sobre el nivel del mar. Al comparar las redes de observación sísmica con las de medición del nivel del mar en la región del Atlántico Nororiental y el Mediterráneo y Mares Adyacentes, el profesor Tinti destacó que las segundas distaban de satisfacer los requisitos de todo sistema de alerta contra los tsunamis.
- 348 La creación de un Equipo Especial de trabajo sobre la estructura de los Centros regionales de alerta contra los tsunamis (RTWC) fue uno de los principales resultados de la cuarta reunión del ICG/NEAMTWS. En la actualidad varios países de la región se han propuesto para acoger uno de estos centros, y se pedirá al Equipo Especial que examine estas candidaturas. También habrán de estudiarse las opciones para la creación de un centro regional de información sobre los tsunamis.
- 349 La quinta reunión del ICG/NEAMTWS se celebrará en Atenas en noviembre de 2008.
- 350 Túnez acogió con satisfacción el informe sobre la cuarta reunión del ICG/NEAMTWS. Por lo que respecta a las deficiencias en el acceso a los datos en ciertas regiones, Túnez propuso que se organizara una reunión de sensibilización de los países en cuestión.
- 351 Alemania valoró positivamente la labor realizada por el ICG/NEAMTWS y destacó la necesidad de consolidar la cooperación entre la COI y la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD). Alemania reafirmó su voluntad de seguir brindando apoyo al sistema NEAMTWS, particularmente a las funciones de Secretaría del NEAMTWS cuando se establezca en la región de conformidad con las decisiones de la COI.
- 352 Francia reiteró su compromiso con el establecimiento del NEAMTWS. Recalcó la importancia de crear un centro regional de alerta contra los tsunamis basado en soluciones innovadoras. Insistió en que la cooperación actual con la Comisión Europea era sumamente importante y debía fomentarse.
- 353 Portugal manifestó su satisfacción por haber acogido la cuarta reunión del ICG/NEAMTWS en Lisboa en noviembre de 2007. Expresó el deseo de que se agilizase el proceso y manifestó su confianza en la utilidad del Equipo Especial al respecto, aunque estimó que debía dotarse de un programa más claro. Señaló que debían intensificarse los esfuerzos para lograr una distribución oportuna de los informes y propuso que las reuniones de los grupos de trabajo y las del ICG se celebrasen por separado. Portugal también destacó la importancia de la colaboración con la Comisión Europea.
- 354 El Jefe de la Unidad de Coordinación sobre Tsunamis de la COI coincidió plenamente con los Estados Miembros en la necesidad de perfeccionar la red de estaciones sísmicas y de

medición del nivel del mar, especialmente en la costa norafricana, y mejorar la disponibilidad y el intercambio de los datos de mareómetros existentes. Acogió con beneplácito la propuesta de separar las reuniones de los grupos de trabajo y las del ICG para lograr un funcionamiento más eficiente y oportuno.

355 **El Consejo Ejecutivo aceptó** las decisiones y recomendaciones dimanadas de la cuarta reunión del ICG/NEAMTWS **y alentó** al Grupo Intergubernamental de Coordinación a mantener su empeño por que el NEAMTWS se ponga en marcha a su debido tiempo. Las medidas del Consejo respecto del NEAMTWS se exponen en el párrafo 404 (Resolución EC-XLI.6).

4.6.3 Seguimiento de la tercera reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación (COI) del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas Costeras en el Caribe y Regiones Adyacentes (ICG/CARIBE-EWS)

356 La recientemente elegida Presidenta del Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas Costeras en el Caribe y Regiones Adyacentes (ICG/CARIBE-EWS), Dra. Lorna Inniss (Barbados), presentó este punto. El Grupo Intergubernamental de Coordinación, en su tercera reunión (ICG/CARIBE-EWS-III) celebrada del 12 al 14 de marzo de 2008 en la ciudad de Panamá (Panamá), aceptó una propuesta formulada por su Grupo de Trabajo 1 sobre sistemas de vigilancia y detección y orientaciones sobre alertas relativa a la creación de una red central de estaciones sísmicas y una red central de estaciones de medición del nivel del mar para la vigilancia de los tsunamis. Los datos procedentes de la red central de estaciones sísmicas se pondrían libre y gratuitamente a disposición de los centros nacionales y regionales de alerta contra los tsunamis para la producción oportuna de información sobre los tsunamis y otras alertas tempranas, teniendo en cuenta las dos principales lenguas que se hablan en la región, en especial para la comunicación y la difusión de alertas. No obstante, el ICG observó carencias en la red de estaciones de medición del nivel del mar y convino en que se necesitaban contribuciones de los Estados Miembros y otros donantes para subsanarlas. Dio las gracias al Gobierno de Noruega por haber financiado un proyecto piloto de capacitación en modelización de tsunamis.

357 El ICG decidió producir una recopilación de prácticas idóneas sobre preparación, capacidad operacional y de recuperación a nivel comunitario en caso de tsunami y otras amenazas costeras; con este fin, organizará una reunión de expertos en Panamá en agosto de 2008, con el apoyo de la COI de la UNESCO, la Oficina de Asistencia para Casos de Desastre en el Extranjero del Organismo de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID/OFDA) y la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD) de las Naciones Unidas.

358 El ICG encargó a su Grupo de Trabajo 1 que definiera y presentara los requisitos técnicos, logísticos y administrativos de un Centro Regional de Alerta contra los Tsunamis, teniendo en cuenta los debates de la tercera reunión del ICG/CARIBE-EWS y la documentación proporcionada a otros sistemas de alerta contra los tsunamis en la que se definen esas necesidades operacionales. Pidió asimismo al Secretario Ejecutivo que los sometiera a los Estados Miembros a fin de recabar sus comentarios con miras a establecer en la región un centro de alerta contra los tsunamis en el Caribe a más tardar en 2010.

359 El ICG agradeció el amable ofrecimiento de Francia de acoger su cuarta reunión, en marzo de 2009, y decidió fijar marzo de 2010 para celebrar su quinta reunión, teniendo presente el interés expresado por Cuba de acogerla.

360 Varios Estados Miembros hicieron hincapié en la labor realizada en la región durante el periodo entre reuniones.

361 Haciendo hincapié en la necesidad de fortalecer la red de vigilancia de los tsunamis en la región, los Estados Unidos de América encomiaron la instalación de nuevas estaciones de

vigilancia sísmica realizada por la Unidad de Investigaciones Sismológicas de la Universidad de las Indias Occidentales, la Red Sísmica de Puerto Rico (RSPR) y el Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS). Los Estados Unidos instaron a los Estados Miembros y a la Secretaría de la COI a completar el proceso de designación de contactos nacionales para casos de tsunami y de puntos focales de alerta contra los tsunamis. La República Dominicana mencionó la importancia de los protocolos y los planes de respuesta comunitarios e indicó que había aprobado recientemente un Sistema de Información de Alerta, creado para el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), que difundirá alertas contra tsunamis y huracanes en las comunidades. Francia confirmó su propuesta de acoger la cuarta reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas Costeras en el Caribe y Regiones Adyacentes (ICG/CARIBE-EWS-IV) en marzo de 2009 en Martinica (Francia).

362 La Dra. Inniss recalcó la participación activa de los países en las actividades del ICG/CARIBE-EWS en la región, en particular la de los pequeños Estados insulares. Declaró que el ICG tenía mucho interés en aprender de otros grupos intergubernamentales de coordinación y esperaba colaborar más estrechamente con ellos, basándose por ejemplo en las enseñanzas extraídas después de los desastres.

363 **El Consejo Ejecutivo aceptó** el informe de la tercera reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación (ICG/CARIBE-EWS-III), dio las gracias a la Presidenta del Grupo por su presentación y la felicitó por el papel de liderazgo que desempeñó.

364 Las medidas del Consejo respecto del CARIBE-EWS se exponen en el párrafo 404 (Resolución EC-XLI.6).

4.6.4 Seguimiento de la 22ª reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación (COI) del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Pacífico (ICG/PTWS)

365 Presentó este punto el Presidente interino del Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Pacífico (ICG/PTWS), Sr. Giorgio de la Torre (Ecuador).

366 El Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Pacífico (ICG/PTWS), en su 22ª reunión (Guayaquil (Ecuador), 17-21 de septiembre de 2007), examinó los avances realizados durante el periodo entre reuniones, en las esferas de la vigilancia y evaluación sísmológica y del nivel del mar; la determinación de los riesgos; la gestión para casos de emergencia y la capacidad de recuperación; la compatibilidad operacional entre los sistemas de alerta, y en el ámbito subregional del Pacífico sudoccidental y la Costa del Pacífico de América Central. Reafirmó su opinión de que incumbe a cada Estado Miembro la tarea de emitir avisos dentro de su territorio y aceptar el compromiso de compartir de manera abierta, gratuita y sin restricciones los datos de las observaciones en tiempo real relacionados con la alerta sobre los tsunamis, como requisito indispensable para un sistema eficaz.

367 Formuló recomendaciones acerca de:

- i) la elaboración de la versión final de la Estrategia a Plazo Medio del PTWS, el Plan de Aplicación del Sistema para 2008-2009 y la estrategia de financiación de las actividades del PTWS, y el Plan de trabajo del Centro Internacional de Información sobre los Tsunamis (ITIC);
- ii) la conclusión de la Guía operacional para los usuarios del PTWS;

- iii) la prolongación del servicio provisional de asesoramiento sobre los tsunamis para el Mar de China meridional proporcionado para la región por el Centro de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico y el Centro de Asesoramiento del Pacífico Noroccidental;
- iv) la creación o el mantenimiento de ocho Grupos de trabajo encargados de las siguientes cuestiones: a) mediciones del nivel del mar y recopilación e intercambio de datos; b) compatibilidad operacional de los sistemas regionales, subregionales y nacionales de alerta contra los tsunamis en el Pacífico y atenuación de sus efectos; c-e) grupos de trabajo subregionales sobre el desarrollo de las capacidades de alerta en caso de tsunami y atenuación de sus efectos (para la costa del Pacífico de América Central, el Pacífico sudoriental y el Pacífico sudoccidental); f) comunicaciones de emergencia en el Pacífico; g) detección rápida de los seísmos tsunamigénicos de origen cercano y tsunamis conexos; y h) ejercicio Pacific Wave 08;
- v) la mejora de la planificación estratégica y la presupuestación;
- vi) la detección rápida de los seísmos tsunamigénicos de origen cercano y tsunamis conexos;
- vii) la realización del ejercicio Pacific Wave 08.

368 El ICG decidió también que debían realizarse urgentemente las siguientes labores: promover el establecimiento y mantenimiento de centros de alerta contra tsunamis en la región; mejorar las capacidades de las redes sismológicas y de observación del nivel del mar; proporcionar documentos descriptivos de los procedimientos operacionales normalizados; y aumentar el apoyo a los Estados Miembros que todavía no tengan capacidad suficiente para implantar sistemas de alerta contra los tsunamis y atenuación de sus efectos.

369 El ICG decidió mejorar las mediciones del nivel del mar y el acopio e intercambio de datos, la compatibilidad operacional de los sistemas regionales, subregionales y nacionales de alerta contra los tsunamis en el Pacífico y atenuación de sus efectos, y las comunicaciones de emergencia en el Pacífico.

370 El ICG recomendó que el Grupo de Trabajo de la COI sobre sistemas de alerta contra tsunamis y otros peligros relacionados con el nivel del mar y atenuación de sus efectos (TOWS-WG) organizara un taller de diseño y ejecución relativo al nivel del mar en 2008, con la participación de grupos de trabajo similares de otros ICG. Pidió asimismo a la COI que convocara en 2008 una conferencia científica y técnica para examinar los avances más recientes respecto de la detección de los seísmos de origen cercano y posibles tsunamis.

371 El ICG suscribió asimismo las recomendaciones del 6º Taller Internacional sobre Atenuación de los Efectos de los Tsunamis: Nuevos conocimientos en materia de investigación, preparación y alerta relacionados con los tsunamis y atenuación de sus efectos (Guayaquil (Ecuador), 14 de septiembre de 2007), organizado conjuntamente por la COI y el ICG/PTWS, la Comisión de la IUGG sobre Tsunamis y la institución anfitriona, el Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR) de Ecuador.

372 El ICG decidió organizar su 23ª reunión en 2009 y aceptó el ofrecimiento de Samoa para que se celebrara en ese país. El ICG aceptó asimismo el ofrecimiento del Japón de acoger la 24ª reunión, en 2011.

373 El ICG recomendó al Consejo Ejecutivo de la COI que, en su 41ª reunión, autorizara oficialmente el servicio provisional de emisión de avisos de tsunami previsto para el Mar de China meridional, en el entendimiento de que este servicio será reexaminado después de que

los estados Miembros de la región hayan establecido un sistema de alerta contra los tsunamis para el Mar de China meridional.

- 374 El Presidente interino del ICG/PTWS, Sr. de la Torre, también se refirió al grupo subregional del PTWS para el Pacífico sudoriental, de reciente creación, y a sus actividades previstas (véase el punto iv) e) del párrafo 367).
- 375 Chile confirmó que seguía apoyando el sistema, especialmente mediante el fortalecimiento de la red de instrumentos, contribuyendo así al grupo subregional del PTWS para el Pacífico sudoriental y al propio PTWS.
- 376 Por su ubicación geográfica, Colombia confirmó su participación activa en el PTWS y su contribución tanto a éste como al Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas Costeras en el Caribe y Regiones Adyacentes (CARIBE-EWS).
- 377 Francia destacó su constante compromiso con el PTWS, al que contribuye por ejemplo con importantes aportaciones a las redes de instrumentos y a la elaboración de material para la creación de capacidades.
- 378 Australia recordó que si bien el PTWS era el sistema más antiguo y que cuenta con más experiencia, aún tenía que mejorar. Informó asimismo que presta apoyo al ejercicio Pacific Wave 08 y participa activamente en él. Deploró que aún no se hubiera publicado el informe de la 22ª reunión del ICG/PTWS.
- 379 El Japón dio las gracias al Ecuador por haber acogido la 22ª reunión del ICG/PTWS. Señaló asimismo la importante función que desempeñan el Organismo Meteorológico del Japón (JMA) y el Centro de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico (PTWC) en el PTWS y pidió que el Consejo Ejecutivo aprobara explícitamente el servicio provisional de emisión de avisos en la región del Mar de China meridional en el marco del ICG/PTWS, como se señaló en la 22ª reunión del ICG/PTWS.
- 380 Los Estados Unidos de América suscribieron el informe oral del PTWS y encomiaron los progresos realizados por los Estados Miembros en el perfeccionamiento del PTWS para satisfacer las necesidades subregionales. Asimismo, se felicitaron de suministrar servicios provisionales de emisión de avisos en la región del Mar de China meridional, en colaboración con el Organismo Meteorológico del Japón (JMA), por invitación del Consejo Ejecutivo. Los Estados Unidos expresaron su preocupación por el número excesivo de grupos de trabajo del PTWS y pidieron al Secretario Ejecutivo que aumentara el apoyo al ICG/PTWS.
- 381 La Federación de Rusia respaldó las Recomendaciones de los grupos de trabajo del ICG/PTWS y subrayó la importancia de crear grupos subregionales. Basándose en la experiencia adquirida a raíz de los recientes terremotos ocurridos en 2006 y 2007 cerca de las Islas Kuril, la Federación de Rusia elaboró un plan para fortalecer las redes de instrumentos en el Pacífico nororiental, comprendidas las rutas de evacuación. Recalcó también la importancia de los últimos adelantos de la ciencia para perfeccionar los sistemas de alerta operacionales.
- 382 China apoyó plenamente las recomendaciones formuladas por el ICG/PTWS en su 22ª reunión y en especial la Recomendación sobre el aumento de las capacidades de los sistemas subregionales de alerta contra los tsunamis y otros peligros oceánicos y de atenuación de sus efectos. Agradeció al PTWC y al JMA la continuación de los servicios provisionales de asesoramiento contra los tsunamis en la región del Mar de China meridional. China también hizo hincapié en que era importante fortalecer las capacidades de los países de la región para establecer y mantener un sistema de alerta contra los tsunamis y otros peligros oceánicos en el Mar de China meridional. China informó acerca de la intensificación de los esfuerzos para establecer lo antes posible un sistema eficaz de alerta contra los tsunamis en el Mar de China meridional, mediante una preparación presupuestaria y técnica suficiente. China esperaba

trabajar en cooperación con los países de la región en el marco del ICG/PTWS, y pidió a la COI y a la WESTPAC, así como al ICG/PTWS, que promovieran activamente el adelanto del establecimiento de un sistema de alerta contra los tsunamis y otros peligros oceánicos en el Mar de China meridional.

383 Indonesia, recordando su situación geográfica expuesta a los tsunamis, puesto que el país se halla entre dos océanos, hizo hincapié en el papel activo y constante que desempeña en el Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Océano Índico (IOTWS) y el PTWS.

384 El Jefe de la Unidad de Coordinación sobre Tsunamis, Sr. Peter Koltermann, recalcó la valiosa contribución del Centro Internacional de Información sobre los Tsunamis (ITIC) no sólo a la labor del PTWS, sino también al suministro de asistencia a otras regiones y centros de información sobre tsunamis para sus actividades de aumento de capacidades y divulgación.

385 **El Consejo Ejecutivo dio las gracias** al Vicepresidente del ICG/PTWS por su presentación. Subrayó que un sistema de alerta integral sólo puede funcionar con la participación activa de los Estados Miembros.

386 Las medidas del Consejo respecto del CARIBE-EWS se exponen en el párrafo 404 (Resolución EC-XLI.6).

4.6.5 Seguimiento de la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre sistemas de alerta contra tsunamis y otros peligros relacionados con el nivel del mar y atenuación de sus efectos (TOWS-WG)

387 El Copresidente del Grupo de Trabajo sobre sistemas de alerta contra tsunamis y otros peligros relacionados con el nivel del mar y atenuación de sus efectos (TOWS-WG), Dr. Neville Smith (Vicepresidente de la COI), presentó este punto e informó sobre las conclusiones de la primera reunión del Grupo de Trabajo (París, 3-4 de abril de 2008).

388 El TOWS-WG examinó el Proyecto de Documento Marco del Grupo de trabajo especial encargado de preparar un marco para un sistema mundial de alerta temprana contra los tsunamis y otros peligros oceánicos (GOHWMS) (documento IOC-XXIV/2 Anexo 10) sobre un sistema mundial de alerta temprana contra tsunamis y otros peligros oceánicos y aprobó una versión definitiva en el Anexo IV de su informe (IOC/TOWS-WG-I/3) para presentarla al Consejo Ejecutivo.

389 El TOWS-WG señaló algunas causas de posible ineficacia en la dirección y el modo de funcionamiento de los ICG encargados del establecimiento de sistemas de alerta temprana contra tsunamis, y consideró que varios puntos deberían figurar de modo permanente en todos los órdenes del día de los ICG.

390 El TOWS-WG llegó a las conclusiones principales que figuran a continuación:

- i) Habría que encomendar al TOWS-WG la tarea de racionalizar el suministro de información por los ICG a los órganos rectores, de tal modo que se armonice la labor de la Comisión y se garantice su coherencia; no obstante, se debería invitar a los ICG a presentar puntos, de ser necesario, y a seguir encargándose y continuar siendo responsables de los programas de trabajo e informes conexos;
- ii) es motivo de preocupación general el hecho de que la creación en cada ICG de grupos de trabajo que se encargan de cuestiones similares y recurren con frecuencia a las mismas capacidades con fines de asesoramiento e información, no resulta totalmente eficaz. Por otra parte, cuando los grupos de trabajo obran en esferas análogas, como las relativas a normas, los mandatos son a menudo

suficientemente distintos como para conducir a resultados y conclusiones diferentes, lo que dificulta aún más la tarea de integración y armonización;

- iii) podría ser oportuno agrupar tareas y transferirlas a otros órganos subsidiarios de la COI en varias esferas (ciencias, observaciones y servicios), o compartirlas con ellos;
- iv) el GLOSS de la JCOMM debería definir, en estrecha coordinación con los correspondientes ICG, una red “básica” mundial de mareómetros para los tsunamis y otros peligros oceánicos, en lo posible a partir de la red básica del GLOSS para el clima;
- v) la Tsunameter Partnership (Colaboración para el uso de tsunamímetros) debería convertirse en un grupo de acción bajo la dirección del DBCP de la JCOMM, a fin de sacar provecho de las sinergias y promover una función de alcance mundial;
- vi) la COI debería prestar mayor atención a la cuestión de los datos batimétricos de alta resolución.

391 El Grupo de Trabajo se comprometió a trabajar durante el periodo entre reuniones en varias esferas, entre ellas las siguientes: i) intercambio de datos sísmicos; ii) adopción de normas y directrices; iii) cuestiones pendientes de telecomunicaciones; iv) verificación de la viabilidad de la participación del ICSU en los estudios sobre peligros costeros; y v) asistencia a los órganos subsidiarios competentes a fin de fomentar la unidad de acción en las interacciones con los asociados de la COI, entre ellos la EIRD y la OMM.

392 El Reino Unido valoró los importantes esfuerzos realizados por el Grupo de Trabajo, pero advirtió de que parecía subsistir un riesgo de duplicación de tareas con los demás grupos que trabajan en este ámbito, especialmente por lo que respecta a la evaluación de los peligros y el programa de la COI de Gestión Integrada de las Zonas Costeras (ICAM).

393 Los Estados Unidos de América refrendaron las Recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo, y recalcaron la necesidad de: i) disponer de normas para las redes sísmicas y de medición del nivel del mar; ii) armonizar las actividades entre los ICG; y iii) facilitar el intercambio de información para mejorar la compatibilidad operacional. Los Estados Unidos alentaron al TOWS-WG y a la Secretaría de la COI a elaborar parámetros comunes de medición del desempeño y pidieron al Consejo Ejecutivo que aprobara las Recomendaciones del TOWS-WG.

394 La India apoyó las conclusiones y las Recomendaciones del Grupo de Trabajo, pero señaló que éste debía examinar más a fondo la generalización de los modelos de inundación de las zonas costeras.

395 Australia celebró que se considerara necesario reforzar la coordinación y respaldó plenamente las Recomendaciones del Grupo de Trabajo; hizo notar las posibilidades de intensificar la función coordinadora de la JCOMM, mediante el DBCP, el GLOSS y la JCOMMOPS, en una serie de cuestiones que conciernen a todos los ICG, tales como las mediciones del nivel del mar y el seguimiento de los flujos de datos.

396 La Federación de Rusia subrayó la necesidad de otorgar más atención a la normalización de la evaluación de los peligros y los formatos del intercambio de datos. El intercambio de datos y la coordinación con otros organismos son elementos fundamentales para el éxito del establecimiento de sistema de alerta contra los tsunamis y otras amenazas costeras.

397 Portugal instó a los Estados Miembros y a los ICG a armonizar la labor de los diversos grupos, según proceda, a fin de optimizar las modalidades de funcionamiento de los sistemas de alerta. Respondiendo a la intervención de Australia, señaló que la JCOMM era sólo un órgano

coordinador copatrocinado por la COI y la OMM y, por consiguiente, no cumplía una función autónoma o independiente en este proceso, ya que ambas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas ya estaban representadas.

398 El Japón apoyó las Recomendaciones del TOWS-WG, admitiendo que había cuestiones comunes a los ICG que el TOWS-WG podría abordar con provecho y eficacia. Hizo también hincapié en las diferencias regionales entre los ICG y puntualizó que durante la armonización propuesta no había que pasar por alto las diferencias geográficas, geológicas y de otra índole.

399 El Canadá ofreció asistencia para mejorar el sitio Web unificado sobre los tsunamis.

400 El representante de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD) se refirió al Marco de Acción de Hyogo y a la función de la COI en ese proceso. El terremoto y ulterior devastador tsunami que azotó a Sumatra en 2004 dio lugar al llamamiento de emergencia de las Naciones Unidas en el que la COI es un copartícipe esencial, al fortalecer las capacidades de los Estados Miembros para proporcionar redes de instrumentación y actividades de aumento de capacidades. La EIRD seguirá apoyando a la COI y sus ICG de sistemas regionales de alerta contra los tsunamis en sus esfuerzos encaminados a establecer sistemas eficaces e integrales de alerta contra los tsunamis y otros peligros oceánicos.

401 El Dr. Neville Smith confirmó que, si bien aspectos como la batimetría, los formatos de intercambio de datos y la elaboración de modelos de inundación ya se abordaban en el informe del TOWS-WG, serían objeto de mayor atención. El Grupo de Trabajo es muy consciente de la importancia de las diferencias regionales entre los ICG y los asuntos conexos de responsabilización, por lo que no se propone intervenir en el ejercicio de su autoridad.

402 El Representante de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) subrayó la importancia de la batimetría para la evaluación y la elaboración de modelos de los peligros, así como de la creación de capacidades, y señaló que preocupaba a la OHI que en no todos los informes de los ICG se destacara este aspecto.

403 **El Consejo Ejecutivo pidió** al Secretario Ejecutivo que considerara el enlace con la OHI respecto de las necesidades batimétricas precisas de la elaboración de modelos y la predicción de tsunamis.

404 **El Consejo Ejecutivo aprobó** la Resolución EC-XLI.6, incorporando medidas relativas a los cuatro ICG y del TOWS-WG.

5. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

5.1 EJES DE ACCIÓN DEL PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2010-2011

405 Presentó este punto el Dr. Neville Smith, Presidente del Comité de Programa y Presupuesto (Financiero) que es un órgano reglamentario de la reunión.

406 El Comité de Programa y Presupuesto examinó el Informe del Secretario Ejecutivo sobre la ejecución del Programa y Presupuesto para 2006-2007 (documentos IOC/EC/XLI/2 Anexos 1 y 2 y Addenda). El Comité llegó a la conclusión de que el Programa y Presupuesto para 2006-2007 había sido ejecutado de manera coherente con los documentos de programa y presupuesto convenidos IOC-XXIII/15 y IOC/EC-XXXIX/10.

407 El Comité de Programa y Presupuesto trató una serie de problemas derivados del examen, por el Consejo Ejecutivo, del Proyecto de Plan operativo para 2008-2009 (punto 4.1.3 del orden del día).

- 408 El Comité recordó que en virtud de la Resolución XXIV-15, el presupuesto de la COI se armonizaba con las prioridades definidas en la Estrategia Bienal 2008-2009 (Resolución XXIV-2 de la COI), en consonancia con el método de la gestión basada en los resultados adoptado por la UNESCO. En el Plan operativo se intentaba mostrar el flujo de recursos del Presupuesto Ordinario y extrapresupuestarios hasta el nivel de las actividades y los proyectos.
- 409 El Comité reconoció los considerables progresos alcanzados en este sentido, pero entendió asimismo que algunos Estados Miembros deseaban que la transparencia fuese aún mayor, particularmente por lo que se refiere a los principios que rigen el equilibrio relativo entre los recursos del Presupuesto Ordinario y los recursos extrapresupuestarios. La intención es informar mejor a los Estados Miembros sobre la lógica y las hipótesis por los que se guía la distribución reflejada en el Plan y no proceder a una microgestión del presupuesto.
- 410 El Comité tomó nota de que GEBCO figura entre las prioridades asociadas con el Objetivo de alto nivel 1 y con la actividad “Elaboración de directrices sobre peligros costeros e ICAM y cartografía costera” pero que esto no se había tomado en cuenta en el organigrama.
- 411 El Comité tomó nota de que no se había oficializado una alianza regional ártica del GOOS, por lo cual, esa referencia a esa entidad, así como el SOOS, debía suprimirse en la Figura 3 del documento IOC/EC-XLI/2 Anexo 4. Además, el Comité tomó nota de que era preciso establecer una neta distinción entre algunas alianzas regionales del GOOS (GRA) y los órganos subsidiarios de la COI.
- 412 El Comité tomó nota de que el Secretario Ejecutivo había reconfirmado la intención de seguir aportando fondos al Programa Mundial de Investigaciones sobre el Clima, según lo decidido por la Asamblea en su 24ª reunión.
- 413 El Comité reconoció las preocupaciones de algunos Estados Miembros con respecto al programa Prioridad África. En el actual Plan operativo, esta cuestión se trata en la sección dedicada a los órganos subsidiarios y en el desglose de los fondos entre regiones y las actividades mundiales. Sin embargo, el Comité convino en que debía establecerse una correspondencia más explícita y visible de las actividades y el programa Prioridad África de la UNESCO.
- 414 **El Consejo Ejecutivo pidió** al Secretario Ejecutivo que revisara el Plan operativo tomando en cuenta los asuntos planteados en los párrafos anteriores por el Comité de Programa y Presupuesto.
- 415 El Comité de Programa y Presupuesto tomó nota de que algunas de las actividades propuestas en el Plan de Acción del 50º aniversario de la COI (punto 4.1.2 del orden del día; documentos IOC/EC-XLI/2 Anexo 3 y proyecto de resolución EC-XLI.(4.1.2)) necesitaban apoyo presupuestario. En tanto que las dos prioridades “Facilitar la coordinación intergubernamental sobre los océanos y las costas” y “Coordinación de las actividades de la COI y enlace con la UNESCO, los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas” tienen relación con la ejecución de este Plan de Acción, algunos miembros del Comité estimaron que podría ser necesaria una autorización adicional mediante una decisión del Consejo Ejecutivo.
- 416 Se informó al Comité acerca de los debates del Grupo de Trabajo sobre el Futuro de la COI constituido para la reunión, en los que se pedía a la Mesa de la COI que, con ayuda del Secretario Ejecutivo de la COI, consultara con el Director General de la UNESCO en cuanto a mecanismos financieros y administrativos y a una función más amplia en los mecanismos intersectoriales. El Comité apoyó este planteamiento y tomó nota de su importancia en relación con el futuro Programa y Presupuesto.
- 417 Varios Estados Miembros plantearon también la cuestión de la magnitud del aprovechamiento de fondos extrapresupuestarios por los fondos del Presupuesto Ordinario, y la

incapacidad del proceso presupuestario de reconocer contribuciones que son administradas por la COI y contribuyen explícitamente, en términos de aporte, al logro de los resultados esperados de los programas de la COI, cuando esas contribuciones no ingresan en el flujo presupuestario UNESCO-COI y están sujetas a la gestión financiera ejercida por organizaciones asociadas. El Comité estimó que el Secretario Ejecutivo debía examinar este asunto.

418 Varios Estados Miembros pidieron más aclaraciones sobre las asignaciones complementarias proporcionadas a la COI en el 34 C/5-Proyecto, 2ª versión (200.000 dólares estadounidenses) y en el 34 C/5 Aprobado (500.000 dólares estadounidenses). Estos créditos estaban destinados, en virtud de la Resolución XXIV-15 de la COI, a reforzar las actividades relativas a:

- i) la inversión adicional en materia de cambio climático y efectos y estrategias de adaptación para las regiones costeras, específicamente en beneficio de África, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los Países Menos Adelantados:
 - más apoyo de personal para la coordinación del GOOS-África
 - revitalización de la IOCEA y la IOCWIO
 - coordinación del Proyecto de la adaptación al cambio climático en las zonas costeras
 - fortalecimiento del GLOS;
- ii) el apoyo adicional para la respuesta a los riesgos planteados por los tsunamis, y específicamente en actividades relacionadas con el Objetivo de alto nivel 1 a):
 - apoyo a la Unidad sobre Tsunamis, los grupos intergubernamentales de coordinación (ICG) de los sistemas de alerta temprana contra los tsunamis y la atenuación de sus efectos, y el Grupo de Trabajo sobre sistemas de alerta contra tsunamis y otros peligros relacionados con el nivel del mar y atenuación de sus efectos (TOWS-WG);
- iii) el apoyo adicional para actividades suplementarias de prevención de riesgos naturales y atenuación de sus efectos y, en particular, para extender el nivel de actividad, en todos los aspectos de la COI:
 - desarrollo de la cartografía costera y oceánica y directrices para la gestión integrada de las zonas costeras y sobre los riesgos marinos;
- iv) el Proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino:
 - apoyo al Grupo de Expertos sobre la Evaluación de Evaluaciones.

419 Además, de conformidad con la Resolución XXIV-5 de la COI (Prioridades del Programa de Ciencias Oceánicas), se establecieron nuevas actividades sobre la elaboración de modelos marinos y la acidificación de los océanos.

420 El Comité de Programa y Presupuesto examinó la respuesta dada por la COI a la Prioridad África de la UNESCO, en la que la COI tomó en consideración la pertinencia de su acción respecto de prioridades bien definidas de ese continente, como el área programática 4 del Plan de Acción Ambiental de la NEPAD, y el Plan de Acción Consolidado en materia de Ciencia y Tecnología, de la Unión Africana. Entre las actividades previstas para el bienio 2008-2009 figuran las siguientes:

- Vigilancia y observaciones: aumento del personal de apoyo a la coordinación de GOOS-África; instalación de tres nuevas estaciones de medición del nivel del mar del GLOSS (Angola, Namibia y Tanzania);
- Gestión de datos e información oceanográficos: está finalizando la tercera fase de ODINAFRICA (fortalecimiento de los centros nacionales de datos oceanográficos, continuación de la elaboración del Atlas Marino de África y servicios ampliados); la cuarta fase de ODINAFRICA se encuentra en curso de planificación (redes de observaciones costeras, elaboración de productos y servicios relacionados con la gestión de las zonas costeras, desastres, participación de 25 países);
- Fortalecimiento de capacidades: taller final para los directores de instituciones de ciencias del mar (Maputo, abril de 2008); taller sobre la redacción de propuestas de proyectos en la región del IOCEA, centradas en la erosión de las zonas costeras (julio de 2008); propuesta de proyecto sobre un instrumento de apoyo a la adopción de decisiones (elaboración de modelos costeros) en África oriental, en Tanzania (región del IOCWIO); apoyo a la Cátedra COI-UNESCO de Ciencias del Mar y Oceanografía en la Universidad Eduardo Mondlane;
- Adaptación al cambio climático: ejecución del Proyecto de adaptación al cambio climático en las zonas costeras (ACCC) en Cabo Verde, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Mauritania y Senegal (proyecto FMAM/PNUD, 2008-2011); elaboración en curso de una propuesta de proyecto para una intervención similar (erosión de las zonas costeras) en África centroccidental a petición de Angola, Camerún, Congo y Gabón;
- Sistema de alerta temprana contra los tsunamis y otros peligros oceánicos: continuación de la coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis en el Océano Índico (IOTWS), elaboración de mapas de inundación para Comoras, Kenya, Madagascar, Mauricio, Mozambique, Seychelles y Tanzania (proyecto COAST-MAP-IO);
- Comités Regionales de la COI: revitalización del IOCEA (Atlántico central y oriental) y del IOCWIO (Océano Índico occidental);
- UNCLOS: sensibilización y asistencia para los estudios preliminares destinados al establecimiento de los límites de la plataforma continental extendida, en el marco del mandato de la COI.

421 Además, la Secretaría de la COI está iniciando un proceso de armonización de sus actividades en África a fin de reforzar las sinergias y las repercusiones.

422 El Comité del Programa y Presupuesto sopesó la declaración del Secretario General sobre la intención de presentar a la Asamblea, en su 25ª reunión, un informe sobre la situación de los órganos subsidiarios principales y secundarios y propuestas para su optimización, en referencia al párrafo 1 del Artículo 24 del Reglamento de la COI (“... la Asamblea podrá revisar las funciones y atribuciones y la duración del mandato de esos órganos, y efectuar modificaciones o adoptar decisiones en función de las necesidades.”). El Comité consideró positivo este proceder y alentó la revisión periódica como medio de mejorar los resultados de los órganos subsidiarios y su incidencia en la planificación y la ejecución de actividades de la COI. El Comité recordó asimismo la orientación establecida en la Resolución XXIV-2 de la COI, en la que se pide a todos los órganos subsidiarios, subcomisiones y demás órganos encargados de la ejecución de la Estrategia Bienal de la COI que supervisen y evalúen los progresos realizados con respecto a los resultados esperados y los indicadores de resultados relativos a sus planes, comprendidas sus metas de acción.

- 423 Varios Estados Miembros insistieron nuevamente en la importancia de respaldar a los órganos subsidiarios regionales y las oficinas descentralizadas de la COI y hacer un uso eficaz de ellos para la ejecución de los aspectos mundiales y regionales del Programa de la Comisión, e hicieron hincapié en que ello habría de contemplarse en la revisión del Plan operativo.
- 424 El Consejo Ejecutivo, reconociendo la importancia de la celebración del cincuentenario de la COI y la escasa dotación del presupuesto acordado en la 24ª reunión de la Asamblea para sufragar las actividades mencionadas en la Resolución EC-XLI.2, pidió al Secretario Ejecutivo que: i) elaborase un presupuesto para el proyecto de celebración del cincuentenario de la Comisión que se ajuste a las actividades acordadas en la presente reunión del Consejo Ejecutivo; y ii) localizar los recursos extrapresupuestarios necesarios para sufragar el proyecto y aumentar el apoyo a la Secretaría de la COI, según proceda. **El Consejo Ejecutivo invitó** a los Estados Miembros a contribuir a esta importante actividad.
- 425 Por lo que respecta a los recursos extrapresupuestarios y el apoyo financiero a las actividades del Programa de la COI que no se incorporan al flujo presupuestario UNESCO/COI, **el Consejo Ejecutivo pidió** al Secretario Ejecutivo que: i) en el marco del Plan operativo revisado brindase orientación sobre los principios que rigen el equilibrio entre el Presupuesto Ordinario y las asignaciones extrapresupuestarias; y ii) determinase un método para incorporar, en el informe sobre la ejecución del Presupuesto que se presentará en la 25ª reunión de la Asamblea, las contribuciones de la COI gestionadas por la Comisión que contribuyen directamente, en cuanto aportaciones, a la consecución de los resultados esperados del Programa de la COI, pero que no forman parte del flujo presupuestario de la UNESCO/COI y están sujetos a la gestión financiera de organizaciones asociadas.
- 426 **El Consejo Ejecutivo revalidó** la orientación establecida por la Asamblea, en su 24ª reunión, para lograr una presentación armonizada y coherente de los informes de todos los órganos subsidiarios a fin de contribuir a la revisión de su mandato y de ayudar a la Asamblea a introducir las modificaciones necesarias.
- 427 El Comité del Programa y Presupuesto examinó las consecuencias del calendario de preparación del Programa y Presupuesto de la UNESCO (Apéndice del documento IOC/EC-XLI/2 Anexo 10). El Comité entiende que el Director General de la UNESCO transmitirá propuestas preliminares a los presidentes de las Comisiones de la UNESCO entre agosto y septiembre para su examen y respuesta. Además, está en cuestión el establecimiento de un mecanismo para hacer aportaciones al documento 35 C/5 - Proyecto e intervenir en su redacción.
- 428 El Comité concluyó que podría necesitarse un Comité Asesor sobre Finanzas para el periodo entre reuniones o un dispositivo similar, para tomar plenamente en cuenta el Artículo 10. El Comité recalcó que el propuesto Comité Asesor sobre Finanzas para el periodo entre reuniones sería de índole consultiva y que su funcionamiento entre reuniones debería armonizarse con el requisito formal de constituir un Comité de Finanzas durante las reuniones de todo órgano subsidiario (Artículo 12 del Reglamento de la COI). El Comité considera que ello podría lograrse convocando una reunión del Comité de Programa y Presupuesto (Finanzas) para el periodo entre reuniones inmediatamente antes de las reuniones del Consejo Ejecutivo y la Asamblea.
- 429 De conformidad con el mandato que figura en el Anexo A del informe del Comité (en el Anexo V del presente informe), el Comité de Programa y Presupuesto (Finanzas) para el periodo entre reuniones tendría un núcleo de miembros permanentes, con miras a propiciar una participación adecuada en las actividades del Comité, y que represente los grupos electorales de la COI.
- 430 Francia y Portugal respaldaron la creación de un Comité Asesor sobre Finanzas para el periodo entre reuniones, habida cuenta de la autonomía funcional de la COI, pero señalaron la

necesidad de aclarar cuestiones relativas a la composición del Comité y la designación de sus miembros. La Federación de Rusia apoyó también esa idea, pero se hizo eco de la opinión de Francia sobre la cuestión de la composición básica del Comité.

431 **El Consejo Ejecutivo decidió** establecer un Grupo Asesor sobre Finanzas para el periodo entre reuniones con el mandato que figura en el Anexo V del presente Informe. El Grupo está integrado por: Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, los Estados Unidos de América, Francia, Japón, el Reino Unido y la República de Corea.

432 El Comité de Programa y Presupuesto examinó también las propuestas estratégicas formuladas en la plenaria y por los miembros del Comité. Teniendo en cuenta la tragedia ocurrida en Myanmar, en la Estrategia Bienal de la COI para 2010-2011 se deberá prestar mayor atención a los riesgos costeros, las inundaciones y la vulnerabilidad de las zonas costeras. Se plantearon también cuestiones relativas a la diversidad biológica en relación con distintos puntos del orden del día, comprendida la consideración del seguimiento del Censo de Vida Marina. El Comité convino en que esa atención acrecentada debía quedar reflejada en el proyecto de Estrategia Bienal para 2010-2011. Asimismo, se podría dar mayor realce a las actividades de la COI relativas al Ártico. Las medidas adoptadas a raíz de los debates sobre el Futuro de la COI y el cincuentenario de la Comisión deberían figurar también en la Estrategia Bienal. Por lo demás, el Comité consideró que la Estrategia Bienal para 2008-2009 proporcionaba una base adecuada para la Estrategia Bienal siguiente, en consonancia con la Estrategia a Plazo Medio formulada por el Consejo Ejecutivo en su 39ª reunión (Resolución EC-XXXIX.1).

433 **El Consejo Ejecutivo aprobó** la Resolución EC-XLI.5, junto con el proyecto de Estrategia Bienal para 2010-2011 que figura en anexo de la misma.

5.2 FECHAS Y LUGAR DE LAS 42ª Y 43ª REUNIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO

434 El Consejo Ejecutivo examinó la fecha de su 42ª reunión (15 de junio de 2009), en la que cumplirá la función de Comité de Dirección de la 25ª reunión de la Asamblea (que comenzaría el 16 de junio de 2009), propuesta por la Asamblea en su 24ª reunión. El Secretario Ejecutivo señaló la coincidencia, por tercer año consecutivo, con las fechas provisionales del 10º periodo de sesiones del Proceso abierto de consultas oficiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar (UNICPOLOS) (15-19 de junio de 2009), si la Asamblea General de las Naciones Unidas confirma este año la continuación de ese Proceso. Sobre estas bases, y considerando que el próximo Consejo Ejecutivo, en su 42ª reunión, también deberá examinar a puerta cerrada el nombramiento del próximo Secretario Ejecutivo y analizar las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el Futuro de la COI, **el Consejo Ejecutivo decidió** que la 42ª reunión del Consejo Ejecutivo se celebrará en París el lunes 22 de junio de 2009; en consecuencia, la 25ª reunión de la Asamblea tendrá lugar del martes 23 de junio al viernes 3 de julio de 2009, con la posibilidad de una media jornada suplementaria el sábado 4 de julio. De conformidad con las deliberaciones del Grupo de Trabajo de la reunión sobre el cincuentenario de la COI y de la plenaria, la 43ª reunión del Consejo Ejecutivo debería celebrarse en Nueva York, posiblemente en forma concomitante con el 11ª reunión del UNICPOLOS. A la espera de la confirmación de esa reunión y de sus fechas, así como de información acerca de la posibilidad de celebrar la reunión del Consejo Ejecutivo en Nueva York, el Consejo Ejecutivo fijó provisionalmente las fechas de su 43ª reunión del 9 al 16 de junio de 2010.

5.3 CONTRATACIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COI

435 El Secretario Ejecutivo presentó este punto. Recordó el procedimiento para el nombramiento del Secretario Ejecutivo y el calendario fijado por el Consejo Ejecutivo en su 40ª reunión (París, 18 de junio de 2007), el proyecto de descripción del puesto y el anuncio de

vacante. Sugirió que el anuncio se adelantara a noviembre de 2008, en lugar de diciembre de 2008 como estaba previsto.

- 436 El Canadá recordó el nivel de excelencia de los Secretarios Ejecutivos que habían encabezado la Secretaría de la Comisión en los últimos 50 años y señaló la importancia de individualizar correctamente a la persona. Lamentó que el actual Secretario Ejecutivo dejara su cargo, especialmente al comenzar el año en que la Comisión desea exhibir sus logros en la celebración de su cincuentenario, y coincidiendo con la partida del actual Director General de la UNESCO. Subrayó que era importante evitar un vacío entre el actual titular y la llegada del nuevo Secretario Ejecutivo, aunque podría ser necesaria una solución provisional. Apoyó la propuesta de anunciar el puesto vacante en noviembre o antes. El Canadá expresó el deseo de que se dedicara más tiempo a comentar el proyecto de descripción de puesto y el anuncio de la vacante, así como la lista preliminar de candidatos que será anunciada en la próxima reunión del Consejo Ejecutivo.
- 437 Portugal concordó con lo expresado por el Canadá y agradeció el hecho de que el actual Director General de la UNESCO diera a su sucesor la posibilidad de elegir al nuevo titular. Como el Canadá, Portugal quisiera tener la posibilidad de examinar antes la descripción de puesto; consideró que la elaborada por el Consejo Ejecutivo no era adecuada y que un pequeño grupo especial, posiblemente integrado por la Mesa, podría revisarla.
- 438 Túnez y los Estados Unidos de América apoyaron la propuesta de creación de un pequeño grupo especial encargado de examinar la descripción de puesto. Los Estados Unidos pidieron que se aclarara si las cualificaciones exigidas para el puesto de Secretario Ejecutivo iban a ser decididas por el Director General de la UNESCO o por la Comisión.
- 439 El Reino Unido recordó las deliberaciones de la Mesa e instó a los Estados Miembros a buscar candidatos adecuados dentro de sus fronteras.
- 440 El Secretario Ejecutivo informó al Consejo de que la contribución de la Comisión debía consistir en afinar las cualificaciones, ya que era posible proponer una versión revisada al Director General, quien tiene autoridad para aprobarlas. Las funciones del Secretario Ejecutivo están definidas en el Artículo 8 de los Estatutos, pero podía reconsiderarse la reformulación de ese cometido sin recargar la función del Secretario Ejecutivo con un exceso de tareas. En relación con las competencias respectivas del Director General y de la Comisión en la selección de un candidato, el Secretario Ejecutivo recordó las cuestiones planteadas por el Auditor Externo del Canadá en 2000 en cuanto a esas atribuciones, así como la posibilidad de elegir al Secretario Ejecutivo en lugar de nombrarlo. Recomendó que el Consejo Ejecutivo constituyera un pequeño grupo especial, integrado por actuales y antiguos miembros de la Mesa de la Comisión, a fin de que examine la descripción del puesto.
- 441 **El Consejo Ejecutivo decidió** constituir el grupo especial propuesto **y pidió** que se revisara la descripción del puesto de Secretario Ejecutivo durante la presente reunión.
- 442 **El Consejo Ejecutivo**, habiendo examinado el documento IOC/EC-XLI/Inf.3 y el proyecto de anuncio de vacante que contiene (SC-079), y teniendo en cuenta las observaciones de los Estados Miembros y la importancia decisiva de la elección del Secretario Ejecutivo para la Comisión, pidió al Secretario Ejecutivo que velara por que en toda revisión de la descripción de puesto se tomaran en cuenta las siguientes consideraciones:
- i) En el título del anuncio de puesto deberá especificarse que se trata del puesto de “Secretario Ejecutivo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental”.
 - ii) La sección relativa a las “Principales atribuciones” deberá abreviarse y modificarse de modo que describa de modo más adecuado las funciones y responsabilidades del Secretario Ejecutivo, tal como se enuncian en los Estatutos y el Reglamento de

la Comisión. Se deberá destacar asimismo que el Secretario Ejecutivo ejerce su autoridad bajo la orientación del Presidente y la Mesa de la Comisión y de sus órganos rectores. En esta sección también deberá recalcarse la importancia de la cooperación con otros sectores y programas de la UNESCO y con otras organizaciones intergubernamentales e internacionales que se ocupan de asuntos oceánicos.

- iii) En la sección referente a los “Títulos y experiencia” se deberá reflejar el carácter amplio de las cuestiones oceánicas de modo que suscite candidaturas apropiadas de especialistas en disciplinas tanto de ciencias exactas y naturales como de ciencias sociales. Las competencias lingüísticas requeridas deberán incluir las dos lenguas de trabajo de la Secretaría de la UNESCO (francés e inglés).
- iv) En la sección relativa a las “Competencias” habrá que incluir la capacidad para dirigir negociaciones de alto nivel en un contexto internacional y, según proceda, sobre asuntos relacionados con los océanos, en nombre de la COI, en su calidad de órgano de la UNESCO encargado de los océanos.
- v) La contratación debe llevarse a cabo de conformidad con la Constitución de la UNESCO, el Estatuto y reglamento del Personal de la UNESCO y los Estatutos de la COI, y es de fundamental importancia asegurar los más elevados estándares de integridad, eficiencia y competencia técnica. En el proceso de contratación en la UNESCO, los candidatos pueden ser particulares, candidatos gubernamentales o funcionarios del sistema de las Naciones Unidas. Debe quedar claro que el hecho de que una candidatura cuente con el apoyo de su gobierno influirá sin duda alguna en el Consejo Ejecutivo durante el proceso de selección. También debe quedar claro que las candidaturas gubernamentales pueden transmitirse a la UNESCO de conformidad con los procedimientos establecidos.

443 Deberá consultarse un proyecto revisado con el Presidente y la Mesa de la Comisión, y el documento final deberá estar listo en septiembre de 2008.

444 **El Consejo Ejecutivo reconoció** que el anuncio de puesto vacante debía distribuirse a los Estados Miembros de la COI a más tardar a comienzos de noviembre de 2008, al tiempo que se divulga en publicaciones especializadas internacionales, de modo que se disponga de tiempo suficiente para el proceso de selección.

445 **El Consejo Ejecutivo deploró** que el nombramiento del nuevo Secretario Ejecutivo pudiera retrasarse, debido a decisiones internas de la UNESCO, lo que generaría posiblemente un paréntesis en el ejercicio del cargo precisamente al comienzo de las celebraciones del cincuentenario de la Comisión. El Consejo Ejecutivo **invitó** al Secretario Ejecutivo y al Director General que reconsideraran el proceso de transferencia de responsabilidades entre el Secretario Ejecutivo saliente y su sucesor, a fin de que se pueda garantizar que se han tomado las disposiciones adecuadas para esa transferencia.

6. APROBACIÓN DEL INFORME RESUMIDO Y DE LAS RESOLUCIONES

446 **El Consejo Ejecutivo aprobó** el Informe resumido y las resoluciones de su 41ª reunión.

7. CLAUSURA

447 El Presidente presentó un Certificado de Reconocimiento de la COI al Ingeniero General André Roubertou, por su contribución al proyecto COI-OHI/GEBCO y la satisfactoria elaboración del Mapa Batimétrico Internacional del Atlántico Centrooriental.

- 448 Acto seguido el Presidente agradeció a los participantes su excelente cooperación en los debates y a los intérpretes por sus indispensables servicios.
- 449 El Canadá, en nombre de los Estados Miembros, felicitó al Presidente por la competencia con que había dirigido la reunión, que había permitido al Consejo Ejecutivo terminar el examen de su orden del día con minutos de adelanto.
- 450 El Presidente declaró clausurada la 41ª reunión del Consejo Ejecutivo el martes 1º de julio de 2008 a las 16.58.

ANEXO I

ORDEN DEL DÍA

1. **APERTURA**
2. **ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN**
 - 2.1 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
 - 2.2 DESIGNACIÓN DEL RELATOR
 - 2.3 ESTABLECIMIENTO DE LOS COMITÉS DE LA REUNIÓN
 - 2.4 PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO Y DE LA DOCUMENTACIÓN
 - 2.5 CONFERENCIAS CONMEMORATIVAS DE ROGER REVELLE
3. **NOVEDADES DESDE LA 24ª REUNIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA COI**
 - 3.1 INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COI SOBRE LAS ACTIVIDADES ENTRE REUNIONES
 - 3.2 INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO
4. **ASPECTOS DEL PROGRAMA QUE REQUIEREN UNA DECISIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO**
 - 4.1 POLÍTICA GENERAL Y COORDINACIÓN
 - 4.1.1 Grupo de Trabajo sobre el Futuro de la COI
 - 4.1.2 Cincuentenario de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO
 - 4.1.3 Estrategia Bienal de la COI y Plan operativo para 2008-2009
 - 4.1.4 Informe de la Secretaría sobre el establecimiento del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS)
 - 4.1.5 Seguimiento de la 7ª reunión de la Subcomisión de la COI para el Pacífico Occidental (WESTPAC-VII)
 - 4.1.6 Relaciones con otros programas de la UNESCO relacionados con el medio marino
 - 4.1.7 Relaciones con el Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino (GESAMP)
 - 4.1.8 Mapa Batimétrico General de los Océanos (GEBCO)

- 4.2 CONVENCIONES Y ACUERDOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
 - 4.2.1 La COI y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS)
 - 4.2.2 Seguimiento de la octava reunión del Órgano Consultivo de Expertos de la COI sobre el Derecho del Mar (IOC/ABE-LOS-VIII)
 - 4.2.3 La COI y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCCNU)
 - 4.2.4 La COI y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)
- 4.3 HACER FRENTE A LOS EFECTOS DEL CAMBIO Y LA VARIABILIDAD DEL CLIMA, COMPRENDIDO EL AUMENTO DEL NIVEL DEL MAR [Eje de acción 2.1]
 - 4.3.1 Participación de la COI en el Año Polar Internacional 2007-2008 y el Año Internacional del Planeta Tierra 2007-2009
 - 4.3.2 Informe sobre la ejecución del programa de la Comisión Técnica Mixta OMM-COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (JCOMM)
 - 4.3.3 Informe sobre la ejecución del programa del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS)
 - 4.3.4 Interacción con el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC) OMM-ICSU-COI
 - 4.3.5 Informe sobre la reunión del Grupo Científico del Convenio de Londres (Organización Marítima Internacional (OMI)) sobre la fertilización de los océanos con hierro
- 4.4 PROTECCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN INTEGRADA DE LOS ECOSISTEMAS MARINOS [Eje de acción 2.2]
 - 4.4.1 Proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos
 - 4.4.2 Interacción con el Censo de Vida Marina (CoML) y otros programas de investigación sobre la diversidad biológica marina
 - 4.4.3 Investigación integrada sobre las zonas costeras
- 4.5 AUMENTO DE CAPACIDADES, SERVICIOS DE DATOS E INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA MARINA [Eje de acción 2.3]
 - 4.5.1 Informe sobre el Programa de Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE)
 - 4.5.2 Informe sobre la ejecución de las actividades de la COI en materia de aumento de capacidades

- 4.6 ATENUACIÓN DE LOS EFECTOS DE LOS TSUNAMIS Y OTROS PELIGROS MARINOS [Eje de acción 3.1]
- 4.6.1 Seguimiento de la quinta reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación (COI) del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Océano Índico (ICG/IOTWS)
 - 4.6.2 Seguimiento de la Cuarta reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación (COI) del Sistema de Alerta Temprana contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Atlántico Nororiental y el Mediterráneo y Mares Adyacentes (ICG/NEAMTWS)
 - 4.6.3 Seguimiento de la tercera reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación (COI) del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas Costeras en el Caribe y Regiones Adyacentes (ICG/CARIBE-EWS)
 - 4.6.4 Seguimiento de la 22ª reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación (COI) del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Pacífico (ICG/PTWS)
 - 4.6.5 Seguimiento de la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre sistemas de alerta contra tsunamis y otros peligros relacionados con el nivel del mar y atenuación de sus efectos

5. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

- 5.1 EJES DE ACCIÓN DEL PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2010-2011
- 5.2 FECHAS Y LUGAR DE LAS 42ª Y 43ª REUNIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO
- 5.3 CONTRATACIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COI

6. APROBACIÓN DEL INFORME RESUMIDO Y DE LAS RESOLUCIONES

7. CLAUSURA

ANEXO II
RESOLUCIONES APROBADAS

Nº	Punto del orden del día	Título	Página
1	4.1.1	El Futuro de la COI	2
2	4.1.2	Cincuentenario de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO	4
3	4.1.5	Séptima reunión de la Subcomisión de la COI para el Pacífico Occidental (WESTPAC VII)	5
4	4.2.2	Directrices para la aplicación de la Resolución XX-6 de la Asamblea de la COI relativas a la instalación de boyas en alta mar en el marco del Programa Argo	6
5	5.1	Preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto de la COI para 2010-2011	10
6	4.6	Grupos intergubernamentales de coordinación de la COI (ICG) para los Sistemas de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Océano Pacífico (PTWS), el Océano Índico (IOTWS), el Atlántico Nororiental, el Mediterráneo y Mares Adyacentes (NEAMTWS) y en el Caribe y Regiones Adyacentes (CARIBE-EWS)	14

Resolución EC-XLI.1

EI FUTURO DE LA COI

El Consejo Ejecutivo,

Recordando la Resolución XXIV-1 (Grupo de Trabajo sobre el Futuro de la COI) y el consiguiente plan de trabajo elaborado por la Mesa de la Comisión y distribuido a todos los Estados Miembros,

Tomando nota con satisfacción del informe de la reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el Futuro de la COI celebrada en París los días 19 y 20 de febrero de 2008, y de las recomendaciones que contiene,

Reconociendo que el actual mandato de la Comisión, enunciado en el párrafo 1 del Artículo 2 de los Estatutos de la COI es flexible y apropiado, y que la actual Estrategia a Plazo Medio de la Comisión proporciona un marco adecuado que permite a la COI adaptarse a las nuevas tendencias en el campo de la oceanografía y atender las prioridades de los Estados Miembros y la cooperación internacional de forma oportuna,

Observando que sería provechoso aumentar la notoriedad de la Comisión y que resultaría eficaz aprovechar el cincuentenario de la Comisión a tales efectos,

Reconociendo la importancia de los órganos subsidiarios regionales y las oficinas descentralizadas de la COI para la ejecución de los programas de la Comisión en respuesta a las prioridades mundiales y regionales,

Concluye que, en un futuro previsible, se deberá fortalecer a la COI dentro de la UNESCO, y **recomienda** a la Asamblea que reafirme el compromiso de la Comisión con la Organización y consolide su posición como organismo especializado de las Naciones Unidas que se ocupa de los océanos y las ciencias marinas y como organización internacional competente, como se indica en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS);

Concluye asimismo que será necesario aportar aclaraciones suplementarias sobre la actual situación financiera y administrativa de la Comisión dentro de la UNESCO antes de la reunión que la Asamblea de la COI celebrará en 2009;

Pide al Presidente de la COI que, junto con los otros miembros de la Mesa y con la asistencia del Secretario Ejecutivo de la Comisión y del Director General de la UNESCO, estudie:

- i) los mecanismos financieros y administrativos que permitirían mejorar la eficacia y eficiencia de la COI, órgano dotado de autonomía funcional dentro de la UNESCO, comprendidas las posibles consecuencias jurídicas, y
- ii) el fortalecimiento del papel de la COI en materia de cooperación intersectorial dentro de la UNESCO y el sistema de las Naciones Unidas, en particular los organismos que copatrocinan el Comité Interinstitucional de Programas Científicos relacionados con la Oceanografía (ICSPRO), comprendida la asignación de financiación y recursos adicionales;

Pide asimismo al Presidente de la COI que consulte a los Estados Miembros según sea necesario, les mantenga al tanto de los avances de las investigaciones e informe al respecto a la Asamblea de la COI en 2009;

Pide también al Secretario Ejecutivo que:

- i) recopile los acuerdos con organizaciones asociadas, especialmente las signatarias del acuerdo del ICSPRO, y difunda a los Estados Miembros análisis sucintos de cada uno de ellos para que puedan examinarlos durante la Asamblea de la COI de 2009;
- ii) envíe una circular a todos los Estados Miembros en la que se especifiquen sus responsabilidades, tal como figuran en el Artículo 4 (párrafo 5 del apartado B) de los Estatutos de la COI, como la designación del órgano nacional de coordinación encargado del enlace con la Comisión, y se estudie asimismo qué medidas podrían adoptarse para fortalecer la puesta en práctica de los programas y las prioridades de la COI e incrementar los beneficios que suponen para los países;
- iii) averigüe las posibilidades de que la COI tenga presencia en la Asamblea General de las Naciones Unidas para promover sus programas y actividades en el marco de los asuntos mundiales y regionales relativos a los océanos, y
- iv) mantenga informados a los Estados Miembros sobre las actividades e iniciativas conexas que lleva a cabo la Comisión;

Pide a los Estados Miembros que:

- i) obren por que “Los océanos y la cooperación intergubernamental” sea el tema de la mesa redonda ministerial que se organizará durante la reunión de la Conferencia General de la UNESCO de 2011 por conducto de sus respectivas Delegaciones Permanentes ante la UNESCO, sus Comisiones Nacionales para la UNESCO y los órganos nacionales de coordinación encargados del enlace con la COI;
- ii) busquen modalidades innovadoras para sacar pleno provecho del Artículo 10 de los Estatutos de la COI, de forma que se refuercen su capacidad y la estabilidad de los recursos asignados a la Comisión. Estas labores podrán comprender la realización de evaluaciones, las contribuciones al Fondo Fiduciario de la COI, el diálogo con organismos nacionales de financiación y otras fundaciones e instituciones nacionales e internacionales, un posible apoyo del sector empresarial y otros arreglos pertinentes;
- iii) colaboren estrechamente con el Presidente y la Mesa y contribuyan a estudiar durante los periodos entre reuniones los mecanismos financieros y administrativos que permitirían a la COI ser más eficiente y eficaz;
- iv) promuevan el papel de la COI mediante sus intervenciones y su apoyo ante las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y por conducto de la planificación estratégica y los procedimientos presupuestarios de la UNESCO;
- v) apoyen la ejecución reforzada de los programas de la COI en el plano regional por medio de la red de oficinas descentralizadas de la UNESCO de y una colaboración más estrecha con otras organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas presentes en las regiones;

Decide incluir en el orden del día y el calendario de la 42ª reunión del Consejo Ejecutivo el tiempo suficiente para preparar este punto sobre el Futuro de la COI con miras a la 25ª reunión de la Asamblea de la COI.

Resolución EC-XLI.2

**CINCUNETENARIO DE LA COMISIÓN OCEANOGRÁFICA
INTERGUBERNAMENTAL DE LA UNESCO**

El Consejo Ejecutivo,

Recordando la Resolución 11 C/2.31 sobre el “Fomento de los estudios e investigaciones relativos a las ciencias del mar” aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su 11ª reunión, de conformidad con la Recomendación de la Conferencia Intergubernamental sobre Investigaciones Oceanográficas (Copenhague, 11 al 16 de julio de 1960),

Subrayando la importancia del cincuentenario de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO como oportunidad para hacer un balance de los progresos realizados en las ciencias del mar y en la cooperación internacional en esta esfera, en los planos mundial y regional, y de los planes para orientaciones futuras en este ámbito,

Haciendo hincapié en que la COI es una comisión intergubernamental dotada de autonomía funcional en el seno de la UNESCO, que desempeña un papel en el fomento de la cooperación internacional y la coordinación de programas en los ámbitos de la investigación, los servicios y la creación de capacidades, en los planos mundial y regional, a fin de conocer mejor la naturaleza y los recursos del océano y las zonas costeras,

Aprueba el *Esbozo de plan de acción indicativo de la COI* para la celebración del cincuentenario de la Comisión;

Pide al Secretario Ejecutivo que tome las medidas adecuadas para aplicar el Plan de Acción de la COI para el cincuentenario de la Comisión, en cooperación con la UNESCO y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;

Invita a los Estados Miembros y a otros organismos y organizaciones competentes que cooperan con la Comisión a contribuir a la celebración del cincuentenario de la COI y a informar al Secretario Ejecutivo al respecto, a fin de mantener una lista completa de actividades;

Pide al Director General de la UNESCO que contemple la posibilidad de asignar a la COI recursos financieros específicos en el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2010–2011 (35 C/5 - Proyecto) con vistas a apoyar el Plan de Acción para el cincuentenario y, en particular, organizar una conferencia mundial sobre los océanos y actividades paralelamente a la 36ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO, en 2011;

Pide al Secretario Ejecutivo que cree una cuenta especial para la celebración del cincuentenario de la COI que se financiaría con contribuciones extrapresupuestarias;

Invita a los Estados Miembros y otros posibles donantes a que estudien la posibilidad de aportar contribuciones extrapresupuestarias con este fin.

Anexo de la Resolución EC-XLI.2

Esbozo de Plan de acción indicativo de la COI

- Celebrar la 43ª reunión del Consejo Ejecutivo de la COI, en 2010, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y, si es posible, asociarse al Proceso abierto de consultas oficiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar (UNICPOLOS), y a un tema relacionado con las ciencias y políticas oceánicas.

- Organizar conferencias científicas regionales y una conferencia mundial sobre los océanos, tal vez en París y con la participación de la COI, las Naciones Unidas y otras organizaciones asociadas.
- La 26ª reunión de la Asamblea de la COI, en 2011, debería celebrarse en asociación con la 36ª Conferencia General de la UNESCO y, si es posible, la Conferencia General debería incluir un Día de los Océanos, con una mesa redonda ministerial sobre asuntos relativos a los océanos, exposiciones y conferenciantes destacados.
- La publicación de un libro sobre los primeros 50 años de la COI, bajo la orientación de un consejo editorial asesor de composición geográfica equilibrada, y que comprenda un CD con documentos y publicaciones indispensables.
- La creación en Internet de un calendario y portal centralizado referido a todas las actividades del aniversario; y
- Actividades generales como la preparación de banderas, distintivos, calendarios, un certamen de fotografías, medallas y premios para oceanógrafos eminentes y para jóvenes.

Resolución EC-XLI.3

SÉPTIMA REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE LA COI PARA EL PACÍFICO OCCIDENTAL (WESTPAC VII)

El Consejo Ejecutivo,

Considerando los esfuerzos y progresos realizados en la revitalización de la WESTPAC, principalmente el aumento de la participación y movilización del apoyo de los Estados Miembros, la reestructuración estratégica del programa de la WESTPAC y el inicio de nuevas actividades regionales que contribuyen a los Objetivos de alto nivel y al Plan operativo de la COI, el fortalecimiento de la cooperación regional con otras organizaciones, la sensibilización del público y la ejecución en el periodo 2006-2008 del programa aprobado por la WESTPAC en su sexta reunión,

Agradeciendo el apoyo facilitado por los Estados Miembros, los donantes y otras organizaciones durante el periodo transcurrido entre reuniones,

Tomando nota con satisfacción del desempeño de la Secretaría Regional de la COI para la WESTPAC en cuanto a la facilitación y coordinación del proceso de revitalización de la Subcomisión y la colaboración emprendida con otras organizaciones y programas como el proyecto relativo al Gran Ecosistema Marino del Mar Amarillo (YSLME), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Plan de Acción para el Pacífico Noroccidental (NOWPAP), del PNUMA y la colaboración con el PNUD y el FMAM en la Asociación para la gestión ambiental de los mares de Asia Oriental (PEMSEA),

Reconociendo que los fondos disponibles en el Plan operativo de la COI para 2008-2009 no permiten llevar a cabo la totalidad del Programa y Presupuesto de la WESTPAC (2008-2009),

Observando que el ciclo de planificación de la Subcomisión no ha concordado con el de la COI,

Expresa su reconocimiento:

- i) al Gobierno de Tailandia por haber acogido a la Secretaría Regional de la WESTPAC y por su apoyo constante a la Subcomisión desde que su Secretaría se radicó en Bangkok, en 1994; al Gobierno de China por haber adscrito un profesional a la Secretaría durante

dos años y por su contribución a la Cuenta Especial de la COI para las actividades de la WESTPAC, y al Gobierno del Japón por su apoyo permanente a las actividades de la WESTPAC por medio del Fondo Fiduciario del Japón;

- ii) al Gobierno de Malasia por haber acogido el Séptimo Simposio Científico Internacional y la séptima reunión de la WESTPAC en Kota Kinabalu, Sabah (Malasia) respectivamente del 21 al 25 de mayo y del 26 al 29 de mayo de 2008;
- iii) a los Gobiernos de Filipinas y de la República de Corea por su amable propuesta de acoger el próximo Simposio Científico Internacional de la WESTPAC en 2011; al Gobierno de Indonesia por su gentil propuesta de acoger la próxima reunión de la WESTPAC en 2010; y a
- iv) a otros Estados Miembros por sus contribuciones en especie a las actividades de la WESTPAC;

Hace suyos el Resumen dispositivo de la séptima reunión de la WESTPAC y el conjunto de las Recomendaciones que contiene, que incluyen la Estrategia y estructura del programa de la WESTPAC (2008–2013), el Grupo Consultivo de la WESTPAC, las modificaciones del calendario de reuniones de la Subcomisión y la fecha y el lugar de su próxima reunión, así como el Programa y Presupuesto de la WESTPAC para 2008–2009;

Pide al Secretario Ejecutivo de la COI y a los Estados Miembros de la WESTPAC que pongan en práctica las Recomendaciones formuladas por la WESTPAC en su séptima reunión, teniendo en cuenta las posibilidades presupuestarias actuales y futuras de la Comisión;

Alienta a los Estados Miembros y a los organismos donantes a:

- i) participar activamente y proporcionar fondos extrapresupuestarios y otros recursos a fin de realizar los proyectos de la WESTPAC;
- ii) apoyar y fortalecer, mediante recursos financieros y de otra índole, la iniciativa regional de aumento de capacidades de la “Red Regional UNESCO/COI de Centros de Formación e Investigación en Oceanografía en el Pacífico Occidental”; y
- iii) facilitar recursos adicionales y adscribir personal técnico en comisión de servicio a la Secretaría Regional de la COI para la WESTPAC a fin de fortalecer sus actividades;

Invita a otras organizaciones, programas y proyectos internacionales y regionales a proseguir o renovar sus compromisos y relaciones de colaboración con la WESTPAC.

Resolución EC-XLI.4

DIRECTRICES PARA LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN XX-6 DE LA ASAMBLEA DE LA COI RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE BOYAS EN ALTA MAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA ARGO

El Consejo Ejecutivo,

Recordando la Resolución XX-6 sobre el Proyecto Argo,

Considerando que:

- i) en los océanos del mundo se ha instalado una completa red de más de 3.000 boyas de elaboración de perfiles Argo y que el Proyecto Argo funciona ya plenamente, y que debería seguir funcionando en lo sucesivo en calidad de Programa Argo,

- ii) el Centro de Información sobre Argo que fue establecido por la Secretaría de la COI en 2001, en estrecha cooperación con la OMM, para cumplir las disposiciones de la Resolución XX-6, se encarga de la coordinación técnica internacional del Programa Argo, y es un componente del JCOMMOPS que ejerce la coordinación, entre otras cosas, de los programas de boyas,
- iii) cada Estado Miembro debe designar un punto focal para Argo, como se especifica en la Carta circular conjunta COI-OMM de la JCOMM N° 00-2 del 7 de febrero de 2000, a fin de recibir información,

Recordando además que en la Resolución XX-6, entre otras cosas:

- i) se concluyó que se debía informar con antelación a los Estados ribereños interesados, por conducto de los canales apropiados, sobre toda instalación de boyas de elaboración de perfiles que pudieran llegar a aguas sometidas a su jurisdicción, comunicándoseles la posición exacta de dichas instalaciones, y
- ii) se encargó al Secretario Ejecutivo de la COI que informara a los Estados Miembros sobre el emplazamiento de las boyas y la manera de consultar los datos que entregan,

Reconociendo la labor que realiza el Centro de Información sobre Argo para facilitar la instalación de boyas de elaboración de perfiles, informar a los Estados Miembros, en la medida de lo necesario, acerca de las instalaciones realizadas y previstas, y contribuir a la difusión de la identificación y ubicación de las instalaciones y los datos de las boyas,

Destacando las ventajas de la cooperación y colaboración entre los encargados del funcionamiento de Argo y las instituciones competentes de los Estados ribereños,

Reconociendo la necesidad de asegurar que esos encargados y los Estados ribereños deben tener la posibilidad de funcionar de manera práctica y eficaz,

Expresa su reconocimiento al Órgano Consultivo de Expertos sobre el Derecho del Mar de la COI (COI/ABE-LOS) por el asesoramiento que ha venido prestando acerca del marco jurídico en el contexto de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS) aplicable al acopio de datos oceanográficos por medios especializados;

Confirma que el Programa Argo se ajustará plenamente a las disposiciones de la UNCLOS;

Aprueba las *Directrices para la aplicación de la Resolución XX-6 de la Asamblea de la COI relativas a la instalación de boyas en alta mar en el marco del Programa Argo*, que figuran en Anexo de la presente Resolución;

Confirma además que las Directrices se aplicarán en el contexto de la UNCLOS y de manera coherente con ella, y sin perjuicio de los derechos soberanos de los Estados ribereños sobre su plataforma continental y su Zona Económica Exclusiva;

Pide al Secretario Ejecutivo que:

- i) promueva activamente y difunda las Directrices entre los Estados Miembros;
- ii) tome las medidas necesarias para elaborar, con los Estados Miembros y los órganos pertinentes, procedimientos prácticos y de rutina para aplicar las Directrices;

Pide además al COI-ABE/LOS que prosiga su labor sobre el marco jurídico en el contexto de la UNCLOS aplicable al acopio de datos oceanográficos por otros medios especializados;

Invita a los Estados Miembros a informar a la Asamblea de la COI en su 25ª reunión, en 2009, sobre la aplicación de las Directrices.

Anexo de la Resolución EC-XLI.4

**Proyecto de directrices para la aplicación de la Resolución XX-6
de la Asamblea de la COI relativas a la instalación de boyas en alta mar
en el marco del Programa Argo**

Los Estados Miembros de la COI recuerdan y confirman la vigencia la Resolución XX-6, en particular sus siguientes elementos:

- El Proyecto Argo es una contribución importante al sistema operativo de observación de los océanos del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS) y el Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC), así como al Programa Variabilidad y Predictibilidad del Clima (CLIVAR) y otros programas de investigación científica.
- Es necesario garantizar que los Estados Miembros obtengan el mayor beneficio posible de los datos del proyecto Argo en tiempo real y en escalas cronológicas más largas, y que tengan la posibilidad de participar en el proyecto y contribuir a él.
- Se debe informar con antelación a los Estados ribereños interesados, por conducto de los canales apropiados, sobre toda instalación de boyas de elaboración de perfiles que puedan llegar a aguas sometidas a su jurisdicción.

A fin de poner en práctica la Resolución XX-6 en lo que se refiere a la instalación de boyas Argo en alta mar que puedan llegar a las Zonas Económicas Exclusivas (ZEE), los Estados Miembros de la COI han de observar las siguientes directrices y ponerlas en conocimiento de las instituciones pertinentes.

1. De conformidad con la Resolución XX-6, los Estados Miembros de la COI deben ser informados con antelación, por conducto de los canales apropiados, sobre toda instalación de boyas en el marco del Programa Argo (en adelante, boyas del Programa Argo) que puedan penetrar en su ZEE. Para aplicar esta disposición, el Secretario Ejecutivo de la COI invitará a todos los Estados Miembros de la COI que lo deseen a solicitar en todo momento, enviándole un escrito a tal efecto, que se les notifique la instalación en alta mar de boyas del Programa Argo que pudieren entrar en sus respectivas ZEE. El Secretario Ejecutivo de la COI transmitirá de inmediato dicho escrito a los Estados Miembros de la COI.

2. La entidad gubernamental, no gubernamental o privada que haya sido designada responsable de las boyas del Programa Argo instaladas en alta mar (en adelante, el encargado) transmitirá, por conducto del Centro de Información sobre Argo, a los coordinadores del Programa Argo designados por los Estados Miembros de la COI, las siguientes informaciones:

- tipo y número de boyas que se prevé instalar;
- fechas y coordenadas geográficas de los puntos de alta mar en los que se prevé colocar las boyas;
- información de contacto del encargado;
- parámetros y variables que los sensores deben registrar;
- otra información que el encargado considere útil.

3. Siempre que una boya del Programa Argo colocada en alta mar vaya a penetrar en la ZEE de un Estado Miembro de la COI que ha solicitado la notificación a la que se refiere el párrafo 1, el encargado de dicha boya enviará una notificación al coordinador de Argo del Estado en cuestión, dentro de un plazo razonable antes de la entrada prevista de la boya en la ZEE, con las siguientes informaciones:

- tipo de boya;
- fecha y coordenadas geográficas del punto en alta mar en el que se colocó la boya;
- fecha y coordenadas geográficas de la última posición de la boya;
- información de contacto del encargado;
- parámetros y variables que registran los sensores;
- otra información que el encargado considere útil;
- otra información relativa a las boyas del Programa Argo que el Estado ribereño juzgue útiles, según se especifique en su notificación inicial.

A petición del Estado Miembro de la COI responsable, y con el acuerdo expreso del Estado ribereño que solicitó la notificación a la que se refiere el párrafo 1, el Centro de Información sobre Argo podrá emitir una notificación a nombre del encargado.

4. El encargado pondrá a libre disposición todos los datos obtenidos mediante las boyas del Programa Argo una vez que hayan penetrado en una ZEE, a excepción de los datos directamente relacionados con la exploración y explotación de recursos naturales vivos y no vivos que el Estado Miembro de la COI en cuya ZEE ha penetrado la boya, para proteger sus derechos soberanos y su jurisdicción sobre la ZEE, solicite oficialmente al encargado no divulgar. Se invita a los Estados Miembros de la COI interesados a fijar, cuando sea posible, un plazo para este tipo de solicitudes.

5. Las Directrices enunciadas en los párrafos 1, 3 y 4 también se aplican, *mutatis mutandis*, a las boyas del Programa Argo instaladas en alta mar que pasen de la ZEE de un Estado Miembro de la COI a la de otro.

6. Ninguna intervención o actividades realizadas al amparo de las presentes Directrices podrá interpretarse o entenderse en perjuicio de las posiciones de los Estados Parte en contenciosos sobre la soberanía terrestre o marítima o sobre la delimitación de zonas marítimas.

7. Para lograr una aplicación eficaz de las presentes Directrices, y en particular de la notificación que debe enviar el encargado:

- a) se utilizarán los mapas y las listas de coordenadas geográficas, en donde se especificará la referencia geodésica, debidamente publicados y transmitidos por los Estados Miembros de la COI al Secretario General de las Naciones Unidas; o
- b) cuando faltare esa información, se invita a los Estados Miembros de la COI a transmitir la información pertinente al Secretario General de las Naciones Unidas, la COI o el encargado, según proceda.

Resolución EC-XLI.5

**PREPARACIÓN DEL PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA COI
PARA 2010-2011**

El Consejo Ejecutivo,

Tomando nota de los Artículos 1.2, 10.1 y 10.4 de los Estatutos de la COI relativos a los recursos financieros y de otra índole,

Destacando la función singular de la COI en su calidad de organización internacional competente en materia de ciencias y servicios oceánicos y fortalecimiento de capacidades en los planos mundial y regional, y también como órgano de la UNESCO encargado de los océanos,

Recordando que en su Resolución 62/215 la Asamblea General de las Naciones Unidas hizo hincapié en la función que cumple la COI en los asuntos oceánicos, especialmente en lo relativo a la observación y predicción del cambio y la variabilidad climáticos, a la creación y funcionamiento de sistemas de alerta contra los tsunamis, el establecimiento del Proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos, y la aplicación de las Partes XIII y XIV de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar,

Tomando nota con satisfacción de la decisión tomada por la Conferencia General de la UNESCO en su 34ª reunión de aumentar los recursos de la Comisión para el bienio 2008-2009, con especial hincapié en las actividades relacionadas con los tsunamis y los peligros naturales, las medidas relativas a los efectos del cambio climático en las zonas costeras y la adaptación al mismo, especialmente en beneficio de África y los Países Menos Adelantados, y al Proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial,

Confirmando que el presupuesto para 2006-2007 fue ejecutado de conformidad con el Programa y Presupuesto aprobados para 2006-2007,

Recordando la Resolución XXIV-15, "Programa y Presupuesto de la COI 2006-2007" y el cuadro de asignaciones presupuestarias que la acompaña,

Recordando además el marco estratégico que ofrece la Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2008-2013,

Acogiendo con beneplácito el proyecto de acuerdo estratégico entre la UNESCO y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el que se reconocen, para la ejecución de proyectos de desarrollo, las competencias y la función de la COI en materia de ciencias y observaciones oceánicas y fortalecimiento de capacidades,

Habiendo examinado el documento IOC/EC-XLI/2 Anexo 10 sobre la preparación del Programa y Presupuesto para 2010-2011,

Confirma que el Programa y Presupuesto de la COI para 2010-2011 se elaborará de conformidad con la Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2008-2013 y el proyecto de Estrategia Bienal de la COI 2010-2011, que figura en Anexo de la presente Resolución;

Conviene en que, en la preparación del proyecto de Programa y Presupuesto de la COI para 2010-2011, se preste especial atención a las actividades multidisciplinarias centradas en la solución de problemas para aprovechar al máximo las sinergias entre los programas de la COI y entre éstos y otras actividades vinculadas al medio marino que se llevan a cabo en la UNESCO, particularmente las relativas a la adaptación a las consecuencias del cambio climático y la

elevación del nivel del mar, a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina y a la atenuación de los efectos de los peligros en las zonas costeras, sobre todo en los grandes centros urbanos, haciendo hincapié en los fundamentos científicos;

Conviene además en que la ejecución de los programas de la COI en el plano regional se puede fortalecer mediante el apoyo de la red de oficinas descentralizadas de la UNESCO y una mayor colaboración con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas presentes en las regiones;

Alienta a los Estados Miembros a seguir promoviendo la importancia de la COI ante el Director General y los órganos rectores de la UNESCO, centrándose en particular en los beneficios que la COI aporta a la UNESCO y al bienestar económico y social de la población en todo el mundo;

Solicita al Director General de la UNESCO y **pide** a los órganos rectores de la UNESCO que aseguren que los recursos asignados a la COI en el documento 35 C/5 – Proyecto se individualicen claramente y se mantengan al menos en el mismo nivel que los del 34 C/5 Aprobado, y en lo posible sean reforzados, para contribuir en mayor medida a la aplicación de la Estrategia a Plazo Medio definida en el documento 34 C/4, poniendo el acento en la cooperación interdisciplinaria e intersectorial;

Expresa su firme oposición a cualquier disminución de las consignaciones presupuestarias asignadas a la COI con motivo de transferencias de fondos a otros títulos del presupuesto de la UNESCO;

Invita además al Director General de la UNESCO a considerar la posibilidad de integrar todas las actividades de la COI en un solo Eje de acción titulado “Océanos y zonas costeras: fomento de la cooperación intergubernamental y mejoramiento de la ordenación de los océanos mediante la ciencia, la observación y los servicios, y el fortalecimiento de las capacidades, comprendido el establecimiento de un marco para los sistemas de alerta temprana que abarque los fenómenos extremos del cambio climático y los tsunamis”;

Invita asimismo al Director General de la UNESCO a considerar la posibilidad de aumentar el número de funcionarios del Cuadro Orgánico de la COI para ampliar el papel de la COI en la cooperación intersectorial en la UNESCO;

Pide al Secretario Ejecutivo que:

- a) prepare un proyecto de Programa y Presupuesto para 2010-2011 a fin de someterlo a la Asamblea en su 25ª reunión;
- b) defina acuerdos y modalidades para ampliar la cooperación con otras organizaciones relacionadas con los asuntos oceánicos, con miras a una ejecución eficaz de las actividades y el suministro de apoyo a los Estados Miembros en los planos regional y mundial;

Decide que los órganos rectores efectúen un examen periódico de la coherencia y la eficacia de la contribución de los órganos subsidiarios a la Estrategia Bienal de la COI;

Invita al Presidente de la COI a comunicar al Director General de la UNESCO la presente Resolución, junto con la respuesta de la Comisión a las preguntas 13 y 21 del cuestionario sobre la preparación del proyecto de Programa y Presupuesto de la UNESCO para 2010-2011 (35 C/5);

Insta a los Estados Miembros de la COI (recurriendo inclusive a sus Delegaciones Permanentes ante la UNESCO) a apoyar el fortalecimiento de la COI en el documento 35 C/5 - Proyecto de la UNESCO.

Anexo de la Resolución EC-XLI.5

Estrategia Bienal (2010-2011)

La Resolución IOC/EC-XXXIX.1 y el texto que la acompaña sentaron las bases de la Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2008-2013.

En los objetivos estratégicos del programa enunciados en el Proyecto de Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO para 2008-2013 se tomaron plenamente en consideración la Estrategia a Plazo Medio y los objetivos de alto nivel de la COI, en especial mediante la Prioridad sectorial bienal 1, “Promover la investigación y el aumento de capacidades técnicas para una gestión racional de los recursos naturales y la preparación para las catástrofes y la atenuación de sus efectos”.

OBJETIVOS DE ALTO NIVEL

Conforme a su misión en este contexto y guiándose por las orientaciones de la Estrategia a Plazo Medio de la COI antes descritas, atendiendo a la función que desempeña la COI como órgano competente y coordinador en el sistema de las Naciones Unidas de las cuestiones referentes al océano, respondiendo concretamente en los ámbitos de actividad que abarca su mandato al Plan de Acción de Johannesburgo, los objetivos de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, y actuando de conformidad con la legislación internacional, comprendidas las convenciones pertinentes, y con las resoluciones de las Naciones Unidas, la COI abordará en su, en el marco de su Estrategia a Plazo Medio 2008-2013 y su Estrategia Bienal 2010-2011, los siguientes objetivos de alto nivel:

Objetivo de alto nivel 1 de la COI - Prevención y reducción de las repercusiones de los peligros naturales

Reconociendo la labor de coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico desempeñada por la COI durante más de cuatro décadas, las Naciones Unidas le han encomendado la función de coordinar el planeamiento y la implantación de sistemas de alerta temprana contra los tsunamis y atenuación de sus efectos. Después de los rápidos avances logrados en el establecimiento del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Océano Índico, la COI ha extendido su intervención a otras regiones (Atlántico nororiental, Mediterráneo y el Caribe) y está contribuyendo al establecimiento de un sistema mundial para hacer frente a los múltiples peligros de naturaleza marina. De este modo contribuirá al objetivo global de preparación contra los desastres, la atenuación de sus efectos y la recuperación ulterior. Se concede especial atención a las inundaciones de zonas costeras a raíz de la tragedia causada por una marea tormentosa en Myanmar en 2008.

Actividades

- 1a) Promover los sistemas integrados y permanentes de vigilancia y alerta contra los peligros naturales oceánicos y costeros, en estrecha coordinación con otras organizaciones intergubernamentales pertinentes, si procede, mediante redes costeras y oceánicas reforzadas que comprendan actividades de educación y formación.
- 1b) Educar a las comunidades en situación de riesgo respecto de la prevención de los efectos de los riesgos naturales, la preparación contra éstos y la atenuación de sus consecuencias.

Objetivo de alto nivel 2 - Atenuación de los efectos del cambio y la variabilidad del clima y adaptación a ellos

La COI seguirá desempeñando su función de organismo intergubernamental promotor, coordinador y participante en las investigaciones científicas internacionales para mejorar la comprensión del sistema terrestre, contribuyendo a mejorar la predicción del clima y de sus consecuencias en los ecosistemas y los recursos marinos mediante observaciones permanentes y estudios de los procesos que tienen lugar en el océano a escalas regional y mundial, y contribuyendo a la concepción de aplicaciones científicas para atenuar los efectos del cambio del clima, entre ellos el aumento del nivel del mar. Se concederá especial atención a la atenuación de los efectos de fenómenos vinculados al cambio climático en el Ártico, en los ámbitos de competencia de la COI.

Actividades

- 2a) Mejorar la comprensión de la función de los océanos en el cambio y la variabilidad del clima.
- 2b) Contribuir a predecir mejor el clima mediante la observación y el estudio de los procesos de los océanos, a escala regional y mundial.
- 2c) Mejorar el conocimiento de los efectos del cambio y la variabilidad del clima en los ecosistemas marinos y sus recursos vivos.

Objetivo de alto nivel 3 - Protección de la salud de los ecosistemas oceánicos

La COI hará uso de los conocimientos científicos y las capacidades existentes para vigilar y preservar la salud de los ecosistemas y el buen funcionamiento de los servicios oceánicos, abordando la cuestión de la conservación y la ordenación sostenible de los recursos costeros y la biodiversidad marina. A este respecto, la COI seguirá armonizando sus actividades de aumento de capacidades de conformidad con los principios a largo plazo en esta materia que mejoran la capacidad de los Estados Miembros para aplicar métodos científicos rigurosos a la ordenación sostenible de sus recursos.

Actividades

- 3a) Contribuir activamente al Proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos.
- 3b) Desarrollar las actividades de investigación y vigilancia necesarias para la prevención del deterioro del medio marino, y para el mantenimiento de la biodiversidad y el uso sostenible de los hábitats marinos.
- 3c) Determinar y desarrollar el aumento de capacidad necesario para mantener la salud de los ecosistemas oceánicos, centrándose en las necesidades regionales.

Objetivo de alto nivel 4 - Procedimientos y políticas de gestión con miras a la sostenibilidad del medio y los recursos costeros y oceánicos

La COI prestará asistencia a los Estados Miembros que la soliciten para la gestión de su medio marino y costero, centrándose en las necesidades regionales y creando capacidades nacionales, mediante la aplicación de los resultados de las investigaciones a los métodos de gestión y las prácticas idóneas, por medio de enfoques de la planificación que integren el espacio, entre otros factores, demostrados por proyectos piloto en determinadas regiones, mediante el suministro de la formación y la asistencia necesarias para su aplicación y el fortalecimiento de los órganos

subsidiarios regionales de la COI para asegurar la cabal ejecución regional de la Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2008-2013. Se emprenderán diversas actividades dimanadas del examen del Futuro de la COI y la celebración del cincuentenario de la Comisión con el fin de consolidar el funcionamiento de la COI y su dirección, y de dar a conocer el programa de acción de la COI y favorecer la participación en él.

Actividades

- 4a) Ampliar la cooperación regional y la participación de los Estados Miembros mediante el aumento de capacidad y la transferencia de tecnología y medidas para fortalecer las capacidades de los órganos subsidiarios regionales y las oficinas descentralizadas de la COI.
- 4b) Impulsar la actividad científica en relación con la gestión de los recursos oceánicos y costeros.
- 4c) Ampliar la elaboración y aplicación de instrumentos de apoyo a la adopción de decisiones para mejorar la gestión integrada de los océanos y las zonas costeras.

Resolución EC-XLI/6

GRUPOS INTERGUBERNAMENTALES DE COORDINACIÓN (ICG) DE LA COI PARA LOS SISTEMAS DE ALERTA CONTRA LOS TSUNAMIS Y ATENUACIÓN DE SUS EFECTOS EN EL OCÉANO PACÍFICO (PTWS), EL OCÉANO ÍNDICO (IOTWS), EL ATLÁNTICO NORORIENTAL, EL MEDITERRÁNEO Y MARES ADYACENTES (NEAMTWS) Y EN EL CARIBE Y REGIONES ADYACENTES (CARIBE-EWS)

El Consejo Ejecutivo,

Recordando las Resoluciones XXIII-12, XXIII-13, XXIII-14 y EC-XXXIX-8, en virtud de las cuales se establecieron los grupos intergubernamentales de coordinación (ICG) y se decidió que la COI prestaría el apoyo de secretaría para esos grupos: el Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Océano Índico (ICG/IOTWS), el Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas Costeras en el Caribe y Regiones Adyacentes (ICG/CARIBE-EWS), el Sistema de Alerta Temprana contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Atlántico Nororiental y el Mediterráneo y Mares Adyacentes (ICG/NEAMTWS) y el Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Pacífico (ICG/PTWS),

Recordando además:

- i) la Resolución XXIV-14 de la COI, en la que se estableció el Grupo de Trabajo sobre sistemas de alerta contra tsunamis y otros peligros relacionados con el nivel del mar y atenuación de sus efectos (TOWS-WG),
- ii) la Resolución XXIV-13, en la que se encarga al Secretario Ejecutivo que prepare un proyecto de requisitos comunes para los centros regionales en estrecha cooperación con los ICG,

Reafirmando:

- i) que el IOTWS, el CARIBE-EWS, el NEAMTWS y el PWTS serán redes coordinadas de sistemas y capacidades nacionales y formarán parte de los sistemas mundiales de alerta temprana contra los peligros de origen oceánico,

- ii) que los Estados Miembros asumen la responsabilidad de emitir alertas dentro de sus respectivos territorios, y
- iii) el compromiso de la COI respecto del intercambio libre e irrestricto de datos de observación pertinentes y en tiempo real sobre tsunamis, de conformidad con la política de intercambio de datos oceanográficos de la COI de la UNESCO, y sin perjuicio de la soberanía de los Estados Miembros,

Tomando nota del párrafo 112 de la Resolución A/RES/61/222 de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

Reconociendo con agradecimiento el generoso apoyo financiero y de otra índole que han prestado los Estados Miembros y otros donantes para sufragar los gastos de funcionamiento de la Unidad encargada de la coordinación de las actividades relativas a los tsunamis,

Habiendo examinado:

- i) el Resumen dispositivo de la 22ª reunión del ICG/PTWS (ICG/PTWS-XXII/3s),
- ii) el informe de la cuarta reunión del ICG/NEAMTWS (ICG/NEAMTWS-IV/3),
- iii) el Resumen dispositivo de la tercera reunión del ICG/CARIBE-EWS (ICG/CARIBE-EWS-III/3s),
- iv) el Resumen dispositivo de la quinta reunión del ICG/IOTWS (ICG/IOTWS-V/3s),
- v) el Resumen dispositivo de la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre sistemas de alerta contra tsunamis y otros peligros relacionados con el nivel del mar y atenuación de sus efectos (TOWS-WG),

Hace suyos los informes y **pide** al Secretario Ejecutivo que preste apoyo a la aplicación de las medidas que en ellos figuran, cuando proceda;

Aprueba el documento relativo al Marco para un sistema mundial de alerta temprana contra los tsunamis y otros peligros oceánicos (Anexo IV del informe IOC/TOWS-WG-I/3);

Expresa su gratitud:

- i) al Gobierno del Ecuador por haber acogido la 22ª reunión del ICG/PTWS en Guayaquil (17-21 de septiembre de 2007);
- ii) al Gobierno de Portugal por haber acogido la cuarta reunión del ICG/NEAMTWS en Lisboa (21–23 de noviembre de 2007);
- iii) al Gobierno de Panamá por haber acogido la tercera reunión del ICG/CARIBE-EWS en la Ciudad de Panamá (12-14 de marzo de 2008);
- iv) al Gobierno de Malasia por haber acogido la quinta reunión del ICG/IOTWS en Putrajaya (4-8 de abril de 2008);

Expresa su reconocimiento a la Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA) de los Estados Unidos de América y al Organismo Meteorológico del Japón (JMA) por haber prestado el servicio provisional de emisión de avisos de tsunamis al Océano Índico, y les alienta a seguir proporcionando esa información;

Aprueba con satisfacción el servicio provisional de información sobre avisos de tsunamis para el Mar de China Meridional proporcionado por el Centro de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico (PTWC), el Centro de Alerta contra los Tsunamis de Alaska y la Costa Occidental (WCATWC) y el Centro de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico Noroccidental (NWPTAC);

Alienta a los Estados Miembros ribereños del Mar de China meridional y otros mares regionales, según proceda, a promover activamente la concepción, la implantación y el funcionamiento permanente de sistemas nacionales y subregionales de alerta contra los tsunamis y atenuación de sus efectos, en el marco de los ICG;

Agradece los generosos ofrecimientos:

- i) del Gobierno de Samoa de acoger la 23ª reunión del ICG/PTWS en febrero de 2009;
- ii) del Gobierno de Grecia de acoger la quinta reunión del ICG/NEAMTWS en noviembre de 2008;
- iii) del Gobierno de Francia de acoger la cuarta reunión del ICG/CARIBE-EWS en Martinica en marzo de 2009;
- iv) del Gobierno de Tailandia de acoger la sexta reunión del ICG/IOTWS en abril de 2009;

Reafirma la necesidad de requisitos comunes para los centros regionales proveedores de avisos y alertas de tsunamis de los Sistemas de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos, al tiempo que reconoce que las distintas cuencas oceánicas tienen características singulares que requieren metodologías específicas;

Subrayando la importante función que cumple el Grupo de Trabajo sobre sistemas de alerta contra tsunamis y otros peligros relacionados con el nivel del mar y atenuación de sus efectos (TOWS-WG), tal como se define en su mandato, en la aplicación del Plan Estratégico de la COI,

Tomando nota de la necesidad de armonizar las estructuras regionales de los ICG para propiciar la eficiencia y facilitar el intercambio de conocimientos e información entre los ICG,

Pide:

- i) a los Presidentes de los ICG que colaboren con los Estados Miembros y el Grupo de Trabajo sobre TOWS para concebir estructuras armonizadas de grupos de trabajo que sean adecuadas para todos los ICG y sienten las bases de la compatibilidad operacional, y **pide además** a los ICG y los demás órganos subsidiarios mencionados en el informe del Grupo de Trabajo que examinen detenidamente las recomendaciones contenidas en el informe y respondan a ellas, según proceda, en la próxima reunión del TOWS-WG;
- ii) al Secretario Ejecutivo que prepare, en consulta con los Copresidentes del TOWS-WG y los Presidentes de los ICG, una estrategia y un plan destinados a apoyar la aplicación del Marco para un sistema mundial de alerta temprana contra los peligros oceánicos y atenuación de sus efectos y de las recomendaciones del TOWS-WG, que este último deberá proporcionar al menos un mes antes de su próxima reunión;
- iii) al Sistema Mundial de Observación del Nivel del Mar (GLOSS) que recopile una red “básica” mundial de estaciones de medición del nivel del mar para los tsunamis y otros peligros oceánicos, basándose en las necesidades de los ICG y las del módulo del GOOS sobre las zonas costeras en materia de medición e información sobre el nivel del mar, basándose además, en la medida de lo posible, en la red básica del GLOSS para el clima, y teniendo en cuenta las necesidades generales en materia de predicción, detección y evaluaciones posteriores a los fenómenos, otorgando en un principio la prioridad a la región del Caribe y la costa norafricana del Mediterráneo;

- iv) al TOWS-WG que:
- a) determine, en estrecha cooperación con los Presidentes de los ICG, las prácticas y los procedimientos comunes utilizados por los centros de alerta y aviso de tsunamis de cada ICG a fin de promover la compatibilidad operacional, con miras a preparar recomendaciones relativas a los principios, procedimientos y criterios de la COI aplicables a los sistemas de alerta contra los peligros oceánicos y atenuación de sus efectos;
 - b) prepare un informe detallado sobre la aplicación de las medidas y recomendaciones especificadas en la presente Resolución, así como sobre los progresos realizados en la armonización de los sistemas regionales de alerta contra los tsunamis y atenuación de sus efectos, para someterlo a la consideración de la Asamblea en 2009;

Recomienda a la Asamblea que el TOWS-WG prosiga su labor durante un nuevo periodo entre reuniones, con igual mandato y composición.

ANEXO III
DISCURSOS

A. Discurso de apertura
del Sr. Koichiro Matsuura,
Director General de la Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

24 de junio de 2008

Señor Presidente,
Señoras y señores:

Es para mí un gran honor inaugurar esta 41ª reunión del Consejo Ejecutivo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO.

Ustedes tienen por delante un programa muy nutrido, con muchos asuntos importantes por examinar. Permítanme formular algunas observaciones sobre los principales temas del debate.

Como ustedes saben, el Grupo de Trabajo sobre el Futuro de la COI se reunió en París en febrero pasado para definir las opciones viables con miras a reforzar la posición y la función de la COI. Me complace señalar que el Grupo de Trabajo convino en que era indiscutible que en el futuro la COI debía seguir formando parte de la UNESCO, y fortaleciéndose dentro de la Organización. Esto me parece muy importante, y los Estados Miembros de la UNESCO comparten esta opinión, ya que la Conferencia General del año pasado expresó su apoyo unánime a la COI y decidió aumentar sus recursos para el bienio 2008–2009 en 500.000 dólares. De inmediato tomé medidas para asignar esta financiación adicional, de manera que pudiera tenerse en cuenta en la preparación de los planes de trabajo desde el principio mismo del nuevo bienio.

Un aspecto importante que debe tenerse en cuenta cuando miramos al futuro es cómo reforzar la función de la Comisión en el marco de la UNESCO, en lo que respecta a la cooperación intersectorial e interdisciplinaria, aprovechando las sólidas competencias técnicas de la COI en ciencias y servicios oceánicos y aumento de capacidades.

Este aspecto ya se reforzó en el actual Programa y Presupuesto bienal (documento 34 C/5) y en la Estrategia a Plazo Medio para 2008-2013 (documento 34 C/4). Me refiero, por ejemplo, a la colaboración cada vez más estrecha entre la COI y algunos programas internacionales como el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) y el Programa Hidrológico Internacional (PHI) en los ámbitos de la biodiversidad marina y la gestión sostenible de los acuíferos costeros.

Debemos estudiar la manera de ampliar esa colaboración en el futuro. Al respecto, me complace saber que el Consejo Ejecutivo examinará esta semana la colaboración entre la COI y otras actividades de la UNESCO relacionadas con el mar, como el Programa Marino del Centro del Patrimonio Mundial y la Secretaría de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático.

El enfoque pluridisciplinario es sin duda una de las grandes ventajas de la UNESCO para tratar complejas cuestiones científicas y sociales en materia de medio ambiente, entre otras las relativas al cambio climático.

En abril de este año, el Consejo Ejecutivo de la UNESCO aprobó un Proyecto de estrategia de acción de la UNESCO sobre el cambio climático, en el que se puso de relieve de qué manera la Organización podía contribuir a los esfuerzos internacionales para responder a este apremiante desafío. Dicha estrategia se basa en la labor que la Organización ha venido realizando desde hace muchos años con miras a fomentar las ciencias y las observaciones climáticas, así como en nuestras competencias especializadas en materia de atenuación y adaptación. Asimismo, la estrategia se centra en la valiosa función que puede desempeñar una organización multisectorial como la UNESCO en el tratamiento del amplio espectro de asuntos educativos, culturales y sociales relacionados con el cambio climático. Estas dimensiones humanas son importantes, en especial a medida que las sociedades se enfrentan al desafío de aprender a vivir con las consecuencias del calentamiento del planeta.

Resulta evidente que la labor de la COI es fundamental para la estrategia de acción de la UNESCO sobre el cambio climático. El Subdirector General de la Secretaría de la COI, Patricio Bernal, es el Secretario Ejecutivo del Equipo de Trabajo sobre el Cambio Climático Mundial, de carácter intersectorial, que yo presido y que orienta la reflexión estratégica de la UNESCO sobre este tema. Asimismo, le pedí al Sr. Bernal que encabezara el Dispositivo intersectorial sobre el cambio climático, que contribuirá a garantizar la eficacia de la acción de la UNESCO en este ámbito.

La COI ha contribuido considerablemente a la creación y mejora permanente de la base de conocimientos mundial sobre asuntos relativos al cambio climático, subrayando la función primordial que desempeñan los océanos en la regulación del clima. A este respecto, debo destacar en particular el apoyo que la COI ha brindado al Programa Mundial de Investigaciones Climáticas y sus aportes a la labor del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre los Cambios Climáticos.

Además, al coordinar el acopio periódico de datos oceánicos en tiempo real, mediante el Sistema Mundial de Observación de los Océanos, la COI cumple una función esencial en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto.

Mañana, el Sr. Youssef Nassef, miembro de la Secretaría de la Convención, les hablará más ampliamente de este asunto. El cambio climático y el medio marino es también el tema de las conferencias conmemorativas de Roger Revelle, y espero con gran interés las conclusiones de ese debate.

Excelencias, señoras y señores:

Permítanme ahora hacer referencia a otra actividad esencial de la COI.

Cuatro años después del tsunami que afectó al Océano Índico, se ha avanzado mucho. Con el apoyo de la COI, y gracias a un gran volumen de trabajo arduo e inversiones, los Estados Miembros han creado sistemas de alerta contra los tsunamis en todos los océanos. Este es un logro notable y genuinamente colectivo.

En cuanto al Océano Índico, se ha aprobado un plan para que el Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Océano Índico asuma la responsabilidad total de aquí a 2011. Este sistema sustituirá a los servicios provisionales de emisión de avisos que ofrecen actualmente el Centro de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico en Hawai y el Organismo Meteorológico del Japón en Tokio.

El tsunami que sobrevino a lo largo de las costas de Sumatra en septiembre pasado fue la primera prueba a escala real del sistema del Océano Índico. Las respuestas y los análisis que efectuaron 25 Estados Miembros sobre las alertas emitidas por el servicio provisional de emisión

de avisos aportaron información detallada sobre su funcionamiento, contribuyeron a definir sus deficiencias e indicaron posibles soluciones.

El tsunami del Océano Índico puso de relieve una vez más la necesidad de que los gobiernos y la población de esos países estuviesen informados y preparados para afrontar los peligros oceánicos naturales. Esa preparación comienza por crear sistemas permanentes de observación del nivel del mar y los movimientos sísmicos. También requiere normas acordadas y comunes para la emisión de avisos y alertas, así como la creación de centros nacionales de observación de tsunamis con capacidad operativa para recibir alertas las 24 horas del día, los siete días de la semana, y difundirlas a las autoridades pertinentes y al público en general.

Una estrategia global es indispensable para preparar a la población a hacer frente a las situaciones de emergencia, como quedó demostrado con el ciclón tropical Narghis en Myanmar y el terremoto que sacudió la región china de Sechuán. Las catástrofes recientes ponen de relieve de manera trágica la necesidad de crear sistemas de alerta integrales totalmente operativos, que contengan medidas oportunas y específicas orientadas a reforzar la comunicación, la conciencia y la preparación en todos los niveles en los Estados Miembros. Estas medidas son esenciales para salvar a las personas y sus medios de subsistencia en caso de desastres naturales.

En diciembre pasado, la COI firmó un acuerdo con Inmarsat, líder mundial de las telecomunicaciones móviles por satélite, con miras a seguir perfeccionando el Sistema en el Océano Índico mediante un servicio de transmisión por una red mundial de banda ancha para 50 estaciones de medición del nivel del mar. Esas estaciones serán ahora capaces de transmitir datos cada 15 minutos por satélites meteorológicos, con lo que contribuirán a informar mucho más rápidamente a las poblaciones costeras en peligro.

Los sistemas de alerta contra los tsunamis para otras regiones se están estableciendo también de manera rápida y eficaz. En particular, me complace señalar que el componente europeo del sistema de alerta contra los tsunamis del Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta Temprana contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Atlántico Nororiental y el Mediterráneo y Mares Adyacentes, de la COI, obtuvo el reconocimiento del Consejo de Ministros de Interior y Justicia de la Unión Europea en diciembre de 2007, en calidad de Sistema Europeo de Alerta contra los Tsunamis, que abarca todos los peligros oceánicos.

La labor que la COI lleva a cabo en materia de tsunamis tiene amplias repercusiones y es de gran notoriedad en el mundo entero. Demuestra la función que las organizaciones intergubernamentales como la UNESCO son capaces de desempeñar al prestar a los Estados Miembros apoyo operativo a escala regional, así como la importancia de la cooperación internacional en la respuesta a los peligros oceánicos. La experiencia muestra que los sistemas eficaces de alerta temprana contra los tsunamis no pueden ser obra de países individuales que actúen aisladamente.

La experiencia de la COI pone también de relieve la necesidad de que la labor dirigida por las Naciones Unidas en el ámbito internacional sea apoyada y seguida por los países, para que sea realmente duradera.

De hecho, cuando el año pasado la Asamblea General de las Naciones Unidas confirmó el mandato de la COI para el establecimiento y la coordinación de los sistemas de alerta contra los tsunamis, reafirmó al mismo tiempo que los Estados Miembros debían colaborar entre sí mediante la designación de contactos nacionales sobre tsunamis. El liderazgo y la responsabilización de los países son indispensables para el éxito de todo sistema de alerta temprana.

Excelencias, señoras y señores:

A este respecto, quisiera mencionar varias medidas adoptadas con miras a reforzar la actuación de la COI en el ámbito regional, comprendidos nuestros esfuerzos para aumentar la capacidad nacional en materia de ciencias oceánicas. En este campo, yo colaboro con el Secretario Ejecutivo de la COI a fin de asegurar la sinergia más eficaz entre la red descentralizada de la COI y las unidades fuera de la Sede de la UNESCO.

Durante el bienio en curso, la COI se reforzará con la creación de un puesto permanente suplementario de Jefe de la Secretaría de la Subcomisión de la COI para el Pacífico Occidental en la Oficina de la UNESCO en Bangkok (Tailandia), que será efectivo a partir del tercer trimestre de este año.

También ha aumentado el apoyo que brindamos a los Comités Regionales de la COI, que le confieren una mayor coherencia institucional y programática y refuerzan la presencia regional de la Comisión, especialmente en África, que es una prioridad principal de la UNESCO. Por conducto de sus oficinas multipaís en Accra, Nairobi y Doha, la UNESCO presta también asistencia administrativa a los Comités Regionales de la COI para el Atlántico Centrooriental, el Océano Índico occidental y la zona septentrional del Océano Índico. Se han adoptado medidas similares para la Subcomisión de la COI para el Caribe y Regiones Adyacentes por conducto de la Oficina de la UNESCO en Kingston (Jamaica).

Esta presencia regional reforzada está permitiendo que la COI intensifique el apoyo a la creación de capacidades en los Estados Miembros, con atención especial, como ya dije, a los países africanos.

En cuanto a los institutos de ciencias del mar que reciben financiación estatal, los talleres profesionales han contado con la asistencia de participantes de tres niveles: los directores, a fin de que lleguen a ser dirigentes más eficaces, los jefes de proyecto, para que redacten mejores propuestas, y los científicos de los proyectos, para que reciban una formación más adaptada a su labor.

Desde enero de 2007 hasta la fecha, el personal de dirección de más de 65 institutos de 35 países ha asistido a estos talleres, entre los cuales prácticamente todas las naciones costeras situadas al sur del Sáhara. En muchos casos, estos cursos de formación han facilitado la ejecución de intervenciones más concretas. Un caso particular ha sido la formación con miras a elaborar mapas de zonas inundables para hacer frente a los peligros marinos conexos, en la que han participado doce países, entre ellos siete Estados africanos ribereños del Océano Índico.

A través del proyecto de Red de Datos e Información Oceanográficos para África (ODINAFRICA), la COI presta asistencia a los Estados Miembros a fin de que mejoren la ordenación de sus recursos costeros y marinos agilizando la circulación de datos oceanográficos y reforzando las capacidades nacionales para analizarlos e interpretarlos. En lo tocante a la modelización, la COI ha trabajado con institutos a fin de aumentar sus capacidades, de modo que puedan aportar los elementos científicos necesarios para apoyar las políticas encaminadas a lograr el desarrollo seguro y sostenible de las zonas costeras en sus propios países.

Entre otras iniciativas notables cabe señalar la financiación a gran escala obtenida para los proyectos que tratan la erosión costera y los efectos del cambio climático que se llevan a cabo en África Occidental y están en preparación en África Central. Asimismo, se han establecido relaciones de colaboración con los países ribereños del Mar Rojo y el Golfo de Adén para la gestión de sus vastos ecosistemas marinos y la vigilancia de las zonas costeras.

Hay un último aspecto de la actuación de la COI en el plano nacional que quisiera destacar y que reviste especial urgencia. De conformidad con las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y la UNESCO, la COI, en colaboración con el PNUMA y la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de las Naciones Unidas (DOALOS), ayuda a los Estados Miembros a que ejerzan su derecho a determinar los límites de su plataforma continental y asuman las responsabilidades correspondientes, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Hasta ahora, son pocos los Estados Miembros que han presentado una solicitud de extensión a la Comisión. Pero me complace afirmar que varios países africanos que están preparando sus solicitudes van a compartir sus experiencias con ustedes durante esta semana. Entre ellos figuran Gabón, Ghana, Kenya, Madagascar, Mauricio, Nigeria y Sudáfrica. Albergo la esperanza de que su ejemplo estimule a otros Estados Miembros a acelerar sus solicitudes a fin de garantizar su acceso a una fuente importante de recursos minerales.

La fecha límite para la presentación de las reivindicaciones es el 13 de mayo de 2009. Ahora bien, la semana pasada, en la 18ª reunión de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar se decidió que para cumplir esa condición bastaba con que los Estados Miembros sometiesen al Secretario General una solicitud preliminar. En ella se debía incluir información acerca de los límites exteriores de la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas y una relación del estado de los preparativos y la fecha prevista de presentación de la solicitud de extensión, de conformidad con los requisitos del Artículo 76 de la Convención. Posteriormente, los países podrán presentar una solicitud completa en la fecha que más les convenga.

Excelencias, señoras y señores:

La COI es motivo de gran orgullo para la UNESCO y estamos haciendo todo lo posible para apoyar su programa con recursos tanto humanos como financieros. Pero hay límites obvios al apoyo que se le puede brindar con cargo al Presupuesto Ordinario. Por eso la financiación extrapresupuestaria es y seguirá siendo fundamental para que la COI pueda responder a las elevadas expectativas de sus Estados Miembros.

Como ustedes deben de saber, para abordar de manera más estratégica las prioridades de financiación de los donantes bilaterales y multilaterales, la UNESCO creó un "Programa complementario de actividades extrapresupuestarias específicas/programadas". La COI ha preparado varias propuestas de financiación extrapresupuestaria en el marco de este programa. Por consiguiente, deseo invitar a los Estados Miembros a que estudien la posibilidad de efectuar sus contribuciones voluntarias en esta perspectiva más amplia, en vez de hacerlo en el marco de pequeños proyectos fragmentarios.

Excelencias, señoras y señores:

Para concluir, les deseo una fructífera reunión. Espero tener pronta noticia de sus debates y recibir las recomendaciones de este Consejo Ejecutivo. Tengo especial interés en conocer sus propuestas para las actividades que se celebrarán en 2010, aquí en París y en el mundo entero, para conmemorar el primer cincuentenario de la Comisión. Será la ocasión de hacer el balance de los grandes logros de la Comisión, pero también de aguardar con expectación los desafíos por venir. Hoy más que nunca valoramos la importancia de la contribución de la COI al logro del desarrollo seguro y sostenible. Seamos, pues, audaces en nuestra visión con motivo de este importante aniversario y preparemos juntos el camino para otros 50 años de excelencia y liderazgo científicos.

Muchas gracias.

(Fuente: DG/2008/053)

B. Discurso del Lic. Javier A. Valladares,

Presidente de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO

24 de junio de 2008

Señoras y señores:

En mi calidad de nuevo Presidente de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, es la primera vez que tengo el honor de sintetizar lo acontecido durante este periodo entre reuniones. Aunque ya estamos en el siglo XXI, sigue siendo muy difícil intercambiar ideas de lejos, sobre todo cuando estas ideas se impregnan de nuestra pasión común por las ciencias oceánicas.

Durante este periodo entre reuniones participé en el primer Simposio Científico y Técnico de la JCOMM sobre Mareas Tormentosas que tuvo lugar en Seúl (República de Corea). Pude constatar el gran entusiasmo de este grupo de oceanógrafos y meteorólogos, así como el compromiso de nuestros interlocutores de la Organización Meteorológica Mundial. Durante la reunión de Seúl los participantes acordaron las recomendaciones y las medidas que habían de adoptarse en relación con la investigación y el desarrollo relativos a la predicción a corto y largo plazo de las mareas de tempestad, el paso de la investigación a las operaciones, la gestión de datos y las observaciones relativas a las mareas de tempestad y las actividades de creación de capacidades y difusión de información, como la “Guía de la previsión de la formación de tormentas” de la JCOMM y su vinculación efectiva con las directrices del ICAM sobre peligros marinos.

Se destacó la necesidad de cooperación interdisciplinaria y coordinación internacional y se recomendó asimismo que la JCOMM impulsase la creación de un foro para mejorar y agilizar el intercambio de información e ideas sobre modelización de mareas, entre otras actividades nacionales presentes y futuras. También se reconoció la importancia de elaborar evaluaciones de riesgos y facilitar las correspondientes recomendaciones de expertos a la COI de la UNESCO, la Organización Meteorológica Mundial y los organismos nacionales.

Por lo que respecta a las previsiones, en la reunión de Seúl se puso de relieve la necesidad de seguir elaborando modelos y programas plenamente acoplados en materia de cuencas, costas, mareas, olas y atmósfera a fin de mejorar continuamente, lo que comprende modelos acoplados hidrológicos, hidráulicos y de mareas para la prevención de inundaciones. Se planteó asimismo a los investigadores en meteorología la necesidad de disponer de modelos plenamente acoplados para mejorar la predicción numérica del tiempo con respecto a los ciclones tropicales, las tormentas extratropicales y los vientos en las zonas costeras.

Tuve más tarde el enorme placer de volver a la República de Corea para participar en el foro mundial sobre los océanos que tuvo lugar en Bussan. Ahí comprobé la importancia de que los Estados Miembros se comprometan plenamente con las cuestiones oceánicas. Espero que la actitud y el interés mostrados por Corea en lo tocante a las cuestiones oceánicas se extienda a otras regiones.

Como de costumbre, a finales de 2007 se celebró otra reunión de la Mesa de la COI para examinar los asuntos más importantes de la organización. En esta reunión se decidió modificar la forma en que se presentan y organizan los temas en nuestras sesiones plenarias para hacerlos más comprensibles, conformes a los ejes de acción aprobados por la Mesa y fáciles de supervisar. Sometemos ahora esta decisión a la consideración de ustedes, los Estados Miembros.

También se prestó especial atención durante la reunión de la Mesa de la COI a la celebración del cincuentenario de nuestra Comisión. La Mesa aprobó las siguientes iniciativas, a reserva desde luego del visto bueno final del Consejo Ejecutivo:

- Confirmar la creación de un comité de publicaciones para publicar una reseña histórica de nuestra Comisión.
- Presentar al Consejo Ejecutivo una lista de las conferencias y eventos que se celebrarán en 2009 y 2010 (punto que se tratará más a fondo posteriormente durante la presente reunión).

Otro asunto relativo a esta celebración es el de las corbatas e insignias que muy pronto empezarán a distribuirse.

Durante este periodo también he tenido la ocasión de participar en la reunión del Grupo de Trabajo sobre el Futuro de la COI, presidido con acierto por el Dr. Savi Narayanan, Vicepresidente del Grupo I, que presentará el informe correspondiente al Consejo Ejecutivo de la COI.

Participar en esta reunión fue sumamente provechoso. Quedó claro que no sólo teníamos un problema, sino también diversas interpretaciones al respecto. No obstante, al disponerse en la reunión de instrumentos de gestión fiables, como el cuestionario elaborado por ACTIS y la experiencia de los delegados que han participado en la COI durante muchos años, así como los informes de grupos similares previamente citados (como el DOSS), el Grupo buscó soluciones aceptables.

Yo estaba convencido de la voluntad de los Estados Miembros de establecer vínculos más estrechos mediante un acuerdo relativo a los datos y la información o, más sencillamente, de elevar el rango de la Comisión en su situación actual como organismo especializado en investigación científica marina. Disponíamos de un cuestionario que respaldaba una iniciativa en tal sentido, pero durante la reunión no se llegó claramente a un acuerdo respecto del “porqué” o de los costos y beneficios que ello suponía.

No obstante, creo que deberíamos proseguir los debates sobre este tema.

Por lo tanto, este grupo de trabajo, que presentará un informe al Consejo en esta reunión, ha sido una experiencia enriquecedora para todos los participantes y nos ha permitido encontrar una solución aceptable para los años venideros.

Participé asimismo en la cuarta Conferencia Mundial sobre Océanos, Costas e Islas, celebrada en Hanoi (Viet Nam). Dicha Conferencia se centró en la gestión basada en los ecosistemas y la gestión integrada de los océanos y las zonas costeras con miras al logro de los objetivos fijados por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

Durante esta reunión del Consejo Ejecutivo examinaremos un documento destinado al Órgano Consultivo de Expertos sobre el Derecho del Mar (ABE-LOS) que requerirá nuestras mejores competencias para tratar asuntos políticos.

Tuve la oportunidad de acudir a una reunión de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) en Guayaquil (Ecuador), en la que intercambié opiniones con partes interesadas del Pacífico Sudoriental y tras la cual se celebró en Río de Janeiro (Brasil) la cuarta reunión de la Alianza Regional en Oceanografía para el Atlántico Sudoccidental Superior y Tropical (OCEATLAN), inmediatamente después de la 12ª reunión semestral del Programa Internacional de Boyas en el Atlántico Sur, ambas patrocinadas por la oficina del GOOS en Río de Janeiro.

Además, espero con impaciencia representar a la Comisión en el simposio previsto para el cincuentenario del Comité Científico de Investigaciones Oceánicas (SCOR) en octubre de 2008.

Quisiera concluir mi alocución expresando mi profundo pesar a los habitantes de China, Myanmar y Filipinas que han perdido sus familiares, sus casas y sus medios de subsistencia tras los acontecimientos trágicos acaecidos recientemente en esos países. Han transcurrido apenas unos años desde el terrible tsunami de diciembre de 2004 y, tras sucesos tan graves, siempre surgen interrogantes. ¿Cómo ocurrió? ¿Cuáles son las consecuencias? ¿Qué medidas deberíamos tomar? De hecho, tales interrogantes recuerdan una vez más la importancia de los sistemas de alerta temprana, el valor de las previsiones y la importancia de que sean más numerosas y precisas.

C. Canadian statement
in response to the report by the Executive Secretary
on Programme and Budget implementation
**by Dr Wendy Watson-Wright,
Assistant Deputy Minister, Fisheries and Oceans Canada**

24 June 2008

Good morning ladies and gentleman.

It is a real pleasure to express my appreciation to the Executive Secretary, Dr. Patricio Bernal for his report on the programme and budget of the Commission, and his responsiveness to the requests from the Member States for better articulation of how IOC priorities are linked to its budget.

50th Anniversary

In Canada's view, IOC has much to be proud of. The IOC's role in global ocean sciences and services has clearly been recognized by the international community.

The IOC has provided leadership and a forum for international coordination and cooperation in ocean science and services over the past fifty years "to promote scientific investigation with a view to learning more about the nature and resources of the oceans through the concerted action of its members". IOC's leadership in the Tsunami Warning Systems developments, Assessments of Assessments, the Year of the Ocean, and many other programmes and activities have had very positive impacts on all facets of oceanography around the world. IOC had the wisdom and the foresight to recognize the importance of data management, and established IODE to provide a forum to help safeguard global ocean databases for current and future generations, and provide access to them in a timely manner. The Ocean Data and Information Network, or ODIN, is a natural blend of IODE and IOC's capacity-building programmes and has helped many nations in Africa, the Caribbean and other regions of the world.

IOC has served the international community well and deserves to celebrate its achievements. The upcoming 50th Anniversary of IOC provides us with an excellent opportunity to celebrate IOC's contributions, to enhance the visibility of IOC among the scientific community as well as policy-makers and industrial partners. It also provides a natural milestone to reflect, plan and prioritize IOC's programmes and chart its course for the future.

Canada will be proud to participate in the planning and celebrations to mark the 50th Anniversary of IOC as well as to help guide it towards a bright future.

Observations

Given that oceans cover 70% of the globe, we are really 'Planet Ocean' more than we are Planet Earth, and these oceans are undergoing significant change and variability. Clearly, a global approach will be necessary to understand and predict these changes and to develop mitigation strategies. Recognizing the need for intergovernmental coordination in marine science, Canada has invested considerable effort to help design and implement the Global Ocean Observing System. Canada was and still is a major contributor to GOOS, and has made significant contributions to the implementation of, for example, the Argo pilot programme. The Argo programme has demonstrated that the global community can come together to launch an innovative programme of this type. This programme has met its design goals, having deployed the 3000th float in 2007 and is in my opinion, no longer a pilot but a fully operational programme. Canada is fully committed to this programme and will continue to provide its strong support, both at the national and international levels.

Canada strongly believes that JCOMM is the right mechanism to support the implementation of the GOOS. The excellent collaboration between JCOMM and IODE is particularly noteworthy, and has created a much needed synergy in data management. Canada will continue to provide strong support to JCOMM and IODE and would like to see a clear commitment on the level of effort and budget for these programs in the IOC programme and budget.

New technologies

Observing the oceans, particularly in remote areas such as the Arctic, is expensive and challenging. We are at a critical period where many innovative technologies are available for piloting or under development. Canada has undertaken a number of key programmes, which will result in significantly enhancing our observational capabilities and revolutionize the real-time collection of *in situ* data. One such programme is the Ocean Tracking Network, an international programme headquartered at Dalhousie University in Halifax, Nova Scotia, and will utilize leading-edge "made-in-Canada" technology. The network will establish "listening curtains" which will track the movement and behaviour of diverse marine species – salmon to turtles to whales – in 14 ocean regions covering the entire planet. Another innovative programme is the underwater observatory of the VENUS and NEPTUNE programmes headquartered at the University of Victoria on Canada's west coast. This network of instrumentation has so far laid over 800 km of electro-optic cable in the Pacific Ocean. We are also investigating the feasibility of applying the Unmanned Underwater Vehicles for bathymetric and water-column surveys, especially in the high Arctic. These automated methods of data collection, supplemented by synoptic-scale remote sensing and satellite capabilities will result in comprehensive data sets available for scientists, engineers and policy-makers, in a way never before possible.

Canada urges IOC to lead the development of long-term strategies for establishing data collection standards, for data management, and for the delivery of products and services associated with these technologies. Of course, Canada is quite willing to assist in this process.

Arctic

Today the Arctic has become one of Canada's highest priorities.

Nowhere is the evidence of climate change more apparent than in the Arctic. As a result, we need to better understand how the Arctic is changing, to assess the pending impacts and develop adaptation strategies. Increased national and international commitment to sustained and coordinated observing systems in the circumpolar Arctic is essential to achieving this.

Not only is climate change immensely important in the Arctic, but what happens in the Arctic has impacts on the rest of the world. These climatic effects have very observable impacts on fish habitats and migration patterns due to ocean temperature changes, while ocean acidification is affecting bio-diversity and fish stocks.

So what is Canada doing in the Arctic? The Sustained Arctic Observing Network, for example, is one effort to address cross-cutting issues such as biodiversity of the Arctic, climate change, contaminants, human health, natural resources, and sustainable communities. The data from this network should form an essential contribution to IOC observations in the northern oceans.

The Government of Canada has recently announced commitments to our Arctic Ocean region, including a new polar class icebreaker with superior icebreaking capabilities. In addition, Canada has announced plans for establishing a High Arctic Research Station that will serve the world in advancing all sciences, including ocean science, in the Arctic.

Tsunami

Our oceans offer great opportunities, yet at the same time great challenges.

The importance of increasing our understanding of the oceans is reinforced when faced with the devastating effects of tsunamis and rapid sea-level rises, as observed with the catastrophic tsunami in the Indian Ocean and more recently with the Myanmar storm surges. I am encouraged by the attention and funding now being addressed to tsunami warning in this area and elsewhere in the world.

Future of IOC

Canada strongly believes that IOC is on the right track and it has lots to offer. In Canada's opinion, the IOC has still considerable flexibilities within UNESCO. IOC needs to take advantage of every flexibility it has and every opportunity that is available to enhance its visibility and programme delivery. It clearly needs to increase its recognition within the UN system and enhance collaboration with other global organizations. Many of you may be aware that UNESCO has initiated Regional Consultations with National Commissions for UNESCO on the Preparation of the Draft Programme and Budget for 2010–2011 (Draft 35 C/5). I urge the representatives here to develop a clear, concise position statement on the 35 C/5 that the Member States can use to input to the national exercise. This will help to raise unified support in UNESCO.

Once again, I wish to congratulate the IOC for its excellent contribution to the ocean science and services, and I welcome the opportunity to be part of its 50th anniversary.

Thank you for the opportunity to say a few words today and I look forward to the outcome of this Executive Committee Session.

ANNEX IV

THE ROGER REVELLE LECTURES, 2008 Impact of Climate Change on the Marine Environment

A. The Operational Oceanographic Service for sustainable development and management of marine resources: a unified approach

Nadia Pinardi

Dept. of Environmental Sciences, University of Bologna,
and *Istituto Nazionale di Geofisica e Vulcanologia* (INGV), Bologna, Italy

Summary—Operational oceanography nowadays embraces the frontier research for ocean monitoring and forecasting, as operational meteorology did in the 1950s and it is continuing to do so today. From the 1990s onwards, the availability of reliable and real-time satellite and in situ data, together with advanced hydrodynamical numerical models, has allowed the development of a system that monitors in an integrated way the ocean variability and forecasts into the future.

The present day monitoring and forecasting systems for the ocean were designed in a prototypical way in the 1980s in limited areas of the ocean, where it was possible to collect synoptic data sets for model initialization purposes. The advent of satellite altimetry, the accurate reconstruction of sea-surface temperature distributions from satellites, and autonomous vehicles for the collection of in situ data, started the development of a global approach to operational oceanography that has been coordinated by the IOC's GOOS programme over the past fifteen years.

Today, operational oceanography systems make available a set of basic, generic services based upon common-denominator ocean state variables that are required to help meet the needs for information of those responsible for marine environment management and protection, civil and military security at sea, monitoring of climate variability and change. It is the science-based approach to the needs for ocean information from our society, organized as a meteorological office for the marine environment.

The initial Operational Oceanographic Service (OOS) is being designed at high resolution because oceans are dominated by mesoscale phenomena, but also because the users are near the coasts where high resolution is needed to describe the processes. The OOS in fact has designed and implemented a scheme that refines the resolution and the processes, from the open-ocean areas to the coasts. The development of modelling techniques for nested and nesting models, two-way coupling between models and multi-model approaches has progressed very rapidly in recent years and these research results form the basis of the OOS.

Another important advance in knowledge that has positively impacted our capability to develop the initial OOS is the development of data assimilation tools to estimate as accurately as possible the initial state of the ocean. Data assimilation in oceanography is challenging because of the model high resolution that makes the flow very nonlinear and the coastal constraint that modifies the correlation between state variables. Data assimilation methods are increasingly used for marine biogeochemical models and data analysis; they are used to quantify uncertainty in the forecasts.

Applications based upon the generic products of the OOS cover real-time emergency management at sea to respond to oil spills, ecosystem modelling for the best estimation and forecast of primary producers' biomass, planning of investments based on realistic scenarios of land-based pollution sources.

Dr Pinardi showed several examples of operational products provided by the Mediterranean Operational Oceanography Network (MOON) project in the Mediterranean. She also outlined the operational services planned in the EU-funded project MyOcean, which will start shortly. The future issues in operational oceanography concentrate on the integration of waves and currents, climate extension of the predictions, uncertainty estimation with ensemble methods, applications for maritime transport safety, ecosystem management, sustainable fisheries and integrated coastal-zone management.

Professor Nadia Pinardi holds a Ph.D. in Physical Oceanography from Harvard University, MA, USA, and she is now associate professor of Oceanography at Bologna University, Italy. Her interests range from ocean numerical modelling to data assimilation, numerical modelling of the marine ecosystem and physical-biological interactions. She has written more than eighty papers in peer reviewed journals on a wide range of subjects. The latest topic of her research is the understanding of uncertainties in ocean field estimation and ensemble forecasting with distributed computing networks.

She has coordinated, since the mid-1990s, the development and implementation of the Mediterranean Operational Oceanography Network which is now the European service for ocean monitoring and forecasting. She is a member of the European Environment Agency Scientific Steering Committee and of the European Research Council for Earth Sciences. She was awarded the European Geophysical Union (EGU) Fridtjof Nansen Medal 2007 for Oceanography.

**B. Arctic Observations:
meeting the needs of operational ocean forecasting, climate monitoring
and all the time-scales in between...**

Cecilie Mauritzen

Director, Climate Division, Norwegian Meteorological Institute
PB 43 Blindern, 0313 Oslo, Norway

Summary—Arctic ocean and ice observation was discussed in the context of meeting the needs for precise and accurate climate monitoring, and at the same time: fast (real-time) transfer for initializing operational forecasting. A range of monitoring activities in the Arctic during the International Polar Year was presented, as well as their initial usage. Some experiences gained from 100+ years of atmospheric climatological data quality control and banking were also discussed.

Question: Do not see scientific interest in Arctic but political. Will that help to sustain the observing system?

C.M.: A: economic needs are a driver, but economy is bad for nature. So we had better argue for multiple users, and supporters.

Q.: How optimistic are you to put an observing system into the Arctic?

C.M.: We need those data to describe the climate; I am more worried about the climate change than about sustainability.

Q.: most predictability comes from the tropical zone. How much would you attribute to the Arctic?

C.M.: I personally see more year-to-year changes in the Arctic and do not believe in an Arctic aspect on those time-scales.

Dr Cecilie Mauritzen is an oceanographer who specializes in large-scale ocean circulation and its role in earth's climate. She got her Master's degree at the University of Bergen and her Ph.D. is from MIT in Boston (formally: the Massachusetts Institute of Technology/Woods Hole Institution Joint Program in Oceanography), and she has since worked as an oceanographer in the USA, in France, and, since 2002, at the Norwegian Meteorological Institute.

She was a lead author of the IPCC Fourth Assessment report, which was published in 2007. Since its publication she has involved herself actively in communicating the climate issue to the lay public. Scientifically, she is presently leading or involved in four international Arctic projects during the International Polar Year.

C. Impacts and Responses to Sea-Level Rise

Robert J. Nicholls

Professor of Coastal Engineering, Director of Research, Module Coordinator: Energy and Coasts, School of Civil Engineering and the Environment and Tyndall Centre for Climate Change, University of Southampton, United Kingdom

Summary—Sea-level rise is widely seen as a major threat to low-lying coastal areas around the globe. What is not always appreciated is that large populations already live below high tide, including, for example, 10 million people in the Netherlands and 4 million people in Japan. Globally, more than 200 million people live in areas at risk of coastal flooding. Many of these exposed populations depend on artificial flood defences and drainage – Hurricane 'Katrina' reminds us of what happens if those defences fail. While it is widely accepted that sea-level rise is a threat, the actual consequences of sea-level rise remain uncertain and contested. Pessimists tend to focus on possible high rises in sea level and events like 'Katrina', and view our ability to adapt as being limited; they see an alarming future, with widespread human displacement from coastal areas. Optimists tend to focus on lower rises in sea level, stress humanity's ability to adapt (as exemplified by the Dutch and the Japanese) and wonder what all the fuss is about. This talk will focus on understanding the threat and the different views of its importance. It includes consideration of the impacts of rising sea level on coastal areas, as well as the types of responses that might be implemented. These are divided into 'mitigation' (reducing greenhouse gas emissions and hence climate change, via climate policy) and 'adaptation' (reducing the impacts of sea-level rise via coastal management policy). The talk will emphasize that understanding the impacts of sea-level rise crosses many disciplines and embraces natural sciences, social science and engineering.

Dr Robert J. Nicholls is Professor of Coastal Engineering, Deputy Head of School (Research) and Co-Director of the University-wide Centre for Coastal Processes, Engineering and Management. His main technical areas of interest are long-term coastal engineering and

management, especially the issues of coastal impacts and adaptation to climate change, with an emphasis on sea-level rise. Particular interests include:

1. Coastal implications of climate change: impacts and responses.
2. Integrated assessment of coastal areas
3. Large-scale coastal morphological behaviour
4. Soft coastal engineering
5. Shoreline management

Currently, he is Programme Leader of the coastal research theme in Phase II of the Tyndall Centre for Climate Change Research and is contributing to the OECD study of "Climate Impacts for Port Cities" "(main report)", NERC QUEST Programme "Global Scale Impacts Study" and he will conduct the coastal assessments in the EU-funded "Climate Costs". He is also contributing to the EA/DEFRA Research project on Coastal Geomorphology.

He participated in the influential and widely cited DEFRA-funded "Fast Track" assessments as the coastal expert, led the SURVAS Project, which reviewed vulnerability of coastal zones around the world from 1999 to 2001. He was a lead investigator on the DINAS-COAST Project, which led to the development of the DIVA tool for sub-national to global vulnerability assessment. He has also provided expertise to national assessments such as the Office of Science and Technology Foresight Flood and Coastal Defence Assessment and the supplementary Pitt Review (published 2008), and international assessments such as the GEF-funded 'Caribbean: Planning for Adaptation to global Climate Change', as well as the United Nations Framework Convention on Climate Change (see below).

He was lead author of chapters in four reports of the Intergovernmental Panel for Climate Change (IPCC) (which was awarded the Nobel Peace Prize in 2007): Second Assessment Report (1996); the Regional Assessment (1998); the Special Report on Technology Transfer (2000); and the Third Assessment Report (2001), and has just finished as the convening lead author for the "Coastal Systems and Low-Lying Areas" chapter in the IPCC 4th assessment (published 2007).

He is an Associate Editor of the Journal of Coastal Research and ICE Civil Engineering. He is author of more than 100 journal papers and book chapters (with 24 journal papers published since 2000).

His Teaching involves undergraduate and postgraduate contributions to both the Civil Engineering and Environmental Science Programmes, most particularly the M.Sc. Engineering in the Coastal Environment. He also leads the University of Southampton involvement in the Erasmus Mundus M.Sc. Coastal and Marine Engineering and Management (CoMEM), which is lead by Delft University of Technology and also involves NTNU (Trondheim), UPC (Barcelona) and City University (London).

ANEXO V

MANDATO DEL GRUPO ASESOR SOBRE FINANZAS PARA EL PERIODO ENTRE REUNIONES

Finalidad

Prestar asesoramiento, en nombre de los Estados Miembros de la COI, al Presidente, la Asamblea y el Consejo Ejecutivo de la Comisión, de modo transparente y objetivo, sobre:

- a) la viabilidad, sostenibilidad y ejecución de la gestión basada en los resultados;
- b) los asuntos financieros de la Comisión.

Duración

El Grupo Asesor sobre Finanzas para el periodo entre reuniones se constituirá en cada reunión del órgano rector de la COI y funcionará durante el siguiente periodo entre reuniones.

Funciones

- a) asesorar sobre la adecuación de los vínculos entre la gestión basada en los resultados y el Plan Estratégico de la COI;
- b) asesorar sobre las propuestas preliminares del Director General de la UNESCO en relación con la Estrategia y los proyectos de presupuesto formulados por la UNESCO;
- c) asesorar sobre la adecuación de las asignaciones del Presupuesto Ordinario y los recursos extrapresupuestarios con respecto a los resultados esperados; y
- d) asesorar sobre el nivel presupuestario general de la COI, teniendo en cuenta las cuestiones de la viabilidad y sostenibilidad.

Composición

- a) un miembro de la Mesa de la Comisión cumplirá las funciones de Presidente;
- b) la composición básica comprende al Presidente de la Comisión y a dos miembros de la Mesa escogidos por el Presidente;
- c) estará abierto a todos los Estados Miembros de la COI. Sin embargo, el Consejo Ejecutivo y la Asamblea podrán pedir, cuando proceda, la participación de Estados Miembros en la composición básica.

Disposiciones funcionales

- a) el Grupo Asesor sobre Finanzas llevará a cabo la mayor parte de sus actividades por medios electrónicos;
- b) si procede, el Presidente convocará la reunión a tiempo y por un periodo suficientemente largo para preparar un informe antes del inicio de una reunión de la Asamblea o del Consejo Ejecutivo;
- c) el Grupo Asesor sobre Finanzas presentará un informe sobre todas sus actividades a la Asamblea y al Consejo Ejecutivo, según proceda, en sus subsiguientes reuniones;

- d) los documentos pertinentes deberán comunicarse oportunamente al Grupo Asesor sobre Finanzas antes de su reunión;
- e) el Grupo se regirá por los procedimientos aplicables a los órganos subsidiarios de la COI y procurará formular sus conclusiones y recomendaciones por consenso.

ANEXO VI

INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EXAMEN TÉCNICO DE LAS RESOLUCIONES

Peter M. Haugan (Noruega)

Durante la presente reunión del Consejo Ejecutivo, el Comité de Examen Técnico de las Resoluciones se reunió varias veces a fin de examinar los proyectos de resolución. Deseo agradecer a los numerosos delegados que dedicaron tiempo a la labor del Comité. También deseo agradecer a la Sra. Aurora Mateos, de la Secretaría de la COI, que prestó ayuda para las enmiendas, proporcionó documentación al Comité y contribuyó a la preparación de los proyectos de resolución definitivos destinados a la traducción. El apretado calendario del Consejo Ejecutivo es problemático para todos y exige flexibilidad, en particular para la labor del Comité de Examen Técnico de las Resoluciones. Se aprecian sobremano los incesantes esfuerzos realizados por los delegados y de la Secretaría para llevar a cabo de manera práctica y eficaz nuestras labores técnicas en estas condiciones.

El artículo 42 del Reglamento de la COI (documento IOC/INF-1166), que trata de los proyectos de resolución, aún está en curso de revisión. La Sección 9 sobre Resoluciones del Manual de la COI (IOC/INF-785, de 1989) está obsoleto. Se preparó el documento IOC/EC-XLI/2 Anexo 11 titulado *Segundo proyecto de directrices revisadas para la preparación y el examen de los proyectos de resolución*, que se señaló a la atención del Consejo Ejecutivo antes de la presente reunión. En su primera reunión, el Comité de Examen Técnico convino en considerar que las directrices enunciadas en ese documento no tenían carácter obligatorio sino que eran experimentales y exploratorias, con el fin de poner a prueba su aplicabilidad. Sobre la base de la experiencia del trabajo con los proyectos de resolución en esta reunión del consejo Ejecutivo, se podría hacer una contribución a la elaboración de un conjunto integrado de directrices para su uso en el futuro. El proyecto de directrices tiene muchas valiosas intenciones, pero no se sabe si los Estados Miembros van a estar de acuerdo con cada detalle. En los casos en que las directrices podrían limitar la formulación de proyectos de resolución relativos al Reglamento, no aplicamos estrictamente los párrafos correspondientes del proyecto de directrices, sino que examinamos los principios de orientación y su aplicabilidad respecto del Reglamento.

Aprovechando la experiencia obtenida, podría ser necesario discutir más a fondo, en el proyecto de directrices, la sección sobre las fuentes posibles de los proyectos de resolución así como el procedimiento de presentación. Para ilustrar un aspecto práctico de esta cuestión, sabemos que el plazo para la presentación de proyectos de resolución es ajustado. A fin de que los proyectos de resolución puedan ser examinados a tiempo y de manera eficiente, sería útil que en la sesión del órgano rector, al cierre de cada punto del orden del día, se explicitara si se va a presentar un proyecto de resolución y quién va a dirigir su redacción, a fin de que se pueda contactar cuanto antes al Presidente del Comité de Examen Técnico de las Resoluciones. En algunos casos lo más conveniente sería que el Secretario Ejecutivo preparara y sometiera proyectos de resolución, pero en general se apreciará que los Estados Miembros encabecen la labor de redacción e indiquen que lo harán. Asimismo, como se señaló en los informes de mi predecesor en reuniones anteriores de los órganos rectores, sería útil para los Estados Miembros contar con indicaciones previas sobre los puntos del orden del día que se espera den lugar a proyectos de resolución, aunque se reconoce que esto no siempre se puede prever hasta que haya terminado el debate en la sesión.

También se plantearon sugerencias concretas tendentes a modificar otras secciones del proyecto de directrices. En lugar de detenernos en los detalles o de abrir un debate sobre ese proyecto, transmitiremos las sugerencias al Secretario Ejecutivo. Sr. Presidente, sugiero que el Secretario Ejecutivo tome medidas para elaborar más detenidamente las Directrices, mediante un proceso que dé cabida a la contribución de los Estados Miembros, con miras a someter las directrices para su aprobación en un punto separado del orden del día de una reunión futura de un órgano rector de la COI. Concluir la elaboración de un conjunto oficialmente aceptado de directrices revisadas no sólo facilitaría el examen técnico de las resoluciones, sino además, lo que es más importante, garantizaría una práctica coherente en cuanto a la forma definitiva de las resoluciones y, gracias a una mayor eficiencia, quedaría más tiempo para los debates sustantivos durante las reuniones de los órganos rectores.

El hecho de que nos encontremos en una situación de transición significa que algunos aspectos técnicos de los proyectos de resolución, por ejemplo la preferencia por determinadas palabras, han cambiado según pasa el tiempo. Asimismo la intención de limitar el preámbulo a un mínimo puede ser interpretada de manera diferente con el tiempo, y las necesidades a este y otros aspectos pueden diferir en los distintos ámbitos temáticos. Les ruego que tengan presente esos aspectos al aprobar los proyectos de resolución.

Deseo agradecer la ardua y excelente labor de todos los Estados Miembros que participaron en la preparación y presentación de proyectos de resolución. Varios Estados Miembros presentaron un proyecto de resolución común sobre los grupos intergubernamentales de coordinación de los sistemas de alerta contra los tsunamis y atenuación de sus efectos, en lugar de cuatro o cinco proyectos de resolución separados, como se hacía anteriormente. Esta novedad coincide con el propósito, también implícito en el proyecto de directrices, de aprobar menos y más breves resoluciones. Como en oportunidades anteriores, fue muy provechoso contar en nuestras reuniones con la presencia de los redactores y miembros la Secretaría pertinentes para cada proyecto de resolución, que contribuyeron a asegurar que las modificaciones de su redacción no alteraban su fondo.

Finalmente, Sr. Presidente, cuando se proceda a la aprobación tendré mucho gusto en responder cualquier pregunta que pudiera plantearse durante la aprobación de los proyectos de resolución en relación con las enmiendas introducidas por el Comité de Examen Técnico y, en algunos casos, podré intervenir para aclarar dudas sobre el texto que puedan surgir después de que los proyectos de resolución se entreguen a la traducción.

ANEXO VII
LISTA DE DOCUMENTOS

Signatura	Título	Punto del orden del día	Idiomas disponibles
DOCUMENTOS DE TRABAJO			
IOC/EC-XLI/1 Prov.	Orden del día provisional	2.1	E F I R
IOC/EC-XLI/1 Add. Prov. Rev.	Tercer Calendario provisional revisado	2.4	I solamente
IOC/EC-XLI/2	Documento de decisión	Todos	E F I R
IOC/EC-XLI/2 Add.	Documento de decisión – Addendum: Investigación integrada sobre las zonas costeras	-	E F I R
IOC/EC-XLI/2 Anexo 1	Informe del Secretario Ejecutivo de la COI sobre la ejecución del programa	3.2	E F I R
IOC/EC-XLI/2 Anexo 1 Add.1	SISTER Follow-up Qualitative Report for the IOC	3.2	I solamente
IOC/EC-XLI/2 Anexo 1 Add.2	Implementation of IOC Governing Body Resolutions	3.2	I solamente
IOC/EC-XLI/2 Anexo 2 Rev.	Informe sobre la ejecución del presupuesto (2006-2007) y financiación prevista para 2008	3.2	E F I R
IOC/EC-XLI/2 Anexo 3	Cincuentenario de la COI: Plan y calendario preliminares de iniciativas	4.1.2	E F I R
IOC/EC-XLI/2 Anexo 4	Proyecto de Plan operativo de la COI para 2008-2009	4.1.3	E F I R
IOC/EC-XLI/2 Anexo 5	Informe del Secretario Ejecutivo de la COI sobre la situación de los órganos subsidiarios de la COI	4.1.3	E F I R
IOC/EC-XLI/2 Anexo 6	Proyecto de Reglamento aplicable a los órganos subsidiarios de la COI [SUPRIMIDO]	4.1.3	---
IOC/EC-XLI/2 Anexo 7	Relaciones con los programas de la UNESCO vinculados al medio marino	4.1.6	E F I R

Signatura	Título	Punto del orden del día	Idiomas disponibles
IOC/EC-XLI/2 Anexo 8	Mandato y Reglamento del Subcomité Técnico sobre Cartografía Oceánica (TSCOM), el Subcomité sobre Nombres de los Accidentes Topográficos Submarinos (SCUFN) y el Comité de Orientación Mixto COI-OHI sobre el Mapa Batimétrico General de los Océanos	4.1.8	E F I R
IOC/EC-XLI/2 Anexo 9	Contribución de la COI al programa de trabajo sobre la diversidad biológica marina y costera del Convenio sobre la Diversidad Biológica	4.2.4	E F I R
IOC/EC-XLI/2 Anexo 10	Preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2010-2011	5.1	E F I R
IOC/EC-XLI/2 Anexo 11	Segundo proyecto de directrices para la preparación y el examen de los proyectos de resolución	6.	E F I R
IOC/EC-XLI/3 Prov.	Proyecto de informe resumido <i>(publicado durante la reunión en cuatro partes)</i>	6.	E F I R
IOC/EC-XLI/4 Prov. Rev.	Lista provisional revisada de documentos	2.4	E F I R
IOC/EC-XLI/5 Prov.	Lista provisional de participantes <i>(publicado durante la reunión)</i>	--	E/F/I/R

INFORMES DE LA COI Y DE LOS ÓRGANOS COLABORADORES QUE EXIGEN UNA DECISIÓN

IOC-XXIV/3	Informe de la 24 ^a reunión de la Asamblea de la COI, París, 19–28 de junio de 2007 <i>(Comprende el Informe de la 40^a reunión del Consejo Ejecutivo)</i>	Todos	E F I R
IOC/EC-XXXIX/3	Informe de la 39 ^a reunión del Consejo Ejecutivo de la COI, París, 21-28 de junio de 2006	Todos	E F I R
IOC Annual Report No. 14	IOC Annual Report, 2007	3.2	I solamente

Signatura	Título	Punto del orden del día	Idiomas disponibles
IOC/FUTURE-I/3	Informe de la Primera Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Futuro de la COI	4.1.1	I [Resumen dispositivo en E, F, R]
IOC/SC-WESTPAC-VII/3s	Resumen dispositivo de la 7ª reunión de la Subcomisión de la COI para el Pacífico Occidental (WESTPAC-VII), Sabah (Malasia), 26–29 de mayo de 2008	4.1.5	E F I R
IOC/ABE-LOS VIII/3	Report of the Eighth Session of the IOC Advisory Body of Experts on the Law of the Sea, UNESCO, París, 21-25 de abril de 2008	4.2.2	F/I
ICG/IOTWS-V/3s	Resumen dispositivo de la quinta reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Océano Índico (ICG/IOTWS-V), Putrajaya (Malasia), 8-10 de abril de 2008	4.6.1	I [Resumen dispositivo en E, F, R]
ICG/NEAMTWS-IV/3s	Resumen dispositivo de la cuarta reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta Temprana contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Atlántico Nororiental y el Mediterráneo y Mares Adyacentes (ICG/NEAMTWS-IV), Lisboa (Portugal), 21-23 de noviembre de 2007	4.6.2	I [Resumen dispositivo en E, F, R]
ICG/CARIBE-EWS III/3s	Resumen dispositivo de la tercera reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas Costeras en el Caribe y Regiones Adyacentes (ICG/CARIBE-EWS-III), Ciudad de Panamá (Panamá), 12-14 de marzo de 2008	4.6.3	I [Resumen dispositivo en E, F, R]
ICG/PTWS-XXII/3s	Resumen dispositivo de la 22ª reunión del Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus	4.6.4	[Resumen dispositivo en E F I R]

Signatura	Título	Punto del orden del día	Idiomas disponibles
	Efectos en el Pacífico, Guayaquil (Ecuador), 17–21 de septiembre de 2007		
IOC/TOWS-WG-I/3	Informe de la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre sistemas de alerta contra tsunamis y otros peligros relacionados con el nivel del mar y atenuación de sus efectos (TOWS-WG); UNESCO, París, 3-4 de abril de 2008	4.6.5	I [Resumen dispositivo en E, F, R]

DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN Y OTROS DOCUMENTOS DE REFERENCIA

IOC/EC-XLI/Inf.2	R. Revelle Memorial lectures, 2008: Impact of Climate Change on the Marine Environment. Presentation and Abstracts	2.5	I solamente
IOC/INF-1252	Progress Report on the Implementation of the Assessment of Assessments (AoA)	3.2	I solamente
IOC/EC-XLI/Inf.1 (version 3.0)	Statements from Partner Organizations on the Future of IOC	4.1.1	I solamente
IOC/Future-I comments Japan	Final comments by Japan on the Report of the first meeting of the Working Group on the Future of the IOC (Draft)	4.1.1	I solamente
IOC/Future-I comments Portugal	Final comments by Portugal on the Report of the first meeting of the Working Group on the Future of the IOC (Draft)	4.1.1	I solamente
GEO Report (ISBN 978-92-990047-2-2)	The first 100 steps to GEOSS http://www.earthobservations.org/documents/the_first_100_steps_to_geoss.pdf	4.1.4	I solamente
GEO Report (ISBN 978-92-990047-0-8)	The Full Picture http://www.earthobservations.org/documents/the_full_picture.pdf	4.1.4	I solamente
Publicación de la OMI (ISBN-92-801-4193-7)	The New GESAMP: Science for Sustainable Oceans: A Strategic Vision for the IMO/FAO/UNESCO -IOC/WMO/IAEA/UN/UNEP Joint Group of Experts on the Scientific Aspects of Marine Environmental Protection	4.1.7	I solamente

Signatura	Título	Punto del orden del día	Idiomas disponibles
IOC/INF-1248	(Draft) updated Memorandum of Understanding of the Joint Group of Experts on the Scientific Aspects of Marine Environmental Protection (GESAMP)	4.1.7	I solamente
Informes y Estudios del GESAMP, 77	Informe del 34º período de sesiones del GESAMP, París, 8–11 de mayo de 2007	4.1.7	I [Resumen dispositivo en E F R]
IOC/INF-1245	IOC and UNCLOS: Progress Report by the Secretariat on the Law of the Sea (2007–2008)	4.2.1	I solamente
IOC/INF-1251	Draft Strategy on Capacity-development for Delineation of the Outer Limits of the Continental Shelves of African Coastal States	4.2.1	I solamente
Colección Técnica de la COI, N° 75 (Law of the Sea Dossier 1)	National Ocean Policy-The basic texts from Australia, Brazil, Canada, China, Colombia, Japan, Norway, Portugal, Russian Federation, United States of America	4.2.1	I solamente
IOC/INF-1222	Procedure for the Application of Article 247 of the United Nations Convention on the Law of the Sea by the Intergovernmental Oceanographic Commission of UNESCO	4.2.1	F/I
WMO/TD No. 1364	The scope of science for the International Polar Year 2007-2008	4.3.1	I solamente
WMO Bulletin 56 (4) Octubre de 2007, 270-283	Observing the polar oceans during the International Polar Year and beyond (Summerhayes et al.)	4.3.1	I solamente
WMO/TD No. 1405	IGOS Cryosphere Theme Report 2007	4.3.1	I solamente
Informe del GOOS N° 166	The Southern Ocean Observing System (SOOS) Interim Report	4.3.1	I solamente
IOC-WMO-UNEP/I-GOOS Board-III/3 (Informe del GOOS N° 163)	Report of the Third Session of the Executive Board of the IOC-WMO-UNEP Intergovernmental Committee for the Global Ocean Observing System. París, 12 y 16 de junio de 2007	4.3.3	I solamente

Signatura	Título	Punto del orden del día	Idiomas disponibles
IOC-WMO-UNEP/I-GOOS Board-IV/3 (Informe del GOOS N° 167)	Report of the Fourth Session of the Executive Board of the IOC-WMO-UNEP Intergovernmental Committee for the Global Ocean Observing System. París, 11 de abril de 2008	4.3.3	I solamente
IOC-WMO-ICSU/I-GOOS-VIII/3 (Informe del GOOS N° 165)	Informe de la octava reunión del Comité Intergubernamental para el Sistema Mundial de Observación de los Océanos. París, 13-16 de junio de 2007	4.3.3	I [Resumen dispositivo en E F R]
IOC/INF-1247	Report on the IMO London Convention Scientific Group Meeting on Ocean Fertilization	4.3.5	I solamente
Documento de las Naciones Unidas GRAME/GOE/3/2	Report of the Third Meeting of the Group of Experts for the Start-up Phase, Assessment of Assessments of the Regular Process for the Global Reporting and Assessment of the State of the Marine Environment, including Socio-Economic Aspects. Copenhagen (Dinamarca), 15-17 de abril de 2008	4.4.1	I solamente
Documento de las Naciones Unidas A/RES/62/215	Resolución 62/215 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar	4.4.1	E F I R
Documento de las Naciones Unidas A/RES/60/30	Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar	4.4.1	E F I R
IOC/INF-1250	Interaction with the Census of Marine Life (CoML) and Other Research Programmes on Biodiversity	4.4.2	I solamente
IOC/INF-1249	Coastal Eutrophication: Linking Nutrient Sources to Coastal Ecosystem Effects and Management -The intersection of several UNESCO-IOC Programmes Related to Nutrients	4.4.3	I solamente
IOC/INF-1145	IODE Officers Meeting Summary Report	4.5.1	I solamente

Signatura	Título	Punto del orden del día	Idiomas disponibles
IOC/INF-1211	IOC Principles and Strategy for Capacity-building	4.5.2	I solamente
IOC/INF-1212	Implementation plan for IOC Capacity-building	4.5.2	I solamente
Colección Técnica de la COI, N° 77	12 September 2007 Indian Ocean Tsunami Event – Post-Event Assessment of IOTWS Performance	4.6.1	I solamente
Colección Técnica de la COI, N° 71 <i>(actualizado en línea)</i>	Indian Ocean Tsunami Warning and Mitigation System, IOTWS. Implementation Plan, marzo de 2007	4.6.1	I solamente
Colección Técnica de la COI, N° 73 <i>(actualizado en línea)</i>	Implementation Plan for the Tsunami Early Warning and Mitigation System in the North-Eastern Atlantic, the Mediterranean and Connected Seas (NEAMTWS), 2007–2011	4.6.2	I solamente
Colección Técnica de la COI, N° 78 <i>(actualizado en línea)</i>	Tsunami and other Coastal Hazards Warning System for the Caribbean and Adjacent Regions-Implementation plan 2008	4.6.3	I solamente
IOC/EC-XLI/Inf.3	Recruitment of the Executive Secretary: job announcement (SC-079), Duties and Responsibilities attached to the post, Proposed Clarifications for Consultations with the Director-General on the Appointment of the Executive Secretary IOC (IOC/EC-XXXIX/2 Annex 5)	5.3	I solamente
IOC/EC-XLI/Inf.4	Aide Memoire World Ocean Conference 2009	--	I solamente

ANEXO VIII

LISTA DE PARTICIPANTES

I. OFFICERS OF THE COMMISSION/ BUREAU DE LA COI/ MESA DE LA COI

Chairperson

Lic. Javier VALLADARES
Dirección de Relaciones Internacionales
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Productiva
Av. Córdoba 831 Piso 4
C1054AAH Buenos Aires
ARGENTINA
Tel: +54 11 5113 9820
Fax: +54 11 4312 7203
E-mail: javieravalladares@yahoo.com

Vice-Chairperson

Mr Neville SMITH
Deputy Director (Research & Systems)
Bureau of Meteorology
700, Collins St., G.P.O. Box 1289
Melbourne VIC 3008
AUSTRALIA
Tel: +61 3 9669 4444
Fax: +61 3 9669 4558
E-mail: n.smith@bom.gov.au; csr@bom.gov.au
(Also: Chairperson of the sessional Financial Committee; Co-chairperson of the Working Group on Tsunamis and Other Hazards Related to Sea Level Warning and Mitigation Systems)

Vice-Chairperson

Ms Savithri NARAYANAN
Dominion Hydrographer/Director-General
Ocean Sciences – Canadian Hydrographic
Service
Fisheries & Oceans Canada
615 Booth Street, Suite 311
Ottawa, Ontario K1A 0E6
CANADA
Tel: +1 613 995 4413
Fax: +1 613 947 4369
E-mail: savithri.narayanan@dfo-mpo.gc.ca
(Also Chairperson of the sessional Working Group on the Future of IOC)

Vice-Chairperson

Mr Nikolai MIKHAILOV
Head, Oceanographic Data Centre
Russian Federal Service for Hydrometeorology &
Environmental Monitoring
All-Russia Research Institute of
Hydrometeorological Information – WDC
6 Korolev Street,
Obninsk, Kaluga Region
RUSSIAN FEDERATION 249035
Tel: +7 484 397 4907
Fax: +7 495 255 2225
E-mail: nodc@meteo.ru

Vice-Chairperson

Mr Julián Augusto REYNA MORENO
Capitán de Navío
Comisión Colombiana del Océano
Carrera 54 No. 26-50, Piso 4 CAN
Bogotá D.C.
COLOMBIA
Tel: +57 1 222 04 49/36/21
Fax: +57 1 222 0416
E-mail: oceano@cco.gov.co

Vice-Chairperson

Prof. Chérif SAMMARI
Head of the Marine Environment Laboratory
Institut national des Sciences et Technologies de
la Mer
28, rue 2 mars 1934
2025 Salammbô–Tunis
TUNISIA
Tel: +216 1 730 420/7127 7735
Fax: +216 1 732 622
E-mail: cherif.sammari@instm.rnrt.tn

Past Chairperson

Prof. David T. PUGH
Marine Science Advisor
3 Deeside Court, Dee Hills Park
Chester CH3 5AU
UNITED KINGDOM
Tel: +44 (0)23 8059 6611; +44 (0)12 4434 6454
Fax: +44 (0)1703 596 395
E-mail: d.pugh@mac.com
(Also Chairperson of the sessional Working Group on the Preliminary Plan and Schedule of Initiatives for the 50th Anniversary of IOC)

**II. MEMBER STATES OF THE IOC
EXECUTIVE COUNCIL/ETATS MEMBRES DU
CONSEIL EXECUTIF DE LA COI/ESTADOS
MIEMBROS DEL CONSEJO EJECUTIVO DE
LA COI**

Argentina/Argentine/Argentina

Head of Delegation

H. E. Mr Miguel Angel ESTRELLA
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary,
Permanent Delegate
Permanent Delegation of Argentina to UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 1.45.68.34.38
Fax: +33 1 43 06 60 35
E-mail: dl.argentina@unesco.org

Representatives

Mr Miguel Angel HILDMANN
Minister & Deputy Permanent Delegate
Permanent Delegation of Argentina to UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15, FRANCE
Tel: +33 1 4568 3436
Fax: +33 1 4306 6035
E-mail: ma.hildmann@unesco.org

Mr José Luís FERNANDEZ VALONI
First Secretary
Permanent Delegation of Argentina to UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 1 4568 3437/38
Fax: +33 1 4306 6035
E-mail: jl.fernandez@unesco.org

Ms Josefina BUNGE
Secretario de Embajada
Dirección general de consejería legal
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio
Internacional y Culto
Esmeralda 1212, Piso 15
C1007ABR Buenos Aires
Tel: +54 11 4819 8008
Fax: +54 11 4819 8009
E-mail: jfb@mrecic.gov.ar

Lic. Ariel TROISI
Jefe Departamento Oceanografía
Av. Montes de Oca 2124
C1270ABV Buenos Aires
Tel: +54 11 4303 2240
Fax: +54 11 4303 2240
E-mail: atroisi@hidro.gov.ar

Australia/Australie/Australia

Head of Delegation

Mr Neville SMITH
Deputy Director (Research & Systems)
Bureau of Meteorology
700, Collins St., G.P.O. Box 1289
Melbourne VIC 3008
Tel: +61 3 9669 4444
Fax: +61 3 9669 4558
E-mail: n.smith@bom.gov.au
(Also Vice-Chairperson IOC)

Alternate

Mr Peter DEXTER
Ocean Services Section
Bureau of Meteorology, GPO Box 1289
Melbourne VIC 3001
Tel: +61 3 9669 4870
Fax: +61 3 9669 4695
E-mail: p.dexter@bom.gov.au
(Also representing JCOMM)

Advisor

Ms Anne SIWICKI
Permanent Delegation of Australia to UNESCO
4 rue Jean Rey
75015 Paris
FRANCE
Tel: +33 1 40 59 33 44
Fax: +33 1 40 59 33 53
E-mail: anne.siwicki@dfat.gov.au

Belgium/Belgique/Bélgica

Head of Delegation

Mr Rudy HERMAN
IOC/UNESCO Representative for Belgium
Member of Flanders UNESCO Commission
Dept. of Economy, Science & Innovation
Policy Support and Academic Policy
Koning Albert II-laan 35 bus 10
1030 Brussels
Tel: +32 2 553 6001
E-mail: rudy.herman@ewi.vlaanderen.be

Brazil/Brésil/Brasil

Head of Delegation

Mr Flavio Luiz GIACOMMAZZI
Advisor, Secretariat of the Interministerial
Commission on Sea Research
Esplanada dos Ministerios, BL N Anexo B
Brasília D.F.
Tel: +55 61 3429 1337
E-mail: flavio@secirm.mar.mil.br

Alternate

Mr Luiz Fernando PALMER FONSECA
Director of Hydrography & Navigation (DHN)
Ponta da Armação, Niteroi
24048 900 Rio de Janeiro
Tel: +55 21 2189 3001
E-mail: palmer@dhn.mar.mil.br

Representatives

Ms Cordelia MACHADO
Biodiversity, Ocean & Atlantic Coordinator
Ministry of Science & Technology
Esplanada dos Ministerios, BI E
Brasilia DF 71 070 090
Tel: + 55 61 3317 7854
Fax: +55 61 3317 7766
E-mail: mmachado@mct.gov.br

Ms Daniela ARRUDA BENJAMIN
Permanent Delegation of Brazil to UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Fax: +33 (0)1 4783 2840
E-mail: dl.brasil@unesco.org

Canada/Canada/Canadá

Head of Delegation

Ms Wendy WATSON-WRIGHT
Assistant Deputy Minister, Science
Dept. of Fisheries & Oceans Canada
200 Kent St., Ottawa
Ontario K1A 0E6
Tel: +1 613 990 5123
Fax: +1 613 990 5113
E-mail: wendy.watson-wright@dfo-mpo.gc.ca

Alternate

Ms Savithri NARAYANAN
Dominion Hydrographer
Director-General, Ocean Sciences
Canadian Hydrographic Service
Fisheries & Oceans Canada
615 Booth St., Suite 311
Ottawa
Ontario K1A 0E6
Tel: +1 613 995 4413
Fax: +1 613 947 4369
E-mail: savithri.narayanan@dfo-mpo.gc.ca
(Also Vice-Chairperson IOC)

Representatives

Ms Helen C. JOSEPH
Director, Oceanography & Climate Branch
Direction de l'océanographie et du climat
Ocean Sciences–Canadian Hydrographic Service
Sciences océaniques–Service hydrographique du
Canada
615 Booth St., pièce 336A
Ottawa
Ontario K1A 0E6,
Tel: +1 613 990 6930
Fax: +1 613 990 6131
E-mail: Helen.joseph@dfo-mpo.gc.ca
(Also Rapporteur for the Session)

Ms Camille MAGEAU
Director, Ocean Policy & Planning Branch
200 Kent St.
Ottawa
Ontario K1A 0E6
Tel: +1 613 991 1285
Fax: +1 613 993 6414
E-mail: Camille.mageau@dfo-mpo.gc.ca

Mr Denis LEFAIVRE
Manager, Modélisation & Operational
Oceanography Division
Maurice Lamontagne Institute
Canadian Hydrographic Service
850, route de la Mer, P.O. Box 100
Mont-Joli
Québec G5H 3Z4
Tel: +1 418 775 0502
Fax: +1 418 775 0654
E-mail: denis.lefaivre@dfo-mpo.gc.ca

Ms Dominique LEVASSEUR
Senior Programme Officer
Permanent Delegation of Canada to UNESCO
5, rue de Constantine
Paris 75007
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4443 2573
Fax: +33 (0)1 4443 2579
E-mail: Dominique.levasseur@international.gc.ca

Mr Val SWAIL
Chief, Climate Data & Analysis Section
Environment Canada
4905 Dufferin St.
Toronto
Ontario M3H 5T4
Tel: +1 416 739 4347
Fax: +1 416 739 5700
E-mail: val.swail@ec.gc.ca

Advisor

Mr Geoffrey HOLLAND
1267 Gabriola Drive
Parksville
B.C. V9P 2T5
Tel/Fax: +1 250 954 1343
E-mail: holland@2weassociates.com;
hollandg@shaw.ca

Chile/Chili/Chile

Head of Delegation

Mr Cristián SORO
Director, Servicio Hidrográfico de la Armada y
Punto Focal Nacional de la IOC
Errazuriz 252 Playa Ancha
Valparaíso
Tel: +56 32 226 6502
Fax: +56 32 226 6542
E-mail: director@shoa.cl

Alternate

Mr Andres ENRIQUEZ
Head of the Dept. of Oceanography
Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la
Armada
Errazuriz 254, Playa Ancha
CP 237-0168 Valparaíso
Tel: 56 32 226 6540
Fax: 56 32 226 6542
E-mail: aenriquez@shoa.cl

Representatives

Mr Christian STREETER
Permanent Delegation of Chile to UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 45 68 29 50
Fax: +33 (0)1 47 34 16 51
E-mail: dl.chili@unesco.org

Sr. F. MINGRAM LOPEZ
Capitán de Navío, Director
Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la
Armada (SHOA)
Errazuriz 254 Playa Ancha 324
Valparaíso
Tel: +56 32 266 502
Fax: +56 32 266 542

China/Chine/China

Head of Delegation

Mr Zhang ZHANHAI
Director-General, Dept. of International
Cooperation
State Oceanic Administration
1, Fuxingmenwai Ave
Beijing 100860
Tel: +86 10 6806 0086
Fax: +86 10 5802 4627
E-mail: zhangzhanhai@pric.gov.cn
(Also Chairperson of WESTPAC)

Alternate

Mr Ya Feng YANG
Programme Officer
Division of International Organizations
State Oceanic Administration
1, Fuxingmenwai Ave
Beijing 100860
Tel: +86 10 6804 8051
Fax: +86 10 6804 8051
E-mail: yf@soa.gov.cn

Representatives

Mr Zhenghao CHI
State Oceanic Administration
1, Fuxingmenwai Ave
Beijing 100860
Tel: +86 10 6804 7637
Fax: +86 10 6804 7644
E-mail: yb@soa.gov.cn

Ms Shao Hua LIN
Director-General, Professor
National Marine Data & Information Service
State Oceanic Administration
93 Liuwei Rd., Hedong District
Tianjin 300171
Tel: +86 22 2401 0803
Fax: +86 22 2401 0926
E-mail: shlin@mail.nmdis.gov.cn

Mr Wei WU
National Marine Environment Forecasting Centre
State Oceanic Administration
8 Dahuisi, Haidan District
Beijing 100081
Tel: +86 10 6217 3615
Fax: +86 10 6217 3620

Prof. Quan WEN
National Marine Environmental Monitoring Centre
State Oceanic Administration
42 Linghe Street, Shahekou District
Dalian
Liaoning 116023
Tel: +86 411 8478 2522
Fax: +86 411 8478 3277
E-mail: qwen@nmemc.gov.cn

Colombia/Colombie/Colombia

Head of Delegation

Mr Julián Augusto REYNA MORENO
Capitán de Navío
Comisión Colombiana del Océano
Carrera 54 No. 26-50, Piso 4 CAN
Bogotá D.C.
Tel: +57 1 222 0449/36/21
Fax: +57 1 222 0416
E-mail: oceano@cco.gov.co

**(Also Vice-Chairperson IOC)
Cuba/Cuba/Cuba**

Head of Delegation

Mr Guillermo GARCIA MONTERO
Director, Acuario Nacional de Cuba
Presidente Comité Oceanográfico Nacional de Cuba
Ave. 1ª y Calle 60, Miramar, Playa
La Habana
Tel: +537 203 6401-06
Fax: +537 209 2737
E-mail: guillermog@acuaronacional.cu
(Also Chairperson of IOCARIBE)

**Dominican Republic/République
Dominicaine/República Dominicana**

Head of Delegation

Ms Elsa DOMINGUEZ BRITO
Ministre Conseillère
Délégation Permanente de la République
Dominicaine auprès de l'UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4568 2708
Fax: +33 (0)1 4273 2466
E-mail: e.dominguez-brito@unesco.org

Ecuador/Equateur/Ecuador

Head of Delegation

Mr Giorgio DE LA TORRE
Research Scientist
Oceanographic Institute of the Ecuadorian Navy,
INOCAR
Av. 25 de Julio – Base Naval Sur
Guayaquil
Tel: +593 4 248 1300
Fax: +593 4 248 5165
E-mail: gdtorre@inocar.mil.ec
(Also Acting Chairperson of ICG/PTWS)

Representatives

Cmdr. Mario PROAÑO SILVA
Director, Instituto Oceanográfico de la Armada del Ecuador
Av. de la Marina - Base Naval Sur
P.O. Box 5940
Guayaquil
Tel: +593 4 248 1100/1847
Fax: +593 4 248 5165
E-mail: director@inocar.mil.ec

Mr Gonzalo PEREIRA PUCHY
Secretary-General, CPPS
Permanent Commission for the South Pacific
Complejo Alban Borja
Edif. Classic, 2^{ndo} Piso
Guayaquil
Tel: +593 4 221 1202/222 1203
Fax: +593 4 222 1201
E-mail: gpereira@cpps-int.org

Egypt/Egypte/Egipto

Head of Delegation

Prof. Mohamed SAID
National Institute of Oceanography & Fisheries
(NIOF)
8, Dr Abdel-Hamid Abo Haif, El-Shatby
Alexandria 21111
Tel: +20 3 2377 9117
Fax: +20 3 480 1174
E-mail: mamsaid2@hotmail.com

Alternate

Prof. Aida Botros TADROS
Acting, Head of Marine Environmental Division
National Institute of Oceanography & Fisheries,
Kayt Bay
Alexandria
Tel: +20 3 480 1553
Fax: +20 3 480 1174
E-mail: bt_aida@yahoo.com

Advisor

Mr Mohamed ECZAHABY
Permanent Delegation of Egypt to UNESCO
1 rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 45 68 33 09
E-mail: zahabiyg@yahoo.com

France/France/Francia

Head of Delegation

Mr François GÉRARD
Ministère de l'Écologie, de l'Énergie, du
Développement Durable
et de l'Aménagement du Territoire (MEEDDAT)
CGPC-S2, Tour Pascal B
92055 La Défense Cedex
Tel: +33 (0)1 4081 2388
E-mail: francois.gerard@developpement-durable.gouv.fr
(also Chairperson of I-GOOS)

Alternate

Mme Hélène SEKUTOWICZ-LE BRIGANT
Délégation Permanente de la France auprès de
l'UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
Tel: +33 (0)1 4568 3503
Fax: +33 (0)1 5369 9949
E-mail: helene.sekutowicz@diplomatie.gouv.fr

Representatives

Mme Claudiane CHEVALIER
Direction des Relations Internationales
Institut français de recherche pour l'exploitation
de la mer
Technopolis 40
155, rue Jean-Jacques Rousseau
92138 Issy-les-Moulineaux
Tel: +33 (0)1 4648 2182
Fax: +33 (0)1 4648 2188

M. Frontero BERNARD
Conseiller pour les Sciences
Commission nationale française pour l'UNESCO
75007 Paris
Tel: +33 (0)1 5369 3996
Fax: +33 (0)1 5369 3223
E-mail: Bernard.frontero@diplomatie.gouv.fr

M. Elie JARMACHE
Chargé de Mission
Secrétariat Général de la Mer
16 bd Raspail
75007 Paris
Tel: +33 (0)1 5363 4158
Fax: +33 (0)1 5363 4178
E-mail: elie.jarmache@pm.gouv.fr
(Also Chairperson of IOC/ABE-LOS)

Advisors

Mr Serge ALLAIN
Service Hydrographique Océanographique de la
Marine, SHOM
13 rue du Chatellier
Brest Armées 29240

Tel: +33 (0)1 4665 5084
E-mail: dspre-rex@shom.fr

M. René FEUNTEUN
Direction de la Prévention des Pollutions et des
Risques
Sous-direction de la Prévention des Risques
Majeurs
Ministère de l'Écologie, de l'Énergie, du
Développement Durable et de l'Aménagement du
Territoire (MEEDDAT)
20 av. de Ségur
75007 Paris
Tel: +33 (0)1 4219 1563
Fax: +33 (0)1 4219 1479
E-mail: rene.feunteun@ecologie.gouv.fr

Germany/Allemagne/Alemania

Head of Delegation

Prof. Mr Peter EHLERS
President, Federal Maritime & Hydrographic
Agency
Bernhard-Nocht Strasse 78
20359 Hamburg
Tel: +49 (0)40 3190 1000
Fax: +49 (0)40 3190 1004
E-mail: peter.ehlers@bsh.de

Alternate

Ms Anna VON GYLDENFELDT
Federal Maritime & Hydrographic Agency
Bernhard-Nocht Strasse 78
20359 Hamburg
Tel: +49 (0)40 3190 3111
Fax: +49 (0)40 3190 5032
E-mail: anna.gyldenfeldt@bsh.de

Representative

Mr Reinhard ZÖLLNER
German Weather Forecast
Bernhard-Nocht Strasse 76
20359 Hamburg
Tel: +49 (0)40 6690 1400
Fax: +49 (0)40 6690 1499
E-mail: reinhard.zoellner@dwd.de

Ghana/Ghana/Ghana

Not Represented

Greece/Grèce/Grecia

Head of Delegation

Mr Efsthios Th. BALOPOULOS
Director, Institute of Oceanography
Hellenic Centre for Marine Research
46.7-km, Athinon-Sounio Ave.
Anavyssos
19013 Attica

Tel: +30 22910 76452
Fax: +30 22910 76347
E-mail: efstathios.balopoulos@ath.hcmr.gr

Alternate

Ms Fanny VOUTSINO
Head of the Chemical Dept.
Hellenic Centre for Marine Research
46.7-km Athinon-Sounio Ave
Anavyssos
Attica 19013
Tel: +30 22910 76366
Fax: +30 22910 76347
E-mail: fvouts@ath.hcmr.gr

Representatives

Mr Alexander THEOCHARIS
Research Director
Hellenic Centre for Marine Research
46.7-km Athinon-Sounio Ave
P.O. Box 712
Anavyssos
Attiki 19013
Tel: +30 22910 76329
Fax: +30 22910 76323
E-mail: alekos@ath.hcmr.gr

Ms Anastasia STRATI
Expert Counsellor, MFA
3 Akademias St.
Athens
Tel: +30 21036 82138
Fax: +30 21036 82239
E-mail: astrati@mfa.gr

India/Inde/India

Head of Delegation

H.E. Ms Bhaswati Mukherjee
Ambassador, Permanent Delegate
Permanent Delegation of India to UNESCO
Maison de l'UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4568 2988
Fax: +33 (0)1 4734 5188
E-mail: dl.india@unesco.org

Alternate

Mr Birender Singh YADAV
First Secretary
Permanent Delegation of India to UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE

Representatives

Dr Somasundar KROTHAPALLI
Programme Director
Ministry of Earth Sciences
Lodhi Rd.
New Delhi 110003
Tel: +91 11 2430 6831
Fax: +91 11 2436 2644
E-mail: somadod@gmail.com

Dr Shailesh NAYAK
Director, Indian National Centre for Ocean
Information Services
"Ocean Valley", P.B. 21, IDA, Jeedimetla P.O.
Hyderabad 500055
Tel: +91 40 2389 5000
Fax: +91 40 2389 5001
E-mail: director@incois.gov.in

Advisor

Mr Jair TORRES
Permanent Delegation of India to UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4568 2999
E-mail: j.torres@unesco.org

Indonesia/Indonésie/Indonesia

Head of Delegation

Mr Hery HARJONO
Deputy Chairman, Earth Sciences
Indonesian Institute of Sciences
Jl. Gatot Subroto
Jakarta 12710
Tel: +62 21 528 1850
Fax: +62 21 526 0804
E-mail: hery.harjono@lipi.go.id

Alternate

Mr Sinyo H. SARUNDAJANG
Governor, North Sulawesi Province
Jl. 17 Augustus 69
Manado
North Sulawesi 95119
Tel: +62 431 865 559
Fax: +62 431 865 919
E-mail: sulut@sulut.go.id

Representatives

Dr Noldy TUERAH
Executive Secretary
World Ocean Conference 2009 Secretariat
BAPPEDA Office, 2nd Floor
Jl. 17 Augustus 73
Manado
North Sulawesi 95119
Tel: +62 431 816 152
Fax: +62 431 861 394
E-mail: info@woc2009.org

Dr Gellwynn JUSUF
Advisor to Minister of Marine Affairs & Fisheries
Jl. Medan Merdeka Timur 16
Jakarta 10110, DKI
Tel: +62 21 6471 1538
Fax: +62 21 6471 1483
E-mail: gellwynn@cbn.net.id

Mr Asep D. MUHAMMAD
Secretary
Agency for Marine & Fisheries Research
Ministry of Marine Affairs & Fisheries
Jl. Pasir Putih I, Ancol Timur
Jakarta Utara 14430
Tel: +62 21 6471 1583
Fax: +62 21 6471 1438
E-mail: admdelp@yahoo.com
Dr Gabriel Tonny WAGEY
Senior Scientist
Ministry of Marine Affairs & Fisheries
Jl. Pasir Putih I, Ancol Timur
Jakarta 14430
Tel: +62 21 6471 1583 ext. 4103
Fax: +62 21 6471 1438
E-mail: t.wagey@fisheries.ubc.ca

Mr Jan SOPAHEL UWAKAN
Deputy Chairman, Scientific Services
Indonesian Institute of Sciences, LIPI
(Lembaga Ilmu Pengetahuan Indonesia)
Jl. Gatot Subroto 10
Jakarta 12710
Tel: +62 21 525 5179
Fax: +62 21 529 7313
E-mail: jans@lipi.go.id
(Also Chairperson of ICG/IOTWS)

Mr FAUZI
Meteorological & Geophysical Agency
Head of Earthquake Engineering & Tsunami
Division
Jl. Angkasa I/2, Kemayoran
Jakarta 10720
Tel: +62 21 424 6321 ext. 331
Fax: +62 21 654 6316
E-mail: fauzi@bmg.go.id

Mr DINDIN
Permanent Delegation of the Republic of
Indonesia to UNESCO
Maison de l'UNESCO, M1.24
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4568 2972
Fax: + 33 (0)1 4566 0237
E-mail: del.indonesia@unesco.org

**Iran, Islamic Republic of/République Islamique
d'Iran/Irán, República Islámica del**

Head of Delegation

Mr Yadollah PARMOUN
Permanent Delegation of Iran to UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4568 3300
E-mail: yadollahparmoun@yahoo.com

Japan/Japon/Japón

Head of Delegation

Dr Toshio YAMAGATA
Vice Dean & Professor
Dept. of Earth & Planetary Science
Graduate School of Science
University of Tokyo
7-3-1 Hongo, Bunkyo-ku
Tokyo 113-0033
Tel: +81 3 5841 4297
Fax: +81 3 5841 8791
E-mail: yamagata@eps.s.u-tokyo.ac.jp

Alternate

Dr Yasuwo FUKUYO
University of Tokyo
Asian Natural Environmental Science Centre
1-1-1, Yayoi, Bunkyo-ku
Tokyo 113-8657
Tel: +81 3 5841 2782
Fax: +81 3 5841 8040
E-mail: ufukuyo@mail.ecc.u-tokyo.ac.jp

Representatives

Dr Yutaka MICHIDA
Prof., International Coastal Research Centre
Ocean Research Institute
University of Tokyo
Akahama 2-106-1
Otsuchi
Iwate 028-1102
Tel: +81 193 425 611
Fax: +81 193 423 715
E-mail: ymichida@ori.u-tokyo.ac.jp

Dr Mitsuo UEMATSU
Professor, Director
Centre for International Cooperation
Ocean Research Institute
University of Tokyo
1-15-1 Minamidai, Nakano-ku
Tokyo 164-8639
Tel/Fax: +81 3 5351 6533
E-mail: uematsu@ori.u-tokyo.ac.jp

Dr Kazuhiro KITAZAWA
Special Assistant to the Minister
Japan Agency for Marine-Earth Science &
Technology (JAMSTEC)
2-15 Natsushima-cho
Yokosuka 237-0061
Tel: +81 46 867 9191
Fax: +81 46 867 9195
E-mail: kitazawa@jamstec.go.jp

Mr Daisuke KUBOIKE
Unit Chief, Ministry of Education, Culture, Sports,
Science & Technology
3-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo 100-8959
Tel: +81 3 6734 4146
Fax: +81 3 6734 4147
E-mail: kuboike@mext.go.jp

Ms Eriko HIMATA
Program Specialist
Ministry of Education, Culture, Sports, Science &
Technology
3-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo 100-8959
Tel: +81 3 6734 2557
Fax: +81 3 6734 3679
E-mail: himata@mext.go.jp

Mr Yohei HASEGAWA
Senior Coordinator for International Earthquake
Tsunami Information
Japan Meteorological Agency
1-3-4 Ote-machi, Chiyoda-ku
Tokyo 100-8122
Tel: +81 3 3284 1743
Fax: +81 3 3215 2963
E-mail: yhasegawa@met.kishou.go.jp

Mr Yasushi TAKATSUKI
Head of Buoy Robot Unit, Marine Division
Japan Meteorological Agency
1-3-4 Otemachi, Chiyoda-ku
Tokyo 100-8122
Tel: +81 3 3212 8341 ext. 5149
Fax: +81 3 3211 6908
E-mail: y_takatsuki@met.kishou.go.jp

Mr Osamu MIYAKI
Administrative Staff
International Affairs Division, Planning Dept.
Japan Agency for Marine-Earth Science &
Technology (JAMSTEC)
2-15 Natsushima-cho
Yokosuka 237-0061
Tel: +81 46 867 9228
Fax: +81 46 867 9195
E-mail: miyakio@jamstec.go.jp

Ms Suzuka SAKASHITA
First Secretary
Permanent Delegation of Japan to UNESCO
148, rue de l'Université
75007 Paris
FRANCE
Tel: +33 (0)1 5359 2716
Fax: +33 (0)1 5359 2727
E-mail: deljpn.pro@unesco.org

Kenya/Kenya/Kenia

Head of Delegation

Mr Johnson KAZUNGU
Kenya Marine & Fisheries Research Institute
P.O. Box 81651, Code 80100
Mombasa
Tel: +254 41 475 151/7
Fax: +254 41 475 157
E-mail: jkazungu@kmfri.co.ke

Alternate

Mr John Paul OLUOCH
Senior Research Assistant
Permanent Delegation of Kenya to UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 45 68 32 81
E-mail: jp.oluoch@unesco.org

Madagascar/Madagascar/Madagascar

Head of Delegation

Dr Faneva RANDRIANANDRAINA
Science Advisor
40, rue du Général Foy
75008 Paris
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4293 3477
Fax: +33 (0)1 4522 2289
E-mail: faneva@hotmail.com

Mauritius/Maurice/Mauricio

Head of Delegation

Mr Seeballuck SURESH CHUNDRE
Secretary to Cabinet & Head of Civil Service
Chairperson National Disaster Committee
Port Louis
Tel: +230 201 2850
Fax: +230 208 6642

Alternate

Dr Mitrasen BHIKAJEE
Director, Mauritius Oceanography Institute
France Centre, Victoria Avenue
Quatre Bornes
Tel: +230 427 4432
Fax: +230 427 4433
E-mail: bhikajee@moi.intnet.mu

Nigeria/Nigeria/Nigeria

Head of Delegation

Mr Olajide AYINLA
Nigerian Institute for Oceanography & Marine
Research
3 Wilmot Point Rd., Victoria Island
Lagos P.M.B. 12729
Tel: +234 1 802 32 61
Fax: +234 1 261 95 17
E-mail: jideayinla@yahoo.com

Representative

Mr Young NWAFOR
Permanent Delegation of the Federal Republic of
Nigeria to UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4568 2727
Fax: +33 (0)1 4567 5941
E-mail: dl.nigeria@unesco.org

Norway/Norvège/Noruega

Head of Delegation

Mr Peter HAUGAN
Director, Geophysical Institute
University of Bergen
Allegaten 70
N-5007 Bergen
Tel: +47 5558 2678
Fax: +47 5558 9883
E-mail: peter.haugan@gfi.uib.no
**(Also Chairperson of the Resolutions
Committee)**

Alternate

Mr Alf VESTRHEIM
First Secretary
Permanent Delegation of Norway to UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4568 3435
Fax: +33 (0)1 4567 9203
E-mail: a.vestrheim@unesco.org

Peru/Pérou/Perú

Head of Delegation

Capitán Juan Carlos MONTENEGRO
Subdirector
Avenida Gamarra No. 500
Chucuito, Callao
Lima 80
Tel: +51 1 613 6745
Fax: +51 1 613 6759
E-mail: jcmontenegro@dhn.mil.pe

Alternate

Capitán Rodolfo SABLICH LUNA VICTORIA
Head, Technical Office
Avenida Gamarra No. 500
Chucuito, Callao
Lima 80
Tel: +51 1 613 6746
Fax: +51 1 613 6759
E-mail: rsablich@dhn.mil.pe

Representative

Capt. Rafael ZEGARRA
Naval Attaché of the Peruvian Embassy in France
Avenida Gamarra 500
Chucuito, Callao
Lima 80
Tel: +51 1 613 6746
Fax: +51 1 613 6759
E-mail: agrenaf@yahoo.com

Advisors

Mr Alfredo PICASSO
Permanent Delegation of Peru to UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel/Fax: +33 (0)1 4527 6342
E-mail: a.picasso@club-internet.fr

Mr Mario BUSTAMANTE
Permanent Delegation of Peru to UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4568 2933
Fax: +33 (0)1 4568 2920
E-mail: m.bustamante@unesco.org

Portugal/Portugal/Portugal

Head of Delegation

Prof. Mario RUIVO
Chairman, Portuguese Committee for IOC
Av. Infante Santo 42, 4th Floor
1350-179 Lisbon
Tel: +351 21 390 4330
Fax: +351 21 395 2212
E-mail: cointersec.presid@fct.mctes.pt

Representative

Ms Teresa SALADO
Permanent Delegation of Portugal to UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4568 3054
Fax: +33 (0)1 4567 8293
E-mail: t.salado@unesco.org

Republic of Korea/République de Corée/República de Corea

Head of Delegation

Mr Doan JEONG
Director, Ministry of Land, Transport and
Maritime Affairs
88, Gwanmun-ro
Gawcheon 427-712
Gyeonggi-do
Tel: +82 2 2110 8452
Fax: +82 2 502 0341
E-mail: doan@mltm.go.kr

Alternate

Dr Jang-Won SEO
Senior Research Scientist
National Institute of Meteorological Research
Global Environment System Research Lab.
45, Gisangcheong-gil, Dongjak-gu
Seoul 156-720
Tel: +82 2 6712 0351
Fax: +82 2 841 2787
E-mail: jwseo@kma.go.kr

Representatives

Ms Jeong Hwa KIM
Deputy Director
Ministry of Land, Transport & Maritime Affairs
88, Gwanmun-ro
Gawcheon 427-712
Gyeonggi-do
Tel: +82 2 2110 8458
Fax: +82 2 502 0341
E-mail: goodpo@mltm.go.kr

Dr Chae Ho LIM
Deputy Director
National Oceanographic Research Institute
195 Seohae-ro, Jung-gu
Incheon 400-800
Tel: +82 32 880 0450
Fax: +82 32 885 3905
E-mail: limch92@mltm.go.kr

Mr Chung-mo JUNG
The Organizing Committee for the Expo 2012
Yeosu Korea
110-793, 4F, 75 Yulgokno
Jongno-gu, Seoul
Tel: +82 2 740 4705
Fax: +82 2 740 4789
E-mail: jcm0929@mltm.go.kr

Mr Gong-Gu BACK
Assistant Director
National Oceanographic Research Institute
195 Seohae-ro, Jung-gu
Incheon 400-800
Tel: +82 32 885 5062
Fax: +82 32 885 3088
E-mail: jcm0929@mltm.go.kr

Dr Kyu Kui JUNG
Marine Environment Team
South Sea Fisheries Research Institute
347, Anpo-ro, Hwayang Institute
Yeosu
Jellanam-do 556-823
Tel: +82 61 690 8952
Fax: +82 61 686 1588
E-mail: kkjung@nfrdi.re.kr

Dr Sang-Kyung BYUN
Principal Researcher
Korea Ocean Research & Development Institute
Marine Environment Research Dept.
Ansan P.O. Box 29
Seoul 425-600
Tel: +82 31 400 6127
Fax: +81 31 408 5829
E-mail: skbyun@kordi.re.kr

Dr Sik HUH
Head of International Cooperation Div.
Korea Ocean Research & Development Institute
Ansan 29
Seoul 425-600
Tel: +82 31 400 7750
Fax: +82 31 406 6925
E-mail: sikhuh@kordi.re.kr

Mr Hyun Mook LIM
Head of Science Team
Korean National Commission for UNESCO
P.O. Box Central 64
Seoul 100-022
Tel: +82 2 755 3014
Fax: +82 2 755 7477
E-mail: hmlim@unesco.or.kr

Mr Kyungjin KIM
Senior Researcher
Korea Ocean Research & Development Institute
Ansan 29
Seoul 425-600
Tel: +82 31 400 7752
Fax: +82 31 406 6925
E-mail: kjkim@kordi.re.kr

Ms Hyo-Jin CHOI
Korea Oceanographic Commission Secretariat
Korea Ocean Research & Development Institute
Ansan, P.O. Box 29
Seoul 425-600
Tel: +82 31 400 7755
Fax: +82 31 406 6925
E-mail: choih@kordi.re.kr

Prof. Hyohyun SUNG
Ewha Womens' University
Dept. of Social Studies
Seoul 120-750
Tel: +82 10 6235 2668
Fax: + 82 2 3277 2659
E-mail: hhsung@ewha.ac.kr

Dr Hyung Tak HUH
Fellow, Agriculture/Fisheries Sciences Div.
Senior Scientist Emeritus
Korean Ocean Research & Development Institute
(KORDI)
National Coordinator, UNDP/GEF YSLME Project
Korean Academy of Science & Technology
12-41 Bangbae-dong, Seocho-gu
Seoul 137-060
Tel: +82 2 534 5059
Fax: +82 31 408 5934
E-mail: hthuh@kordi.re.kr
(Also representing WESTPAC)

**Russian Federation/Fédération de
Russie/Federación de Rusia**

Head of Delegation

Mr Alexander FROLOV
Head Deputy
Federal Service for Hydrometeorology &
Environmental Monitoring (Roshydromet)
12 Novovagan'kovsky Street
Moscow 123995
Tel: +7 495 252 0313
Fax: +7 495 255 2269/2216
E-mail: afrolov@mecom.ru

Alternate

Prof. Dr Anatoly KOLODKIN
Judge, UN International Tribunal for the Law of the
Sea
Scientific-Expert Counsel to the Chairman of the
Council of the Federation
Scientific Counsel to the Minister of International
Affairs
President, Russian Associations of International
Law & Maritime Law
3 B. Koptevsky Prospekt
Moscow 125319
Tel: +7 495 151 7588
Fax: +7 495 152 0916/151 7588
E-mail: kolodin@smniip.ru

Representatives

Mr Vitaly I. SYCHEV
Chief UNESCO Chair in Remote Sensing &
Modelling in Oceanography
98, Malookhtinsky Prospekt
St. Petersburg 195196
Tel: +7 812 224 3061
Fax: +7 812 444 6090
E-mail: vsychev@bk.ru

Mr Robert NIGMATULIN
Director, Russian Academy of Sciences
36, Nakhimovsky Ave.
Moscow 117997
Tel: +7 495 124 5996
Fax: +7 495 124 5983
E-mail: nigmar@ocean.ru

Mr Sergey SHAPOVALOV
Director, Centre for Coordination of Ocean
Research
Russian Academy of Sciences
36 Nakhimovsky Ave.
Moscow 117997
Tel: +7 495 124 5981
Fax: +7 495 124 5983
E-mail: smschap@ocean.ru

Mr Vladimir KOMCHATOV
Director, State Oceanographic Institute
6, Kropotkinskiy Prospekt
Moscow 119034
Tel/Fax: +7 495 246 7288
E-mail: adm@soi.msk.ru

Mr Nikolai MIKHAILOV
Head, Oceanographic Data Centre
Russian Federal Service for Hydrometeorology &
Environmental Monitoring
All-Russia Research Institute of
Hydrometeorological Information – WDC
6 Korolev Street
Obninsk
Kaluga Region 249035
Tel: +7 484 397 4907
Fax: +7 095 255 2225
E-mail: nodc@meteo.ru
(Also Vice-Chairperson IOC)

South Africa/Afrique du Sud/Africa del Sur

Head of Delegation

Mr Ashley JOHNSON
Marine & Coastal Management
P.O. Box X2, Roggebaai
Cape Town 8012
Tel: +27 21 402 3260
Fax: +27 21 425 6976
E-mail: ajohnson@deat.gov.za

Alternate

Ms Marisa KASHORTE
Policy Advisor, Fedsure Building
Cnr Van Der Walt & Pretorius St.
Pretoria 0001
Tel: +27 12 310 3971
Fax: +27 12 320 5216

Spain/Espagne/España

Head of Delegation

Mr Luís VALDES
Director, Centro Oceanográfico de Gijón
Instituto Español de Oceanografía
Gijón
Asturias 33212
Tel: +34 985 308 672
Fax: +34 985 326 277
E-mail: luis.valdes@gl.leo.es

Representative

Mr Gregorio PARRILLA BARRERA
Jefe Area Medio Marino
Instituto Español de Oceanografía
Avenida de Brasil 31
Madrid 28020
Tel: +34 91 347 3608
Fax: +34 91 413 5597
E-mail: gregorio.parrilla@md.ieo.es

Sri Lanka

Head of Delegation

Mr Karunadasa HAPUTANTRI
Chairman, National Aquatic Resources Research
& Development Agency
Crow Island, Mattakuliya
Colombo 15
Tel: +941 252 1881
Fax: +941 252 1881
E-mail: chairman@nara.ac.lk

Representative

Dr Kamal TENNAKOON
Senior Research Officer
National Aquatic Resources Research &
Development Agency
Crow Island, Mattakuliya
Colombo 15
Tel: +941 252 1008
Fax: +941 252 1932
E-mail: tkdkamal@nara.ac.lk;
tkdamal@hotmail.com

Thailand/Thailande/Tailandia

Head of Delegation

Dr Cherdchinda CHOTIYAPUTTA
Marine Resources Management Specialist
Dept. of Marine & Coastal Resources
92 Phaholyothin Rd, Samsennei
Phayathai
Bangkok10400
Tel/Fax: +66 2 298 2659
E-mail: cherdchc@dmcr.go.th;
cherdchc@yahoo.com

Alternate

Dr Somkiat KHOKIATTIWONG
SEA GOOS Chair
Phuket Marine Biological Centre
Thailand Department of Marine Coastal Resources
51 Sakdhidate Rd, P.O. Box 60
Phuket 83000
Tel: + 66 76 391 128
Fax: + 66 76 391 127
E-mail: somkiat@e-mail.in.th;
skkokiattiwong@gmail.com

Representatives

Mr Mickmin CHARUCHINDA
Director, Eastern Marine & Coastal Resources
Research Centre
309 Moo 1 Tambon Paknamprasae
Klaeng District
Rayong 21170
Tel: +66 38 661 693
Fax: +66 38 661 694
E-mail: mickmin_charunchinda@yahoo.com

Ms Saowalak WINYOONUNTAKUL
Chief, Foreign Affairs Group
Department of Marine & Coastal Resources
92, Phaholyothin Rd, Samsennoi
Phayathai
Bangkok10400
Tel: +66 2 298 2588
Fax: +66 2 298 2592
E-mail: foreign@dmcr.go.th

Tunisia/Tunisie/Túnez

Head of Delegation

Prof. Chérif SAMMARI
Head of the Marine Environment Laboratory
Institut national des Sciences et Technologies de
la Mer
28, rue 2 mars 1934
2025 Salammbô-Tunis
Tel: +216 1 730 420/7127 7735
Fax: +216 1 732 622
E-mail: cherif.sammari@instm.rnrt.tn
(Also Vice-Chairperson IOC)

Turkey/Turquie/Turquía

Head of Delegation

Rear Adm. Mustafa IPTES
Director, Office of Navigation, Hydrography &
Oceanography
34805 Çubuklu
Tel: +90 (0)216 425 89 26
Fax: +90 (0)216 331 05 25
E-mail: director@shodb.gov.tr;
miptes@hotmail.com

Advisors

Captain Erhan GEZGIN
Chief of Oceanography Division
Office of Navigation, Hydrography &
Oceanography
34805 Çubuklu, Istanbul
Tel: +90 (0)216 322 2580 (ext. 3300)
Fax: +90 (0)216 331 05 25
E-mail: erhan@shodb.gov.tr

Ms Esra CANKORUR
First Counselor
Pemanent Delegation of Turkey to UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4568 2715
E-mail: e.cankorur@unesco.org;
dl.turquie@unesco.org

Mr Sencer YÖNDEM
Second Secretary
Pemanent Delegation of Turkey to UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
E-mail: s.yondem@unesco.org;
dl.turquie@unesco.org

Mr Dilek EDIGER TÜBITAK
Marine Research Centre
Senior Researcher
Chemistry & Environment Institute
P.O. Box 21
41470 Gebze – Kocaeli
Tel: +90 (0)262 677 2975
Fax: +90 (0)262 641 2309
E-mail: dilek.ediger@mam.gov.tr

Ukraine/Ukraine/Ucrania

Head of Delegation

Prof. Valery EREMEEV
Director General, Oceanological Centre
Ukrainian National Academy of Sciences
2, Nakhimov Ave
Sevastopol
Crimea 99011
Tel: +380 692 544 110
Fax: +380 692 544 110
E-mail: eremeev@alpha.mhi.iuf.net;
director@ibss.iuf.net

United Kingdom of Great Britain & Northern Ireland/Royaume-Uni de Grande Bretagne et d'Irlande du Nord/Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Head of Delegation

Mr Trevor GUYMER
c/o National Oceanography Centre
European Way
Southampton SO14 3ZH
Tel: +44 (0)23 8059 6789
Fax: +44 (0)23 8059 6204
E-mail: thg@noc.soton.ac.uk

Alternate

Mr David PALMER
c/o National Oceanography Centre
Old Orchard, The Streat Ubley
Bristol
Somerset BS40 6PJ
Tel: +44 (0)1761 462 449
E-mail: davepalmer_x@yahoo.co.uk

Representatives

Prof. David T. PUGH
Marine Science Advisor
3 Deeside Court, Dee Hills Park
Chester CH3 5AU
Tel: +44 (0)23 8059 6611; +44 (0)12 4434 6454
Fax: +44 (0)1703 596 395
E-mail: d.pugh@mac.com
(Past Chairperson IOC)

Dr Lesley RICKARDS
Permanent Service for Mean Sea Level (PSMSL)
British Oceanographic Data Centre (BODC)
6, Brownlow St.
Liverpool L3 5DA
Tel: +44 (0)151 795 4897
Fax: +44 (0)151 795 4912
E-mail: ljr@bodc.ac.uk

Mr Stephen HALL
Manager Stakeholder Relations
National Oceanography Centre
Southampton SO14 3ZH
Tel: +44 (0)23 8059 6435
Fax: +44 (0)23 8059 6204
E-mail: sph@noc.soton.ac.uk

Mr Roland ROGERS
Resource Manager NMEP
National Oceanography Centre
Southampton SO14 3ZH
Tel: +44 (0)23 8059 6314
E-mail: rxr@noc.soton.ac.uk

Advisor

Mr Russell ARTHURTON
Coastal Geoscience
5a Church Lane, Grimston
Melton Mowbray
Leics. LE14 3BY
Tel: +44 (0)1664 810 024
E-mail: r.arthurton@talktalk.net

**United Republic of Tanzania/République-Unie
de Tanzanie/República Unida de Tanzania**

Head of Delegation

Mr Alfonse DUBI
Director
Institute of Marine Sciences
University of Dar es Salaam
Mizingani Rd
P.O. Box 668
Zanzibar
Tel: +255 54 223 2128
Fax: +255 54 223 3050
E-mail: dubi@ims.udsm.ac.tz

Alternate

Prof. Mohammed S. SHEYA
Deputy Permanent Delegate
Permanent Delegation of Tanzania to UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4568 2731/5370 6366
Fax: +33 (0)1 4566 0914/4755 0546
E-mail: dl.mssheya@hotmail.com;
dl.tanzanie@unesco.org

**United States of America/Etats-Unis
d'Amérique/Estados Unidos de América**

Head of Delegation

Mr John H. DUNNIGAN
Assistant Administrator for Ocean Services and
Coastal Zone Management
US Department of Commerce
National Oceanic & Atmospheric Administration
National Ocean Service
N, SSMC4, Room 13632
Silver Spring, MD 20910
Tel: +1 301 713 3074
Fax: +1 301 713 4269
Email: jack.dunnigan@noaa.gov

Alternate

Mr Gustavo BISBAL
Foreign Affairs Officer
U.S. Dept. of State
2201 C St. NW, HST 2665
Washington D.C. 20520
Tel: +1 202 647 6927
Fax: +1 202 647 1106
E-mail: bisbalga@state.gov

Representatives

Mr David MCKINNIE
American Embassy, Jakarta Science Fellow
National Oceanic & Atmospheric Administration
(NOAA)
Jl. Medan Merdeka Selatan 5
Jakarta 10110
INDONESIA
Tel: +62 21 3435 9073
Fax: +62 21 3435 9977
E-mail: mckinnied@state.gov;
david.mckinnie@noaa.gov

Mr William LEITH
Associate Program Coordinator
U.S. Geological Survey
905 National Center
Reston, VA 20192
Tel: +1 703 648 4000
Fax: +1 703 648 6717
E-mail: wleith@usgs.gov

Mr Stephen R. PIOTROWICZ
National Oceanic & Atmospheric Administration,
OCEAN US
1100 Wayne Ave, Suite 1210
Silver Spring, MD 20910
Tel: +1 301 427 2493
E-mail: steve.piotrowicz@noaa.gov

Ms Heather ALLEN
International Affairs Specialist
Washington D.C. 20230
Tel: +1 202 482 6196
Fax: +1 202 482 4307
E-mail: heather.allen@noaa.gov

Mr Ned CYR
Chief, Marine Ecosystems System
NOAA Fisheries
1315 East-West Highway
Silver Spring, MD 20910
Tel: +1 301 713 2363
Fax: +1 301 713 1875
E-mail: ned.cyr@noaa.gov

Mr Terry L. SCHAEFER
Program Manager
International Activities Office
U.S. Department of Commerce
National Oceanic & Atmospheric Administration
Oceanic & Atmospheric Research
1315 East-West Highway, Rm. 11359
Silver Spring, MD 20910
Tel: +1 301 734 1187
Fax: +1 301 713 1459
E-mail: terry.schaefer@noaa.gov

Mr Arthur E. PATERSON
International Affairs Specialist
U.S. Dept. of Commerce
National Oceanic & Atmospheric Administration
(NOAA)
1315 East-West Highway #5627
Silver Spring, MD 20910
Tel: +1 301 713 3078 ext. 217
Fax: +1 301 713 4263
E-mail: arthur.e.paterson@noaa.gov

**Venezuela (Bolivarian Republic of)/Venezuela
(République bolivarienne du)/Venezuela
(República Bolivariana de)**

Head of Delegation

Mr Luís PIBERNAT
Capitán de Fregata
Naval Officer & Physical Oceanographer
Dirección de Hydrografía y Navegación
Observatorio Naval Cagigal
23 de Enero
Caracas 1010A
Tel: +58 212 115 1745
E-mail: luispibernat@gmail.com

Alternate

Ms Lee GALINDO
Asesor del Proyecto METOC
Dirección de Hydrografía y Navegación
Observatorio Naval Cagigal
23 de Enero
Caracas 1010A
Tel: +58 212 607 3844
E-mail: akamaikai@gmail.com

Representatives

Mr Iván José AVILA BELLOSO
Minister Counsellor
Permanent Delegation of Venezuela to UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE

Mr Julián OCHOA
Permanent Delegation of Venezuela to UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4568 2532/33/34
Fax: +33 (0)1 4734 2893
E-mail: venezuela.dl2@unesco.org

Mr Antonio QUINTERO
Instituto Oceanográfico de Venezuela
Av. Universidad Cerro Colorado IOV-UDO
Cumaná
Sucre 6013
Tel: +58 93 400 2240
Fax: +58 2 93 452 0308
E-mail: aquinter@sucre.udo.edu.ve

Ms Gloria ROMERO
Head, National Seismological Service
Head, Venezuelan Foundation for Seismological
Research
Caracas 1070, D.F.
Tel: +58 212 257 5153
Fax: +58 212 257 9860
E-mail: gromero@funvisis.gob.ve

**III. OBSERVERS FROM NON-MEMBER STATES OF THE IOC EXECUTIVE COUNCIL/
OBSERVATEURS D'ETATS NON-MEMBRES
DU CONSEIL EXECUTIF DE LA COI/
OBSERVADORES DE PAISES NO MIEMBROS
DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA COI**

Bangladesh/Bangladesh/Bangladesh

Head of Delegation

Mr Abdul Motaleb SARKER
Embassy of Bangladesh
39, rue Erlanger
75016 Paris
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4651 9033
E-mail: bangembpar@yahoo.com

Barbados/Barbade/Barbados

Head of Delegation

Ms Lorna V. INNIS
Coastal Zone Management Unit
Bay Street
St. Michael
Tel: +246 228 5950/1/2
Fax: +246 228 5956
E-mail: linniss@coastal.gov.bb
*(Also Vice-Chairperson of IOCARIBE and
Chairperson of ICG/CARIBE EWS)*

Bulgaria/Bulgarie/Bulgarie

Head of Delegation

Ms Svezlana MANOILOVA
Permanent Delegation of the Republic of Bulgaria
to UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4568 3399
Fax: +33 (0)1 4783 3452
E-mail: dl.rep-bulgarie@unesco.org

Cameroon/Cameroun/Camerún

Head of Delegation

Mr Pierre Richard NJIKE NGAHA
Chef de Cellule de suivi au Secrétariat Général
du Ministère de la Recherche Scientifique et de
l'Innovation
B.P. 1457
Yaoundé
Tel: +237 222 2945/223 5467
E-mail: pr.njike@yahoo.fr

Costa Rica/Costa Rica/Costa Rica

Ms Montserrat VARGAS
Permanent Delegation of Costa Rica to UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4568 2576
Fax: +33 (0)1 4273 1645
E-mail: dl.costa-rica@unesco.org

Côte d'Ivoire/Côte d'Ivoire/Côte d'Ivoire

Head of Delegation

Mr Marcel KOUASSI AKA
Centre de Recherches Océanologiques
29, rue des Pêcheurs
B.P. 18
Abidjan
Tel: +225 2135 6448
E-mail: kouassi12@hotmail.com

Advisor

Mr Loukou KOUAME
Délégation permanente de Côte d'Ivoire auprès de
l'UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
E-mail: k_loukoun@yahoo.fr;
l.kouame@unesco.org

**Czech Republic/République Tchèque/
República Checa**

Head of Delegation

Ms Michaela ANDRESOVÁ
Third Secretary
Permanent Delegation of the Czech Republic to
UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4568 3535
Fax: +33 (0)1 4273 2180
E-mail: unesco.paris@embassy.mzv.cz

**Democratic People's Republic of Korea/
République Populaire Démocratique de
Corée/República Popular Democrática de
Corea**

Head of Delegation

Mr Sok Chol HAN
Deputy Permanent Delegate
Permanent Delegation of the Democratic
People's Republic of Korea to UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4568 2564
Fax: +33 (0)1 4568 2563
E-mail: dl.dprkorea@unesco.org

Alternate

Mr Ri JANG GON
Deputy Permanent Delegate
Permanent Delegation of the Democratic
People's Republic of Korea to UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4568 2564
Fax: +33 (0)1 4568 2563
E-mail: dl.dprkorea@unesco.org

El Salvador/Salvador/El Salvador

Head of Delegation

Ms Nanette VIAUD DESROCHES
Conseillère-déléguée adjointe
Permanent Delegation of El Salvador to
UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4568 3419
Fax: +33 (0)1 4734 4186
E-mail: dl.el-salvador@unesco.org

Finland/Finlande/Finlandia

Head of Delegation

Dr Tapani STIPA
Head of Group
Finnish Institute of Marine Research
Erik Palménin aukio 1
P.O. Box 2
00560 Helsinki
Tel: +358 9 505 8090
Fax: +358 9 830 0453
E-mail: tapani.stipa@fimr.fi

Alternate

Ms Pia HILLO
Deputy Permanent Delegate
Minister-Counsellor
Permanent Delegation of Finland to UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4568 3432
Fax: +33 (0)1 4306 1902
E-mail: pia.hillo@formin.fi

Representative

Mr Liisamari HERALA
Permanent Delegation of Finland to UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4568 3433
Fax: +33 (0)1 4306 1902
E-mail: dl.finlande@unesco.org

Italy/Italie/Italia

Head of Delegation

S. Exc. Monsieur Giuseppe MOSCATO
Ambassadeur,
Délégué permanent
Délégation permanente de l'Italie auprès de
l'UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4568 3141
Fax: +33 (0)1 4566 4178
E-mail: dl.italia@unesco.org

Alternate

Ms Cristina CARENZA
Délégation permanente de l'Italie auprès de
l'UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE

Representatives

Prof. Stefano TINTI
Department of Physics
University of Bologna
Viale Carlo Berti Pichat 8
I-40127 Bologna
Tel. +39 051 209 5025
Fax +39 051 209 5058
Email: stefano.tinti@unibo.it
(Also Chairperson of ICG/NEAMTWS)

Mr Giovanni SCEPI
Ministry of Environment of Italy
Via Cristoforo Colombo 44
Rome
Tel: +39 065 722 3433
E-mail: scepi.giovanni@minambiente.it

Prof. Ezio BUSSOLETTI
Conseiller scientifique
Délégation permanente de l'Italie auprès de
l'UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4568 3141/3121
Fax: +33 (0)1 4566 4178
E-mail: e.bussoletti@unesco.org

Mr. Severo MASTRONARDI
Délégation permanente de l'Italie auprès de
l'UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4568 3141
E-mail: s.mastronardi@unesco.org

Mr Antonio NAVARRA
Director CMCC
Viale Aldo Moro 44
40127 Bologna
Tel: +39 051 378 2616
Fax: +39 051 378 2655
E-mail: navarra@bo.iugv.it

Kuwait/Koweit/Kuwait

Head of Delegation

Mr Abdul Razzak AL-NAFISI
Ambassador, Permanent Delegate
Permanent Delegation of Kuwait to UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4568 2669
Fax: +33 (0)1 4568 9305
E-mail: dlo.koweit@unesco.org

Alternates

Mr Mohammed AL-SHATTI
Permanent Delegation of Kuwait to UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4568 2669
Fax: +33 (0)1 4568 9305
E-mail: dlo.koweit@unesco.org

Mr Taleb AL-BAGHLI
Délégué permanent adjoint
Permanent Delegation of Kuwait to UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4568 2669
Fax: +33 (0)1 4568 9305
E-mail: dlo.koweit@unesco.org

Prof. Redha AL-HASAN
Dean of Faculty of Science
Kuwait University, Faculty of Science
P.O. Box 5969
13060 Safat
Tel: +965 484 5098
Fax: +965 483 6127
E-mail: redha49@gmail.com

Malaysia/Malaisie/Malasia

Head of Delegation

Prof. Dr Nor Aieni Binti Haji MOKHTAR
Director/Under Secretary
Ministry of Science, Technology & Innovation
Level 6, Block C4, Complex C
Federal Government Administrative Centre
62662 Putrajaya
Tel: +60 3 8889 3006
Fax: +60 3 8889 3005
E-mail: noraieni@mosti.gov.my

Alternate

Cdr. Mohd Khalis Haji JAAFAR
Head of Oceanography & Meteorology Division
National Hydrographic Centre
Bandar Armada Putra, Pulau Indah
42009 Pelabuhan Klang
Selangor Darul Ehsan
Tel: +60 3 3169 4400
Fax: +60 3 3101 4400

Mexico/Mexique/México

Head of Delegation

H.E. Mr Homero ARIDJIS FUENTES
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary,
Permanent Delegate
Permanent Delegation of Mexico to UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4568 3355
Fax: +33 (0)1 4734 9245
E-mail: dl.mexique@unesco.org

Alternate

Biólogo Francisco BRIZUELA VENEGAS
Director General de Educación en Ciencias y
Tecnología del Mar
Viaducto Miguel Alemán 806, piso 1
Col. Nápoles, Del. Benito Juárez
Mexico D.F. 03810
Tel: +52 55 785 763/768
Fax: +52 55 785 643
E-mail: brizuela@sep.gob.mx

Representative

Mr Ismael MADRIGAL MONARREZ
Responsable del sector de Ciencias/Scientific
Adviser
Delegación Permanente de la México ante la
UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4568 3487
E-mail: i.madrigal@unesco.org

Myanmar/Myanmar/Myanmar

Head of Delegation

Ms Nwe Nwe YEE
Minister-Counsellor
Embassy of the Union of Myanmar
Permanent Delegation of the Union of Myanmar
to UNESCO
60 rue de Courcelles
75008 Paris
FRANCE
Tel: +33 (0)1 5688 1590
Fax: +33 (0)1 4562 1330
E-mail: me-paris@wanadoo.fr

Philippines/Philippines/Filipinas

Head of Delegation

Mr Rolu P. ENCARNACION
Chairman, National Committee on Marine
Sciences
Chief of Weather Services
UNESCO National Commission of the Philippines
Roxas Blvd., Posay City
Metro-Manila 1300
Tel: +63 2 834 3447
Fax: +63 2 831 8873
E-mail: roluph@yahoo.com

Saudi Arabia/Arabie Saoudite/Arabia Saudita

Head of Delegation

Dr Assad AL-THUKAIR
Associate Professor
Coordinator of the Environmental Master
Programme
King Fahd University of Petroleum & Minerals
P.O. 157
Dhahran 31261
Tel: +966 3 860 3827
Fax: +966 3 860 4277
E-mail: thukair@kfupm.edu.sa
(Also Vice-Chairperson of IOCINDIO)

Senegal/Sénégal/Senegal

Head of Delegation

Mr Moussa BAKHAYOKHO
Conseiller Technique du Ministre de l'Economie
Maritime, des Transports Maritimes, de la Pêche et
de la Pisciculture
B.P. 36006
Dakar
Tel: +221 33 849 7314
Fax: +221 33 823 8720
E-mail: bakhayok@yahoo.fr

Alternate

Mr Mouhamed KONATE
Délégation permanente du Sénégal auprès de
l'UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4568 3390/92
Fax: +33 (0)1 4306 1055
E-mail: dl.senegal@unesco.org

Advisor

Mr Ameth Pape GUEYE
Délégation permanente du Sénégal auprès de
l'UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4568 3390/92
Fax: +33 (0)1 4306 1055
E-mail: dl.senegal@unesco.org

Serbia/Serbie/Serbia

Head of Delegation

Mrs Tatjana PANAJOTOVIC-CVETKOVIC
First Secretary,
Chargé d'Affaires a.i.
Permanent Delegation of the Republic of Serbia
to UNESCO
1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4568 3337
Fax: +33 (0)1 4056 3059
E-mail: dl.serbie@unesco.org

Sweden/Suède/Suecia

Head of Delegation

Mr Hans DAHLIN
Director, Swedish Meteorological & Hydrological
Institute (SMHI)
European Global Ocean Observing System
(EuroGOOS)
SE-601 76 Norrköping
Tel: 46 11 495 8300/8305
Fax: 46 11 495 8001
E-mail: hans.dahlin@smhi.se
(Also representing EuroGOOS)

Viet Nam/Viet Nam/Viet Nam

Head of Delegation

Mr Tac An NGUYEN
Chairman, Vietnam National IOC Committee
Institute of Oceanography
01 Cau Da
Nha Trang City
Tel: +84 5859 0109
Fax: +84 5859 0034
E-mail: nguyentacan45@yahoo.com

Alternate

Mr Khoa Son NGUYEN
Vice-Président,
Académie Vietnamienne des Sciences et de la
technologie
18 Hoang Quoc Viet Rd., Cau Giay
Hanoi
Tel: +84 4756 1723
Fax: +84 4756 8171
E-mail: nkson@vast.ac.vn

Representatives

Ms Thi Hong Phuc NGUYEN
Member of Khanh Hoa Association of Marine
Science & Technology
01 Cau Da
Nha Trang
Tel: +84 5859 0109
Fax: +84 5859 0034

Mr Van Hung TRAN
Deputy-Director
Vietnamese Academy of Science & Technology
18 Hoang Quoc Viet Rd., Cau Giay
Hanoi
Tel: +84 4756 3108
Fax: +84 4756 2765
E-mail: tvhung@hctt.vast.ac.vn;
hungto@vast.ac.vn

**IV. REPRESENTATIVES & OBSERVERS
OF ORGANIZATIONS/REPRESENTANTS ET
OBSERVATEURS D'ORGANISATIONS/
REPRESENTANTES Y OBSERVADORES DE
ORGANIZACIONES**

A – ICSPRO Agencies

**United Nations Environment Programme/
Programme des Nations Unies pour
l'environnement/Programa de las Naciones
Unidas para el Medio Ambiente (UNEP)**

Mr Nelson ANDRADE COLMENARES
Coordinator, UNEP-CAR/RCU
14-20 Port Royal St.
Kingston
JAMAICA
Tel: +1 876 922 9267/68/69
Fax: +1 876 922 9292
E-mail: nac@cep.unep.org

Mr Yannick C. BEAUDOIN
Geoscientist
UNEP Shelf Programme
UNEP/GRID–Arendal
The UN House
Teaterplassen 3
P.O. Box 183
4802 Arendal
NORWAY
Tel: +47 9542 9247
Fax: +47 3703 5050
E-mail: yannick.beaudoin@grida.no

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization/Organisation des Nations Unies pour l'éducation, la science et la culture/Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Mr Koïchiro MATSUURA
Director-General
Tel: 33 (0)1 4568 1311
E-mail: matsuura@unesco.org

Mr Salvatore Arico
Programme Specialist
Ecological Sciences and Biodiversity Section (SC/EES/ESB)
Tel: +33 (0)1 4568 4090
Email: s.arico@unesco.org

Ms Ulrike Koschtial
Associate Expert
Section of Museums and Cultural Objects (CLT/CIH/MCO)
Tel: +33 (0)1 4568 4406

Mr Kishore Rao
Deputy Director
World Heritage Centre (CLT/WHC)
Tel: +33 (0)1 4568 1559

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO)
7, Place de Fontenoy
75352 Paris 07 SP
FRANCE

World Meteorological Organization/Organisation Météorologique Mondiale/Organización Meteorológica Mundial (WMO)

Mr Edgard CABRERA
Chief, Ocean Affairs Division
Weather & Disaster Risk Reduction Services Dept.
7bis, avenue de la Paix
Case Postale 2300
CH-1211 Genève 2
SWITZERLAND
Tel: +41 22 730 8237
Fax: +41 22 730 8128
E-mail: ecabrera@wmo.int

B – Other Intergovernmental Organizations

Permanent Commission for the South Pacific/Commission permanente du Pacifique Sud/Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)

Mr Gonzalo PEREIRA PUCHY
Secretary-General, CPPS
Permanent Commission for the South Pacific
Complejo Alban Borja
Edif. Classic, 2nd Floor
Guayaquil
ECUADOR
Tel: +593 4 222 1202/3
Fax: +593 4 222 1201
E-mail: gpereira@cpps-int.org

International Hydrographic Organization/Organisation hydrographique internationale/Organización Hidrográfica Internacional)

Mr Hugo GORZIGLIA
Captain, Chilean Navy
Director, International Hydrographic Bureau
4 Quai Antoine 1^{er} (B.P. 445)
MC 98011 Monaco Cedex
MONACO
Tel: 337 9310 8100
Fax: 337 9310 8140
E-mail: hgorziglia@ihb.mc

North Pacific Marine Science Organization/Organisation des sciences de la mer pour le Pacifique Nord/Organización del Pacífico Norte para las Ciencias del Mar (PICES)

Mr Alexander S. BYCHKOV
Executive Secretary, PICES
c/o Institute of Ocean Sciences
P.O. Box 6000
9680 W. Saanich Road
Sidney
B.C. V8L 4B2
CANADA
Tel: +1 250 363 6364
Fax: +1 250 363 6827
E-mail: bychkov@pices.int

**United Nations International Strategy for
Disaster Reduction - Platform for the
Promotion of Early Warning/Stratégie
internationale de prévention des
catastrophes/Estrategia Internacional de
Reducción de Desastres (UN/ISDR)**

Ms Stefanie DANNENMANN
Programme Officer
53113 Bonn
GERMANY
Tel: +49 228 815 0304
Fax: +49 228 815 0399
E-mail: dannenmann@un.org

C – Non-Governmental Organizations

Commission of the History of Oceanography

Mr Selim MORCOS
28204 Kenton Lane
Santa Clarita CA 91350
USA
Tel: +1 661 296 1034
Fax: +1 661 2961034
E-mail: selimmorx@aol.com

**Group on Earth Observations/Groupe sur
l'observation de la Terre/Grupo sobre las
Observaciones de la Tierra**

Vice Admiral Conrad LAUTENBACHER Jr., U.S.
Navy (Ret.)
Co-Chair GEO
Undersecretary for Oceans & Atmosphere
Administrator of NOAA
US Dept. of Commerce, Room 5128
14th Street & Constitution Ave NW
Washington D.C. 20230
USA
Tel: +1 202 482 3436
Fax: +1 202 408 9674
E-mail: conrad.lautenbacher@noaa.gov

Prof. José ACHACHE
Director, GEO Secretariat
7 bis Avenue de la Paix
Case Postale 2300
1211 Geneva
SWITZERLAND
Tel: +41 22 730 8580
Fax: +41 22 730 8520
E-mail: janache@geosec.org

**Institute of Marine Engineering, Science &
Technology (IMAREST)**

Ms Bev MACKENZIE
Institute of Marine Engineering, Science &
Technology
88, Coleman St.
London EC2R 5BJ
UNITED KINGDOM
Tel: +44 (0)20 7382 2628
Fax: +44 (0)20 7382 2670
E-mail: bev.mackenzie@imarest.org

**International Ocean Institute/ Institut
international de l'océan/Instituto Océánico
Internacional (IOI)**

Mr Cherdsak VIRAPAT
Executive Director
P.O. Box 3
Gzira GZR 1000
MALTA
Tel: +356 21 346 529
Fax: +356 21 346 502
E-mail: ioihq@ioihq.org.mt

Mr Iouri OLIOUNINE
Executive Director, Ret.
P.O. Box 3, Gzira GZR 1000
MALTA
Tel: +356 21 346 529
Fax: +356 21 346 502
E-mail: ioihq@ioihq.org.mt

Mr Noel J. BROWN
President & CEO
Friends of the United Nations
789 Oeneke Ridge
New Canaan CT 06840
USA
Tel: +1 203 966 7842
Fax: +1 203 966 2305
E-mail: noelbrown@aol.com

D – Advisory Bodies

Joint Group of Experts on the Scientific Aspects of Marine Environmental Protection/Groupe mixte d'experts chargé d'étudier les aspects scientifiques de la protection de l'environnement marin/Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino (GESAMP)

Mr Tim BOWMER
Senior Account Manager
TNO Quality of Life
Utrechtseweg 48
P.O. Box 360
3700 AJ Zeist
THE NETHERLANDS
Tel: +31 30 694 4645
Fax: +31 30 694 4099
E-mail: tim.bowmer@tno.nl

Scientific Committee on Problems of the Environment/Comité scientifique sur les problèmes de l'environnement/Comité Científico sobre los Problemas del Medio Ambiente (SCOPE)

Ms Véronique PLOCQ FICHELET
Executive Director
5, rue Auguste Vacquerie
75016 Paris
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4525 0498
Fax: +33 (0)1 4288 1466
E-mail: vpf@icsu-scope.org

Scientific Committee on Oceanic Research/Comité scientifique de la recherche océanique/Comité Científico de Investigaciones Oceánicas (SCOR)

Mr Bjorn SUNDBY
President, SCOR
University of Quebec, Rimouski, & McGill
University Earth & Planetary Sciences
3450 University St.
Montreal QC H3A 2A7
CANADA
Tel: +1 514 398 4883
Fax: +1 514 398 4680
E-mail: bjorn.sundby@mcgill.ca

Mr Edward R. URBAN
Executive Director, SCOR
College of Marine & Earth Studies
Robinson Hall, University of Delaware
Newark DE 19716
USA
Tel: +1 302 831 7013
Fax: +1 302 831 7012
E-mail: ed.urban@scor-int.org

E_A – IOC Primary Subsidiary Bodies (regional and technical)

IOC Advisory Body of Experts on the Law of the Sea/Organe consultatif d'experts sur le droit de la mer/Organo Consultivo de Expertos sobre el Derecho del Mar (IOC/ABE-LOS)

M. Elie JARMACHE
Chargé de Mission
Secrétariat Général de la Mer
16 bd. Raspail
75007 Paris
FRANCE
Tel: 33 (0)1 5363 4158
Fax: 33 (0)1 5363 4178
E-mail: elie.jarmache@pm.gouv.fr
(Also representing France)

Intergovernmental Coordination Group for the Indian Ocean Tsunami Warning and Mitigation System/Groupe intergouvernemental de coordination du Système d'alerte aux tsunamis et de mitigation dans l'océan Indien/Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Océano Índico (ICG/IOTWS)

Mr Jan SOPAHELUWAKAN
Chairman, ICG/IOTWS
Deputy Chairman, Scientific Services
Indonesian Institute of Sciences, LIPI
(Lembaga Ilmu Pengetahuan Indonesia)
Jl. Gatot Subroto 10
Jakarta 12710
Tel: +62 21 525 5179
Fax: +62 21 529 7313
E-mail: jans@lipi.go.in
(Also representing Indonesia)

Intergovernmental Coordination Group for the Tsunami Early Warning and Mitigation System in the North Eastern Atlantic, the Mediterranean and Connected Seas/Groupe intergouvernemental de coordination du Système d'alerte rapide aux tsunamis et de mitigation dans l'Atlantique du Nord-Est, la Méditerranée et les mers adjacentes/Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta Temprana contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Atlántico Nororiental y el Mediterráneo y Mares Adyacentes (ICG/NEAMTWS)

Prof. Stefano Tinti
Chairman, ICG/NEAMTWS
Department of Physics
University of Bologna
Viale Carlo Berti Pichat 8
I-40127 Bologna
Tel: +39 051 209 5025
Fax: +39 051 209 5058
Email: stefano.tinti@unibo.it
(Also representing Italy)

Intergovernmental Coordination Group for the Tsunami and other Coastal Hazards Warning System for the Caribbean Sea and Adjacent Regions/Groupe intergouvernemental de coordination du Système d'alerte aux tsunamis et aux autres risques côtiers dans la mer des Caraïbes et les régions adjacentes/Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas Costeras en el Caribe y Regiones Adyacentes (ICG/CARIBE-EWS)

Ms Lorna V. INNIS
Coastal Zone Management Unit
Bay Street
St. Michael
BARBADOS
Tel: +246 228 5950/1/2
Fax: +246 228 5956
E-mail: linniss@coastal.gov.bb
(Also representing Barbados)

Intergovernmental Coordination Group for the Pacific Tsunami Warning and Mitigation System/Groupe intergouvernemental de coordination du Système d'alerte aux tsunamis et de mitigation dans le Pacifique/Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Pacífico (ICG/PTWS)

Mr Giorgio DE LA TORRE
Research Scientist
Oceanographic Institute of the Ecuadorian Navy
(INOCAR)
Av. 25 de Julio – Base Naval Sur
Guayaquil
ECUADOR
Tel: +593 4 248 1300
Fax: +593 4 248 5165
E-mail: gdtorre@inocar.mil.ec
(Also Acting Chairperson of ICG/PTWS)

Intergovernmental Committee for the Global Ocean Observing System/Comité intergouvernemental pour le Système mondial d'observation de l'océan/Comité Intergubernamental para el Sistema Mundial de Observación de los Océanos (I-GOOS)

Mr François GÉRARD
Ministère de l'Ecologie, de l'Energie, du Développement Durable et de l'Aménagement du Territoire (MEEDDAT)
CGPC-S2, Tour Pascal B
92055 La Défense Cedex
Tel: +33 (0)1 4081 2388
E-mail: francois.gerard@developpement-durable.gouv.fr
(Also representing France)

IOC Committee on International Oceanographic Data and Information Exchange/ Echange international des données et de l'information océanographiques/Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE)

Mr Greg REED
Co-Chairperson
Australian Ocean Data Centre Joint Facility
Fleet Headquarters
Wylde Street Building 89, Garden Island
Potts Point NSW 2011
AUSTRALIA
Tel: +61 2 9359 3141
Fax: +61 2 9359 3120
E-mail: greg@aodc.gov.au

Joint IOC–WMO Technical Commission for Oceanography & Marine Meteorology/Commission technique mixte d'océanographie et de météorologie maritime/Comisión Técnica Mixta sobre Oceanografía y Meteorología Marina (JCOMM)

Mr Jean-Louis FELLOUS
Co-President/Programme Coordinator
Executive Director, Committee on Space Research (COSPAR)
c/o CNES
2 place Maurice-Quentin
75039 Paris Cedex 01
FRANCE
Tel: +33 (0)1 4476 7510
Fax: +33 (0)1 4476 7437

Mr Peter DEXTER
Co-president
Ocean Services Section
Bureau of Meteorology, GPO Box 1289
Melbourne VIC 3001
AUSTRALIA
Tel: +61 39 669 4870
Fax: +61 39 669 4695
E-mail: p.dexter@bom.gov.au
(Also representing Australia)

IOC Sub-Commission for the Western Pacific (WESTPAC)

Mr Zhang ZHANHAI
Director-General
Dept. of International Cooperation
State Oceanic Administration
1 Fuxingmenwai Ave
Beijing 100860
CHINA
Tel: +86 10 6806 0086
Fax: +86 10 5802 4627
E-mail: zhangzhanhai@pric.gov.cn
(Also Chairperson of WESTPAC)

Mr Hyung Tack HUH
Past Chairman
Fellow, Agriculture/Fisheries Sciences Div.
Senior Scientist Emeritus
Korean Ocean Research & Development Institute (KORDI)
National Coordinator, UNDP/GEF YSLME Project
Korean Academy of Science & Technology
12-41 Bangbae-dong, Seocho-gu
Seoul 137-060
REPUBLIC OF KOREA
Tel: +82 31 400 6201
Tel: +82 2 534 5054 (home)
Fax: +82 31 408 5934
E-mail: hthuh@kordi.re.kr
(Also representing the Republic of Korea)

E_B – IOC Secondary Subsidiary Bodies

General Bathymetric Chart of the Oceans/Carte générale bathymétrique des océans/Mapa Batimétrico General de los Océanos (IHO–IOC/GEBCO)

Mr David MONAHAN
Chairman, GEBCO Guiding Committee
Center for Coastal & Ocean Mapping
University of New Hampshire
Chase Ocean Engineering Lab.
24 Colovos Road
Durham NH 03824
USA
Tel: +1 603 862 3755
Fax: +1 603 862 0839
E-mail: monahand@ccom.unh.edu

Working Group on Tsunamis and Other Hazards related to Sea Level Warning and Mitigation Systems/Groupe de travail sur les systèmes d'alerte aux tsunamis et aux autres aléas liés au niveau de la mer, et de mitigation/Grupo de Trabajo sobre Sistemas de Alerta contra Tsunamis y Otros Peligros Relacionados con el Nivel del Mar y Atenuación de sus Efectos (TOWS-WG)

Mr Neville SMITH
Co-chairman, TOWS-WG
Deputy Director (Research & Systems)
Bureau of Meteorology
700, Collins St., G.P.O. Box 1289
Melbourne VIC 3008
AUSTRALIA
Tel: +61 3 9669 4444
Fax: +61 3 9669 4558
E-mail: n.smith@bom.gov.au; csr@bom.gov.au
(Also Vice-Chairperson IOC)

Working Group on the Future of IOC/Groupe de travail sur l'avenir de la COI/Grupo de Trabajo sobre el Futuro de la COI

Ms Savithri NARAYANAN
Dominion Hydrographer
Director-General Oceans Sciences
Canadian Hydrographic Service
Fisheries & Oceans Canada
615 Booth Street, Suite 311
Ottawa
Ontario K1A 0E6
CANADA
Tel: +1 613 995 4413
Fax: +1 613 947 4369
E-mail: savithri.narayanan@dfo-mpo.gc.ca
(Also IOC Vice-chairperson)

Sessional Working Group on the Preliminary Plan and Schedule of Initiatives for the 50th Anniversary of the IOC/Groupe de travail ad hoc sur les plan et calendrier d'initiatives préliminaires pour le 50e anniversaire de la COI/Grupo de Trabajo con el Plan y el Calendario Preliminares de Iniciativas par la Celebración del Cincuentenario de la COI

Prof. David T. PUGH
Chairman
Marine Science Adviser
3 Deeside Court, Dee Hills Park
Chester CH3 5AU
UNITED KINGDOM
Tel: +44 (0)23 8059 6611; +44 (0)12 4434 6454
Fax: +44 (0)1703 596 395
E-mail: d.pugh@mac.com

F – International Programmes

European Global Ocean Observing System/Composante régionale du GOOS pour l'Europe/Componente Regional del GOOS para Europa (EuroGOOS)

Mr Hans DAHLIN
Director, Swedish Meteorological & Hydrological Institute (SMHI)
European Global Ocean Observing System (EuroGOOS)
SE-601 76 Norrköping
SWEDEN
Tel: +46 11 495 8300/8305
Fax: +46 11 495 8001
E-mail: hans.dahlin@smhi.se
(Also representing Sweden)

International Polar Year/Année polaire internationale/Año Polar Internacional (IPY)

Mr David CARLSON
Director
International Programme Office
British Antarctic Survey
High Cross, Madingley Rd.
Cambridge CB3 0ET
UNITED KINGDOM
Tel: +44 (0)1223 221 618
Fax: +44 (0)1223 221 270
E-mail: ipy2@bas.ac.uk

Partnership for Observation of the Global Oceans/Partenariat pour l'observation de l'océan mondial/Colaboración para la Observación de los Océanos Mundiales (POGO)

Prof. Howard ROE
Retired Director
Barton Mere, Barton Court Av.
New Milton
Hants BH25 7HD
UNITED KINGDOM
Tel: +44 (0)1425 622 092

United Nations Framework Convention on Climate Change/Convention-cadre des Nations Unies sur les changements climatiques/Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC)

Mr Youssef NASSEF
Manager, Adaptation, UNFCCC Secretariat
Martin-Luther-King-Str. 8
Bonn
GERMANY 53175
Tel: +49 228 815 1416
E-mail: ynassef@unfccc.int

World Climate Research Programme/Programme mondial de recherche sur le climat/Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (WCRP)

Mr Ghassem R. ASRAR
Director, WCRP, c/o WMO
7bis, Avenue de la Paix
1202 Geneva
SWITZERLAND
Tel: +41 22 730 8246
Fax: +41 22 730 8036
E-mail: gasrar@wmo.int

Mr Vladimir RYABININ
Senior Scientific Officer, WCRP
c/o WMO
7bis, Avenue de la Paix
1211 Geneva
SWITZERLAND
Tel: +41 22 730 8486
Fax: +41 22 730 8036
E-mail: vryabinin@wmo.int

**WCRP – Climate Variability and
Predictability/Variabilité et prévisions
climatiques/Variabilidad y Predictibilidad del
Clima (CLIVAR)**

Mr Howard CATTLE
Director, International CLIVAR Project Office
National Oceanography Centre
Empress Dock
Southampton SO14 3ZH
UNITED KINGDOM
Tel: +44 (0)23 8059 6208
Fax: +44 (0)23 8059 6204
E-mail: hyc@noc.soton.ac.uk

World Ocean Network (WON)

Mr Manuel CIRA
International Secretariat Coordinator
WON Secretariat
c/o NAUSICAA, Centre de la Mer
Boulevard Sainte-Beuve, BP 189
62203 Boulogne-sur-Mer Cedex
FRANCE
Tel: + 33 (0)3 2130 9993
Fax: + 33 (0)3 2130 9394
E-mail: info@worldoceannetwork.org

Mr Paul VAN DER SANDE
Executive Director, WON – EUAC
Eugen Fuhylan 34
B-2000 Antwerp
BELGIUM
Tel: +31 224 1008
E-mail: pcyper@scarlet.be

G – Others

**Environmental Systems Research Institute
Inc. (ESRI)**

Mr Emanuele GENNAI
Global Account Executive
Europe, Middle east, Africa (EMEA) Group
5–7 Route du Cordon
1260 Nyon
SWITZERLAND
Tel: +41 22 365 6900
Fax: +41 22 365 6911
E-mail: egennai@esri.com

V – LECTURERS

A – Roger Revelle Memorial Lecturers

Ms Cecilie MAURITZEN
Norwegian Meteorological Institute
P.O. Box 43, Blindern
N-0313 Oslo
NORWAY
Tel: +47 2296 3186
Fax: +47 7796 3050
E-mail: c.mauritzen@met.no

Mr Robert J. Nicholls
Professor of Coastal Engineering
School of Civil Engineering and the Environment
Room 5029 Lanchester Building
University of Southampton
Southampton SO17 1BJ
UNITED KINGDOM
Tel: +44 (0)23 8059 4139
Fax: +44 (0)23 8067 7519
E-mail: r.j.nicholls@soton.ac.uk

Prof. Nadia PINARDI
Department of Environmental Sciences
Via S. Alberto 167
48100 Ravenna
ITALY
Tel: +39 0544 937 332
Fax: +39 0544 937 324
E-mail: n.pinardi@sincem.unibo.it

**VI. SECRETARIAT/SECRETARIAT/
SECRETARIA**

A – At Headquarters

1, rue Miollis
75732 Paris Cedex 15
FRANCE
Tel: 33 (0)1 4568 1000/4568 3983
Fax: 33 (0)1 4568 5812/10
Tlx: 20446 PARISCbl: UNESCO PARIS/740057
IOCS UC
E-mail: initial.familyname@unesco.org

Executive Secretary

Mr Patricio BERNAL

Executive Secretary's Office

Mr Stefano BELFIORE
Ms Réjane HERVE-SMADJA
Ms Aurora Mateos
Ms Silvia SERMENO
Ms Ksenia YVINEC

Editor

Mr Ray C. GRIFFITHS

Documentation Office

Mr Patrice BONED

Tsunami Unit

Mr Bernardo ALIAGA
Ms Forest COLLINS
Mr Peter KOLTERMANN (Head)
Ms Belén MARTIN-MIGUEZ
Ms Banday NZOMINI
Mr Dimitri TRAVIN
Mr Ulrich WOLF
Mr Masahiro YAMAMOTO

Ocean Sciences Section

Mr Julian BARBIÈRE (Acting Head)
Ms Virginie BONNET
Ms Nuria Fernandez
Ms Maria HOOD
Ms Christiane LE CONAN

Ocean Observation and Services Section

Mr Thorkild AARUP
Mr Justin AHANHANZO
Mr Keith ALVERSON (Head)
Ms Laurence FERRY
Mr Albert FISCHER
Ms Irène GAZAGNE
Mr Tom GROSS
Ms Simonetta HAOND
Ms Ho Hien LAM
Mr Adrien VANNIER

Capacity-Building Section

Mr Joannes BERQUE
Mr Ehrlich DESA (Head)
Ms Barbara LWANGA

B– IOC Staff away from Headquarters

Mr Nick D'ADAMO
Head, Perth Regional Programme Office
c/o Bureau of Meteorology
5th Floor
1100 Hay St.
P.O. Box 1370
West Perth WA 6005
AUSTRALIA
Tel: +61 8 9226 2899
Fax: +61 8 9263 0599
E-mail: nick.adamo@bom.gov.au

Mr Tony ELLIOT
Head, ICG/IOTWS Secretariat
c/o Bureau of Meteorology
1100 Hay St.
P.O. Box 1370
West Perth WA 6872
AUSTRALIA
Tel: +61 8 9226 0191
Fax: +61 8 9263 2211
E-mail: t.elliott@unesco.org

Mr Henrik ENEVOLDSEN

Programme Specialist, Technical Secretary,
IPHAB
Harmful Algae Bloom Programme
IOC Science & Communication Centre on Harmful
Algae
University of Copenhagen
Oster Farimagsgade 2 D
1353 Copenhagen K
DENMARK
Tel: +45 3313 4446
Fax: +45 3313 4447
E-mail: h.enevoldsen@unesco.org
<http://ioc-unesco.org/hab>

Mr Peter PISSIERSSENS

Head, IOC Project Office for IODE
Wandelaarkaai 7
8400 Ostend
BELGIUM
Tel: +32 59 340 158
Fax: +32 59 340 152
E-mail: p.pissierssens@unesco.org

Ms Janice ROMAGUERA TROTTE

Head, IOC Rio de Janeiro Regional Office
Diretoria de Hidrografia e Navegação
Rua Barão de Jaceguay s/no
Ponta da Armação, Niterói
Rio de Janeiro
24048-900 BRAZIL
Tel: +55 21 2189 3013
Fax: +55 21 2189 3088
E-mail: janice.trotte@terra.com.br
Janice@dhn.mar.mil.br

Mr Cesar TORO

IOC Secretary for IOCARIBE
Sub-Commission for the Caribbean & Adjacent
Regions
Calle de la Factoria 36-57
Casa del Marques de Valdehoyos
A. A. 1108
Cartagena de Indias
COLOMBIA
Tel: +57 5 664 6399
Fax: +57 5 660 0407
E-mail: c.toro@unesco.org

Mr Wenxi ZHU

Project Expert
IOC Regional Secretariat for WESTPAC
c/o Dept. of Marine & Coastal Resources
92 Phaholyothin Rd, Samsennai
Bangkok 10400
THAILAND
Tel: 66 2 298 2637/142
Fax: 66 2 298 6313
E-mail: z.wenxi@unesco.org

ANEXO IX
LISTA DE SIGLAS

ABE-LOS	Órgano Consultivo de Expertos sobre el Derecho del Mar (COI)
ACCC	Adaptación al cambio climático: respuesta a los cambios costeros en sus dimensiones humanas en el África occidental mediante la gestión integrada de las zonas costeras
ADPC	Centro Asiático de Preparación para Casos de Desastre
AICFO	Asociación Internacional para las Ciencias Físicas del Océano
API	Año Polar Internacional
ASDI	Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ASEAN	Asociación de Naciones de Asia Sudoriental
ATCM	Reunión de Partes Consultivas en el Tratado Antártico
BGAN	Red mundial de banda ancha
BOOS	Sistema Oceanográfico Operacional para el Báltico (GOOS-Báltico)
CARIBE-EWS	Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas Costeras en el Caribe y Regiones Adyacentes (COI)
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CIFT	Centro Internacional de Física Teórica
CLCS	Comisión de Límites de la Plataforma Continental
CLIVAR	Variabilidad y Predictibilidad del Clima (OMM)
CMCCNU	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNUMAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
COI	Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (UNESCO)
COMEST	Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (UNESCO)
CoML	Censo de Vida Marina
CPPS	Comisión Permanente del Pacífico Sur
CZCP	Comunidad de prácticas en materia de zonas costeras del GEO (GEO)
DBCP	Panel de Cooperación sobre Boyas de Acopio de Datos (COI-OMM)
EIRD	Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (Naciones Unidas)
ETDMP	Grupo de Expertos sobre Prácticas de Gestión de Datos (JCOMM-IODE)
EuroGOOS	Sistema Mundial de Observación de los Océanos - Europa
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (PNUD)
GEBCO	Mapa Batimétrico General de los Océanos (COI-OHI)
GEO	Grupo sobre las Observaciones de la Tierra
GEOHAB	Programa Científico Internacional sobre la Ecología y la Oceanografía Mundiales de las Floraciones de Algas Nocivas (SCOR-COI)
GeoNet	Red sismológica de Nueva Zelanda
GEOSS	Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEO)
GESAMP	Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino (OMI-FAO-UNESCO-OMM-OMS-OIEA-Naciones Unidas-PNUMA-ONUDI)
Global NEWS	Global Nutrient Export from Water(S)heds
GLOSS	Sistema Mundial de Observación del Nivel del Mar (COI)
GODAE	Experimento Mundial de Asimilación de Datos Oceánicos (GOOS)

GOHWMS	Grupo de trabajo especial encargado de preparar un marco para un sistema mundial de alerta temprana contra los tsunamis y otros peligros oceánicos (COI)
GOODS	Grupo de Expertos sobre alta mar y fondos marinos del mundo en el ámbito de la clasificación biogeográfica (COI–UNESCO–UICN–México–Canadá–Australia)
GOOS	Sistema Mundial de Observación de los Océanos (COI–OMM)
GOOS-AFRICA	Sistema Mundial de Observación de los Océanos - África
GOOS-Ártico	Alianza Regional del GOOS para el Ártico
GPO	Oficina de Proyecto del GOOS (COI)
GRA	Alianza Regional del GOOS
GRASP	Alianza Regional del GOOS para el Pacífico Sudoriental
GRASP	Alianza Regional del GOOS para el Pacífico Sudoriental
HAB	Floraciones de Algas Nocivas (COI)
iAOOS	Sistema integrado de observación del océano Ártico
IASC	Comité Científico Internacional del Ártico
IBCM	Mapa Batimétrico Internacional del Mediterráneo y sus Colecciones Geológicas/Geofísicas (GEBCO)
IBSA	India–Brasil–Sudáfrica
ICAM	Programa de Gestión Integrada de las Zonas Costeras (COI)
ICG	Grupo Intergubernamental de Coordinación (COI)
ICSPRO	Comité Interinstitucional de Programas Científicos relacionados con la Oceanografía
ICSU	Consejo Internacional para la Ciencia
IGFA	Grupo Internacional de Organismos de Financiación para la Investigación sobre el Cambio Mundial
I-GOOS	Comité Intergubernamental para el Sistema Mundial de Observación de los Océanos (COI–OMM–PNUMA)
Inmarsat	Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite
INOCAR	Instituto Oceanográfico de la Armada (Ecuador)
IOCEA	Comité Regional de la COI para el Atlántico Centrooriental
IOCINDIO	Comité Regional de la COI para el Océano Índico Central
IOCWIO	Comité Regional de la COI para el Océano Índico Occidental
IODE	Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos
IOI	Instituto Oceánico Internacional
IOTWS	Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Océano Índico
ISA	Autoridad Internacional de los Fondos Marinos
ISO	Organización Internacional de Normalización
IUGG	Unión Internacional de Geodesia y Geofísica
JCOMM	Comisión Técnica Mixta sobre Oceanografía y Meteorología Marina (OMM–COI)
JCOMMOPS	Centro de Apoyo de la JCOMM a las Plataformas de Observación <i>in situ</i>
JMA	Organismo Meteorológico del Japón
JODC	Centro de Datos Oceanográficos del Japón
LME	Grandes Ecosistemas Marinos
MAB	Programa sobre el Hombre y la Biosfera (UNESCO)
MedGOOS	Componente Regional del GOOS para el Mediterráneo
NEAMTWS	Sistema de Alerta Temprana contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Atlántico Nororiental y el Mediterráneo y Mares Adyacentes (COI)
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África

NOAA	Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (USA)
NODC	Centro Nacional de Datos Oceanográficos (IODE)
NOWPAP	Plan de Acción para el Pacífico Noroccidental (PNUMA)
NTWC	Centro nacional de alerta contra los tsunamis
NWPTAC	Centro de Asesoramiento sobre los Tsunamis del Pacífico Noroccidental
OBIS	Sistema de Información Biogeográfica de los Océanos (CoML)
OCEATLAN	Alianza Regional en Oceanografía para el Atlántico Sudoccidental Superior y Tropical
ODIN	Red de Datos e Información Oceanográficos (IODE)
OFDA	Oficina de Ayuda para Catástrofes en el Extranjero (USA)
OHI	Organización Hidrográfica Internacional
OLA/DOALOS	Oficina de Asuntos Jurídicos/ División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar (Naciones Unidas)
OMI	Organización Marítima Internacional
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OOFS	Equipo de Expertos sobre sistemas operacionales de predicciones oceánicas (JCOMM)
OOPC	Panel de Observación del Océano en relación con el Clima (SMOC–GOOS–OMM)
OPSC	Centro de apoyo a los programas de observación (JCOMM)
OTN	Red de Seguimiento Oceánico
PEMSEA	Asociación para la gestión ambiental de los mares de Asia Oriental
PHI	Programa Hidrológico Internacional (UNESCO–OHI)
PICO	Grupo sobre Observaciones Integradas de las Zonas Costeras (SMOC)
PI-GOOS	Sistema Mundial de Observación de los Océanos - Islas del Pacífico
PMIC	Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (OMM–COI–ICSU)
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
POGO	Colaboración para la Observación de los Océanos Mundiales
PRSN	Red Sísmica de Puerto Rico
PTWC	Centro de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico (USA)
PTWS	Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Pacífico (COI)
QMF	Marco de gestión de la calidad (OMM)
ROOS	Sistema Regional de Observación de los Océanos
RTWC	Centro regional de alerta contra los tsunamis (COI)
SAON-IG	Grupo de iniciación de la red permanente de observación del Ártico (GOOS)
SC/EES	División de Ciencias Ecológicas y Ciencias de la Tierra (UNESCO)
SCAR	Comité Científico de Investigaciones Antárticas (ICSU)
SCOPE	Comité Científico sobre los Problemas del Medio Ambiente (ICSU)
SCOR	Comité Científico de Investigaciones Oceánicas (ICSU)
SCUFN	Subcomité sobre Nombres de los Accidentes Topográficos Submarinos (GEBCO)
SEA-GOOS	GOOS-Asia Sudoriental
SERREAD	Recursos Didácticos Científicos y Experiencias referentes a la Utilización de Flotadores Argo en el Pacífico (UNESCO)
SIG	Sistema de Información Geográfica
SINCEM	Laboratorio di Simulazioni Numeriche del Clima e degli Ecosistemi Marini (Italia)
SIO	Sistema de información de la OMM
SISTER	Sistema de Información sobre las Estrategias, las Tareas y la Evaluación de los Resultados

SMOC	Sistema Mundial de Observación del Clima (OMM–ICSU–COI–PNUMA)
TOWS-WG	Grupo de Trabajo sobre Sistemas de alerta contra tsunamis y otros peligros relacionados con el nivel del mar y atenuación de sus efectos (COI)
TSCOM	Subcomité Técnico sobre Cartografía Oceánica (GEBCO)
TWFP	Punto focal de alerta contra los tsunamis (COI)
UICB	Unión Internacional de Ciencias Biológicas
UICN	Unión Mundial para la Naturaleza
UIS	Unidad de Investigaciones Sismológicas (Universidad de las Indias Occidentales)
UNCLOS	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICPOLOS	Proceso abierto de consultas oficiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar
UNITWIN	Programa de Hermanamiento de Universidades (UNESCO)
USAID	Organismo de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
USGOOS	GOOS-Estados Unidos
USGS	Servicio Geológico de los Estados Unidos
WCATWC	Centro de Alerta contra los Tsunamis de Alaska y la Costa Occidental
WCPA	Comisión Mundial de Áreas Protegidas (UICN)
WESTPAC	Subcomisión de la COI para el Pacífico Occidental
WHC	Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO
WIGOS	Sistema mundial integrado de sistemas de observación de la OMM
WOCE	Experimento Mundial sobre la Circulación Oceánica (PMIC)
ZEE	Zona Económica Exclusiva (UNCLOS)

Reports of Governing and Major Subsidiary Bodies, which was initiated at the beginning of 1984, the reports of the following meetings have already been issued:

- | | |
|--|----------------|
| 1. Eleventh Session of the Working Committee on international Oceanographic Data Exchange | E, F, S, R |
| 2. Seventeenth Session of the Executive Council | E, F, S, R, Ar |
| 3. Fourth Session of the Working Committee for Training, Education and Mutual Assistance | E, F, S, R |
| 4. Fifth Session of the Working Committee for the Global Investigation of Pollution in the Marine Environment | E, F, S, R |
| 5. First Session of the IOC Sub-Commission for the Caribbean and Adjacent Regions | E, F, S |
| 6. Third Session of the <i>ad hoc</i> Task team to Study the Implications, for the Commission, of the UN Convention on the Law of the Sea and the New Ocean Regime | E, F, S, R |
| 7. First Session of the Programme Group on Ocean Processes and Climate | E, F, S, R |
| 8. Eighteenth Session of the Executive Council | E, F, S, R, Ar |
| 9. Thirteenth Session of the Assembly | E, F, S, R, Ar |
| 10. Tenth Session of the International Co-ordination Group for the Tsunami Warning System in the Pacific | |
| 11. Nineteenth Session of the Executive Council, Paris, 1986 | E, F, S, R, Ar |
| 12. Sixth Session of the IOC Scientific Committee for the Global Investigation of Pollution in the Marine Environment | E, F, S |
| 13. Twelfth Session of the IOC Working Committee on International Oceanographic Data Exchange | E, F, S, R |
| 14. Second Session of the IOC Sub-Commission for the Caribbean and Adjacent Regions, Havana, 1986 | E, F, S |
| 15. First Session of the IOC Regional Committee for the Central Eastern Atlantic, Praia, 1987 | E, F, S |
| 16. Second Session of the IOC Programme Group on Ocean Processes and Climate | E, F, S |
| 17. Twentieth Session of the Executive Council, Paris, 1987 | E, F, S, R, Ar |
| 18. Fourteenth Session of the Assembly, Paris, 1987 | E, F, S, R, Ar |
| 19. Fifth Session of the IOC Regional Committee for the Southern Ocean | E, F, S, R |
| 20. Eleventh Session of the International Co-ordination Group for the Tsunami Warning System in the Pacific, Beijing, 1987 | E, F, S, R |
| 21. Second Session of the IOC Regional Committee for the Co-operative Investigation in the North and Central Western Indian Ocean, Arusha, 1987 | E, F |
| 22. Fourth Session of the IOC Regional Committee for the Western Pacific, Bangkok, 1987 | E only |
| 23. Twenty-first Session of the Executive Council, Paris, 1988 | E, F, S, R |
| 24. Twenty-second Session of the Executive Council, Paris, 1989 | E, F, S, R |
| 25. Fifteenth Session of the Assembly, Paris, 1989 | E, F, S, R |
| 26. Third Session of the IOC Committee on Ocean Processes and Climate, Paris, 1989 | E, F, S, R |
| 27. Twelfth Session of the International Co-ordination Group for the Tsunami Warning System in the Pacific, Novosibirski, 1989 | E, F, S, R |
| 28. Third Session of the Sub-Commission for the Caribbean and Adjacent Regions, Caracas, 1989 | E, S |
| 29. First Session of the IOC Sub-Commission for the Western Pacific, Hangzhou, 1990 | E only |
| 30. Fifth Session of the IOC Regional Committee for the Western Pacific, Hangzhou, 1990 | E only |
| 31. Twenty-third Session of the Executive Council, Paris, 1990 | E, F, S, R |
| 32. Thirteenth Session of the IOC Committee on International Oceanographic Data and Information Exchange, New York, 1990 | E only |
| 33. Seventh Session of the IOC Committee for the Global Investigation of Pollution in the Marine Environment, Paris, 1991 | E, F, S, R |
| 34. Fifth Session of the IOC Committee for Training, Education and Mutual Assistance in Marine Sciences, Paris, 1991 | E, F, S, R |
| 35. Fourth Session of the IOC Committee on Ocean Processes and Climate, Paris, 1991 | E, F, S, R |
| 36. Twenty-fourth Session of the Executive Council, Paris, 1991 | E, F, S, R |
| 37. Sixteenth Session of the Assembly, Paris, 1991 | E, F, S, R, Ar |
| 38. Thirteenth Session of the International Co-ordination Group for the Tsunami Warning System in the Pacific, Baja California, 1991 | E, F, S, R |
| 39. Second Session of the IOC-WMO Intergovernmental WOCE Panel, Paris, 1992 | E only |
| 40. Twenty-fifth Session of the Executive Council, Paris, 1992 | E, F, S, R |
| 41. Fifth Session of the IOC Committee on Ocean Processes and Climate, Paris, 1992 | E, F, S, R |
| 42. Second Session of the IOC Regional Committee for the Central Eastern Atlantic, Lagos, 1990 | E, F |
| 43. First Session of the Joint IOC-UNEP Intergovernmental Panel for the Global Investigation of Pollution in the Marine Environment, Paris, 1992 | E, F, S, R |
| 44. First Session of the IOC-FAO Intergovernmental Panel on Harmful Algal Blooms, Paris, 1992 | E, F, S |
| 45. Fourteenth Session of the IOC Committee on International Oceanographic Data and Information Exchange, Paris, 1992 | E, F, S, R |
| 46. Third Session of the IOC Regional Committee for the Co-operative Investigation in the North and Central Western Indian Ocean, Vascoas, 1992 | E, F |
| 47. Second Session of the IOC Sub-Commission for the Western Pacific, Bangkok, 1993 | E only |
| 48. Fourth Session of the IOC Sub-Commission for the Caribbean and Adjacent Regions, Veracruz, 1992 | E, S |
| 49. Third Session of the IOC Regional Committee for the Central Eastern Atlantic, Dakar, 1993 | E, F |
| 50. First Session of the IOC Committee for the Global Ocean Observing System, Paris, 1993 | E, F, S, R |
| 51. Twenty-sixth Session of the Executive Council, Paris, 1993 | E, F, S, R |
| 52. Seventeenth Session of the Assembly, Paris, 1993 | E, F, S, R |
| 53. Fourteenth Session of the International Co-ordination Group for the Tsunami Warning System in the Pacific, Tokyo, 1993 | E, F, S, R |
| 54. Second Session of the IOC-FAO Intergovernmental Panel on Harmful Algal Blooms, Paris, 1993 | E, F, S |
| 55. Twenty-seventh Session of the Executive Council, Paris, 1994 | E, F, S, R |
| 56. First Planning Session of the IOC-WMO-UNEP Committee for the Global Ocean Observing System, Melbourne, 1994 | E, F, S, R |
| 57. Eighth Session of the IOC-UNEP-IMO Committee for the Global Investigation of Pollution in the Marine Environment, San José, Costa Rica, 1994 | E, F, S |
| 58. Twenty-eighth Session of the Executive Council, Paris, 1995 | E, F, S, R |
| 59. Eighteenth Session of the Assembly, Paris, 1995 | E, F, S, R |
| 60. Second Session of the IOC-WMO-UNEP Committee for the Global Ocean Observing System, Paris, 1995 | E, F, S, R |

61.	Third Session of the IOC-WMO Intergovernmental WOCE Panel, Paris, 1995	E only
62.	Fifteenth Session of the International Co-ordination Group for the Tsunami Warning System in the Pacific, Papete, 1995	E, F, S, R
63.	Third Session of the IOC-FAO Intergovernmental Panel on Harmful Algal Blooms, Paris, 1995	E, F, S
64.	Fifteenth Session of the IOC Committee on International Oceanographic Data and Information Exchange	E, F, S, R
65.	Second Planning Session of the IOC-WMO-UNEP Committee for the Global Ocean Observing System, Paris, 1995	E only
66.	Third Session of the IOC Sub-Commission for the Western Pacific, Tokyo, 1996	E only
67.	Fifth Session of the IOC Sub-Commission for the Caribbean and Adjacent Regions, Christ Church, 1995	E, S
68.	Intergovernmental Meeting on the IOC Black Sea Regional Programme in Marine Sciences and Services	E, R
69.	Fourth Session of the IOC Regional Committee for the Central Eastern Atlantic, Las Palmas, 1995	E, F, S
70.	Twenty-ninth Session of the Executive Council, Paris, 1996	E, F, S, R
71.	Sixth Session for the IOC Regional Committee for the Southern Ocean and the First Southern Ocean Forum, Bremerhaven, 1996	E, F, S,
72.	IOC Black Sea Regional Committee, First Session, Varna, 1996	E, R
73.	IOC Regional Committee for the Co-operative Investigation in the North and Central Western Indian Ocean, Fourth Session, Mombasa, 1997	E, F
74.	Nineteenth Session of the Assembly, Paris, 1997	E, F, S, R
75.	Third Session of the IOC-WMO-UNEP Committee for the Global Ocean Observing System, Paris, 1997	E, F, S, R
76.	Thirtieth Session of the Executive Council, Paris, 1997	E, F, S, R
77.	Second Session of the IOC Regional Committee for the Central Indian Ocean, Goa, 1996	E only
78.	Sixteenth Session of the International Co-ordination Group for the Tsunami Warning System in the Pacific, Lima, 1997	E, F, S, R
79.	Thirty-first Session of the Executive Council, Paris, 1998	E, F, S, R
80.	Thirty-second Session of the Executive Council, Paris, 1999	E, F, S, R
81.	Second Session of the IOC Black Sea Regional Committee, Istanbul, 1999	E only
82.	Twentieth Session of the Assembly, Paris, 1999	E, F, S, R
83.	Fourth Session of the IOC-WMO-UNEP Committee for the Global Ocean Observing System, Paris, 1999	E, F, S, R
84.	Seventeenth Session of the International Coordination Group for the Tsunami Warning System in the Pacific, Seoul, 1999	E, F, S, R
85.	Fourth Session of the IOC Sub-Commission for the Western Pacific, Seoul, 1999	E only
86.	Thirty-third Session of the Executive Council, Paris, 2000	E, F, S, R
87.	Thirty-fourth Session of the Executive Council, Paris, 2001	E, F, S, R
88.	Extraordinary Session of the Executive Council, Paris, 2001	E, F, S, R
89.	Sixth Session of the IOC Sub-Commission for the Caribbean and Adjacent Regions, San José, 1999	E only
90.	Twenty-first Session of the Assembly, Paris, 2001	E, F, S, R
91.	Thirty-fifth Session of the Executive Council, Paris, 2002	E, F, S, R
92.	Sixteenth Session of the IOC Committee on International Oceanographic Data and Information Exchange, Lisbon, 2000	E, F, S, R
93.	Eighteenth Session of the International Coordination Group for the Tsunami Warning System in the Pacific, Cartagena, 2001	E, F, S, R
94.	Fifth Session of the IOC-WMO-UNEP Committee for the Global Ocean Observing System, Paris, 2001	E, F, S, R
95.	Seventh Session of the IOC Sub-commission for the Caribbean and Adjacent Regions (IOCARIBE), Mexico, 2002	E, S
96.	Fifth Session of the IOC Sub-Commission for the Western Pacific, Australia, 2002	E only
97.	Thirty-sixth Session of the Executive Council, Paris, 2003	E, F, S, R
98.	Twenty-second Session of the Assembly, Paris, 2003	E, F, S, R
99.	Fifth Session of the IOC Regional Committee for the Co-operative Investigation in the North and Central Western Indian Ocean, Kenya, 2002 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R)	E*
100.	Sixth Session of the IOC Intergovernmental Panel on Harmful Algal Blooms, St. Petersburg (USA), 2002 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R)	E*
101.	Seventeenth Session of the IOC Committee on International Oceanographic Data and Information Exchange, Paris, 2003 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R)	E*
102.	Sixth Session of the IOC-WMO-UNEP Committee for the Global Ocean Observing System, Paris, 2003 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R)	E*
103.	Nineteenth Session of the International Coordination Group for the Tsunami Warning System in the Pacific, Wellington, New Zealand, 2003 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R)	E*
104.	Third Session of the IOC Regional Committee for the Central Indian Ocean, Tehran, Islamic Republic of Iran, 21-23 February 2000	E only
105.	Thirty-seventh Session of the Executive Council, Paris, 2004	E, F, S, R
106.	Seventh Session of the IOC-WMO-UNEP Committee for the Global Ocean Observing System, Paris, 2005 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R); and Extraordinary Session, Paris, 20 June 2005	E*
107.	First Session of the Intergovernmental Coordination Group for the Indian Ocean Tsunami Warning and Mitigation System (ICG/IOTWS), Perth, Australia, 3-5 August 2005	E only
108.	Twentieth Session of the Intergovernmental Coordination Group for the Tsunami Warning System in the Pacific, Viña del Mar, Chile, 3-7 October 2005 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R)	E*
109.	Twenty-Third Session of the Assembly, Paris, 21-30 June 2005	E, F, S, R
110.	First Session of the Intergovernmental Coordination Group for the Tsunami Early Warning and Mitigation System in the North Eastern Atlantic, the Mediterranean and Connected Seas (ICG/NEAMTWS), Rome, Italy, 21-22 November 2005	E only
111.	Eighth Session of the IOC Sub-commission for the Caribbean and Adjacent Regions (IOCARIBE), Recife, Brazil, 14-17 April 2004 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R)	E*
112.	First Session of the Intergovernmental Coordination Group for the Tsunami and other Coastal Hazards Warning System for the Caribbean Sea and Adjacent Regions (ICG/CARIBE-EWS), Bridgetown, Barbados, 10-12 January 2006	E only
113.	Ninth Session of the IOC Sub-Commission for the Caribbean and Adjacent Regions (IOCARIBE), Cartagena de Indias, Colombia, 19-22 April 2006 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R)	E S*

114.	Second Session of the Intergovernmental Coordination Group for the Indian Ocean Tsunami Warning and Mitigation System (ICG/IOTWS), Hyderabad, India, 14–16 December 2005	E only
115.	Second Session of the WMO-IOC Joint Technical Commission for Oceanography and Marine Meteorology, Halifax, Canada, 19–27 September 2005 (Abridged final report with resolutions and recommendations)	E, F, R, S
116.	Sixth Session of the IOC Regional Committee for the Western Indian Ocean (IOCWIO), Maputo, Mozambique, 2–4 November 2005 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R)	E*
117.	Fourth Session of the IOC Regional Committee for the Central Indian Ocean, Colombo, Sri Lanka 8–10 December 2005 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R)	E*
118.	Thirty-eighth Session of the Executive Council, Paris, 20 June 2005 (Electronic copy only)	E, F, R, S
119.	Thirty-ninth Session of the Executive Council, Paris, 21–28 June 2006	E, F, R, S
120.	Third Session of the Intergovernmental Coordination Group for the Indian Ocean Tsunami Warning and Mitigation System (ICG/IOTWS), Bali, Indonesia, 31 July–2 August 2006 (*Executive Summary available separately in E,F,S & R)	E*
121.	Second Session of the Intergovernmental Coordination Group for the Tsunami Early Warning and Mitigation System in the North Eastern Atlantic, the Mediterranean and Connected Seas (ICG/NEAMTWS), Nice, France, 22–24 May 2006	E only
122.	Seventh Session of the IOC Intergovernmental Panel on Harmful Algal Blooms, Paris, France, 16–18 March 2005 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R)	E*
123.	Fourth Session of the Intergovernmental Coordination Group for the Indian Ocean Tsunami Warning and Mitigation System (ICG/IOTWS-IV), Mombasa, Kenya, 30 February-2 March 2007 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R)	E*
124.	Nineteenth Session of the IOC Committee on International Oceanographic Data and Information Exchange, Trieste, Italy, 12–16 March 2007 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R)	E*
125.	Third Session of the Intergovernmental Coordination Group for the Tsunami Early Warning and Mitigation System in the North Eastern Atlantic, the Mediterranean and Connected Seas, Bonn, Germany, 7–9 February 2007 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R)	E*
126.	Second Session of the Intergovernmental Coordination Group for the Tsunami and other Coastal Hazards Warning System for the Caribbean Sea and Adjacent Regions, Cumaná, Venezuela, 15–19 January 2007 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R)	E*
127.	Twenty-first Session of the Intergovernmental Coordination Group for the Pacific Tsunami Warning and Mitigation System, Melbourne, Australia, 3–5 May 2006 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R)	E*
128.	Twenty-fourth Session of the Assembly, Paris, 19–28 June 2007	E, F, S, R
129.	Fourth Session of the Intergovernmental Coordination Group for the Tsunami Early Warning and Mitigation System in the North Eastern Atlantic, the Mediterranean and Connected Seas, Lisbon, Portugal, 21–23 November 2007 (* Executive Summary available separately in E, F, S & R)	E*
130.	Twenty-second Session of the Intergovernmental Coordination Group for the Pacific Tsunami Warning and Mitigation System, Guayaquil, Ecuador, 17–21 September 2007 (* Executive Summary available in E, F, S & R included)	E*
131.	Forty-first Session of the Executive Council, Paris, 24 June–1 July 2008	E, F, R, S